

Atlas Amazónico del Ecuador Agresiones y Resistencias

Inventario de Impactos petroleros - 2

REVISAR ESTADO y EXPLOTAR CRUDO

Apuntes escritos B14 y 17

Acción Ecológica

Título: Atlas Amazónico del Ecuador: Agresiones y resistencias.
Subtítulo: Inventario de impactos petroleros - 2

Editado por Adolfo Maldonado y Alexandra Almeida (Acción Ecológica)

Con la colaboración de:

Esperanza Martínez (Oilwatch)
María Rivasés
Rahel Weigerther
José Proaño (Acción Ecológica)
Elizabeth Pixley-Fink
Philipp Grunwald
Rene Kaplan
Johhanna Scheu

Mapas: Paola Maldonado y Marcela Alvarado

Revisión de textos:

Esperanza Martínez (Oilwatch)
Elizabeth Bravo (Acción Ecológica)
Franklin Toala (Asociación Sarayaku)
Ángel Bonifaz (Red Líderes Comunitarios Ángel Shingre-RLCAS)
Diocles Zambrano (RLCAS y Comité de DDHH de Coca)
Rosa Alvarado (RLCAS y Comité de DDHH de Coca)
Ángel Álvarez (RLCAS y Comité de DDHH de Coca)
María Espinosa (Comité DDHH de Coca)

Dibujo de portada: Leonor Bravo.

Contraportada: Fotos Iñigo Azcona y archivo de Acción Ecológica.

Diagramación e impresión: Átopos

Auspicio: Acción Ecológica, A Sud, Región Lazzio, Hivos

Publicado por: Acción Ecológica, A Sud, Hivos

www.accionecologica.org Alejandro de Valdez 2433 y La Gasca, casilla 17-15-246-C, tel. 02 – 2547516 / 2527583 - Quito Ecuador

Primera edición; Diciembre 2005

Número de ejemplares: 2.000

ISBN

A la Red de Líderes Comunitarios Ángel Shingre, porque nos hacen sentir orgullosos de ser ecuatorianos.

A Sarayaku, porque desde su resistencia construyen la dignidad que todo el país necesita.

A 'A Sud' porque, como el tiempo, no tienen fronteras, y unen sus voces al grito.

A Marcos Moi, Aldara y Micaela por lo que sus nombres significan.

Tabla de Contenidos

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN	6
BLOQUE 23: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES (CGC-Argentina)	8
BLOQUE 24: BURLINGTON RESOURCES INCORPORATED (BR-EE.UU.)	23
BLOQUE 16: REPSOL-YPF (España).....	34
BLOQUE 15: OCCIDENTAL PETROLEUM CORPORATION (OXY-EE.UU.).....	51
BLOQUE TARAPOA: ENCANA CORPORATION (Canadá)	66
BLOQUES 14 y 17: ENCANA CORPORATION (Canadá).....	78
BLOQUE 31: PETROBRÁS (Brasil)	89
BLOQUE ITT: PETROECUADOR (Ecuador).....	102
BLOQUE 10: AGIP OIL B.V. ECUADOR – (ENI-Italia)	108
BLOQUE 11: CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION (CNPC- China).....	117
BLOQUE 18: PETROBRÁS (Brasil)	126
BLOQUES 7 Y 21: PERENCO (Francia).....	139
BLOQUES 20 y 29: Por concesionar.....	153
BLOQUE 27: PETROCONDOR (EE.UU.).....	160
BLOQUE 28: TRIPETROL HOLDINGS INC. (Ecuador).....	164
BLOQUE DE PETROECUADOR (Ecuador).....	174
CAMPOS MARGINALES.....	188
OCP	¡Error! Marcador no definido.
Conclusiones.....	213

PRESENTACIÓN

En el año 2003 Acción Ecológica presentó el Inventario de Impactos petroleros – 1, un esfuerzo con el que se buscaba poner a la luz de la opinión pública el drama de los campesinos e indígenas que habitan en la amazonía ecuatoriana, cerca de las instalaciones petroleras. El estudio se centró en los impactos a la salud dentro de lo que fuera el territorio concedido a la Texaco y, en la actualidad, operado por la empresa nacional. Aquel estudio salió publicado con un título que ya era toda una denuncia “Ecuador ni es, ni será ya, país amazónico”, en clara oposición a los oficios de la petrolera nacional que sigue sosteniendo lo contrario en los membretes de cada carta publicada.

Sin embargo, y a pesar del éxito obtenido por la amplia difusión de este trabajo, había una deuda pendiente que estamos titulando “**Inventario de Impactos petroleros – 2**”. Es el compromiso de sacar a la luz las luchas de resistencia de las comunidades indígenas y campesinas, en muchas ocasiones despreciadas o desconocidas en el resto del país, y claro ejemplo de heroísmo y dignidad; denunciar el sistemático desprecio de las empresas petroleras que negándose a pagar impuestos condicionan sus “ayudas humanitarias” a conseguir facilidades en sus operaciones petroleras; la unión conseguida entre las empresas petroleras y el Ejército de Ecuador, que tras los acuerdos firmados en el 2002, con el presidente Gustavo Noboa, ha transformado a éste no en un grupo de personas de las que nos podamos sentir orgullosos, sino en algo

más parecido a una “banda armada” que no le importó pisotear la bandera ecuatoriana como hicieron en el Pindo a comienzos del 2005.

Por último, con este libro pretendemos romper el imaginario difundido por las empresas privadas de que su gestión es mejor que la de la empresa nacional. Bloque por bloque encontramos como estas empresas transnacionales han ido rompiendo la unidad de las comunidades, han sometido y expropiado a pueblos indígenas y los han convertido en obreros alcoholizados y prostituidos, han contaminado sistemáticamente los ríos, el agua, los cultivos, la selva,... y encarcelado a los afectados; han violado la propiedad privada de los campesinos aunque exigen respeto militar a las suyas; han cooptado dirigentes, políticos y jueces, han estafado al erario público, han firmado contratos humillantes para el país ofreciendo limosnas por petróleo y han asaltado las reservas probadas de la empresa estatal, apoderándose de campos fuera de los bloques, en una clara subvención a su demostrada incapacidad; por último, han creado unos intereses a los que algunas élites se han unido para crear empresas privadas tan corruptas como las transnacionales que sufrimos.

El paro de Orellana y Sucumbíos que durante el mes de agosto del 2005 lanzó a la calle a millares de personas es una clara demostración de que la población está cansada de la humillación transnacional, pero también de que la dignidad no está perdida. Para el pueblo que lucha, este “**Atlas Amazónico del Ecuador: Agresiones y Resistencias**”.

INTRODUCCIÓN

Tras las peores guerras del último siglo
 y del que comienza,
 tras el despilfarro económico de industrias
 y recursos financieros,
 tras la inestabilidad y empobrecimiento
 de muchas naciones,
 tras incontables golpes de Estado, dictaduras
 y manipulación de democracias,
 tras el secular sometimiento de los trabajadores
 asalariados más productivos,
 tras la deuda financiera internacional
 de los últimos treinta años,
 tras las industrias químicas más riesgosas,
 tras la extinción implacable
 de incontables pueblos indígenas,
 tras la contaminación del agua dulce
 del mundo, el agua de los siete mares
 y del aire de las ciudades,
 tras la destrucción de numerosos bosques,
 tras la acumulación de cantidades
 descomunales de basura química y de plásticos,
 tras el cambio climático, que incluye ciclones,
 inundaciones y huracanes
 cada vez más peligrosos,
 tras la aparición y masificación de numerosas
 enfermedades degenerativas
 y, por ende,
 tras la extinción de la vida del planeta
 y como principal causa de muertes humanas en
 el mundo...
 ...está el petróleo.

**Declaración contra la civilización del petróleo.
 Oilwatch, 2005**

El presente Atlas, elaborado por Acción Ecológica, recoge las agresiones y resistencias provocadas por las empresas petroleras que operan en Ecuador. Este trabajo es cercano a los informes de violaciones de derechos humanos, colectivos e individuales, pues describe con detalle las violaciones a las leyes, señala a los responsables y recoge una información invisibilizada hasta ahora y desconocida, incluso en Ecuador, del día a día de la actividad petrolera.

El Atlas nos invita al recorrido bloque por bloque, por esa geografía amazónica del país que ha sido ya absurdamente cambiada y desconocida. Porciones de territorios indígenas,

áreas protegidas, ciudades o centros poblados pequeños pero con historia, son ahora parte de bloques dibujados en papel, cuyas líneas rectas demuestran el absurdo no aprendido de la conquista, pues se siguen subastando a empresas, mayoritariamente extranjeras.

Hunderwasser, arquitecto y pintor, decía que la línea recta no tiene Dios. Las petroleras, en estos cuadriculados bloques, están asesinando el Espíritu del Bosque, y como en una nueva conquista sustituyen con un número donde antes había un nombre, una palabra; así como ven dinero donde había cultura y ponen precio donde había valor. El Atlas habla de esos valores y el de las comunidades que no quieren dejarse pisar la vida.

Ha sido necesario reconstruir la historia por bloques, para identificar a las empresas que han dejado su triste huella y pretenden ser olvidadas. En el negocio petrolero todo es efímero, hasta la identidad. Las empresas cambian sus nombres, venden sus acciones o se ocultan en una serie de acuerdos a fin de lograr las mejores condiciones de impunidad. En cada bloque se analiza la historia de la actividad petrolera, sus empresas, sus impactos, las denuncias de la población y, dándole sentido a la vida, y vida al sentido común, las luchas de resistencia.

El atlas nace con una pretensión, la de ser herramienta que construye el camino desde lo concreto hasta lo abstracto, para entender realmente al petróleo como un problema no sólo de ese Ecuador productor, que ilustra situaciones que se repiten país a país en todo el tercer mundo, sino que encuentra al final de la cadena, en el norte consumidor, una civilización adicta al petróleo y dispuesta a pagar, con la sangre de otros, su supuesto desarrollo. Cada barril tiene su gota de sangre derramada, su parte de espíritu acabado, y el doble de agua muerta. El precio del desarrollo es sangre y petróleo. Rojo y Negro.

El capitalismo vació las palabras de contenido, modificó el “cambio de estructuras” y habló de “ajuste estructural”, ante el “desarrollo social” habló de “crecimiento económico”; ante las “revoluciones” habló de “reformas”, y hoy son necesarias verdaderas revoluciones solo para que haya reformas, y así en una larga lista,... pero

también cambió los símbolos y en el “altar patrio” hoy son necesarios los sacrificios humanos en nombre del dios mercado. El rojo y negro de las banderas anarquistas que hace años rechazaban las estructuras de poder, es hoy el mismo rojo y negro, sangre y petróleo, que sostiene a sociedades enteras enfermas y ensimismadas en su consumo.

Una de las estrategias de las empresas petroleras es colocar en el pasado cualquier cuestionamiento o crítica, bajo el argumento de que “así era la operación antes, ahora las empresas son responsables y las más grandes son más responsables, tienen tecnología de punta, y las europeas son mejores...” El panorama actual que muestra el Atlas, de la industria petrolera en el Ecuador, echa por tierra todas estas afirmaciones.

El Atlas nos ayuda a comprender un poco más cómo las luchas, que a primera vista parecen distantes, en realidad están mucho más relacionadas de lo que aparentan. Los movimientos pacifistas y contra la guerra que se protagonizaron en el mundo tienen una estrecha relación con los movimientos de indígenas y campesinos en el Ecuador, que en agosto del 2005 lograron poner en jaque al país y particularmente a la industria del petróleo.

Esperanza Martínez

BLOQUE 23: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES (CGC-Argentina)

Rahel Weigerther y Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 23

Este bloque no ha sido explotado por la resistencia de las comunidades.

Reservas naturales en el área

El Bloque 23 afecta 200 mil Hectáreas de bosque primario, el cual es territorio Kichwa en un 85%, Achuar en un 10%, Shuar en un 5%. No hay áreas de protección oficial.

Pueblos indígenas afectados

En el bloque viven aproximadamente unas 5000 personas de origen Kichwa y Achuar, distribuidas de la siguiente forma: Kichwa: Sarayaku (2000 personas), Canelos (500), Pacayaku (1500), Molinos (75), Teresa Mama (200), y Boveras (150); Achuar: Shaimi (47). No hay población mestiza o colona.

HISTORIA DEL BLOQUE

Las concesiones

El Bloque fue licitado por primera vez en la octava ronda realizada en 1995, siendo entregado al consorcio CGC-Chevron. En 1997 se contrató a la empresa consultora Walsh para que elaborara el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), pero las comunidades rechazaron su presencia, de hecho en la comunidad de Shaimi los trabajadores de esta consultora fueron retenidos y después expulsados, y las comunidades decidieron pedir indemnización a la empresa por haber entrado en su territorio sin permiso.

Sarayaku ha mantenido una resistencia de 9 años sin permitir que la empresa entre, mientras la empresa ha realizado trabajos de división de las comunidades, y se ha valido de comuneros para dividirlos. Pero no son sólo conflictos de división, sino de amenazas, de compra de voluntades, de enfrentamientos intercomunitarios e incluso de militarización. Ante estas presiones la comunidad de Sarayaku puso una demanda en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para preservarse de la presión de la empresa y el Estado.

En octubre del 2002 la empresa pretendió entrar tras firmar falsos convenios, generando una fuerte tensión que aún perdura, como es el bloqueo del transporte por río a los comuneros de Sarayaku que ya dura tres años, los enfrentamientos intercomunitarios y la expulsión de Daimi Services (empresa contratada por CGC) de Sarayaku.

En el 2003 ChevronTexaco vende su participación a Burlington (EE.UU.) y Perenco (Francia), pero CGC se mantiene como la operadora del Bloque. El cambio de dueño de CGC en Argentina no cambia nada y se mantiene la presión contra las comunidades. De igual manera la resistencia se mantiene, y sigue vigente la decisión de la CIDH de proteger a la comunidad.

MAPA DEL BLOQUE 23

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 24**Minería y madereras**

No se ha registrado actividad de explotación maderera ni minera a gran escala.

Turismo

Es parte de los ingresos comunitarios hay un trabajo desarrollado en esta dirección y es una fuente importante de ingresos

Otras actividades

Se desarrolla en Sarayaku un tipo de cerámica muy especial, pintada con el pelo de las mujeres y con motivos de ese pueblo y su mitología.

EMPRESA: Compañía General de Combustibles (Argentina)

Actúa como operadora, en consorcio con ChevronTexaco (50%), hasta junio del 2003 que ChevronTexaco vende su participación a Burlington

Dirección en país de origen

J. B. Lasalle 653 – Piso 2 - B 1642 CPO – San Isidro - Provincia de Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4002-6200; Fax: (54-11) 4002-6231; e-mail: webmaster@cg.com.ar

Responsables de CGC en Argentina

- Directorio: Santiago Tomás Soldati (Presidente), Matías Brea (Vicepresidente), Jorge Morón (Detector), Jorge Vades Rojas (Detector) y Diego Garçon Duarte (Detector).

Datos de Interés General de la empresa

CGC es una empresa en quiebra buscando fondos y alianzas para poder subsistir. Sus orígenes están en la Sociedad Comercial del Plata (SCP), un holding nacido en los años 40 y encabezado por Santiago Soldati, descendiente de una familia suiza que llegó a la Argentina en 1907, y que adquirió a la petrolera CGC. Soldati, amigo de Menem, se benefició de casi todas las privatizaciones de la década de los 90, adquiriendo intereses en electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, petróleo, entretenimiento y construcción. Sin embargo, ahogado por las deudas (700 millones de pesos) se vio obligado a desprenderse de un gran número de sus empresas, poniendo en venta a CGC que, a pesar de tener un valor de 400 millones de pesos, tiene también una deuda de 276,5 millones (Zlotnik, 2003).

La declinación del “menemismo” también fue la de S.C.P. y las suculentas ganancias obtenidas por las ventas de los activos obtenidos en la mesa de las privatizaciones fueron destinadas a cubrir los pasivos generados por la expansión. Las causas de esta debacle continuaron a lo largo del 2001 y 2002, y se incrementaron por la devaluación del peso a comienzos del 2002.

CGC fue declarada en quiebra en el 2003, y sólo la inversión que hizo Explore Acquisition Corporation al adquirir una participación del 81%, a través del fondo de inversión Southern Cross Group, que orienta Norberto Morita, le dio un respiro.

Las “artes” de la familia empresarial que dirige la CGC se ven con claridad en los negocios que también mantienen con el agua. Están asociados a empresarios franceses de Lyonnaise des Eaux que por repartir coimas llevaron a la cárcel a dos ministros franceses. En Argentina el mismo día en que la Lyonnaise, accionista mayoritaria de

Aguas Argentinas, adquirió en 150 millones de dólares la parte de Santiago Soldati, un fallo judicial y un apresurado decreto del presidente Carlos Menem autorizaron la subida de tarifas de la empresa, y las acciones de Sociedad Comercial del Plata, que comanda Soldati, se remontaron en la bolsa, en pocas horas, en un 15% (Martínez, 2002).

Este tipo de ‘amarres’ han sido una norma constante en la empresa, como demuestra el decreto 317 emitido en Buenos Aires el 14 de marzo del 2000 que dispone la “desocupación administrativa de las instalaciones ocupadas por las firmas Compañía General de Combustibles S.A. y/o EG3 red S.A.: “Por... violación de la ley, vicio en el objeto y... antecedentes falsos y vicio en la causa, resultando nulo de nulidad absoluta e insanable por aplicación del artículo 14... por lo que EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DECRETA:

Art. 2° — la inmediata desocupación administrativa de las instalaciones ocupadas por las firmas COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. y/o EG3 RED S.A.,...

Art. 5° — disponer las medidas que fuera menester a efectos de proceder a la liquidación de los importes que la firma Compañía General de Combustibles S.A. adeude a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por todo concepto (Olivera, DECRETO N° 317).

Pero tal vez la causa más importante de la quiebra de la empresa es el juicio de cerca de 154 millones de USD colocado por la empresa petrolera Reef, de quien era socio CGC (Destéfano, 2000).

Historia de la CGC

La CGC es una empresa con ochenta años que ha pasado desde el aprovisionamiento de energía, a la industria petrolera y gasífera y de ahí a la quiebra. Fue fundada en 1920 con capital suizo. CGC en sus inicios se dedicó al transporte naviero, importación y comercialización de combustibles y lubricantes especialmente destinados a las generadoras de energía. Posteriormente fue adquirida por Sociedad Comercial del Plata S.A., también de capital suizo, que se dedica a la explotación de bienes raíces y la prestación de servicios públicos.

Entró al negocio petrolero primero comercializando gas licuado y estableciendo estaciones de servicio bajo la marca Puma que se extendió a El Salvador, Cuba, Guatemala y Ecuador. En Ecuador llegó a tener 28 estaciones con la marca Puma. En Argentina tuvo también participación en las refinerías DAPSA, Parafina del Plata y San Lorenzo.

Áreas en las que trabaja

Upstream (exploración y explotación de petróleo):

CGC inició actividades a partir de 1985 en Argentina, cuando el Gobierno se abrió al capital privado ofreciéndole participar a riesgo en áreas de exploración. Al comienzo de los 90, se privatizó completamente el sector petrolero, y CGC accedió a importantes reservas petroleras y gasíferas (en Santa Cruz I, Aguargüe y Palmar Largo).

Actualmente la empresa interviene en 17 áreas en cuatro países: Argentina, Venezuela, Guatemala y Ecuador, en 12 de las cuales está a cargo de la operación. En Argentina es socia de varias empresas en diferentes concesiones, por ejemplo de Dong Won (dueña del 50%), Shell (al 51,25%), Repsol YPF (30%), Tecpetrol (23%), Exxon Mobil (23%)

y Pecón Energía (71%). En Guatemala comparte un 10% con Ceiba Petróleo Seine River, mientras que en Venezuela comparte un 20,89% con el Banco Popular del Ecuador y 14,10% con KNOC. En Ecuador fue socia al 50% con San Jorge Chevrontexaco, participación que fue adquirida por Burlington.

GAS: Transporte

CGC inició actividades en el negocio de transporte de gas en 1992, cuando el Gobierno Nacional privatizó los servicios de transporte y distribución de gas natural en el país. CGC participa en tres compañías internacionales transportadoras de gas: *Transportadora de Gas del Norte* (con un 16%), que tiene a su cargo el servicio en la mitad norte del territorio argentino, en tanto que las otras dos empresas (*Gasoducto GasAndes -17,5%-* y *Transportadora de Gas del Mercosur -10,9%-* en asociación con TotalFinaElf, Petronas y Techint) llevan gas desde la República Argentina a Chile y Brasil. Se trata de sistemas que se abastecen de dos de las principales cuencas productoras de la República Argentina, la Noroeste y la Neuquina.

Comercialización de combustibles (Downstream):

A través de la marca PUMA CGC es propietaria de la distribuidora ecuatoriana de combustibles Comdecsa (Combustibles de Ecuador S.A.), una empresa cuyo capital pertenece 100% a Sociedad Comercial del Plata. Comdecsa explota en Ecuador 28 estaciones de servicio pero sólo 3 son propias y 25 pertenecen a otros propietarios integrados a la red; 11 de las 28 estaciones -incluyendo las 3 propias- son operadas por Comdecsa. Tiene presencia en 6 provincias. Comdecsa adquiere de Petroecuador los combustibles que expende en su red.

Responsables CGC en Ecuador

Ing. Ricardo Nicolás. Director. Av. 12 de Octubre, Torre 1492 N°2697 y Lincoln, Oficinas 602 y 603; Fax: 593-2-2985 537. Teléfono: 593-2-2986 535. Contactos de correo: diego_garzon@cgc.com.ar y jeanette_corona@cgc.com.ec

Contrato para el bloque

Fecha de concesión y tipo de contrato: el 26 de julio de 1996, se firmó el Contrato de Participación para el Bloque 23 entre la Compañía General de Combustibles (CGC), la Petrolera Argentina San Jorge y la Empresa Estatal, Petroecuador.

Consulta previa

No se realizó. La empresa directamente quiso negociar con las comunidades y ante la negativa del pueblo de Sarayaku, lleva 9 años presionando a la comunidad con diversos recursos, incluso la militarización.

Convenios con las comunidades

En mayo del 2000, la CGC, a través de su apoderado, Ricardo Nicolás, ofreció a la comunidad de Sarayaku USD 60.000 por el permiso de ingresar en su territorio para hacer exploración sísmica. La asamblea general de Sarayaku decidió no aceptar la oferta de la CGC ni la de ninguna otra empresa petrolera. Estaba en riesgo el futuro de todo el pueblo Kichwa de Sarayaku y la población dijo un NO que se mantiene hasta hoy.

Ante el fracaso de la oferta, la CGC contrató a la firma Daimi Service S.A. conformada por un equipo de sociólogos, antropólogos y relacionadores comunitarios para obtener un “acuerdo” con la comunidad. La táctica utilizada por Daimi fue bastante distinta.

"Los sociólogos y los relacionadores contratados nunca se acercaron a los dirigentes de las comunidades, sino que intentaron dividirlos, basándose en una campaña de insultos y desprestigio a los dirigentes; así dieron cuerpo a una serie de asociaciones y comunidades fantasmas con las que firmaron un supuesto acuerdo" (*José Gualinga, dirigente de Sarayaku, y amenazado de muerte*).

El 7 de agosto del 2002, en Puyo, a través de Daimi Services, CGC firma un "Acuerdo General para la Exploración y Prospección Sísmica" con dirigentes impuestos por Daimi en comunidades indígenas del Bloque 23 para el desarrollo de 620 km. de exploración sísmica (Saavedra, 2003). Los convenios firmados establecían:

Convenio con	Monto	Rubros
AIEPRA	25.000USD	Farmacia y biblioteca
Jatun Molino, Shiwacocha, Chantayaku y Kali kali	169.800USD	Escuelas (4), becas, biblioteca, útiles escolares, radios comunitarias, algunos proyectos de pollos, peces, piladora de arroz, ecoturismo y un motor fuera de borda y una motosierra para cada comunidad para que usen en los trabajos de sísmica; un puente y arreglos de la pista aérea de Jatun Molino.
ACIP	222.600USD	Becas, biblioteca, útiles escolares, motor fuera de borda, equipo audiovisual y de música para danza, capacitación para zoo criaderos, caja fuerte y fondo para desarrollo; Centro de cómputo, paneles solares, equipo de odontología y guardería comunitaria
FENASH- P	154.000USD	Mobiliario de oficina, viviendas, huertos familiares, capacitación de líderes y profesores, aulas escolares, becas universitarias y radios comunitarias
Shaimi	58.600USD	Aula escolar, útiles escolares, taller de computación, becas académicas, centro de salud, agua entubada, radio, cabaña de ecoturismo, canoa, generador de luz y letrinas para 12 familias

Lo curioso es que la capacitación que se ofrecía era en coordinación con el Ministerio de Educación, los proyectos productivos en coordinación con el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) y las obras de infraestructura con el Consejo Provincial de Pastaza, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Turismo. La pregunta no es ingenua ¿Una empresa petrolera extranjera promediando para que el Estado entregue el apoyo que a las comunidades indígenas les corresponde por derecho?

Claramente ninguno de estos proyectos aseguraba el consumo de agua potable, seguir respirando aire limpio, ni la preservación cultural, mucho menos la ambiental. Antes al contrario la comunidad se obliga a vigilarle los bienes a la empresa y facilitarle el trabajo mientras la empresa se obliga a transformarlos en obreros. Curiosamente el convenio es firmado por el entonces alcalde de Puyo, como testigo de honor, a pesar de ser un militante de izquierdas.

Relacionadores comunitarios: En esta labor de engaño contra las comunidades y autoridades, Daimiservices S.A. ha tenido un papel relevante. Daimi surge con Milton Ortega, quien comenzó como relacionador comunitario de la petrolera Maxus cuando esta empresa se hizo cargo del bloque 16 tras la salida de CONOCO. Junto a un grupo de relacionadores comunitarios "marcaban cuerpo a cuerpo" a los Huaorani (según testimonios locales), la estrategia era agotarlos.

Hoy Milton Ortega es con Daimi responsable de las "Relaciones Comunitarias" y medio Ambiente para la empresa Petrobrás (Brasil), a la que se le concesionaron 200.000 Ha.

en el bloque 31, dentro del Parque Nacional Yasuní. Pero esta empresa ha prestado sus “servicios” a Repsol-YPF, Petrocol, Pérez Companc, OCP, Occidental, Kerr McGee, Andrade Gutiérrez, Conduto, Hidrovo Estrada, Ecuador TLC, Tecpecuador y Perenco.

Esto implica que todas estas empresas están usando el mismo tipo de agresión contra las comunidades. El Consejo Tayjasaruta de Sarayaku (2002) denunció en carta pública lo siguiente:

“La CGC/TEXACO-CHEVRON/ y la subcontratista Daimi Services usan el fraude y la conspiración a través de miembros indígenas disidentes por su dudosa reputación para doblegar al pueblo kichwa de Sarayaku.

El pueblo de Sarayaku denuncia como Daimi Services, con el propósito de convencer por cualquier medio a la comunidad en resistencia, se ha asociado con criminales y timadores de comunidades con pasados en prisión.

Estas personas pasean por las comunidades con el discurso de héroes y defensores de la vida y del valioso patrimonio de nuestros bosques, pero estafan y explotan a personas e instituciones y son pagadas por Daimi Services en una campaña de supuestos beneficios de la explotación petrolera. Para este propósito secretamente reúnen firmas, visitan comunidades, casa por casa con un mensaje falso y sobornando con limosnas de arroz y comida, especialmente a los más ancianos.

Otro de los mecanismos usados por esta empresa es su campaña de desprestigio de líderes y organizaciones: argumentan que no hacen nada y no sirven a las comunidades de base. Que el desarrollo y la cultura no avanzan por culpa de los líderes y que las organizaciones no han hecho nada en 20 años,... y que las autoridades de las comunidades no los representan,... Estas acciones han afectado el equilibrio comunitario, destruyendo la armonía y creando divisiones intra e intercomunitarios. Calumnias, manipulaciones, racismo contra líderes, son algunos de los métodos usados por esta empresa que ha generado violencia y confusión.”

El Consejo Tayjasaruta de Sarayaku describió uno a uno los antecedentes corruptos de los interlocutores elegidos por Daimi Services y el gobierno, para hacer sus consultas de participación comunitaria, y los calificó como “*un capítulo más de los enredos, fraudes y complicidades que las autoridades y las empresas petroleras preparan para el siglo XXI*”.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Resistencia a la empresa

El territorio de Sarayaku son 135 mil Ha. de bosque primario concedido legalmente en 1992, después de una presencia milenaria en la zona. Son menos hectáreas que las 200 mil que se entregan a las empresas extranjeras en pocos meses, después del proceso licitatorio. A este territorio pertenecen las comunidades de: Centro Sarayaku, Pista, Shiguacocha, Chonta Yaku, Sarayaquillo, Kali kali, Wachansi Sapi, Mauca Llacta, Curiyaku Pungu, Witoc Playa y Teresa Mama. Estos son los asentamientos poblacionales pero en el territorio hay Tambos, Purinas, Zonas de Caza y Pesca, áreas de reserva y sagradas; considerándose el territorio como patrimonio y propiedad heredada, milenaria y columna vertebral, corazón, cerebro y hábitat del Pueblo Kichwa de Sarayaku. Este territorio es indivisible, inembargable, imprescriptible y soberano. Sus Límites son: al norte con la Asociación Kichwa de Pacayaku, y Moretecocha, y la Comuna Zapara; al sur con la Asociación Kichwa de Boberas y con el territorio Achuar;

al este con el territorio Záparo por el río Jandia Yaku, Ucumbi Yaku y Masaramu; al oeste con el territorio Shuar de Uyuymi, Territorio Achuar de Wichu Cachi, y el río Kapahuari -Río Bobonaza arriba con Pakayaku, en el Sector de Charapa y Río Bobonaza abajo con Boberas/ Montalvo- (Asociación Sarayaku, cronología).

Cada una de las comunidades es liderada por un Curaka elegido en asamblea anual del pueblo de Sarayaku. Junto con el TAYAK APU (Presidente), quienes forman el consejo de gobierno de TAYJASARUTA.

Esta asamblea del pueblo de TAYJASARUTA es la máxima autoridad sobre cualquier instancia y toma decisiones sobre organización, recursos naturales y territorio. Las familias y comunidades asentadas en este territorio indígena dependen en gran medida del uso de los recursos naturales (caza y pesca), complementarias a las actividades agrícolas y de las reservas de bosques primarios denominados “purinas”.

Los límites del territorio son al norte con la comunidad de Morete Cocha, al sur con el territorio Achuar (Comunidad de Shaimi), al oeste con la asociación de Pacayacu y al este con el territorio Zapara (comunidad de Jandia Yacu y Asociación Boberas).

”Desde un principio el pueblo de Sarayaku no permitió la injusticia ni el barbarismo que esta empresa trató de imponer al costo de las necesidades más básicas que requerimos como ciudadanos ecuatorianos, hemos sido engañados muchas veces por ministros y gobernantes, pero nunca más. CGC pretende engañar y atentar contra los principios de los pueblos indígenas. Han causado daños psicológicos, violencia, dependencia en las comunidades y algunas han caído en los juegos de esta corporación. Nosotros mantenemos nuestra posición y no daremos paso a nuevas acciones fraudulentas”(Consejo de gobierno de Sarayaku).

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

En una detallada cronología recogida por Sarayaku (www.Sarayaku.org), es posible visualizar la historia de agresiones y resistencias, este es un resumen de ella. El mensaje de que Sarayaku no estaba dispuesta a ver como su territorio se convertía en un basurero de la industria petrolera, como había ocurrido en el norte de la amazonía, tuvo su primera señal en 1989 cuando la comunidad organizada impidió a la compañía ARCO terminar con las exploraciones sísmicas dentro de su territorio.

Agresiones: Con este antecedente, tras la firma del contrato para el bloque 23, CGC contrató a la Consultora Walsh, para hacer el Estudio de Impacto Ambiental. Pero el comienzo de la operación marcaría la forma de actuar de esta empresa, haciendo del engaño su principal estrategia de relación con las comunidades:

- La consultora, de manera inconsulta y sin transparencia, intentó hacerse pasar por turistas para obtener la información que necesitaba, por lo que fueron retenidos en Shaimi, territorio Achuar, mientras recababan la información, siendo expulsados con posterioridad (1997).
 - CGC, desconociendo el rechazo de las comunidades recurrió a vencer la voluntad comunitaria con todo tipo de estrategias, y para ello el año 2001 contrató a Daimi Service S.A., quienes haciéndose pasar por un equipo de sociólogos y antropólogos expertos en relaciones comunitarias, dividieron, manipularon y crearon campañas de calumnias y desprestigio a líderes y organizaciones.
- A. Así, ante el rechazo de Sarayaku a los 60.000 dólares que ofrecía el apoderado de la empresa Ricardo Nicolás, Daimi arregla los convenios/acuerdos ya mencionados

con Fenash, Aiepra, Canelos, Pakayaku y Shaimi, por un valor 10 veces superior, 600.000USD (2002, agosto).

- El engaño llegó a tales extremos que en la Asamblea General del Pueblo Kichwa de Sarayaku, Chonta Yaku denunció que las firmas recogidas por CGC, lo fueron aduciendo un registro de asistencia médica y regalos de medicamentos, y que jamás fueron entregadas para decir que las comunidades independientes de Sarayaku apoyaban a CGC (2002, Diciembre 31).

CGC en un intento de romper la unidad entre las comunidades, condiciona los apoyos a éstas a que Sarayaku acepte la actividad petrolera. Con ello buscó el enfrentamiento entre las comunidades cooptadas por la empresa, a las que ofrecían trabajo, contra las comunidades de Sarayaku:

- Es así como miembros de Canelos con palos y machetes impiden el paso libre por el río de la gente de Sarayaku que estuvo viajando a sufragar en el proceso electoral. Capturaron dos canoas y dos motores de Sarayaku, que nunca devolvieron y hasta la fecha, tres años después, los asalariados indígenas de la CGC, mantienen cerrado el tránsito por el río Bobonaza para los miembros de Sarayaku, dejando como única salida de la comunidad la avioneta y sometiendo a Sarayaku a un bloqueo. Canelos y CGC desconocen con ello la resolución de la Defensoría del Pueblo y se escudan en el ejército para actuar contra Sarayaku (2002, Noviembre 23).

La posición de firmeza de Sarayaku lleva a la empresa a mostrar su verdadero rostro y decide asaltar el territorio de Sarayaku al estilo pirata sin aceptar ley ni orden:

- Así 25 obreros entraron en el sector de Kapawari, Shanshan, Wichuahi, para abrir campamentos sísmicos y cortar árboles gigantes (2002, Noviembre 21). Un día después entran en el sector de Yanarumi/Charapa, río Bobonaza. Para incrementar la división entre las comunidades estos trabajadores son de las comunas vecinas de Sarayaku.
- El asalto al territorio se sucede en diciembre en Shaimi donde la comunidad retiene a 8 obreros de CGC por ingresar sin consultar en territorio Achuar. Mientras en Sarayaku la comunidad rechaza y retiene a 10 obreros indígenas de Canelos y Montalvo, Pakayaku, y Fenash, a los que libera después de ser filmados y fotografiados para que quede constancia de la agresión a su territorio.
- La agresión al territorio alcanza su máximo riesgo cuando sorpresivamente miembros de Pakayaku y Canelos invaden Sarayaku, agresivamente y amenazando, impulsados por la empresa. La respuesta de Sarayaku fue someter los problemas a una asamblea para solucionar pacíficamente el conflicto (2002, diciembre 22).
- De nuevo, apenas un mes más tarde CGC, por quinta ocasión, abre campamentos en territorio de Sarayaku no en los linderos, sino en el corazón del territorio en el río Bobonaza, en el Tambo Wituk Molino, Jatun Playa y pandero. Esta vez Sarayaku no retiene a los trabajadores sino que mas bien les solicita el retiro inmediato (2003, enero 11).
- Por sexta ocasión, CGC asalta el territorio en el sector de Kapawari-Shanshan-Putuyumi. Aquí se exige el retiro inmediato a 25 trabajadores, y se retiene a 5 hombres armados supuestamente para la “seguridad” de CGC. En este sector se verifica la mutilación de un tapir, al que han cortado la cabeza, las patas, el cuero, sus genitales y han expuesto colgadas en las ramas. Los miembros de ‘seguridad’ amenazan que todas las trochas están minadas, y de igual forma el Campamento. Las mujeres deciden ser ellas las que caminen esas trochas para evitar que sea alguno de sus hijos el que caiga herido (2003, Enero 15).

Ante la persistente resistencia, CGC-Daimi, decide iniciar una campaña de descrédito y difamación contra los líderes de Sarayaku a quienes sistemáticamente calumnia y persigue:

- Para ello CGC contrata en una emisora de la provincia, radio MIA, un programa de desinformación en Kichwa y Shuar, denominado, Yaku Tsumi, de 5 a 6 de la Mañana, de lunes a viernes. Este programa es conducido por el Comité de Coordinación del Bloque 23, en el que participa el periodista Edwin Fernández, miembro de la radio y relacionador Público de CGC, convirtiéndose en un programa de extrema provocación, calumnia, y manipulación sistemática, contra Sarayaku y sus dirigentes (2002, Noviembre).
- CGC, violando acuerdos y compromisos, organizó reuniones clandestinas en Shiguacocha y Chontayaku, con presencia de periodistas de radio MIA, Sono Visión, dos relacionadores comunitarios, y el Presidente del Comité de Coordinación de la CGC, para violentar la tranquilidad y la armonía de Sarayaku, mientras regalaban arroz y ofrecían un motor fuera de borda para convencer a los indígenas de entrar a territorio de Sarayaku.
- Desde esta radio comienzan una campaña de calumnias acusando a dirigentes de Sarayaku, de traficar armas y municiones. Desde esos micrófonos, en varias ocasiones, José Gualinga fue amenazado de muerte, de ser golpeado o secuestrado, por indígenas pertenecientes a AIEPRA, manipulados y pagados por la empresa CGC (2003, enero).
- Este tipo de calumnias son recogidas por el ejército, la policía y sus asesores militares de inteligencia, quienes en una reunión ante CGC y CGG (empresa contratada para hacer la sísmica), prensa y líderes de Sarayaku presentan un informe de presencia subversiva en Sarayaku y la existencia de arsenal de armamentos, y de actos de secuestros. Sarayaku desde entonces (enero, 2003) denunció la relación amigable entre el ejército y la empresa.
- Lejos de la mínima ética profesional, la emisora de radio MIA, hizo público un fax comunicando la muerte de dos dirigentes de Sarayaku en accidente de tráfico. Los dirigentes Franco Viteri y José Gualinga, denunciaron que el mensaje tenía como finalidad intimidarlos y sembrar el temor en la comunidad. (2003, febrero 21)
- Sin embargo, el caso que demuestra la calidad moral de esta empresa es más reciente. En agosto del 2005, la empresa CGC denuncia que Sarayaku le robó a la empresa 1.400 Kg. de Pentolita y que los tiene escondidos en su territorio para poder usar en acciones guerrilleras. Lo que CGC no dice es que esos 1.400 Kg. de explosivos fueron introducidos y enterrados por la misma empresa en más de 400 pozos de sísmica en el territorio de Sarayaku, que tienen un dispositivo que les impide ser extraídos y que desde hace 3 años que fueron colocados vienen explotando espontáneamente y sometiendo a riesgo a toda la población.

Lo que queda muy claro desde el comienzo es que CGC ni sabe ni quiere dialogar, porque eso implica escuchar:

- La reunión organizada en Quito por el Gobernador de la Provincia de Pastaza con la Subsecretaria de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, Petroecuador, CGC, OPIP, Sarayaku, Canelos, Comité de Coordinación de la CGC, fracasa por el ambiente de irrespeto, calumnias y amenazas, de los representantes de CGC (2002, diciembre 4).

- Esto mismo demostró CGC en su casa matriz de Argentina cuando una delegación de indígenas de Sarayaku quiso exponer lo que ocurría en Ecuador a Santiago Soldati de la Sociedad Comercial de Plata y al Sr. Norberto Morita de Southern Cross Group, y dueños de CGC. La empresa se negó a recibirlos (2004, noviembre).

Rechazada a nivel local la empresa busca que el Estado se ponga en contra de su pueblo y lo consigue:

- En mayo del 2003 el Gobernador de la Provincia de Pastaza, Fernando Ordóñez, declaró que *"la decisión del régimen es iniciar la actividad petrolera en los bloques 23 y 24, aunque tenga que utilizar la fuerza pública (...) el Gobierno no dará un paso atrás en la política petrolera"*.
- Tras el anuncio de CGC de que iba a reiniciar los trabajos de sísmica, el mismo Presidente de la República, el coronel Gutiérrez, manifestaría: *"Garantizaremos toda la seguridad a las compañías petroleras; ya hemos hablado con Sarayaku y estamos llegando a un acuerdo, solo cuatro dirigentes se oponen a esto y el resto está de acuerdo"*. Manifestaciones que demostraron la falsedad del ejecutivo cuando el dirigente Marlon Santi, respondió que el Gobierno no mantenía conversaciones con Sarayaku ni daba cumplimiento a las Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y solo había iniciado una campaña de amedrentamiento y presión (2003, septiembre).
- En febrero del 2004, en una insultante invitación al diálogo, el Ministro de Energía y Minas, Carlos Arboleda, presionaba al Presidente de Sarayaku porque *"vienen realizando un campaña de desinformación de nuestro país, a nivel nacional e internacional (...) Sarayaku será responsable de las indemnizaciones que el Ecuador deba cancelar a la petrolera CGC, por haber impedido los trabajos sísmicos en el Bloque 23"*. Sarayaku consideró que lo que realmente desprestigiaba al país era la manera violenta y agresiva con la que el Ministro de Energía y Minas se refería a la lucha de Sarayaku.
- Efectivamente, a pesar de que en julio del 2004, la CIDH, en San José de Costa Rica, dictó Medidas Provisionales a favor del Pueblo Kiwcha de Sarayaku, las autoridades ecuatorianas continuaron amenazando de manera pública y reiterada con militarizar el territorio de Sarayaku para permitir la entrada de la empresa CGC. El mencionado Ministro de Energía del Ecuador, anunció la *"apertura total"* del Sur Oriente amazónico del país a la industria petrolera; calificó de *'indeseables'* a las organizaciones indígenas que se oponen y señaló que espera llegar a acuerdos con Sarayaku *"antes de aplicar la fuerza"*. Meses más tarde haría gala de su ignorancia anunciando que la CIDH no manda en Ecuador.
- Las reuniones semanales para implementar las medidas de protección dictadas por la CIDH fueron suspendidas en septiembre del 2004, cuando el nuevo Ministro de Energía, Eduardo López, declaró: *"es determinante la exploración petrolera en el bloque 23 para la seguridad de la producción petrolera del país"* y que *"no todo Sarayaku se opone, sino tan solo cuatro familias"*.

La guerra sucia sin embargo, fue una tentación temprana, que se ha mantenido a todo lo largo de la presión contra las comunidades:

- En la madrugada, del 3 de junio del mismo año 2001 en que CGC contrata a Daimi, se incendió misteriosamente el edificio donde funcionaban los diferentes proyectos sostenibles y económicos de la OPIP (organización de Pueblos Indígenas de Pastaza), y las oficinas de Papangu una operadora de Turismo Ecológico. Con el

incendio se perdieron 10 años de trabajo: La pérdida se calculó en cerca de un millón de dólares. Hasta la actualidad no se ha esclarecido el origen del incendio hallándose este hecho en la impunidad.

- En el 2003 los dirigentes de Sarayaku reciben constantes amenazas mediante llamadas telefónicas, avisos en la calle y anónimos, para que Sarayaku “*deponga la actitud, caso contrario se atenga a las consecuencias*”.
- En el 2004 (febrero), el dirigente Marlon Santi es atacado en vísperas de su viaje a Washington D.C. para una audiencia ante la CIDH, donde denunciaría al Estado Ecuatoriano y la empresa argentina CGC. Fue encañonado por desconocidos con revolver, que le gritaban “*Morirán como perros los de Sarayaku*”, fue golpeado en la nuca y en la cara, y le sustrajeron los documentos para el viaje y la documentación preparada para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Estado, se declaró en rebeldía al no asistir a la Reunión de Trabajo
- Dos meses más tarde (abril 23), uno de los abogados de Sarayaku, José Serrano del CDES, mientras se dirigía en su carro, a las 5,30 a.m., a participar en una reunión de trabajo en Puyo, con la comunidad de Sarayaku, fue bloqueado intempestivamente por un vehículo, sin placas, de donde descendieron tres individuos armados. Fue golpeado, insultado y amenazado de muerte con un arma de fuego. Le advirtieron que “*deje de joder, ya no defiendan a los indios de Sarayaku o caso contrario van a ser muertos*”. Pocas semanas antes, el día 5 de abril del 2004 la Fundación Pachamama, ONG ecuatoriana que también ha brindado apoyo a Sarayaku, fue objeto de una amenaza de bomba, hecha por vía telefónica.
- Por ello Amnistía Internacional expresó su preocupación pues la ola de violencia y amenazas contra activistas indígenas y ambientalistas en el Ecuador era creciente. A estos hechos se sumaba el Asesinato de Ángel Shingre (coordinador de la Oficina de Derecho Ambiental en la provincia de Orellana), el intento de asesinato contra Leonidas Iza (presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE) y las amenazas contra Pablo Ortiz del Instituto Amazanga. El tiempo demostraría que estos hechos no fueron aislados, sino obra de un Gobierno que en abril del 2005 ante la ‘rebelión de los forajidos’, disparó contra el pueblo y trajo gente violenta de otras provincias, armadas con machetes, y dispuestas a masacrar.

Para combatir a la dirigencia el recurso legal es rápidamente usado por CGC:

- En mayo del 2003 los dirigentes que ya habían sido amenazados de muerte, y a los que se intentó asesinar durante un viaje por río, en vez de ser protegidos, un juez de Pastaza dicta su orden de captura.
- La sentencia del Juez Penal de Pastaza, en octubre d ese año, es dictar órdenes de prisión preventiva contra siete miembros de Sarayaku. Así mismo dictó orden de prisión preventiva contra seis miembros del Pueblo Indígena Achuar, ente ellos dos dirigentes de su Federación, quienes también se han opuesto a la entrada de la compañía CGC a sus territorios, ubicados en el bloque 23, lo que demostraba la intención de la demanda.
- Solo unos meses más tarde el Juez Primero de lo Penal de Puyo, el Dr. Víctor Crespo, hace justicia con la razón y dictó sobreseimiento en el juicio penal que trabajadores de la CGC seguían contra 4 jóvenes de Sarayaku. Los abogados del CDES argumentaron que la instrucción fiscal se trataba de una persecución con la que se pretendía intimidar a la sociedad civil en el centro sur de la amazonía, violando los derechos humanos de los pueblos indígenas y violando las Medidas Cautelares solicitadas por la CIDH (2004, febrero 17)

- Bastaron unos pocos días para que el Juez Segundo de lo Penal de Pastaza, Dr. Ismael Rodríguez, en un nuevo precedente histórico en la lucha por el respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, liberó definitivamente, a los Dirigentes de la Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar (FINAE) Santiago Kawarim, Domingo Peas, Toribio Freire, entre otros y a los Dirigentes de Sarayaku Marlon Santi, Franco Viteri y José Gualinga, de los cargos presentados por la CGC y la Compañía Burlington (2004 febrero 24).

Cuando se es incapaz para el diálogo y no funcionan el engaño, la transa, la división comunitaria, ni la calumnia, las empresas como CGC, recurren a la violencia física, bien sea por contratados que hacen el trabajo, bien sea por los mismos cuerpos represivos del Estado:

- En enero del 2003, el apoderado de la CGC Ricardo Nicolás, afirmó que a pesar de las resistencias se iba a continuar con los trabajos sísmicos en el bloque 23, con “*nuevas estrategias*” y la contratación de grupos de “*seguridad*” supuestamente para garantizar los bienes de la empresa, afirmando que solo iban a respetar los 2 kilómetros de Sarayaku Centro, desconociendo el territorio ancestral de este pueblo.
- Ese mismo mes el Gobernador de Pastaza públicamente manifestó haber ordenado la presencia de las Fuerzas Armadas y Policía para “asegurar los trabajos de la empresa CGC”; desplazando 10 militares en Pakayaku, 20 en Shaimi y 30 en Jatun Molino. Tropas que confirma el Coronel Rodrigo Rivas, Comandante de la Brigada 17 Pastaza, para “*precautelar la seguridad de la empresa*”.
- Paralelamente a estos anuncios se confirma la presencia de ARUTAMS, fuerza de élite conformada por ex-militares indígenas, formados para la guerra contra Perú y ahora dispuestos para un enfrentamiento fratricida a favor de una empresa extranjera (2003, enero 12)
- Envalentonados con estos anuncios miembros de Jatun Molino agreden con armas de fuego, a dos canoas de Sarayaku que viajaban por el río, una de las canoas se defiende con un disparo de escopeta de caza, saliendo herido una persona de Molino. Ante lo cual Jatun Molino cierra definitivamente el paso del río, tumbando árboles y desconociendo la resolución del Defensor del Pueblo (2003, enero 13)
- Los habitantes de Sarayaku asediados, pisoteados en sus derechos humanos, enfermos, con los niños abandonados, agobiados por estar selva adentro, pasando día y noche, preservando su territorio, piden a CGC que retire el campamento del sector Shanshan. Tras revisarlo una vez abandonado detectan, pozos de gran profundidad, posiblemente de militares y Arutam atrincherados (2003, enero 17).
- Tras la expulsión por la comunidad de 25 trabajadores de CGC que habían puesto su campamento en territorio de Sarayaku, un operativo militar en la zona incautó 12 escopetas de caza y detuvo a cuatro indígenas de Sarayaku. Al ser liberados declararon que “los militares les apuntaron con fusiles, les ataron hasta unirles pies y manos por la espalda y les iniciaron un interrogatorio” luego de ser torturados fueron entregados a la empresa CGC (2003, Enero 26).
- Casi un año después de estos hechos, más de 120 miembros de Sarayaku navegaban por el Río Bobonaza para participar en Puyo en la Gran Marcha por la Paz y la Defensa de los Derechos Colectivos del Pueblo de Sarayaku y la Amazonía, prevista para el día 6 de Diciembre, a la altura de la Comunidad de Canelos fueron interceptados por un grupo de cuarenta individuos armados, y afines a la compañía petrolera CGC. Alrededor de quince personas, hombres, mujeres y niños, fueron detenidos y brutalmente maltratados con palos, piedras y machetes, e incluso hubo disparos. Muchas personas se refugiaron aterradas en el bosque. Necesitaron

asistencia médica urgente, dos de los ex-presidentes de la comunidad Franco Viteri e Isidro Gualinga, así como Heriberto Gualinga, del equipo de comunicación, y el dirigente de cultura Dionicio Machoa, así como dirigentes de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), el Teniente Político de Sarayaku, y menores de edad (2003, diciembre 5). El Estado, a través de la gobernación de Pastaza, se negó a controlar la situación, argumentando que *“es un problema interno entre comunidades indígenas”*.

- Lejos de dar solución, las Fuerzas Armadas se convirtieron en parte del problema. El 31 de marzo del 2004, en horas de la mañana, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General Octavio Romero, ingresó en helicóptero al centro poblado de Sarayaku sin avisar de su llegada. Se hizo acompañar de dos policías militares fuertemente armados y diez oficiales más del Ejército. Su presencia llegó a su punto más crítico cuando indicó que: *“si no hay unión y no hay amistad a lo mejor los militares vamos a tener que ingresar a la fuerza”*. Insistiendo que de los habitantes de Sarayaku depende que *“las cosas se hagan como se deciden en el Gobierno Central, aunque no soy partidario de ese camino (ingresar a la fuerza)”*. Afirmó también que *“si no actuamos juntos, si continuamos con esta hostilidad, con estas diferencias, con estas posiciones radicales, ahí si va a existir violencia...yo Jefe de las Fuerzas Armadas tengo que obedecer cualquier disposición del Gobierno...”*

Resistencias: A diferencia de las agresivas acciones de CGC el Pueblo de Sarayaku ha mantenido en todo momento una coherencia entre el discurso y la práctica.

- Dirigieron cartas al Director Ejecutivo de ChevronTexaco solicitando *“La inmediata salida de la Compañía de su Territorio Ancestral”* (2002).
- Hicieron una declaración pública de rechazo a cualquier compañía petrolera que pretenda entrar en su territorio con el argumento de la falta de garantías y seguridad jurídica para la vida de los Pueblos Kichwas de la Cuenca del Bobonaza (2002, junio)
- Esta declaración es presentada por los dirigentes de la Asociación Sarayaku al entonces Secretario de Gobierno, Marcelo Santos (2002, Octubre).
- Ante la insistencia de CGC de penetrar en territorio de Sarayaku, la comunidad se declara en «estado de alerta» y se moviliza contra la incursión de la CGC en su territorio; mientras la Junta Parroquial de Sarayaku presenta un documento de queja ante la Defensoría del Pueblo del Ecuador (2002, noviembre), quien en sentencia pública manifiesta que Sarayaku está bajo la protección del Defensor del Pueblo del Ecuador y que todas las autoridades civiles y militares deben respetar a sus habitantes y el territorio ancestral de la Parroquia Sarayaku (Nov/28).

Ante las agresiones a escondidas de la empresa, Sarayaku adopta como estrategia la visibilización de las agresiones:

- Ante el asalto al territorio por la empresa (2002, Noviembre 22) Sarayaku impide el ingreso y la apertura de trochas y sismica y retiene a tres obreros de la CGC incluido un topógrafo como evidencia y prueba de la incursión abusiva en su territorio. Tras ser fotografiados y filmados son entregados. Sin embargo antes de ello Se firma un Acuerdo suscrito por el Gobernador, la Comandancia de Policía de Pastaza, Sarayaku, CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana) y OPIP, donde se expresa que la empresa CGC respetará los territorios ancestrales de Sarayaku, y que cualquier presencia de CGC será

considerada de provocación y desacato, además manifiesta que las autoridades harán respetar ese pronunciamiento.

- La OPIP, representante del pueblo Kichwa de Pastaza, después de una marcha en la ciudad de Puyo presentó un recurso de Amparo Constitucional a la Corte Superior de Justicia de Pastaza, pidiendo la protección de Sarayaku ante las agresiones de la empresa (2002, Noviembre 28)
- Sarayaku resguarda los linderos y se moviliza a exigir el retiro de los obreros de CGC pacíficamente, en el sector de Panduro, los campamentos son reforestados sembrando yuca y plátanos, ají y caña (2003, enero 12).
- En nueva reunión con el Ministro de Gobierno, Sarayaku exige que se paralicen las actividades del bloque 23, el Ministro se compromete verbalmente a solicitar el retiro de CGC y pedir la revisión del contrato (2002, Diciembre 4).
- Cuando Sarayaku ha sido agredido en su territorio, los trabajadores retenidos han sido entregados a las autoridades, con reconocimiento médico de que no han sufrido daños. De igual manera, las armas retenidas a estos 'trabajadores' fueron entregadas al ejército por las mujeres de la comunidad en acto público (2003, enero 16).
- Se organizó la visita a Sarayaku de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional. Después de escuchar los testimonios, la Comisión ratificó que pediría sanción para los culpables así como para hacer respetar la Constitución y las leyes (2003, mayo 8).
- La comunidad se sostuvo más de 90 días en estado de emergencia (paralización de toda actividad económica cotidiana: agrícola, caza y pesca; actividades administrativas,...) y todo trabajo esta emprendido en abrir trochas resguardando los linderos de las 135 mil hectáreas (2003, enero 18).
- Una delegación de autoridades de Sarayaku y del pueblo Achuar estuvieron en Argentina para socializar la problemática que enfrentan los derechos de los Pueblos Indígenas. La delegación se reunió con representantes del Estado, el Premio Nobel de la Paz, Pérez Esquivel, y movimientos de medio ambiente y derechos humanos (2004 noviembre 8), así mismo se hizo una marcha en la Plaza de Mayo de Buenos Aires.

Ante las calumnias, los rechazos y las campañas de división, Sarayaku tejió puentes con las comunidades en su territorio:

- En Chonta Yaku, con el Consejo de Kurakas, mantuvo una Asamblea, y presentaron oficialmente un documento de rechazo, y reafirmación de la unidad del Pueblo Kichwa de Sarayaku (2003, enero).

El recurso legal usado por Sarayaku no buscaba encarcelar a nadie, como hacía la CGC, sino preservar la libertad y forzar al Estado a otorgar la protección obligatoria.

- La petición de medidas cautelares interpuesta en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fue aceptada por ésta, la cual instó al gobierno ecuatoriano, a: 1) defender la vida, integridad física, psicológica y moral de estos pueblos amazónicos; 2) Investigar los hechos ocurridos el 26 de enero de 2003 en el "Campo de Paz y Vida Tiutihualli", de la Comunidad de Sarayaku y sus consecuencias; juzgar y sancionar a los responsables; 3) Adoptar las medidas necesarias para proteger la especial relación de la Comunidad de Sarayaku con su territorio"(2003, mayo 5).
- En octubre del 2003, en Washington D.C., la Comisión Interamericana de Derechos Humanos escuchó la denuncia del Presidente de la Asociación Sarayaku sobre las

violaciones de los Derechos Humanos que vienen sufriendo por parte del Estado Ecuatoriano y la Empresa CGC. Entre ellas denunció la presencia de explosivos sembrados por los empleados de la petrolera en enero, cuando ingresaron con el apoyo de la fuerza pública.

- En diciembre del 2003 la CIDH extendió las Medidas Cautelares a favor de Sarayaku por seis meses más, tras los graves incidentes del 5 de diciembre en el que los dirigentes fueron asaltados mientras subían el río.
- Esta decisión nuevamente fue ratificada en mayo del 2005 dejando sin efecto las pretensiones para suspenderlas que fueran propuestas por el régimen de Gutiérrez.

En este marco fue de suma importancia la resolución del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, quien tras revisar en junio del 2004 el segundo informe periódico del Ecuador sobre la implementación de las disposiciones de ese Convenio Internacional manifestó:

"El comité está preocupado de que, a pesar de que la Constitución reconoce los derechos de comunidades indígenas de poseer propiedad comunitaria y de ser consultadas antes de que se explote recursos naturales en territorios comunitarios, en la práctica estos derechos lamentablemente no han sido plenamente implementados. El Comité está profundamente preocupado de que se ha entregado concesiones de extracción a compañías internacionales sin el pleno consentimiento de las comunidades afectadas. El Comité también está preocupado por los impactos negativos a la salud y el medio ambiente por las actividades de compañías que extraen recursos naturales, a costa del ejercicio de derechos de tierra y cultura de las comunidades indígenas afectadas y el equilibrio del ecosistema."

"El Comité enfáticamente exhorta la parte del Estado a asegurar que los pueblos indígenas participen en decisiones que afectan a sus vidas. El Comité particularmente pide que la parte del Estado consulte y busque el consentimiento de pueblos indígenas afectados antes de la implementación de proyectos de extracción de recursos naturales, y sobre políticas estatales que les afecte, en concordancia con el Convenio No. 169 de la OIT. El Comité enfáticamente exhorta a la parte del Estado a implementar medidas legislativas y administrativas para evitar violaciones de leyes y derechos ambientales por parte de compañías transnacionales"

El gobierno, pretendiendo engañar y engañándose a sí mismo manifestó que esas referencias del informe eran erróneas y no se referían a la comunidad indígena de Sarayaku, sino mas bien a otro caso anterior en el que estaba involucrada la empresa Texaco.

Información recogida de

- Alberti, Jorge – www.elaccionista.com - 622 – 4197
- Asociación Sarayaku (www.Sarayaku.org)
- Clarín, Diario El. <http://www.latinegocios.com/cuerpo.asp?SC=NC&Sec=FINAN&linc=2>)
- Destéfano. Claudio. 2000. Datos del mercado. Historia Secreta de la Caída de Soldati. www.e-desarrollos.com 22/12/2000
- Diario El Clarín. 2003. http://old.clarin.com/diario/2003/06/19/tit_sum.htm
- Martínez, Luís. 2002. Semanario Brecha
- Navarro, Roberto. 2002. 23nov. Diario El Clarín.
- Olivera, Eduardo A. Delle Ville. DECRETO N° 317
- Saavedra, Luís Ángel. 2003. <http://www.lapress.org/Article.asp?lanCode=2&artCode=3278#top>
- Zlotnik, Cláudio. 2003. Web del diario Página 12. http://unisig.epn.edu.ec/proyc_ext.html

BLOQUE 24: BURLINGTON RESOURCES INCORPORATED (BR-EE.UU.)

Philipp Grunwald, Johhanna Scheu y Alexandra Almeida

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 24

“Antes éramos como piedras de río que recibían el agua sin emitir ningún sonido.

Ahora, al recibir la lluvia, somos piedras que cantamos”.

(Canto de una anciana Shuar)

El Bloque 24 no ha sido explotado, por la fuerte resistencia de los pueblos que habitan en él.

Reservas naturales en el área

No hay

Pueblos indígenas afectados

Shuar y Achuar se estiman en 10.500 personas en 60 comunidades (Acción Ecológica, 1999). Los Achuar viven en comunidades dentro de la selva donde solo hay acceso por avioneta. Se dedican al cultivo de chacras, pesca y cacería para vivir. Su territorio ancestral está en trámites de legalización. Su organización es la Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador -FINAE. Los Shuar se dedican a la cacería, pesca, cultivo de chacras, ganadería y turismo. Sus tierras fueron adjudicadas como tierras comunitarias. Tienen dos organizaciones: la Federación Interprovincial de centros Shuar –FICSH- y la Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador – FIPSE- (Almeida, 2004).

HISTORIA DEL BLOQUE

Las concesiones

El bloque 24 fue licitado a ARCO en la octava ronda en 1995, y en 1996 se firmó el contrato con el Estado. En 1999, ARCO vendió sus derechos en Ecuador para fusionarse en mejores condiciones con British Petroleum. La empresa ARCO intentó ingresar al bloque para iniciar la etapa de exploración luego de la firma del contrato pero se encontró con la resistencia de la población Shuar y Achuar organizadas en tres Federaciones: FIPSE (Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador), FICSH. (Federación Indígena de Comunidades Shuar) y FINAE (Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador). Ante esta resistencia la empresa ARCO utilizó algunas estrategias para convencer a algunas comunidades y con ellas logró firmar convenios. Pero estos convenios fueron rechazados de inmediato por las organizaciones y el resto de comunidades.

Tras la muerte de tres dirigentes de la FIPSE en un “accidente” de aviación se crea un serio conflicto en la zona, pues nunca se aclararon las causas del accidente. Se creó una Federación Inter-nacionalidades para apoyarse mutuamente. FIPSE puso, además, un recurso de amparo para que ARCO no les divida, al ganar este recurso sentaron un precedente legal importante en el país al prohibir a la empresa petrolera que incluso ingrese a las comunidades.

El 26 de octubre de 1999, Burlington Resources (BR) compra las concesiones de ARCO en Ecuador (incluido el bloque 24), Perú y Colombia por un total de 304 millones de dólares (New York Times, 1999). BR tiene el 100 % de los derechos del bloque 24. En

el periodo del presidente Lucio Gutiérrez se golpea a organizaciones que apoyan esta lucha: CDES y Pachamama, mientras el gobierno amenaza con entrar a los dos bloques (23 y 24) que resisten la entrada de las petroleras.

Los pueblos Shuar (FICSH y FIPSE) y Achuar (FINAE) resisten a la entrada de técnicos de las empresas petroleras desde 1998. Se han efectuado marchas, diálogos con autoridades, retención de técnicos que trataron de entrar a su territorio, viajes de dirigentes a la empresa en EE.UU. y la amenaza de defender el territorio con sus vidas, luchando con armas tradicionales. Por todo ello, la empresa no ha podido avanzar a hacer los estudios de Línea Base.

MAPA DEL BLOQUE 24

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 24

Minería

El subsuelo es rico en minerales, pero hasta ahora no hay explotación ni concesiones.

Madereras

No hay comercialización a gran escala, pero sí extensas zonas despobladas por la ganadería.

Turismo

Hay un proyecto de ecoturismo de los Achuar denominado Kapawi, se encuentra fuera del bloque, pero, en el caso de que la explotación petrolera se diera, quedaría afectado por la contaminación del río. Varias comunidades proponen ampliar el ecoturismo en el área como una alternativa (Tsamarent, 2004).

Otras actividades

Cultivos, pesca, ganadería, cacería. Los Shuar tienen bastante ganadería no sólo para el propio consumo. La FINAE está tratando de cooperar con las federaciones Achuar en el Perú para intercambiar sus productos (Tsamarent, 2004).

EMPRESA: Burlington Resources Ecuador Incorporated (EE.UU.)

Dirección en país de origen

Corporate Headquarters and International Division: 717 Texas Avenue, Suite 2100 Houston, Texas 77002-2712. Teléfono (713) 624-9000 Fax (713) 624-3600

Responsables de Burlington en el país de origen

Bobby S. Shackouls (Presidente de la Mesa Directiva y jefe ejecutivo de la empresa desde 1997, con un salario de 2,36 millones de dólares que ascendió en el 2004 a más de 8 millones con pagas extraordinarias); la Mesa Directiva, en total está compuesta por 15 directores (www.br-inc.com), todos ellos se pagan salarios superiores a los dos millones de dólares al año.

Datos de interés general de la empresa

El capital total es de unos 15 mil millones de dólares en el 2004 (www.atimes.com). Ese año esperaban un crecimiento anual de producción de un 8 % (Reuters, 2004). Tiene 2.200 empleados en todo el mundo.

En el 2004, el 86 % de inversiones fue destinado a EE.UU. y Canadá (en el 2003: 74%-según información de la misma empresa en su Web). De sus reservas, el 89% se encuentra en Norteamérica, el resto en China, Argelia y el Mar de Irlanda (Fitch Ratings, 2004).

Historia de la empresa

Es fundada en 1864 como Northern Pacific Railway Company (más tarde Burlington Northern Railroad Company - BN), como empresa constructora de ferrocarriles que recibe tierras y derechos para construir una línea férrea transcontinental.

En 1951 se descubre petróleo en las tierras de la compañía, pero no es hasta 1980 que se empieza a extraerlo por medio de la empresa Milestone Petroleum. A mediados de los 80, BN compra las empresas petroleras Southland Royalty y El Paso Company. En 1988, se funda Burlington Resources Inc (BR) para unir todas las propiedades con recursos naturales de BN.

En los diez años siguientes, adquirió varias empresas de petróleo y gas y empezó un programa de exploración más agresivo. En 1997, uniéndose con The Louisiana Land and Exploration Company, adquiere intereses en el Golfo de México, Wyoming, Louisiana, Argelia y en el Mar de Irlanda.

En 1999, adquiere Poco Petroleum y entra a Canadá Occidental, encuentra petróleo en Argelia, empieza a producir en el Mar de Irlanda y entra con varios contratos a China. A finales de 2001, compra Canadian Hunter Exploration y en 2002 adquiere los derechos en Ecuador. Hoy además produce gas en Argentina y tiene intereses en varios bloques petroleros en el Perú (www.br-inc.com), Colombia y Egipto.

Frente a sus inversiones en EE.UU. y Canadá por 1.500 millones de dólares en 2004, son marginales sus inversiones en el Mar de Irlanda (53 millones de dólares), Chinas (42 millones), africanas (33 millones), latinoamericanas (18 millones). Obteniendo no más de 85.000 barriles al día de crudo entre todas sus operaciones.

Áreas en las que trabaja

Exploración y explotación de gas natural y petróleo.

Antecedentes en otros países

En Perú, en el bloque 64 fronterizo con Ecuador, Burlington tenía una concesión junto a la Occidental y Repsol-YPF. Los 6.000 Achuar de esta región advirtieron que van a luchar con armas tradicionales y dando su vida para impedir que entren a su territorio (www.infoshop.org). En abril del 2004, Burlington se retira del bloque transmitiendo su participación a la Oxy – una de las causas es la fuerte resistencia indígena (Reuters, 2004).

En 2002, un empleado de una planta procesadora de gas de Burlington en Canadá, muere intoxicado por sulfuro de hidrógeno a consecuencia de la falta de medidas de seguridad (Herald Tribune, 2003). Para no ser multada, la empresa intentó cambiar el escenario del accidente antes de la investigación.

El gobierno de los EE.UU. empezó un juicio en 1998 contra Burlington Resources Inc. y otras seis empresas petroleras que mentían al gobierno para evadir impuestos. Las petroleras mentían sobre la calidad de petróleo, vendían petróleo a otras empresas a precios bajos para decir al gobierno que era el precio actual, y mezclaban crudo liviano (sin muchos sulfuros) con crudo pesado (con sulfuros y de peor calidad) vendiéndolo todo como crudo liviano. Un gran porcentaje del dinero no pagado era para arriendo de

tierras públicas e indígenas. Las petroleras perdieron el juicio, y Burlington pagó 8,5 millones de dólares al gobierno de los EE.UU.

Este juicio fue parte de uno más grande contra catorce petroleras: BP Amoco, Burlington Resources Inc., Chevron Corporation, Conoco Inc., Devon Energy (Penzoil), ExxonMobil, Kerr-McGee/Oryx Energy, Marathon Oil Co., Oxy USA Inc., Phillips Petroleum Co., Shell Oil Co., Sunoco, Texaco Inc., Union Pacific Resources, Unocal Corporation.

Direcciones en Ecuador:

Av. Amazonas 4080 y UNP, Edif. Puerta del Sol, piso 8, Quito. Tel. (02) 226 12 52 (Gerencia adquisiciones/ contratos), 226 12 53 (Gerencia ambiental). Fax (02) 226 89 82; hvickers@br-inc.com

Responsables en Ecuador:

Representante Legal: Ing. Herb Vickers Jr. quien trabajaba con anterioridad para ARCO (New York Times, 2003)

Socios: Burlington es socia de CGC en el bloque 23 y de Perenco en los bloques 7 y 21.

Políticos que apoyan: El Gobierno Nacional apoya en el sentido de mantener el contrato a pesar del incumplimiento por parte de la empresa (ver tipos de resistencia - Recursos legales).

Contrato para el bloque

Fecha de la concesión y tipo de contrato: 1996 con ARCO, contrato de Participación. ARCO vende sus derechos a BR el 26 de octubre del 1999.

Estudios de Línea Base: se iniciaron en julio de 1999 por ARCO, pero se suspendieron debido a la fuerte resistencia presentada por la población.

Estudios de Impacto Ambiental: - No se han hecho

Consulta previa: - No se ha hecho

Otras actividades empresariales en el país:

Posee el 30 % de intereses en el bloque 7; 37.5 % en el bloque 21; 50 % en el bloque 23. Su inversión total de capital en el Ecuador en 2004 fue de 12 millones de dólares (www.br-inc.com). El bloque 7 es el único donde participa que está en producción. Dio 4 millones 409.000 barriles en el año 2003 (Directorio Energético, 2004).

Convenios con las comunidades

Relacionadores comunitarios: Quienes han mantenido la relación entre las comunidades y las empresas han sido ecuatorianos. Muchas veces la empresa ARCO intentó convencer a otros indígenas para utilizarlos como puente con los dirigentes, pero fueron esfuerzos inútiles (Almeida, 2004). En abril de 1999 un grupo de dirigentes Shuar y Achuar visitaron las instalaciones de la empresa Alberta Energy Company en Tarapoa, provincia de Sucumbíos, querían conocer de cerca cómo es la explotación petrolera y averiguar qué es la famosa tecnología de punta que la ARCO les ofrecía. En esa visita tuvieron la oportunidad de ver una gran piscina de desechos de crudo donde habían caído aproximadamente unos 50 tayos (ave sagrada para el Pueblo Shuar), quedaron muy impresionados con lo que vieron, más aún cuando le preguntaron al gerente ambiental de AEC qué tecnología usaba esa empresa y él respondió que usaban 'tecnología de punta'. Ahí se dieron cuenta que lo que vieron era lo mismo que les ofrecía la ARCO en su territorio. Después de la visita a Sucumbíos los dirigentes Shuar

aplicaron un castigo tradicional a miembros de la comunidad de Taisha que estaban dialogando con la empresa, amenazando con castigar públicamente a los que conversen o se acerquen a la empresa (El Comercio, 1999).

COMUNIDADES/ PUEBLOS

Agresiones

Sin embargo, la estrategia de la empresa comienza por la mentira: según el sitio Web de BR, la empresa tiene un relacionador comunitario de nacionalidad Shuar. También BR afirma que “*más del 95 % de los indígenas en los bloques 23 y 24 están abiertos a la explotación petrolera*” (www.br-inc.com).

La estrategia de agresión a los pueblos indígenas pasa por la alianza con instituciones del Estado: en octubre de 2004 Burlington logra obtener un acuerdo firmado por los señores Ing. Vicente Juepa, Subsecretario de Protección Ambiental; Carlos Villareal, Representante de Burlington Resources Ecuador Limited; Daniel Aranda, Presidente de la Asociación Indígena de Evangélicos de Pastaza de la Región Amazónica, AIEPRA, y Gonzalo Nantipia, Vicepresidente de la Federación Interprovincial de Centros Shuar, FICSH. Este documento, que fue redactado en el Ministerio de Energía y Minas, resalta el acuerdo de aceptación para el inicio de las operaciones de la Compañía en el bloque 24, (territorios Shuar, Achuar y Kichwa), en la provincia de Morona Santiago y Pastaza.

Cuando se hizo público este acuerdo inmediatamente fue rechazado y desconocido por las bases de la FICSH y fue también fuertemente criticado por Marcelino Chumpi, ex presidente del CODENPE (Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador), quien dijo que este hecho no tiene excusa ni explicación que pueda justificar; que deberían ser sancionados los dirigentes por tomar decisiones a las espaldas y en desconocimiento de toda una Nacionalidad organizada.

La Burlington no se dio por vencida y siguió haciendo sus gestiones para convencer a los dirigentes, prueba de esto es, que en los primeros días del mes de abril del 2005, logra la celebración del “*Convenio tripartito de Socialización y Difusión previo al inicio de las actividades hidrocarburíferas en el bloque 24*”. Firman este convenio por una parte el Ministro de Energía y Minas por otra la compañía Burlington y por otra la Federación de Centros Shuar FICSH y la Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador FIPSE representadas por sus presidentes, quienes acordaron someterse al Convenio como parte de los instrumentos de proceso de participación del Art. 32 del Reglamento de Consulta y Participación.

A través de este Convenio, el Estado se compromete a controlar y dar seguimiento al Convenio, exhortar a las ONG a no interferir negativamente en ninguna de las actividades inherentes al Estado y las decisiones de las Federaciones y notificar a las ONG y otros actores sociales para que respeten el proceso de cooperación integral entre Estado, Empresa y Comunidades. Las Federaciones y Comunidades se comprometen a cooperar y participar en las actividades de socialización de las actividades hidrocarburífera. La Compañía se compromete a dar a conocer a las comunidades su propuesta, los trabajos de manejo ambiental paralelos a las actividades de exploración y explotación que se efectuarán en el área, y a respetar la normativa y los procedimientos legales. En el convenio se aclara que éste no constituye autorización alguna para el inicio de las actividades hidrocarburíferas.

El 7 de mayo del 2005, las Asociaciones Shuar del Transkutukú, autoconvocadas en Asamblea, luego de varias deliberaciones sobre la Política de Defensa Territorial y oposición a la actividad petrolera resuelve desconocer el convenio tripartito celebrado unilateralmente el 7 de abril del 2005 entre el Estado, la empresa y las Federaciones FICSH y FIPSE por ser atentatorio y violar el artículo 84 numeral 5 de los Derechos Colectivos de la Constitución Política de la República. Ratificando las resoluciones de las Convenciones Interfederacionales, Congresos y la cuadragésima segunda Asamblea de la FICSH sobre la defensa territorial y la oposición a la actividad petrolera y minera en el bloque 24 y territorios de las Nacionalidades Shuar y Achuar. Además solicita la renuncia inmediata e irrevocable del Señor Enrique Cunambi, presidente de la FICSH.

El 15 y 16 de junio del 2005 el Comité Interfederacional se reúne en Puyo y resuelve ratificar la unidad de las tres Federaciones para llevar adelante la estrategia de defensa territorial y sus recursos naturales especialmente en el tema del NO a la explotación petrolera en sus territorios. Además el Comité resuelve desconocer y anular el Convenio Tripartito y comunicar al Ministerio de Energía y Minas y a la Burlington esta resolución.

Sin embargo la principal estrategia utilizada por las empresas ha sido la de dividir a las comunidades ofreciendo a la población empleos y obras de desarrollo comunitario. En junio del 2005 Burlington envió una propuesta de negociación a los Presidentes de la FICSH y la FIPSE que contenía 5 componentes:

- Cofinanciamiento de la carretera Evenecer-Macuma-Taisha en la zona del Transcutucú, mediante contribuciones en paralelo al avance del proyecto petrolero por un monto de hasta 3 millones 350 mil dólares.
- Financiamiento de un programa de Salud Pública por un monto de 150.000 dólares anuales.
- Empleo y contratación local. Se refiere al ofrecimiento de “*puestos de trabajo para centenares y hasta millares de personas*” locales, así como contratación de prestadores de servicios de la región.
- Fondo de desarrollo Sustentable. Cuando se inicie la fase de producción, Burlington destinaría un porcentaje fijo de sus ingresos para alimentar anualmente un fondo de desarrollo sustentable para las comunidades locales. Estos recursos podrían variar, dependiendo del volumen de producción y de su precio de venta, entre 3 y 10 millones de dólares cada año.
- Compromiso de donación del 25% del impuesto a la renta, esta oferta representaría para los gobiernos locales ingresos entre 2 y 10 millones de dólares.

El recurso a la violencia no es ajeno a las empresas petroleras, quienes han realizado numerosos casos de acoso, presión y amenazas. De hecho algunas comunidades han visto en la muerte de tres de sus dirigentes más firmes en la resistencia, que no fue un accidente de avioneta el que acabó con ellos, sino que hay demasiadas cosas oscuras que implican a la empresa, y piden que se esclarezcan las causas pues ellos venían de realizar trámites jurídicos por la demanda de desacato al amparo constitucional (Almeida, 2004).

En esta misma línea de violencia en octubre del 2003, el Ministro de Energía y Minas, Carlos Arboleda, amenazó que se iba a entrar con fuerzas militares a los bloques 23 y 24.

Meses más tarde ya en el 2004 se golpea a dos de las organizaciones que apoyan las luchas de estos pueblos, CDES y Pachamama, con asaltos y amenazas a miembros de estas organizaciones.

Resistencia a la empresa desde 1998

Estrategias de resistencia

Proceso informativo desde 1998 la población ubicada dentro del bloque 24, recibió talleres de información y capacitación sobre los impactos de la actividad petrolera y algunas personas tuvieron la oportunidad de hacer intercambios a las provincias de Sucumbíos y Orellana para constatar esos impactos. Luego de cada intercambio toda la información era socializada por los propios dirigentes en todas las comunidades de base.

Procesos de organización: Los pueblos Shuar (FICSH y FIPSE) y Achuar (FINAE) han declarado en varias ocasiones que se resisten a las actividades petroleras. Como una manera de fortalecer la organización constituyen la Federación Inter-nacionalidades para, desde aquí, coordinar y definir estrategias de resistencia frente a la amenaza de las petroleras.

Manifiestos públicos: En junio/ julio del 1999, FICSH, FIPSE y FINAE, después de una consulta con todos sus miembros hacen pública su total oposición a cualquier actividad petrolera. *“Incluso tuvo acciones de violencia para ‘castigar’ a quienes conversen o se acerquen a la ARCO”* (El Comercio, 1999). Santiago Kawarin, presidente de la FINAE, declara: *“Estamos en guerra con ARCO”* (Hoy, 1999).

Marchas: Los pueblos Shuar y Achuar han protagonizado varias marchas manifestando su oposición a la actividad petrolera en su territorio. En agosto de 1999, el día en que la FIPSE puso el recurso de amparo en la ciudad de Macas, unas 300 personas pertenecientes a la FIPSE y la FINAE marcharon por las calles de la ciudad y se dirigieron a la Gobernación protestando contra la empresa petrolera. En septiembre de 1999 unas ochenta personas de las federaciones FIPSE, FINAE y FICSH realizaron una marcha en Quito que terminó frente al Palacio de Gobierno donde fueron recibidos por uno de los Ministros del Gabinete. Los indígenas pedían que sus territorios fueran declarados intangibles.

Diálogos con autoridades. En septiembre de 1999 dirigentes de los pueblos Shuar y Achuar durante la campaña por la declaración de la intangibilidad de sus territorios dialogaron con varias autoridades y personalidades en la ciudad de Quito (Almeida, 2004).

Acciones de rechazo a la empresa: En 1999, un grupo de 400 indígenas detiene a Hugo Molina, Luís Mashu, Enrique Chiriác y Aurelio Guachapa a quienes se les vinculó con la ARCO y se los expulsa (Acción Ecológica, 1999). Varias veces impiden la entrada al territorio de técnicos que tratan de entrar a su territorio.

Recursos legales: dos acciones centran la defensa de los pueblos indígenas

- *La ausencia de consulta previa* a las comunidades afectadas provocó que la FIPSE, use el mecanismo de reclamo contemplado en el art. 24 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por las violaciones al Convenio 169 cometidas por el Estado Ecuatoriano en relación al Bloque 24. La querrela fue

presentada, en diciembre de 1999, por la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres del Ecuador (CEOLS), de conformidad a los requisitos de la OIT. La argumentación fue que no ha existido ningún tipo de consulta a las comunidades ni con anterioridad ni con posterioridad a la firma del contrato de participación entre el Gobierno del Ecuador y la compañía Arco Oriente. Tampoco se consultó a las comunidades cuando el Gobierno autorizó el traspaso de derechos y obligaciones en el Bloque 24 de la compañía Arco Oriente a la Burlington.

En la respuesta oficial del Gobierno ecuatoriano, dice que “*no estima convenientes los mecanismos de consulta porque tenderían a dificultar los procesos de consultación petrolera que son de competencia de las instituciones gubernamentales*”. El Comité Tripartito de la OIT que conoció la querrela, se pronunció haciendo algunas puntualizaciones muy importantes:

Aunque las disposiciones del Convenio 169 no son retroactivas para afectar a un contrato celebrado antes de su entrada en vigor, la continuación de las actividades autorizadas por el contrato luego de la entrada en vigencia del Convenio, como el traspaso de intereses de Arco Oriente a Burlington, sí debían ser materia de consulta. Por lo tanto, el Comité insta al Gobierno a que inicie un proceso de consulta con las comunidades afectadas, incluyendo a la FIPSE, para que las partes puedan colaborar en busca de soluciones adecuadas. Así mismo, el Comité considera que el principio de representatividad, ha sido vulnerado cuando se ha excluido a una organización claramente representativa como FIPSE.

El Gobierno ecuatoriano ha permanecido en silencio frente a las disposiciones de la OIT. Pese a que el Convenio 169 y la Constitución de la OIT son instrumentos internacionales con plena vigencia en el Ecuador y las obligaciones asumidas por el Ecuador, como Estado parte, son ineludibles.

- *Recurso de Amparo.* La política de relacionamiento comunitario de la ARCO que promovía la división y debilitamiento de las organizaciones provocó que la FIPSE, interponga un Recurso de Amparo Constitucional en contra de la compañía Arco Oriente Inc. ante el Juez de lo Civil de la provincia amazónica de Morona Santiago el 23 de agosto de 1999. La sentencia, favorable a los intereses de FIPSE, dispone:

“1.- La compañía]Arco Oriente Inc., que tiene responsabilidades contractuales en el llamado Bloque 24, no se acercará a individuos u organizaciones de base, dentro y fuera del territorio de la FIPSE sin la debida y legítima autorización de la asamblea de la Federación, a través de su directiva; y,

2.- Se prohíbe a la recurrida promover acercamientos o reuniones con la intención de dialogar con cualquier individuo, Centro o Asociación perteneciente a la FIPSE, sin que tenga debida y legítima autorización de la Asamblea de la federación, a través de su directiva.”

La sentencia del Recurso de Amparo fue ratificada en todas sus partes por el Tribunal Constitucional, mediante resolución de 16 de marzo de 2000. En su parte considerativa, la Resolución del Tribunal Constitucional señala:

“ Las acciones discriminadoras y unilaterales de la parte accionada provoca disensos entre grupos de la misma comunidad, dando lugar a enfrentamientos entre quienes

aceptan los criterios de la recurrida y aquellos a quienes o no han sido consultados o discrepan con el pensamiento de la accionada lo cual provoca una división en el seno de la agrupación, y estos enfrentamientos –a decir del accionante- conducen al fraccionamiento social, con escisiones internas, lo cual puede provocar un aculturamiento perjudicial y pernicioso en contra de la comunidad”

La empresa Burlington Resources Ecuador, en su calidad de cesionaria de derechos y obligaciones en el Bloque 24, el 12 de diciembre de 2000, fue notificada por el Juez de lo Civil de Macas para que de cumplimiento de esta sentencia. Sin embargo, la actuación de Burlington en los tres años de operación del Bloque 24 ha sido atentatoria contra la unidad de las organizaciones indígenas de la zona a pesar de la expresa prohibición del Recurso de Amparo.

El desacato por parte de Burlington a la sentencia de amparo, está probado por un documento oficial del Programa y Presupuesto Anual del 2002 Bloque 24, que remite el señor Robbin Clark, a nombre de Burlington Resources Ecuador Limited al Ministro de Energía y Minas y al Presidente de Petroecuador, mediante comunicación de octubre 30 de 2001, donde afirma que *“En las partes central y occidental del Bloque, Burlington está dirigiendo talleres en las comunidades dentro de los territorios que se encuentran bajo la jurisdicción de la FIPSE y FICSH”*. Esto demuestra que la empresa Burlington violenta el derecho constitucional a la organización de los pueblos, quebranta las decisiones soberanas de las organizaciones y burla claras y categóricas decisiones del Tribunal de más alta jerarquía en materia constitucional de nuestro país, todo por intereses de lucro. Las autoridades que recibieron esta comunicación de Burlington, han respondido con un silencio cómplice frente a la flagrante violación de una resolución judicial que afecta la ejecución de un contrato que están obligados a supervisar. El Director Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía, el 10 de enero de 2002 aprobó el ‘Plan Anual de Actividades y Presupuesto del año 2002 para el Bloque 24’ operado por Burlington, sin hacer mención a que con su aprobación está apoyando la violación de los derechos colectivos de los pueblos asentados en el Bloque y las prohibiciones expresas de la sentencia del Recurso de Amparo.

El 13 de noviembre de 2002, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, emitió el informe de investigación: presuntas irregularidades en la celebración y ejecución del contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque 24 de la Región Amazónica. En este informe, la CCCC establece que:

- Arco Oriente Inc. incumplió su obligación contractual pactada en la cláusula 5.1.27.5, por lo que corresponde al Ministerio de Energía y Minas declarar su caducidad para que se de por terminado el Contrato de Participación suscrito entre dicha empresa y Petroecuador el 27 de abril de 1998, conforme a la cláusula 21.1.1 del mismo, en concordancia con el Art. 74, numeral 3 de la Ley de Hidrocarburos.
- Burlington Resources Ecuador Ltd. notificó la solicitud de declaratoria de fuerza mayor con posterioridad al plazo pactado en el Contrato de Participación, por lo que tal declaración es antijurídica y no surte efecto alguno.
- Existen indicios de responsabilidad administrativa en contra del Ministro de Energía y Minas, por incumplir la disposición del artículo 74, numeral 3, de la Ley de Hidrocarburos al no declarar la caducidad del contrato de participación. El Ministerio de

Energía y Minas no ha realizado gestión alguna para dar cumplimiento a las recomendaciones de la CCCC.

Con relación al marco contractual, el contrato en mención, establece que dicho contrato comprende dos periodos: Período de Exploración, cuya duración es de cuatro años, prorrogables por dos años más; y Período de Explotación. Para la obtención de una prórroga en el Periodo de Exploración, la contratista debe haber cumplido dentro de los primeros cuatro años, todas las obligaciones del Plan Exploratorio Mínimo. Al menos noventa días antes de la finalización del Periodo de Exploración, la Contratista presentará el Plan de Desarrollo del Bloque para aprobación del Ministerio de Energía y Minas. Si la contratista no presenta el Plan de Desarrollo, dentro del plazo establecido, se procederá a la devolución total del Área del Contrato, dando lugar a la terminación del contrato con la extinción de los derechos de la Contratista.

La Fecha de Vigencia del contrato en mención, a partir de la cual se deben contar los plazos para el cumplimiento de las obligaciones es el 27 de mayo de 1998. Consecuentemente, la Contratista tenía seis meses para elaborar y entregar el Estudio de Impacto Ambiental. No lo hizo ni dentro de dicho plazo ni lo ha hecho hasta el momento. Mediante oficio s/n de 6 de octubre de 2000, Burlington, notifica a los señores Ministro de Energía y Minas y Presidente de Petroecuador su declaratoria de que la oposición de parte de las comunidades indígenas que habitan en el Bloque 24 y de las organizaciones políticas a las que pertenecen constituyen Fuerza Mayor.

La Comisión Cívica de Control de la Corrupción, en su Informe antes citado dice que para la declaratoria de Fuerza mayor no se cumplió la condición contenida en la Cláusula 5.6.2 del Contrato, según la cual, la Parte que alegue tal situación, deberá, con las justificaciones correspondientes, notificar inmediatamente a la otra, pero en ningún caso dicha notificación se realizará en un plazo mayor a diez días. En el presente caso, la notificación de Burlington se produce aproximadamente a los 28 meses, contados desde la fecha de vigencia del Contrato." Consecuentemente, la inoportunidad de la declaratoria de fuerza mayor la convierte en ineficaz para efectos de justificación del incumplimiento de obligaciones contractuales.

Campaña internacional: En mayo de 2003, líderes de las federaciones de los pueblos Shuar, Achuar, Kichwa (Sarayaku) y Zapara viajan a Houston a la sede de Burlington para expresar su rechazo a la explotación petrolera. La compañía niega una reunión con ellos diciendo: "*No sabemos quienes son*". Los guardias de seguridad les impiden la entrada. Los dirigentes visitan refinerías de Burlington y se reúnen con varias organizaciones ambientalistas (McDonald, 2003).

En noviembre del 2003, Milton Callera, presidente de la FINAE, viaja a EE.UU. para mantener reuniones con accionistas que exigen a la Mesa Directiva adoptar una política en favor de los derechos de los pueblos indígenas y preparar un informe acerca de esto que se presente a los accionistas en agosto del 2004 (www.iccr.org).

En abril del 2004, Pablo Tsere, presidente de la FICSH, viaja a la reunión de accionistas de Burlington en Houston para exigir que se respeten sus derechos colectivos.

Una estrategia de Amazon Watch ha sido establecer relaciones con los accionistas de Burlington, quienes generan billones de dólares para la compañía, para informarlos sobre las actividades de la empresa en Ecuador, sobre las violaciones a los derechos humanos y ambientales que implican y los riesgos financieros de las prácticas comerciales explotadoras. A principios del 2005, Amazon Watch llevó una delegación de accionistas y asesores financieros al Oriente, donde organizaron varios encuentros y visitas a las comunidades Shuar y Achuar, así como giras para que observaran la devastación causada por la industria petrolera en el norte del Amazonas y que se reunieran en Quito con el Fiscal General y otros altos funcionarios del gobierno. Según Amazon Watch *“los accionistas se preocuparon mucho por las actividades de la compañía y ahora se han convertido en increíbles partidarios de la causa indígena. Ese grupo de accionistas tiene mucho respeto y atención por parte de la empresa. A través de ellos, las demandas de los grupos locales han podido ser escuchadas”*.

Apoyos: Han logrado contar con el apoyo de Amazon Watch, Amigos de la Tierra (EE.UU.), Pachamama, Acción Ecológica, CDES (Ecuador).

Información recogida de:

- Acción Ecológica. 1999. Informe especial: La ARCO en el Ecuador. Pág. 18
- Almeida, Alexandra. 2004. Entrevista personal. Acción Ecológica.
- Burlington R. www.br-inc.com/corporate/corporate_directors.asp
- Burlington R. www.br-inc.com/vision/vision_timeline.asp
- Burlington R. www.br-inc.com/assets/assets_latinAmerica.asp
- Burlington R. www.br-inc.com/docs/hedge.pdf.
- Burlington R. www.br-inc.com/community/community_ecuadorfaq.asp
- Burlington R. www.br-inc.com/community/community_RightsPolicy.asp
- Burlington R. www.br-inc.com/community/community_ecuadorfaq.asp
- CDES, CONAIE. 2002. Tarimita. Firms en nuestro territorio. Fipse vs Arco, Quito
- Diario Hoy, 28-07-1999, citado en “La ARCO en el Ecuador”, Pág. 32.
- Diario El Comercio, 23-07-1999, citado en “La ARCO en el Ecuador”, Pág. 31.
- Directorio energético del Ecuador. 2004.
- Erika McDonald, KPFT News, 14-05-2003 (www.kpft.org/news/051403story3.html)
- Fitch Ratings, 27-01-2004
- Herald Tribune. 2003
- New York Times, 22-04-2004. www.nytimes.com/2004/04/22/business/22energy.html
- New York Times, 10-Dic-2003.
- New York Times, 27-10-1999.
- Reuters, 23-04-2004. (<http://www.biodiversidadla.org/article/articleview/4866/1/15/>)
- Serrano, José (abogado de CDES), carta al director del diario Hoy, como reacción a una nota de prensa del 4 de marzo del 2003.
- Tsamarent, Rubén. 2004. Entrevista personal. FINAE.
- www.atimes.com, 11-11-2003
- www.infoshop.org/inews/stories.php?topic=21
- www.iccr.org/news/press_releases/pr_amazon.htm
- <http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9E03E3D61238F934A15753C1A96F958260>
- Chumpi, Marcelino, 2004. Documento “La Federación de Centros Shuar acepta la entrada de las petroleras en sus territorios” 28 de octubre
- “Convenio tripartito de Socialización y Difusión previo al inicio de las actividades hidrocarburíferas en el bloque 24.” 7 de abril 2005
- Documento de Resoluciones de la I Asamblea de Asociaciones Shuar del Transcutukú, filiales de la FICSH, 7 de mayo 2005.
- Resoluciones del Comité Interfederacional 2005 Puyo 15 y 16 de junio.
- Melo, Mario. 2003. Análisis de la situación legal del bloque 24. CDES, Quito 11 de agosto
- <http://www.ecoportal.net/content/view/full/51807>
- CDES; CONAIE. 2002. Tarimiat firms en nuestro territorio FIPSE vs. ARCO.

BLOQUE 16: REPSOL-YPF (España)

María Rivasés, Esperanza Martínez

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 16

Reservas naturales en el área

Este bloque se encuentra en el territorio Huaorani e inicialmente ocupaba el corazón del Parque Nacional Yasuní (PNY), un parque al que modificaron sus límites para permitir la actividad petrolera en él, quedando el bloque petrolero enteramente en territorio Huaorani. Ambas áreas, el PNY y el Territorio Huaorani son reconocidas como Reserva Mundial de la Biosfera tras ser declarada en 1989 por la UNESCO. Aquí se asienta el Refugio Napo del Pleistoceno, un lugar que resistió la última glaciación y, conservando la vegetación junto con otros refugios, permitió la repoblación de toda la Amazonía. El Yasuní es un refugio de vida sin comparación.

Pueblos indígenas afectados

El pueblo Huaorani, del que hoy quedan 1.500 personas ha sufrido atropellos permanentes que la legalización de sus tierras (el 3 de abril de 1990) no ha evitado, pues el Estado al concederles el territorio, les quitó el derecho al subsuelo para que las empresas petroleras puedan operar en él. Hoy la contaminación en el bloque, que perdura desde la Maxus, se manifiesta con derrames frecuentes y eliminación diaria de aguas de formación a los ríos, afectando a los indígenas pero quedando en la impunidad. En el bloque 16 se ubican tres comunidades Huaorani con una población de 150 personas (Dicaro, Yarentaro y Guinta).

HISTORIA DEL BLOQUE 16

Las concesiones

El Bloque 16 fue licitado en 1985, en la segunda ronda de licitaciones, y entregado a la empresa Conoco de EE.UU. Conoco tras explorarlo decidió salir del bloque por dos razones: por considerarlo poco rentable dada la pesadez del crudo (menos de 16° API) y por las denuncias de las que fue objeto a nivel nacional e internacional. En 1991 el bloque pasó a ser operado por Maxus (EE.UU.), empresa que era parte del consorcio. Maxus logró que Petroecuador le entregue los campos Bogui-Capirón para que mezcle su crudo pesado con crudo liviano, en una verdadera estafa para el país.

Maxus construyó la carretera desde Pompeya en el río Napo hacia el interior del territorio Huaorani. Los impactos fueron enormes en poco tiempo a pesar de las guardias indígenas. La resistencia Huaorani fue muy importante, pero en 1993 Maxus les vence aplicando un tremendo acoso, la empresa contrató a toda una batería de antropólogos que promovieron la creación de un sistema de relaciones comunitarias que operaba a través de la ONHAE (Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana), organización que recibe de las petroleras miles de dólares.

A finales de 1995, la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) de Argentina adquirió a Maxus, y con ello se convierte en la operadora del Bloque. En 1999 fue la empresa REPSOL, de España, la que compró a YPF y quien opera el bloque hasta el día de hoy. Todas estas empresas han pretendido mantener una imagen de perfección en la exploración petrolera, para ello han realizado enormes esfuerzos para cerrar las puertas a cualquier posible inspección que evite se haga público lo que en sus instalaciones se realiza. Sin embargo son los mismos Huaorani quienes denuncian vertidos de aguas de formación, derrames, y ríos completamente contaminados.

El bloque produce en la actualidad 55.000 barriles diarios y pretenden ampliar el contrato desde el 2011 hasta el 2020. Son parte del OCP (Oleoducto de Crudos Pesados) y quieren optar por el campo Shushufindi.

Se han perforado más de 100 pozos, 9 en el 2001 y unos 12 en el 2002. La producción actual es de 55.000 barriles diarios, de crudo pesado, de 16 grados API, con cortes de agua de hasta 90%, es decir, extraen 9 barriles de agua por cada barril de crudo, esto da una media de 495.000 barriles diarios de aguas de formación. Este crudo tiene una gran cantidad de azufre y es altamente corrosivo, por lo que se espera que la vida útil de las instalaciones petroleras sea muy corta y que los problemas ambientales por derrames y otros accidentes sean muy frecuentes en corto plazo.

MAPA DEL BLOQUE 16

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 16

Minería y madereras

En todo lo que es Reserva de la Biosfera hay fuertes conflictos con las madereras que sacan madera del Parque Nacional e incluso del área intangible. Las madereras imponen temor en las comunidades pues andan armadas. Se han provocado conflictos violentos con los Tagaeri y a ellas se atribuye la matanza que sufrió este pueblo en mayo del 2003.

Turismo

Hay varios proyectos turísticos de los Huaorani y de operadoras turísticas dentro del Parque Nacional Yasuní

Otras actividades

Ha habido denuncias de actividades de bio-prospección.

EMPRESA: REPSOL

Presidente Ejecutivo: Antonio Brufau Niubó

Dirección en país de origen: Paseo de la Castellana 278-280, 28046, Madrid (España)

Teléfonos: (34) 91 348 81 00 / (34) 91 348 80 00; Fax: (34) 91 314 28 21 / (34) 91 348 94 94

Repsol en el Ecuador

La Sede de Repsol –YPF en Ecuador está en Avda 12 de Octubre N24-593 y Francisco Salazar. Edificio Plaza 2000, piso 5. Quito. Telf. 297 66 00. Fax: 256 17 08.

Historia de Repsol-YPF

Gavaldá (2002) ha recogido parte de la historia de esta empresa. La creación de Repsol se remonta a los años 80, cuando el Estado español integró todos sus dominios petroleros en un solo grupo empresarial, para pocos años más tarde dar lugar a su privatización.

En 1981 se creó el Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH) en el que se incorporaron las participaciones estatales del sector con la idea de expandir la presencia española a través del mundo. En 1999 poseía 3.440 de las 7.643 gasolineras de España.

En 1989 se dio la privatización con una primera Oferta Pública de Venta (OPV) del 26% de las acciones. En 1993 Oferta Global de Acciones de Repsol y en 1995 OPV del 19% del capital, en el mismo año ingresó en Argentina con 66% en Astra.

En 1997 culminó el proceso de privatización y comienza a absorber otras compañías como Pluspetrol Energy y Mexpetrol en Argentina, Harding en el Mar del Norte y NC-115 en Libia adquiriendo doce nuevos bloques entre otros en Trinidad y Tobago, Venezuela y Bolivia.

Antes de la absorción de YPF, opera en un total de 101.696 km². Repsol se instala en la Argentina, para adquirir el resto de las acciones de EG3, comprar participaciones en otras refinerías del grupo Soldati y el 49% de las acciones de la refinería de San Lorenzo (Argentina).

En 1999 adquiere YPF y pasa a llamarse Repsol-YPF. Menem (ex presidente de Argentina) vende la empresa estatal, presionado por el déficit fiscal, como parte de su política privatizadora, Repsol se presentó como único oferente. Influencia capital en YPF tuvo el asesino Suárez Masón en el directorio, en los años de la dictadura, con enormes desfalcos millonarios en las licitaciones.

YPF, con pozos de gas en Texas y Oklahoma, yacimientos en Venezuela, Perú, Ecuador y una gran cantidad de plataformas marinas en Indonesia; pone en bandeja a Repsol unas reservas probadas de 2.681 millones de barriles equivalentes de petróleo que corresponden al 44% de las reservas de petróleo de Argentina y un 38% de sus reservas de gas natural. Repsol-YPF vende los pozos de gas en Estados Unidos, y transfiere la propiedad de las áreas de Perú, Ecuador y Venezuela a Repsol de España con perjuicio para la Argentina, pues los impuestos ganados de los beneficios van a España y no a Argentina, que es la que invirtió en los proyectos.

Áreas en las que trabaja

Repsol-YPF trabaja en exploración y explotación de petróleo, refinamiento y distribución de combustible, transporte y distribución de gas. Además participa indirectamente en proyectos de gran envergadura como el de Camisea, en Perú, donde posee el 66% del capital de Pluspetrol Perú Corporation, empresa concesionaria del proyecto.

Actualmente Repsol-YPF lleva a cabo las siguientes actividades en Ecuador:

- **Exploración y producción** en el BLOQUE 16 y en los campos Bogi, Capirón y Tivacuno.
- **Transporte** a través del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), en el que participa como segundo inversionista. Este oleoducto atraviesa varias áreas naturales protegidas y zonas de alto riesgo sísmico, implicando un impacto a la biodiversidad y a recursos indispensables como el agua.
- **Venta y distribución del petróleo** a través de 124 estaciones de servicio, siendo la 2° empresa con más estaciones.
- **Gas licuado de petróleo:** en el negocio de los gases licuados de petróleo (GLP), Repsol-YPF tiene el 75% de las acciones de Duragás, que posee el 49% del total del mercado de comercialización en el Ecuador con 300.000 toneladas/año.

Repsol en otros países

Actualmente, Repsol-YPF tiene presencia en 28 países con 30.110 trabajadores. Es considerada como la octava compañía mundial por producción (con 1,2 millones de barriles diarios) y por reservas de crudo (con 4.535 millones de barriles). Sus

principales propietarios son los grupos financieros españoles La Caixa y BBVA. Repsol se apropió del petróleo argentino y de toda la infraestructura de YPF a precios irrisorios (alrededor del 10 por ciento de su valor).

Repsol YPF desde hace varios años ha sido acusada y demandada en varios países del Viejo Continente y de América Latina por ser la responsable de una serie de daños ecológicos (Mapuexpress, 2004). Una campaña internacional del 2004 ha pedido a los accionistas de Repsol-YPF que vendan su acciones o denuncien sus actividades (Serrano, 2004). Entre las denuncias destacan las que tienen que ver con derechos laborales, abusos económicos en los países, la contaminación y el recurso de la violencia.

En España, los repartidores de gas butano, en su mayoría inmigrantes, hacen su trabajo de forma gratuita y se ven obligados a vivir de las propinas. En agosto del 2003, por no corregir una acumulación de gases estalla una refinería en Puertollano, Ciudad Real, y mueren 9 trabajadores, por ello fue multada con 1,2 millones de euros.

En Perú, en la refinería La Pampilla se despidieron 120 trabajadores y los salarios no aumentaron en cuatro años. Enfrenta problemas de contaminación, en el barrio El Callao, por la refinería, pero en lugar de resolverlos la empresa limpia su imagen con caridad, para lo que utiliza a dos ONG, también españolas, CODESPA y COPRODELI que en 1999 negociaron con Repsol un programa de apoyo sanitario en el barrio de El Callao. Los beneficiarios del proyecto fueron los religiosos del barrio, además ofrece becas de estudio.

En octubre del 2000, como Pluspetrol, derramó 5.500 barriles de petróleo desde una lancha en el Río Marañón, en la selva norte peruana, afectando la Reserva Pacaya Samiria y a las poblaciones Cocamas- Cocamillas (Indimedia, 2005).

El proyecto Camisea fue licitado en 1999 por la alianza Pluspetrol (66% de la compañía pertenece a Repsol). En la construcción de este proyecto se denunciaron agresiones a las comunidades Machiguengas para que consintieran el otorgamiento de Derechos de Vía, sin tener el tiempo, la información y asesoría adecuadas para su consentimiento (*Servicio de Información Indígena, 2002*). En este proyecto se afectan pueblos indígenas no contactados, así como la Reserva Nahua y Kugapakori y sitios sagrados como es el cañón Pongo de Mainique, y la Reserva Comunal de Vilcabamba "Pavlik Nikitine". Adicionalmente, en la ruta hay una gran cantidad de restos arqueológicos que forman parte del patrimonio nacional del Perú y que están afectados (*Oilwatch, 2002*).

Entre las acusaciones están la depredación de bosques, la erosión, los deslaves de tierra y piedras y taponamientos de ríos, la contaminación del agua potable en las comunidades de Poyentimari, Monte Carmelo y Simáa. Se le ha acusado a la empresa de tomar materiales de construcción de las orillas del río Cumpurisato, cerca de la comunidad de Kepashiato para construir una carretera de acceso sin autorización de la comunidad y sin un Estudio de Impacto Ambiental ni plan de mitigación. Durante la construcción se han reportado varios accidentes y muertes de trabajadores y comuneros debido a negligencias en las operaciones (*Oilwatch, 2002*).

A esto se suman problemas de linderos al haber pagado a una parte de los agricultores afectados por el trazado del gasoducto, dejando de pagar a otros con legítimo derecho.

Compra de voluntades. IncurSIONES de agentes de la Iglesia adventista Maranatha a fin de tomar contacto y forzar acuerdos con población Nanti que habitan dentro del bloque 88 (*Servicio de Información Indígena, 2002*).

En Argentina, el aumento de metales pesados en la sangre de los Mapuches argentinos es resultado del entierro de los desechos de producción de la Repsol, sin ningún tratamiento previo. Asimismo, se demostró signo-sintomatología de intoxicación crónica de hidrocarburos en la población. En el territorio Mapuche argentino, se cuantificaron 630.000 metros cúbicos de suelo contaminado, valores altísimos de constituyentes peligrosos como el cromo, plomo, arsénico, naftaleno, pireno y compuestos aromáticos en capas de suelo de hasta 6 metros de profundidad. Las aguas están contaminadas en un 50% con valores de metales pesados, hidrocarburos y fenoles que superan los límites legales. En abril del 2002, las comunidades mapuches de Loma de La Lata, en Argentina, demandaron a la empresa Repsol-YPF por 445 millones de dólares en concepto de los daños que sufrieron en su territorio como consecuencia de la explotación hidrocarburífera (Mapuexpress, 2004).

En Colombia, se instalan bases militares y retenes para controlar los pozos, participando de las masacres paramilitares y amenazas de muerte a los sindicalistas y la empresa presiona dentro del territorio U'wa, un pueblo que lleva resistiendo más de una década la entrada de las petroleras a su territorio, y que ha amenazado con un suicidio colectivo si el Estado insiste en la entrada de las petroleras, y donde Repsol presiona para entrar.

En Bolivia, los ríos amazónicos donde pescaba el pueblo Chimane en Bolivia están contaminados debido a la actividad de la multinacional.

Contrato para el Bloque

1. Fase Conoco (1986 – 1991)

Cuando Conoco firma el contrato de “Prestación de Servicios” para la Exploración y Producción de Hidrocarburos, el 27 de enero de 1986, lo hace como operadora de un consorcio de empresas constituido por: Conoco Ltd (35%), Overseas Petroleum and Investment Corporation (20%), Maxus Ecuador Inc. (15%), Nomeco Ecuador Oil Company (10%), Murphy Ecuador Oil Company Ltd. (10%) y Canam Offshore Ltd. (10%).

Conoco como subsidiaria de Du Pont, es responsable, entre 1981 y 1983 de 73 escapes de sustancias tóxicas en sus industrias, que causaron numerosos heridos y muertos por lo que fue legalmente sancionada en EE.UU. en varias ocasiones. De hecho, en 1985 había sido señalada como “la más peligrosa de las 8 empresas químicas más grandes del mundo” Parte de la estrategia de la empresa desde su inicio fue presentarse con una imagen de gran responsabilidad ambiental. (*Amazonía por la Vida, 1990*).

Estudios ambientales

No obstante, cuando la exploración del bloque dio como resultado el descubrimiento de petróleo pesado (con menos de 16° API) y anunciaron la intención de explotarlo, la empresa puso en evidencia su pésima experiencia. En el Plan de Manejo Ambiental reconocía que:

1. Se iban a deforestar extensas áreas: 400Ha. de bosque para la sísmica, más 120Ha. para los 12 pozos; una cantidad no definida para construir la carretera, y afectación de unos 330 cursos de agua. Planteando como gran medida la “reforestación de la selva”

2. Que se manejaban enormes cantidades de desechos tóxicos: 9 barriles de aguas saladas y tóxicas por cada barril de crudo; lodos de perforación tóxicos y radioactivos; toneladas de químicos irritantes de piel y mucosas, cancerígenos y causantes de malformaciones congénitas y abortivos; que la empresa se ‘comprometía’ a eliminar sólo con estándares permitidos; reinyectarlos en planos profundos o “utilizar los ripios de perforación como material de relleno en las plataformas y carreteras”.

3. Que era la propia empresa la que se iba a ‘controlar a sí misma’ para no contaminar: con el “estudio permanente de la calidad de agua, suelo, aire y recursos bióticos: con el objetivo de determinar oportunamente los impactos e implementar medidas correctoras”

4. Que la empresa petrolera se hacía cargo del ‘desarrollo cultural y social de los Huaorani’ en vez del Estado: legalizando las tierras, controlando la colonización; y con programas de desarrollo comunal.

Este Plan de Manejo Ambiental, presentado en 1990, fue auditado ese mismo año por el Comité Ecológico –ESPOL- quien reconoció que: “las medidas para reducir los impactos ambientales previstas por Conoco no son medidas adecuadas o especiales para un Parque Nacional y con gran probabilidad no serían aceptadas en un país desarrollado por su poca eficiencia” concluyendo que “Conoco no tiene un tratamiento de las aguas producidas para reducir la contaminación de las corrientes de agua en el Parque Nacional”; y que “la combustión del gas por este tipo de mecheros significará una alta contaminación atmosférica con efectos desconocidos en esta región” (ESPOL, 1990). No se evaluó la potencial contaminación de sedimentos y aguas subterráneas ni la potencial contaminación por sales, metales pesados y particularmente hidrocarburos tóxicos como el benceno o tolueno. Los aditivos químicos y materiales peligrosos que podrían ser usados no se identifican como peligrosos ni fueron evaluados y los posibles derrames y otros accidentes no fueron desarrollados ni considerados” (Amazonía por la Vida, agosto 1990)

La empresa despejó 2.314 Km. de líneas sísmicas; construyó 1.351 helipuertos, 1 pista de aterrizaje en Daimi; hizo 19.239 explosiones de dinamita y se removieron 2.147m³ de tierra para las fosas; además de construir los seis pozos exploratorios y dos estaciones en Daimi y Bogi. Durante la exploración se produjo un derrame de 450 barriles de crudo.

Conoco y el Parque Nacional Yasuní

En 1979 se creó este parque con una extensión de 679.730 has. De ellas una tercera parte pertenecía históricamente al Pueblo Huaorani. Cuando el Bloque 16 se licita en 1985 el 100% se encontraba en el interior del Parque Nacional Yasuní; y tanto la Constitución como las leyes reconocían “*que la categoría de Parque Nacional de un área natural, prohíbe expresamente cualquier actividad de carácter industrial en su interior, y en especial la producción minera o petrolera*” (CORDAVI, 1991).

Sin embargo, “*en agosto de 1988, los Ministerios de Agricultura y Ganadería, y de Energía y Minas, expidieron el Acuerdo Inter-Ministerial 1743, el cual permite y norma*

el desarrollo petrolero en Parques Nacionales o Equivalentes” (Amazonía por la Vida, 1990).

Ante esto, en 1989 “*CORDAVI interpuso una contienda legal ante el Tribunal de Garantías Constitucionales (TGC), en contra de los Ministerios de Energía y Minas y de Agricultura y Ganadería, que habían otorgado derechos exploratorios y de explotación dentro del PNY a la compañía petrolera Conoco*” (CORDAVI, 1991).

En 1990, el 2 de abril, “*con la finalidad de dejar fuera de sus fronteras la explotación petrolera, los límites del Parque Nacional Yasuní fueron modificados mediante el Acuerdo Ministerial No. 191 (R.O. # 408) dejando la zona Hidrocarburífera (bloque 16) fuera de los mismos, área que al día siguiente entrará a formar parte del territorio Huaorani.*” (Acción Ecológica, 2004).

En 1990, el 2 de octubre, el Tribunal de Garantías Constitucionales resolvió ratificar el carácter protegido del PNY; sin embargo, ante las presiones de varias compañías petroleras, como Conoco y Occidental, el 30 de octubre de ese mismo año, el mismo Tribunal borra su sentencia anterior y emite una nueva resolución a favor de la explotación petrolera, violentando las propias normas legales ecuatorianas.

Para rodearse de pantalla verde, Conoco tomó como asesores a dos organizaciones norteamericanas, el “Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales” (NRDC) y “Cultural Survival” (CS) que negociaron con ella la creación de la Fundación Río Napo. Que crearía un fondo de fideicomiso para compensar la pérdida cultural que sufriría el pueblo Huaorani.

Conoco y el Pueblo Huaorani

Conoco plasmó en su Plan de Manejo Ambiental una sentencia: “*Un principio básico será el de dejar que la gente Huaorani decida en qué medida se producirá la aculturación, por la presencia de Conoco en el Lote 16.*” O lo que es igual, que iban a dejar que el pueblo Huaorani decidiese de qué forma quería desaparecer.

El pueblo Huaorani era un pueblo amazónico acostumbrado a la vida entre ríos, que subsistía de la caza y recolección. Agrupado por linajes, acostumbraba a residir en unidades domésticas disgregadas, formadas por alrededor de 30 o 40 personas. Altamente igualitario, los Huaorani eran un pueblo con un alto grado de libertad sexual, acostumbraban a andar desnudos y se producía una relación bastante equitativa en la división del trabajo, por lo general muy flexible. Una de las más importantes características de los Huaorani es que, al igual que muchos grupos amazónicos, eran semi-nómadas. Sus temporalidades de trabajo, aunque no se pudieron estudiar, indican que, al igual que la mayoría de grupos indígenas, empleaban alrededor de cuatro/cinco horas diarias de trabajo, bien sea en recolección o caza, aunque no tenían una distribución regular en el calendario. Tradicionalmente los Huaorani han tenido fama de guerreros por su larga historia de evitar los contactos con extraños de manera violenta.

Para este proceso de aculturación “*Conoco se vale de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), quienes fueron contratados por la Texaco para reducir a los Huaorani y que desde mediados de los años 50 comenzaron su evangelización. Con una política etnocida buscaron forzar a los pueblos indígenas a abandonar sus*

territorios para caer en la dependencia material de las petroleras” (Gavaldá, 2002). Este impacto en el pueblo Huaorani se manifestó en dos direcciones:

Estrategias de la empresa

1. Condicionar la subsistencia

Tradicionalmente, los Huaorani, subsistían, de la caza y la recolección, actividades que no estaban especialmente diferenciadas y que tenían unas pautas de reparto claras: se caza y se consume en grupo. Conoco prohibió la caza en el interior del Parque y con esto se inició una política de dependencia del pueblo indígena de la que se vanagloria la empresa: *“La Conoco ha dado a los indios todo lo que quieren con el objeto de evitar cualquier confrontación”* (Conoco, 1988).

Conoco mantuvo como antropólogo asesor a James Yost, miembro del ILV, quien denunció *“las perversas prácticas de prostitución de los empleados de Conoco que trataban con hombres Huaorani para que les trajeran a sus hermanas”*; advirtió contra el alcohol en los campos petroleros, la propagación de la malaria, la introducción de enfermedades virales, como la gripe y denunció la caza y pesca comercial de los Huaorani, para cubrir a los campos petroleros de alimento, sin embargo acababa dando un informe positivo a la actividad petrolera.

2. Apoderarse del territorio

En 1964, el ILV solicitó un área dentro de lo que se entendía tradicionalmente que era territorio Huaorani. Esta área que se le llamó “el Protectorado” contaba con 66.570 hectáreas y contó con el apoyo de las petroleras de cara a poder explotar petróleo en las áreas del territorio Huaorani que ya no estaban ocupadas. A principios de 1980, “un 85% de la población (1.300 Huaorani) estaban ya ubicados en ese territorio (Fuentes, 1997).

Apartados de esa área de intervención petrolera y siguiendo los intereses de la Conoco, el Estado legaliza el Territorio Huaorani, abarcando 612.560 has, al día siguiente del cambio de límites del Parque Nacional Yasuní, el día 3 de abril de 1990. Sin embargo, tal y como explican Lara y Rivas “los Huaorani no pasaron a ser dueños y rectores de su propia existencia. En el documento oficial que reconoce el territorio Huaorani, se señala que el grupo étnico únicamente era dueño de la superficie de esa porción de tierra, no estaban bajo su control legal ni el subsuelo ni el espacio aéreo, ambas quedaban bajo propiedad del Estado nacional según disposiciones constitucionales. La escritura concedida a los Huaorani en 1990 deja claro lo siguiente: *Los adjudicatarios no podrán impedir o dificultar los trabajos de exploración y/o explotación minera e Hidrocarburífera que realice el Gobierno nacional y/o personas naturales o jurídicas legalmente autorizadas*” (Rivas y Col, 2001).

De esta manera, los Huaorani quedaron relegados a un territorio sobre el que no tenían control ni capacidad de gestión y además, atrapados en una dinámica de dependencia que les iba aniquilando poco a poco como grupo cultural diferenciado. Los Huaorani, por su organización tribal y la diseminación territorial en que vivían, no tenían una organización política que les diese voz y de esto se aprovecha la siguiente petrolera.

Las organizaciones indígenas, ante esto, denunciarían que la política de *“creación de Parques Nacionales, reservas forestales y bloques petroleros no son más que nuevas formas de colonialismo”* (CONAIE, 1990).

Existieron dos razones de fondo para la salida de Conoco:

1. Rentabilidad económica:

El bloque 16 no resultaba rentable a la empresa Conoco, el crudo del bloque 16 tiene alrededor de un 85% de agua y un 15% de crudo, con los altos índices de contaminación que esto supone; además de que el crudo que se extrae es pesado, de 16 grados API, por lo que no tiene un buen precio en el mercado internacional.

2. La presión de grupos ecologistas:

La imagen de “petrolera verde” que la Conoco pretendía forjar, se desmoronó completamente, *“el prestigio de la Conoco fue decayendo ante la opinión pública internacional y ello constituyó una preocupación capital para su empresa matriz, la Du Pont C. de los Estados Unidos, quien reiteradamente manifestó sus dudas respecto a la continuación de sus negociaciones en Ecuador”* (Narváez, 1996).

2. Fase Maxus

El 11 de noviembre de 1991, Conoco anuncia su retirada. Otra empresa del consorcio, Maxus Energy Corporation, con un 35% de las acciones, se hizo cargo de la operación.

Maxus también venía precedida de un pasado tóxico inquietante. “Hasta 1987, Maxus se llamaba Diamond Shamrock Corporation (DSC). La compañía se dedicaba a refinamiento, exploración, comercialización y producción de petróleo. Por problemas internos, la compañía se dividió en Maxus, que se dedica a producción y exploración y Diamond Shamrock a refinar y comercializar (...).

Shamrock produjo entre 1951- 1969 el ‘agente naranja’, herbicida usado como arma química durante la guerra del Vietnam. “A pesar de que en 1957 la compañía alemana Boehringer les advirtió que la forma de producción del agente naranja era peligrosa, en su proceso usaron un compuesto químico muy contaminante, dioxinas, que fue arrojado por 18 años al río Passaic. Por muchos años, la Maxus se negó a limpiar el río” (Acción Ecológica, 1995). Miles de “veteranos de la guerra de Vietnam han denunciado que tanto ellos como su descendencia están sufriendo trastornos genéticos, cánceres y enfermedades de la piel debido a su contacto con el agente naranja” (Amazonía por la vida), y cientos de miles de malformaciones en Vietnam.

Estrategias económicas de Maxus

Las irregularidades contractuales en el Bloque 16 comienzan con la cesión de los campos Bogui y Capirón, hasta entonces de propiedad estatal y que contaban con reservas probadas de 25 millones de barriles.

Maxus firmó un “Convenio Operacional de Explotación Unificada de los Campos Bogui y Capirón”, ésta figura de “área unificada” no existía en la legislación ecuatoriana, y le permitió a Maxus concentrarse en la explotación de los dos campos dejando de lado la explotación del bloque 16. Este hecho hizo que Maxus no cumpla con el 15% de utilidad asegurada con el Estado. La rentabilidad del Estado ecuatoriano en este Bloque era cero, mientras que Maxus tenía 7% más de rentabilidad añadida.

A estas irregularidades se añaden que el 21 de abril de 1992 Maxus firmó con el Estado un “Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y la Producción en el Campo Tivacuno”. En la legislación ecuatoriana: existía el contrato de servicios, pero no el de

servicios específicos, de manera que Maxus se hacía cargo sólo de determinados servicios en el campo Tivacuno, mientras que la financiación y la puesta en práctica del resto de servicios estaban a cargo del Estado Ecuatoriano (Narváez, 1996).

De esta manera se explica la inesperada rentabilidad del Bloque 16: Maxus negoció que el Estado le “cediera” otros campos a cambio de una explotación muy costosa en términos económicos, pero sobre todo sociales, del bloque 16. Estos hechos fraudulentos fueron investigados en mayo de 1995 por una comisión específica, que demostró que la rentabilidad de Maxus suponía una inmensa carga económica para el Estado Ecuatoriano y que la contratación y explotación del bloque 16 eran fraudulentas.

Tipos de agresiones de Maxus

Como muestra del desprecio ambiental de la empresa se pudo demostrar:

- La utilización de ripios tóxicos en la construcción de la carretera del Parque Nacional Yasuní y territorio Huaorani.
- Que el oleoducto tenía una única válvula en 80Km. lo que haría enorme cualquier derrame.
- Que se habían realizado 2 rellenos sanitarios dentro del Parque Nacional Yasuní y Reserva Biológica Limoncocha.
- Que derramaron 300 quintales de químicos tóxicos en el Río Napo
- El derrame de petróleo en los pozos AMO- 2 y BOGI a4
- El derrame de 900 – 1000 barriles de petróleo y aguas de producción con metales pesados y sales, y otro derrame de petróleo fue reportado en Limoncocha
- Que se removieron 45 millones de m³ de arcillas rojas que se colocaron en los esteros y provocaron taludes de hasta 20m.
- Que en la construcción de la carretera se depositaban 300 volquetas diarias de ripio del Río Aguarico, cambiando el curso del río y que 540 esteros se habían visto afectados por la carretera, además de que en algunos de ellos se habían depositado fluidos tóxicos. Se destruyeron aproximadamente 30 saladeros necesarios para la reproducción y alimentación de especies, además de las denuncias por contaminación acústica debido a las obras de la carretera
- Que los empleados de las subcontratistas sacaban madera del parque para construcción de carretera y de los campamentos
- Que la construcción de la carretera es, dentro de la historia ambiental de Maxus, la peor prueba en contra de la petrolera. En 1992 firmaron un “primer convenio entre Maxus y tres supuestos representantes Huaorani para permitir la construcción de la carretera a cambio de unas escuelas, generadores y gasolina, dos motores fuera de borda y programas de salud” (Gavaldá, 2002). No fue hasta diciembre de 1992 que el gobierno ecuatoriano aprobó la construcción de la carretera, pero por aquel entonces ésta ya estaba en construcción a pesar de las protestas del Pueblo Huaorani y de grupos ambientalistas ecuatorianos.
- El ancho de vía quedó en 52,35 m. en lugar de los 25 m. pactados con las autoridades ambientales
- Que la Vía Maxus de 180 Km. fue construida por la subcontratista Andrade Gutiérrez, empresa brasileña de pésimo historial ambiental en la construcción de carreteras en bosque tropical y que fue sancionada e impedida de realizar contratos con el Estado brasileño por corrupción a funcionarios estatales
- Que la empresa Andrade Gutiérrez provocó un brote de cólera entre los trabajadores de Pompeya, debido a las malas condiciones higiénicas de la alimentación

- Los taludes fueron revegetados con especies de pastos asiáticos y africanos (*Bracharia decumbens* y *Desmodium* sp.) óptimos para la ganadería y considerados como extremadamente agresivos con la vegetación natural, pues compiten con ella e impiden la regeneración natural del bosque
- En los primeros 5 Km. de la carretera de Maxus se encontraron 6 sitios arqueológicos.

Para contrarrestar estos impactos “en 1994, Maxus inauguró la Estación Científica Yasuní. Varias instituciones americanas como el Jardín Botánico de Missouri o el Instituto Smithsonian se han beneficiado de especies de animales y vegetales” (Gavaldá, 2002). Para poder abrir esta estación científica, Maxus firmó contratos, con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Actualmente, sigue existiendo esta estación científica, que no ofrece datos de sus actuaciones en el Parque y que no es crítica ante el manejo del Parque Nacional Yasuní.

La resistencia

Cuando la Maxus entra al territorio Huaorani en 1991, este pueblo había presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una petición de ayuda para que se pudiera delimitar y legalizar su territorio, pero también exigiendo la salida de las petroleras del mismo por ser las actividades extractivas hidrocarburíferas contrarias a su cultura y forma de vida.

En octubre de 1992, un grupo de 150 Huaorani marcharon a Quito para presentar su rechazo a la construcción de la carretera y a la presencia de la empresa Maxus. ‘

Para enfrentar la resistencia Huaorani, Maxus establece un sistema de relaciones comunitarias que culmina con la firma del “Acuerdo de amistad, respeto y ayuda mutua entre el pueblo Huaorani y la compañía Maxus” en 1993, que consistía en un Plan Integral de Relaciones Comunitarias, rechazado por los ancianos Huaorani” (Gavaldá, 2002). Este acuerdo fue firmado en inglés.

La petrolera, con sus antropólogos, modificó los canales tradicionales de toma de decisiones. La autoridad ya no la detentaban los ancianos, a quienes por experiencia se les adjudica la mayor sabiduría, sino hombres jóvenes, más susceptibles de caer al mundo del consumo y, por lo tanto, más fáciles de cooptar mediante bienes materiales o puestos de poder local.

La introducción de la hepatitis B y D así como los altos índices de otras enfermedades de transmisión sexual tienen su explicación en la política de los trabajadores petroleros, que James Yost denunció. Cuando Maxus estaba construyendo la carretera hubo muchas denuncias de trabajadores que decían que para ingresar a las instalaciones la empresa les realizaba un chequeo médico y les daba un fármaco que según ellos servía para que durante el período que estaban laborando en la selva no sintieran deseo sexual, pero nunca se pudo confirmar. El profundo impacto cultural causado en el Pueblo Huaorani es lo que nos lleva a decir que esta empresa destruyó de manera sistemática la cultura, y que son, en buena parte, culpables del etnocidio Huaorani.

La experiencia de relaciones comunitarias de Maxus fue tan importante que se consagró el “modelo Maxus” que muchas otras empresas siguieron. Sus autores (Milton Ortega) formaron más tarde la empresa Daimi Services.

3. Fase YPF

A finales de 1995, Maxus es comprada por la empresa argentina YPF. Durante el periodo de operación de esta empresa destacan dos hechos:

- Irregularidades económicas

Las auditorías realizadas a Maxus en 1995 demostraron que cada barril que salía del bloque 16 no sólo no estaba dejando beneficios económicos sino que al Estado le costaba 17 dólares el barril de crudo. De igual manera reconocían que los cambios contractuales fueron ilegales y que prácticamente les regalaron el campo Tivacuno.

- Violencia étnica

Ante el rechazo del pueblo Huaorani al “Acuerdo de Amistad” que la Maxus había firmado con representantes de la ONHAE (Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana) y que ocultaba los impactos ambientales y culturales de su actividad. La respuesta del gobierno fue el envío de militares para defender los intereses de la empresa” (Gavaldá, 2002).

4. Fase REPSOL

En 1999 la empresa española REPSOL, absorbe a la argentina YPF. Hoy se les conoce como REPSOL-YPF.

Estrategias de agresión de la empresa

A) Agresiones económicas: El grueso de la actividad económica de Repsol YPF en Ecuador es fraudulenta. “Hay un informe de la auditoría Arthur Andersen que establece *“manejo oscuro y poco profesional de la contabilidad para el año 2001”* (La Hora, 2002). Esto se explicita en tres cuestiones muy claras:

- Repsol –YPF debe una Glosa de 60 millones al estado Ecuatoriano: En 1996 con un cambio contractual donde la tarifa por el SOTE era de \$1,545 por barril durante 1997 y pasó a \$1,80 a partir de 1998. Repsol-YPF sólo pagó \$1,02 por barril (El Comercio, 2000). Por ello en el 2001 la Contraloría del Estado multó a Repsol con 62 millones de dólares. Hasta el momento Repsol no ha pagado a Petroecuador debido a que apeló ante el Tribunal de los Contencioso Administrativo (La Hora, 2002).
- Repsol esta siendo investigada debido a un Convenio de cooperación mutua con Petroproducción: Repsol adquirió e instaló equipos por 22 millones para incrementar la producción en 10 pozos del campo Shushufindi y a cambio recibía el 30% de la producción incrementada de crudo para ayudar a la mezcla de su crudo del bloque 16. Este proyecto fracasó al no cumplirse las metas, ocasionando un perjuicio al Estado del orden de los 25 millones de dólares y causando daños irreversibles al yacimiento más rico del país. El caso está siendo investigado por la Contraloría y la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (Hoy, 2002 y Expreso de Guayaquil, 2002).
- Posteriormente el gobierno entra en conflicto con Repsol-YPF y otras petroleras, que reclaman se les devuelva parte del IVA. Repsol reclama 11,3 millones de dólares al SRI-Servicio de Rentas Internas- (El Comercio, 2002). Dado que no se llegó a un acuerdo, se llevó el caso a un Arbitraje Internacional que resolvió a favor de Repsol-YPF, por lo que el Estado ecuatoriano debe pagarle a la empresa la cantidad de 15 millones de dólares, que saldría del presupuesto nacional.

Sin embargo, en agosto del 2002 la Repsol a través de su Presidente, Eliseo Gómez, tuvo el descaro de acusar de corrupto al sistema judicial del país al asegurar que en Ecuador “*los juicios son una subasta, el que paga más, gana*”. Las acusaciones de esta compañía que tiene nefastos antecedentes de corrupción y estafa al Estado, daños al medio ambiente y a culturas indígenas ancestrales de la Amazonía ecuatoriana y de otros países, causó verdadera indignación en la opinión pública.

B) Agresiones socio-ambientales: Recientemente, una misión internacional para la verificación de los impactos ambientales recorrió el Parque Nacional Yasuní, penetrando en los bloques 16, el 14 (de Encana) y 31 (de Petrobrás).

Las conclusiones que extrajeron de la observación realizada al bloque 16 fueron (Misión de Verificación, 2004):

- Sobre la carretera de Maxus se da un reasentamiento de distintas comunidades Huaorani, y Kichwas con viviendas de madera y zinc construidas por la propia empresa, y con grandes espacios deforestados. Las comunidades son: Guiyero, Km. 32; otro poblado conocido como Km. 36; Timpoca o Tivacuno; Tihue; Dicaro; Yarentaro; Otro conocido como Km. 58 y Guinta.
- La empresa impide la entrada a los observadores por esa carretera, pero no lo hace con las empresas madereras que entran sin límite alguno. La polución, el ruido y la emisión de gases que se genera por el tráfico de vehículos que ahuyenta la fauna, contribuyen a la pérdida de fauna y afecta a la salud de la población local, modificando su forma de vida.
- De los 300 trabajadores iniciales quedan 100 por las políticas de flexibilización laboral de la empresa. Los contratos son a corto plazo, no generan estabilidad laboral, ni ofrecen cobertura de seguridad social y de salud. Se nota una clara discriminación laboral en las condiciones salariales en proporción de \$100 a 600 entre los Huaorani y los trabajadores externos. Las jornadas laborales exceden las 11 horas.
- No hay una cobertura de seguridad social para los indígenas. Los trabajadores no cuentan con ningún tipo de organización sindical por temor a las posibles sanciones por parte de la empresa.
- Cuando llueve, hay descargas de las piscinas de desechos tóxicos a los ríos. Hay varios reportes de derrames que permanecen sin ser limpiados.
- En pleno Parque Nacional Yasuní hay un incinerador de los desechos de la petrolera. La actividad de incineración ocasiona fuertes impactos ambientales porque libera emisiones de dioxinas, furanos, metales pesados y otros componentes bio-acumulativos y nocivos para la salud.
- Existen letreros que informan que en caso de emergencia se debe llamar a Quito o a un número celular. El problema es que no hay teléfonos ni líneas celulares en ese sitio.
- En pleno parque la empresa usa herbicidas químicos para mantener sin vegetación el derecho de vía.
- Los Huaorani que tradicionalmente ha sido un pueblo muy igualitario, ahora sufren de violencia a los niños, hambre, una profunda tristeza en la gente y una permanente queja con respecto a lo que la empresa promete y no da.
- Las demandas de las comunidades nunca son satisfechas, ni a plenitud, ni a tiempo. Esto crea en las comunidades un estado de permanente espera y dependencia.

Ahora, los hombres beben mucho, y hay una fuerte presencia de enfermedades de transmisión sexual.

- La educación está también controlada y/o limitada por Repsol, sin embargo la empresa no cumple con sus ofrecimientos. De igual manera en la salud algunos problemas de los niños se deben a la contaminación del río Tiputini en el que se bañan. Este río está contaminado y ya no hay peces en esa parte del Yasuní. Ahora tienen que hacer pozos para sacar el agua y bañarse. Las principales enfermedades observadas en el Territorio Huaorani son gastrointestinales, respiratorias y dermatitis. Los niños presentan enfermedades como hepatitis, malaria y se han presentado muchos casos de dengue. Son frecuentes los casos de abortos; se ha reportado una alta incidencia de Hepatitis B y se sospecha de casos de SIDA.
- La presencia de los militares impone miedo en las comunidades. La situación de miedo e incertidumbre, de miedo al futuro, de dependencia de las petroleras, ha hecho tomar decisiones como reducir el número de hijos por no poder mantenerlos.
- En el río Tiputini ya no se encuentran peces, está contaminado por los desechos tóxicos de las operaciones petroleras aguas arriba. La cuenca del Tiputini tenía un récord mundial, pues ahí se podía encontrar el mayor número de especies de peces para una cuenca hidrográfica de ese tamaño. Los pobladores Huaorani continúan utilizando el agua de este río para bañarse y cocinar.
- Los cambios en los hábitos alimentarios, responden también a los hábitos de la empresa de entregar raciones de comida a las personas. En la Estación Científica de la Universidad Católica, los Huaorani han firmado un convenio que les impide cazar. Como resultado de este proceso los Huaorani han perdido su autonomía y soberanía alimentaria.

C) Control territorial y humillación militar: Repsol ejerce sobre el Parque Nacional Yasuní un control tal que no sólo no se permite la entrada a quienes la empresa no desea, sino que los mismos Huaorani han manifestado: “*el acceso a la zona es totalmente restringido y la empresa ejerce un control territorial apoyado por los militares*” (Misión de Verificación, 2004).

Sin embargo la realidad va más allá, a Repsol le cabe el deshonor de haber convertido al Ejército Ecuatoriano en una ‘*grupo armado*’ al servicio de la empresa. En el “*Contrato de Seguridad Militar para el Bloque 16, Ecuador*”, firmado el 1 de octubre de 2003 por el Coronel Juan A. Reinoso en calidad de “*Contratista*” de la Repsol, se hacen afirmaciones que violan completamente la constitucionalidad militar del Ejército de Ecuador, creado para “*la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico*”. Sin embargo en el contrato se establece que:

El ejército recibe órdenes de la compañía: “*Los trabajos y cualquier otra actividad que el contratista (el ejército) ejecute en el Área de Operaciones cumplirá... con cualquier instrucción que por escrito sea dada por la Compañía (...)* La Compañía tratará con las comunidades indígenas en el Área de Operaciones y dará las directrices de conducta que el contratista debe observar en referencia a estas comunidades indígenas. En tal contexto, la Compañía será responsable por las relaciones con las comunidades indígenas y el Contratista deberá cumplir con las políticas y directrices dictadas por la compañía”.

Este nivel de subordinación del Ejército a Repsol queda reflejado en los siguientes puntos del contrato:

“El Contratista (Ejército) entregará semanalmente al Coordinador de Seguridad de la Compañía, un reporte de Inteligencia Militar que brinde información de interés y relevancia para la Compañía **dentro y fuera** del Área de Operaciones”

“El Contratista (Ejército) proveerá a su personal de una tarjeta de identificación donde conste el nombre de la empresa,...”

“Durante la ejecución normal de los Trabajos, el Contratista (Ejército) trabajará en comunicación, coordinación y a las órdenes del Coordinador de Seguridad de la Compañía. En caso de existir un conflicto o enfrentamiento, el Contratista actuará bajo las órdenes del Mando Militar Armado, e informará constantemente al Coordinador de Seguridad de la Compañía las condiciones actuales y actividades ejecutadas”.

Uno de los puntos que no debe quedar en el olvido es el objeto de este contrato entre la Repsol y el Ejército:

“El objeto de este contrato, es que el Contratista (Ejército) proporcione seguridad integral en el Área de Operaciones de la Compañía mediante patrullajes, control militar permanente en todas las locaciones, carreteras de acceso y embarcaderos de ríos y afluentes; con el propósito fundamental de **impedir el ingreso de delincuentes y/o elementos subversivos** en el Área de Operaciones, así como en las áreas de influencia de la compañía”.

Con esta excusa se puede criminalizar a campesinos, indígenas y a la misma Misión Internacional de Verificación a quien, para evitar que verificara los enormes impactos ambientales de la empresa, el Ejército, cumpliendo órdenes de Repsol, expulsó de la zona. Sin embargo la Misión tenía autorización del Ministerio del Ambiente. La protesta de esta Misión ante el Subsecretario Vinicio Valarezo del Ministerio del Ambiente cayó en saco roto. El mencionado Subsecretario manifestaría sobre la Reserva entregada a Repsol “*es que esa es su casa*”, y cuando le preguntaron sobre el pueblo Huaorani volviéndose a consultar con su asesor le preguntaría “*¿Entregamos con indios y todo?*”.

D) Campaña de imagen: Durante los meses de octubre y noviembre del 2004, en Ecuador la empresa española Repsol YPF desplegó una gran campaña publicitaria anunciando por televisión sus “*buenas obras*” principalmente en el campo de la salud realizadas por la Fundación Repsol en barrios marginales de la ciudad de Guayaquil. Era evidente que sus intenciones eran ocultar que la población indígena Huaorani que vive en el bloque donde Repsol extrae petróleo está contagiada con enfermedades incurables probablemente adquiridas en los campamentos petroleros

Información recogida de

- Acción Ecológica. 2004. Yasuni por siempre. Boletín Alerta Verde nº 133, junio. Quito.
- Acción Ecológica. Alerta Verde, 102, Petróleo y cambio climático. Quito. Ecuador.
- Acción Ecológica. 1995. Hoja de vida de Maxus.
- Acción Ecológica. 2002 Boletín de prensa “Repsol: El burro hablando de orejas”
- Acción Ecológica. 2004 Boletín de prensa “¿Publicidad, lavado de imagen?”
- Campaña Amazonía por la Vida. 1992. Boletín de prensa (29 enero): Ni Conoco, ni Maxus, dicen los grupos ecológicos.
- Campaña Amazonía por la Vida (1990): Algunos ejemplos de la peligrosidad de la empresa Du Pont.

- Campaña Amazonia por la Vida (1990): Boletín de Prensa del 23 de agosto: Ocupación de las oficinas de la Conoco.
- Campaña Amazonia por la Vida (1990): Nuestra posición frente a la explotación petrolera en el Yasuní. Octubre.
- Campaña Amazonia por la Vida (1991): Conoco se va, Maxus no entrará.
- Campaña Amazonia por la Vida (1992) Acción Urgente para apoyar al pueblo Huaorani, territorio Huaorani y en el Parque Nacional Yasuní.
- Comité Ecológico – ESPOL (1990): Evaluación del Plan de Manejo Ambiental de Conoco para el Bloque 16 de la Región Amazónica Ecuatoriana. Resumen.
- CONAIE (1990): Ejemplos que han causado impactos socio-culturales por explotación irracional de los recursos naturales. Caso Parque Nacional Yasuní. Iquitos.
- Conoco Ecuador Ltd. (septiembre 1989): Proyecto de Administración Ambiental.
- CORDAVI (19 abril 1991): Carta a los movimientos indígenas y ecologistas.
- Diario La Hora, 29-08-2002
- Diario La Hora 04/08/2002
- Diario La Hora, 06-10-2002
- Diario La Hora 27/12/2000
- Diario Hoy, 02-07-2002
- Diario Hoy, 12-10-2002
- Diario Expreso de Guayaquil, 09-09-2002
- Diario El Comercio, 11-04-2000
- Diario El Comercio, 05-05-2002
- Diario El Comercio, 28-10-2002
- Diario El Comercio de Perú. www.elcomercioperu.com.pe
- Diario El Universo 07/06/2001
- Diario El Universo 30/10/2001
- Econoticias. 2003. Las petroleras lo quieren todo www.econoticiasbolivia.com
- Estudio provisional del Medio Ambiente. Conoco Ecuador Ltd. Junio de 1988. pág. 2
- Fuentes, Bertha. 1997. Huaomoni, huarani, cowudi. Una aproximación a los Huaorani en la práctica política multi-étnica ecuatoriana. Abya-Yala, Quito
- Gavaldá, Marc. 2002. La recolonización. Repsol en América Latina: Invasión y resistencias. Ed. Icaria, Barcelona
- González, Gustavo (s/f): Briefing on the Yasuní Park's Last news, including report on the meeting held in San Francisco between Conoco and RAN
- Harvard Business School (8/9/1992): Conoco's "Green" Oil Strategy.
- Indymedia. 2005. www.peru.indymedia.org
- Mapuexpress. 2004. Empresa petrolera española Repsol YPF enfrenta demandas en todo el mundo <http://www.mapuexpress.net/publicaciones/repsol-demandas.htm>-mail: mapuche@mapuexpress.net
- Misión de Verificación al Parque Nacional Yasuní. 2004. Informe de la Misión de Verificación de los Impactos Petroleros en la Reserva de la Biosfera Yasuní / Territorio Huaorani. Agosto. Quito.
- Narváez Q, Iván (1996): Huaorani vs Maxus. Poder étnico vs. Poder transnacional. CECS. Quito.
- Oilwatch. 2002. boletín Resistencia n° 33, oct
- Pareja, Mireya. 2003. Sindicato Único de Trabajadores de la Refinería La Pampilla de Repsol-YPF, reunión en Lima con la organización PLADES, febrero 2003.
- Project Underground. (www.moles.org/ProjectUnderground)
- PUCE: Evaluación de los componentes ambientales y socio-culturales en el bloque 16
- Repsol. 2005. www.repsol.es
- Rivas T., Alex; Lara P., Rommel (2001): Conservación y petróleo en la amazonia ecuatoriana. Un acercamiento al caso Huaorani. EcoCiencia – Abya Yala, Quito
- Serrano, Pascual. 2004. Denuncian explotación laboral y contaminación medioambiental de Repsol en los países donde opera. www.pascualserrano.net
- Servicio de Información Indígena. 2002. Proyecto Camisea no cumple estándares del Banco Mundial. www.proyectossostenibles.org
- Subsecretaría de Protección Ambiental INEFAN – MAXUS Ecuador INC.: Valoración del Impacto Ambiental y Socio-Cultural en el Desarrollo y Producción de Petróleo en el Parque Nacional Yasuní: Términos de referencia.

BLOQUE 15: OCCIDENTAL PETROLEUM CORPORATION (OXY-EE.UU.)

Rene Kaplan y Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 15

Reservas naturales en el área

Es el primer bloque que afectó a 4 áreas protegidas: Reserva Biológica de Limoncocha (46km²), Bosque Protector Pañacocha, y las áreas de amortiguamiento de la Reserva Faunística Cuyabeno (28km²) y el Parque Nacional Yasuni (209km²).

Pueblos indígenas afectados

Afecta a los pueblos indígenas, kichwas de la FECUNAE (Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonia Ecuatoriana), el pueblo Secoya, comunidades Sionas y Shuar. El 62% del bloque era propiedad de estos pueblos indígenas. Occidental afecta los territorios de todos ellos, en concreto de 26 comunidades indígenas y 22 de colonos con una población total aproximada de 7.000 personas. Entre ellas:

- Kichwas: San Antonio, San Francisco de Chicta, El Descanso, Parotuyacu, Pompeya, Pucapeña, El Edén, San Roque, San Isla, Amangu, Pañacocha, Pilchi, Itaya.
- Secoyas: Eno, Siecoya Remolino, San Pablo de Kantetsiaya,
- Sionas: Biaña, Orahueaya, Neñeña.
- Shuar: Tzanin, Yamanunka.
- Colonos: Alma Lojana, Jesús del Gran Poder, Alamor, Hacienda Rodríguez, Primavera, La Diez, Boya, Unión Amazonas, San Jacinto, Nueva Vida, San Roque, Unidos Venceremos, Palmeras del Ecuador, 14 de junio, Los Olivos 1 y 2, Tierras Orientales, Río Jivino, Vicente Rocafuerte, San Jacinto, Santa Elena, San José.

HISTORIA DEL BLOQUE 15

Es el único bloque que se mantiene desde la primera ronda de licitaciones petroleras en 1982. Es operado desde el inicio por Occidental (EE.UU.). El 25 de enero de 1985 se firma con el Estado un contrato de Prestación de Servicios el cual, con el paso de los años, se irá modificando para que cada vez beneficie más a la empresa y menos al estado, hasta llegar a verdaderas humillaciones. Así:

- El 18 de mayo de 1993, se firma el contrato para la exploración del campo Limoncocha entre Petroecuador y Oxy, con el que se subvencionaba a la empresa y estafó al Estado con más de 70,7 millones de dólares.
- El 18 de Diciembre de 1995 el contrato se modificó para permitir la entrada de la empresa en todo el Bloque 15, incluyendo los territorios legales de los pueblos Secoyas y Sionas (Vickers, 1998).
- El 6 de mayo de 1999, Occidental recibe de Petroecuador los Campos compartidos Edén –Yuturi y Limoncocha, en clara violación al Art. 85 del reglamento de la Ley, que establece que los campos que son compartidos, deben someterse a un régimen de explotación unificada. *“En ningún caso se puede anexar a los campos del Bloque 15. La entrega del campo Edén Yuturi, supone para el Estado una pérdida de 427 millones de dólares, que se entregan a Occidental violando la Ley y la soberanía nacional. En Edén-Yuturi si opera Occidental, el país tendría un ingreso de 657 millones de dólares, pero si lo hace Petroecuador los ingresos serían de 1084 millones de dólares lo que supone un desfalco al Estado de 427 millones”* (Arévalo et col, 1999).

Esta política se ha visto como una verdadera subvención de un estado del Tercer Mundo a una transnacional norteamericana. Sin embargo Occidental, lejos de estar contenta con ello, exigió al Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El SRI se negó a la devolución, argumentando que esta empresa estaba obligada a pagar impuestos (RESOLUCIÓN 0406 del SRI de enero del 2002). Ante la negativa, Occidental decidió acudir a un arbitraje internacional argumentando “*expropiación de inversiones y trato discriminatorio frente a otras empresas*”, amparada en el Tratado Bilateral de Protección para las Inversiones Estados Unidos – Ecuador de 1997. Este conflicto se polarizó cuando dentro de la agenda del Tratado de Libre Comercio (TLC), Estados Unidos puso como condición al Ecuador la devolución del IVA a las empresas petroleras extranjeras para continuar con el Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (ATPDEA) y para iniciar las negociaciones con el TLC. La embajadora de Estados Unidos en el Ecuador, Kristie Kennie, interviniendo en asuntos internos manifestaría: “Ecuador debe tener todas las disputas legales solucionadas”. Las empresas cabildearon para presionar al Gobierno del Ecuador que les devuelva el IVA. “*Ellas decían tener el mismo derecho que las empresas nacionales*” afirmó Heinz Moeller Canciller del Ecuador en el 2001. Entre las facturas presentadas por las empresas para desgravar constan cajas de güisqui, vinos, implementos deportivos, alquiler de mansiones, presentaciones artísticas, almuerzos, etc. El 1 de Julio del 2004 se dictó el fallo arbitral en el que “*se obliga al Estado Ecuatoriano a pagarle 75 millones de dólares a la empresa Occidental por la devolución del impuesto al valor agregado IVA desde 1999 hasta el 2003*” (Oilwatch, 2004).

Sin embargo, mientras Occidental llevaba al Estado a los tribunales de arbitraje extranjeros, Occidental violaba sistemáticamente las leyes ecuatorianas. En el año 2000, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas, Oxy transfirió el 40% de sus concesiones a la compañía Encana de Canadá. Este hecho es recogido en el numeral 11 del Art. 74 de la Ley de Hidrocarburos como causal para que se rescinda el contrato y toda la infraestructura se devuelva a la empresa nacional sin costo alguno para ésta. Tras descubrirse esta situación, e investigar a Occidental, el Procurador General del Estado denunció que las irregularidades de esta empresa eran casi diarias:

1) Fue multada en seis ocasiones por superar los límites de extracción, lo que supone la sobreexplotación de los pozos; 2) Invirtió menos de lo que el contrato le exige; 3) No notificó, como le exige la ley, la apertura de nuevos pozos, ni el reporte final de operaciones de perforación (en 14 ocasiones); 4) No facilitó la información del movimiento de crudo; 5) No entregó estados financieros ni inventarios como por ley se le exige; 6) No paga los derechos de control anual,... 7) Ni entregó el plan quinquenal al que estaba obligada. En definitiva, el abogado general del Estado emitió una lista de 34 violaciones a la ley, por Occidental, que ameritaban la suspensión de la empresa y la cancelación del contrato (latinpetroleum, 2004). Cada día la empresa extrae, sobreexplotando los pozos, 100.000 barriles de petróleo que dejan de ser parte del presupuesto nacional.

En el 2002-3 la empresa construye con 334 millones de dólares un oleoducto secundario con las compañías Conducto – Harbert – Santos CMI (135 kilómetros/45.000 barriles por día), para conectar sus instalaciones con el resto de la infraestructura del OCP.

MAPA DEL BLOQUE 15**OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 15****Madereras**

Se ha acabado con más del 50% de la superficie del bosque húmedo tropical. Hay una fuerte presión para sacar madera tras la apertura de carreteras por las petroleras.

Agroindustria

Hay grandes extensiones de cultivos agroindustriales de palma africana (Aceipa y Palmeras del Ecuador).

Agricultura

Es de autoabastecimiento sobre todo con banano y yuca y para comerciar, café y maíz.

Ganadería

Muy poco extendida

Turismo

Desde los 70 fue una actividad impulsada por los evangelistas de Limoncocha y las comunidades Secoya, extendiéndose por todo el río Napo entre las comunidades kichwa. Si bien tuvo un gran auge, con albergues, espacios para acampar y hasta el Flotel (hotel flotante) Orellana, el comienzo de la actividad petrolera dio un giro radical a esta actividad. La Reserva Biológica de Limoncocha recibía 3.500 turistas al año hasta 1991. Tras la actividad petrolera hoy recibe a no más de 100 turistas en el año, desviándose el turismo a las riveras del río Napo, con 7000 personas entre Primavera y Pañacocha. Sin embargo el turismo también hace que estas comunidades vayan perdiendo el carácter comunitario para convertirse en suministradores de servicios.

Biocomercio

Occidental, junto con la empresa CORPEI, dirigida por Ricardo Estrada, llevan adelante un proyecto de bio-comercio dentro del bloque 15. Osava (2004) denuncia como la excusa son proyectos “como ecoturismo, producción de comidas ‘naturales’, también entradas para las industrias cosméticas y farmacéuticas”.

EMPRESA: Occidental Petroleum Corporation (Oxy-EE.UU.)**Dirección en país de origen**

10889 Wilshire Boulevard. Los Ángeles, California 90024-4201. EE.UU.

Tel.: + 1 310 2088800. Fax: + 1 310 4436977

Datos de importancia de la empresa

Occidental Petroleum Corporation (Oxy-EE.UU.) trabaja en la exploración, extracción y mercadeo de crudo y gas natural, así como la elaboración y mercadeo de químicos industriales, plásticos, fertilizantes y complementos alimenticios para animales.

Está dirigida por Ray R. Irani, en la función de Presidente y Director Ejecutivo, quien además es el primer accionista personal de la empresa con casi dos millones de acciones y con un salario anual de 25 millones de dólares. En el consejo de administración participan también Stephen Chazen quien cobra de la empresa 7 millones de dólares anuales y Donald De Brier, con un salario de casi 5 millones cada año. También aparecen en su consejo de administración otras personas como Rodolfo Segovia quien fuera presidente de la empresa estatal colombiana Ecopetrol, y que llegó a ocupar los cargos de Ministro y Senador de la República del Colombia.

Esta relación de Occidental con cargos públicos tiene importantes antecedentes y presentes. Entre los primeros está su relación con el vicepresidente del gobierno de

Clinton, Al Gore, quien fuera accionista de esta empresa. Durante su gestión Oxy de Colombia no sólo elaboró el borrador del Plan Colombia para ser discutido en los Estados Unidos, sino que cabildó para que este plan fuera reestructurado y financiado por ese país. En el *Acta de Alianza* aprobado en junio del 2000 en el Congreso de los EE.UU., el documento final, no sólo se convierte en un proyecto militarista, sino en una herramienta para defender los 355 puntos de interés que EE.UU., a través de su embajadora Ann Paterson, manifestó tener en Colombia. Uno de los puntos de ese Acta incluye la siguiente condición: “*Que el Gobierno de Colombia complete las reformas urgentes orientadas a abrir completamente su economía a la inversión y comercio exteriores, particularmente en la industria del petróleo,...*” (Carwil, 2000)

Las relaciones con cargos públicos presentes quedan demostradas cuando el principal accionista institucional de esta empresa en el 2004, el Barclays Bank (quien posee 35 millones 134.609 acciones que le dan un valor en el mercado de más de 1.965 millones de dólares) le financió el viaje de Brasil a EE.UU. al ex presidente Lucio Gutiérrez, quien fuera destituido en ‘la Rebelión de los Forajidos’, para que intentara recuperar la presidencia presionando en instancias internacionales.

Historia de la empresa

Fundada en 1920 en California, Estados Unidos, en 1961 descubrió una reserva importante de petróleo en el Norte de California, cerca de Sacramento Basin. En 1968, compró Hooker Chemicals (empresa de nefasto pasado tóxico) que amplió las labores de la empresa al campo de las manufacturas químicas y que hoy día se conoce como OxyChem. Desde los años 90 se ha centrado en la exploración y explotación de petróleo.

En el informe de actividades del 2004, Occidental reporta una producción de 566.000 barriles de petróleo al día y reservas por valor de 2.532 millones de barriles de petróleo, de los que 1.844 son en los EE.UU. y 688 son de sus operaciones internacionales. Estas cifras son 4 veces superiores a la Reserva Federal de los EE.UU. Sin embargo sus empleados cada vez son menos, de 21.000 trabajadores en 1991, ha pasado en 12 años a sólo 7.133 en el 2003.

De su producción mundial de petróleo, 76% viene de fuentes internacionales y su producción de gas procede en el 93% de sus localizaciones en los Estados Unidos. Actualmente trabaja en 10 países, fuera de los EE.UU. Ecuador supone el 8% de la producción mundial de la compañía, el 4% de sus reservas y el 2% de la propiedad total de la empresa.

OCCIDENTAL EN OTROS PAÍSES

Occidental mantiene operaciones, fuera de los EE.UU., con: Colombia, Ecuador, Perú, Libia, Rusia, Qatar, Omán, Yemen, Pakistán y Emiratos Árabes Unidos

Antecedentes de operaciones desastrosas en EE.UU.

En EE.UU. las operaciones de la empresa Oxy han sido desastrosas, a tal punto que en 1994 la empresa gastó más de 100 millones de dólares en juicios, y en 1995 se gastaron más de 109 millones en el mismo rubro. Solo en 1995 el gobierno de los EE.UU. definía la presencia de 284 lugares contaminados donde la empresa tenía que limpiar los tóxicos vertidos (Oilwatch, 2001). Pero hay algunos casos que por su gravedad merecen ser analizados aparte:

a) Love Canal

En 1920 el Municipio de Nueva York transformó un canal construido por William T. Love en un vertedero de basuras municipales. En 1953, la empresa Hooker Chemicals (ahora subsidiaria de Oxy) compró la zona, la usó para eliminar químicos, y después cubrió el vertedero de basuras con tierra y lo vendió a la ciudad, a finales de los años 50, por un dólar. La ciudad construyó 100 casas y una escuela encima. En 1978, estalló el problema y 82 compuestos químicos, 11 de ellos sospechosos de ser cancerígenos, se filtraron de los barriles corroídos hasta el suelo y derramaron sus contenidos a los patios traseros y sótanos de las casas y de la escuela pública. No solo los árboles y jardines quedaron negros y muriendo, sino que una piscina entera de tóxicos ascendió desde donde estaba enterrada. El aire comenzó a tener olor y los niños regresaban de jugar con quemaduras en sus manos y caras. Después llegaron las malformaciones de los recién nacidos, los cánceres y los problemas a la salud.

De los químicos el que más destaca es el benceno (carcinógeno conocido) detectado en concentraciones altas. El gobierno nacional tuvo que actuar ante el escándalo de la empresa y comprar las casas a los residentes. Un total de 221 familias se tuvieron que mudar, debidamente indemnizadas (Beck, 1978). Sin embargo, no fue hasta el año 1989, después de 10 años de litigio, que la compañía Occidental reconoció su pasado de contaminación. Fue necesaria la presión de la EPA (La Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.), el Abogado General del Estado, el Departamento de Salud del Estado y el Departamento de Justicia; solo entonces Occidental reconoció su responsabilidad con la comunidad del Love Canal y los 937 reclamantes en el juicio. La empresa tuvo que pagar más de 20 millones de dólares en la limpieza del área. Sin embargo hasta hoy continúa con sus operaciones y no sabe qué hacer con los residuos de Black Creek, Bergholtz Creek, Hyde Park, Niagara Falls y North Tonawanda (EPA, 2005).

b) Lathrop, California:

Los apuntes del principal responsable ambiental de Oxy desde 1973 permitieron conocer la responsabilidad de la empresa en su factoría de insecticidas en California. El 29 de abril, de 1975 Robert Edison escribía:

“Después de más de dos años de estudio de nuestros problemas en el control de la polución contra el condado local, las leyes federales y el estado, llegué a la conclusión de que debemos parar todas las descargas de químicos al agua del subsuelo... Las leyes son bien estrictas sobre las pesticidas, sin embargo estamos filtrando... residuos de entre un 1% a 3% de nuestra producción al suelo. Hasta la fecha, los responsables de la calidad del agua (agencia estatal) no saben de nuestra filtración de residuos, sin embargo el agua de nuestra poza de basura química filtró a los terrenos vecinos. Nuestro laboratorio indica que lentamente estamos contaminando los pozos de agua potable en toda esta área y dos de nuestros propios pozos están contaminados hasta el punto de ser tóxicos para animales y humanos. ESTO ES UNA BOMBA DE RELOJERÍA QUE NECESITAMOS APLAZAR.”

Lejos de frenar la contaminación, y despertar las alarmas se ocultaron los hechos ante el temor de que: *“Si las agencias de control de la calidad del agua se dieran cuenta del hecho de que filtramos nuestras basuras de pesticidas, podrían cerrar de inmediato nuestra planta entera de operaciones de AgChem”*. Sin embargo la planta, sin aplicar controles siguió operando, y en 1978, más de tres años después, el mismo responsable ambiental de Oxy escribió: *“Estamos contaminando continuamente el agua del suelo*

alrededor de nuestra plantación. Estamos continuamente disponiendo el agua del proceso por la filtración en la tierra” (Trost, 2004). Los trabajadores de la plantación en Lathrop, California han sufrido daños por el contacto con los productos químicos que elabora la planta. Algunos trabajadores no superaron sus enfermedades y fallecieron. Las enfermedades de los trabajadores consistieron en cánceres, tumores (de cerebro), disminución de esperma (infertilidad)... enfermedades asociadas con el químico, DBCP.

c.- Michigan

Occidental Chemical Corporation (OCC) ubicada en Montague, Michigan operó desde 1952 hasta 1983 en la producción de pesticidas organoclorados, gas de hidrógeno y ácido muriático. En el año 1979 se tuvo que evacuar los sedimentos contaminados del sitio y los pusieron en un tanque de almacenamiento en ese lugar. En 1993, EPA (Environmental Protection Agency) expidió una orden a la empresa para que tome medidas para una operación segura a través de investigaciones, evaluaciones y correcciones. Desde la implementación de estas normas, OxyChem Corporation ha sacado más de 2.500 millones de galones de agua del suelo contaminado y 60.000 libras de desechos peligrosos del agua subterránea en ese área (Whitehall, 2004).

d.- En 1988 el Departamento de Energía de EE.UU. (DOE), expidió una orden a Cities Service Oil and Gas Corporation (Oxy USA Inc.) tras encontrar que entre 1979 y 1981 Occidental violó las regulaciones de los precios petroleros y le ordenó la restitución de \$264 millones de dólares más interés.

Antecedentes de operaciones desastrosas en el mundo

Mientras en EE.UU. se mide en millones de dólares por indemnizaciones los abusos de la empresa, en el resto del mundo se mide por el número de muertos que ocasiona.

1) Bangladesh

En 1990 una explosión de la plataforma marina Piper Alpha, acabó con la vida de 167 personas. La Alta Corte de Justicia de ese país condenó a Occidental por el ‘mal manejo’ de las operaciones. En 1997, nuevamente estalló un pozo de gas que se había abierto a sólo 180 metros de una aldea. La explosión se llevó por delante siete casas y se mantuvo ardiendo durante seis meses sin ser sellado. La empresa fue sentenciada por ‘negligencia e ineficacia’. La empresa como respuesta no indemnizó un solo centavo de los más de 2.000 millones de dólares en que se estimaron las pérdidas ocasionadas y cambió sus operaciones con otra empresa, que no se responsabilizó de los daños, para evadir las responsabilidades (Oilwatch, 2001).

2) Perú:

Occidental empezó a trabajar en América Latina cuando descubrió un depósito de petróleo en Perú con 700 millones de barriles en el año 1971. Tras él empezó la construcción del oleoducto norperuano de 856 kilómetros, para sacar el producto de un campo que operó con más de 100 pozos petroleros en la cuenca del río Tigre.

Por más de 25 años, Occidental operó en la región, pero el nivel de sus impactos es tal que el Estado peruano a través de la HONREN- Oficina de Evaluación de Recursos Naturales- y de la DGAA- Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, han declarado esa zona ya abandonada por la empresa como “*ambientalmente crítica y de las más dañadas del País*”. Se calcula que más de 10.000

hectáreas están directamente afectadas por sus operaciones, a más de ríos y tierras afectadas de manera indirecta por los derrames ocasionados (Oilwatch, 2001).

En 1993 fue denunciada por entrar al territorio de los indígenas Candoshi arrasando la selva sin permiso, cuando se le obligó a parar, Oxy presionó a las comunidades mientras sus dirigentes estaban reunidos con los directivos de la empresa en Lima buscando salidas al conflicto. Tras la presión la empresa consiguió acuerdos para entrar a las comunidades por 5.000 dólares, radiocasetes, latas de aceite y otras baratijas.

En 1994 ocasionó un derrame de más de 30.000 barriles de petróleo en pleno Río Marañón. Esto ocasionó la intoxicación de más de 2.500 personas y Unidad Indígena denunció la muerte de varios niños: 18 en la comunidad Vista Alegre de la población Kichwa-Alama y varios sin precisar en la comunidad 12 de octubre aguas contaminadas abajo del Río Tigre.

En 1996 la OMS tuvo que declarar la zona operada por Occidental en el Alto Tigre como zona endémica de paludismo y hepatitis, después de que la construcción de carreteras, ductos y caminos petroleros sin cuidado generara importantes zonas de empozamiento de agua, que es un caldo de cultivo perfecto para estas enfermedades.

En 1999 una delegación de Acción Ecológica a Perú denunció que Occidental estaba dando sales de perforación a los indígenas del Río Tigre para que salaran su comida. Las sopas eran de un color azul intenso, tan intenso como el desprecio que a esta empresa le merecen los pueblos indígenas.

3) Colombia:

La actividad de la empresa Occidental en Colombia empezó en el año 1980, en Cravo Norte. En 1981, violando la ley de Colombia (Art. 30, decreto 622). Occidental solicitó hacer estudios dentro de la Reserva Forestal de Arauca (creado en 1976) por un periodo de tres meses. Exploró en esa área prohibida y en 1985 abrió las actividades extractivas, pozos, carreteras, campamentos,... Caño Limón, es el sitio donde Oxy extrajo crudo y generó los impactos de su presencia: La destrucción de la Laguna del Lipa, un Gran Santuario del Espacio Cósmico y Centro Cultural y Espiritual de los Guabos, los Macaguanes, Betoyes y otros pueblos indígenas vecinos, los cuales perdieron entre el 75 y el 95% de sus tierras. *“Caño Limón hoy es un desastre. De santuario ha pasado a basurero, tras regar millones de residuos tóxicos (1,5 millones de barriles tóxicos cada día) y hacer carreteras sin acequias que han empantanado enormes extensiones de tierras. Las reservas se han agotado antes de lo previsto por la desalmada insistencia de extraer la mayor cantidad posible en el menor plazo previsto y con la menor inversión. Sin embargo, para la Oxy, Cravo Norte, no será jamás una lección a aprender, sino un ejemplo de negocio.”* (Oilwatch, 2001)

Oilwatch (2001) ha denunciado hasta el cansancio las estrategias de esta empresa en Colombia para explotar petróleo y el caso más paradigmático ha sido el del pueblo U'wa, contra el que utilizó toda su artillería pesada, consistente en:

- a) Actuar directamente sobre la comunidad y utilizar todo tipo de argucias:
 - Engañando a las comunidades haciendo firmar papeles en blanco y no informando de los impactos.
 - Ofreciendo viajes para desinformar y comprar voluntades.
 - Ofreciendo becas de estudiantes para dividir a los jóvenes de la comunidad.

- Desprecio de sus formas tradicionales de representación.
- b) Influir específicamente sobre el poder judicial y la violación de las leyes:
 - Violó toda ley Colombiana que se opusiera a sus intereses, desde el decreto 2811/74 que regula operaciones en áreas protegidas, presentó imposibles Estudios de Impacto Ambiental realizados en 8 días, como trámite y violó hasta la Constitución de Colombia en los artículos, 8, 79 y 330 que hacen referencia a la protección de la riqueza natural, el derecho al ambiente sano y a los derechos colectivos.
 - Se rodeó de gente con influencia política o jurídica de altas instancias oficiales que recibiendo dinero de la empresa, u otras regalías, cambian decisiones importantes que beneficiaron a Occidental y perjudicaron al pueblo indígena U'wa, valiéndose de racismo antiguo.
- c) Implicar a su favor al poder político en su más alto nivel:
 - Las presiones políticas de la empresa se traducen en resoluciones judiciales a favor de ella y en contra de los pueblos indígenas.
 - Se adoptan decretos, elaborados por la empresa, que atentan contra la consulta descrita en la Constitución.
 - Se da paso a la expropiación y a la expulsión con violencia de las tierras a 5 Km. de radio de los pozos. Occidental expulsa a más de 300 familias en Caño Limón.
 - Se permite la presencia intimidatoria del ejército en los territorios indígenas.
- d) Manipular la opinión pública desde los medios:
 - Acusando la Oxy, al pueblo indígena U'wa, de ser parte de la insurgencia, sin un solo motivo de prueba.
 - Descalificando la cultura de los pueblos con verdaderos tintes racistas.
 - Financiando con publicidad a diferentes medios para que estos no presentaran información fidedigna del problema.
 - Organizando campañas que le presenten como una empresa verde y preocupada del ambiente.
- e) Controlar el uso militar
 - Occidental financia al Ejército de Colombia para que le de protección y hay denuncias de haber creado grupos armados para su defensa (Human Rights Watch).
 - Occidental exigió una presencia militar de 5.000 soldados que hostigaron, expropiaron, minaron y cortaron los accesos de la población U'wa a la zona de perforación del pozo.
 - Occidental pidió en reiteradas ocasiones el desalojo violento de asentamientos U'wa y las autoridades locales ordenaron a la policía tres desalojos que se dieron con lujo de violencia física, moral y verbal, con cientos de heridos y encarcelados, secuestrados y 3 niños asesinados. Pero estos actos no bastaron para seguirles insultando, separando de sus familias, y amenazando, agrediendo sexualmente a las mujeres y disparando en las noches para amedrentar.
 - Miembros del pueblo U'wa y organizaciones cercanas que se oponen a las operaciones de la Oxy han sido amenazados de muerte, perseguidos, secuestrados y asesinados.

En 1999 Oxy fue acusada en Colombia de ser la promotora de un ataque contra una comunidad en Arauca. Allí murieron 17 personas cuando un avión de la Fuerza Aérea

Colombiana arrojó una bomba en el lugar designado por la empresa Air Scan, contratada por Oxy en 1997 (Últimas noticias, 2005).

Este es el verdadero rostro de Occidental cuando no es capaz de superar las dificultades. Este es el verdadero sello de la empresa petrolera y lo que está dispuesta a realizar para obtener sus fines a costa de cualquier precio lo demuestran sus ‘autopremios’. OxyChem fue reconocida por sus “*prácticas buenas en salud, ambiente y seguridad*”, por el American Chemistry Council’s Responsible Care Initiative. Igualmente el Instituto del Petróleo (2003) y la revista WorldOil Magazine le premiaron por los ‘puentes de monos’, presentados en la Cumbre Global de Desarrollo Sustentable 2002, y le concedieron el Certificado Ecológico de la organización Noruega, DNSV (1996). Mientras las empresas se premian entre ellas, en el 2005, en el Foro de Portoalegre se lanzó una campaña mundial contra Occidental y Repsol por sus operaciones en Arauca, en las que son cotidianas las masacres, bombardeos, desapariciones, crímenes selectivos, desplazamientos y detenciones masivas sin ninguna investigación y procedimiento judicial previo, buscando con ello, destruir cualquier forma de organización que cuestione esta política de saqueo y opresión.

Responsables OXY en Ecuador

Gerente General: Gerald Ellis. Occidental Exploration and Production Company. Av. Naciones Unidas 680 y Shyris. Edificio Banco del Pacífico, 4to piso. Casilla 17-15-0095-C. Quito – Ecuador. (593-2) 22 60 200 / 22 55 696

La empresa está asociada a otras empresas petroleras en el Consorcio OCP Ecuador:

- Encana -Canadá, 31,4% de las acciones-
- Repsol-YPF -España, 25.6%-
- Petrobrás -Brasil, 15%-
- Occidental Petroleum -Estados Unidos, 12.2%-
- ENI-Agip -Italia, 7.5%-
- Techint -Argentina, 4.1%-
- Perenco -Francia, 4.0%-

Financiado por: Citigroup, J.P. Morgan Chase Bank, Deutsche Bank.

Occidental ha estado muy cerca del grupo económico Noboa de la ciudad de Guayaquil. Cuando este grupo fue gobierno de Ecuador (periodo Jamil Mahuad / Gustavo Noboa) encargó el Ministerio de Energía a René Ortiz, quien cedió una importante participación del campo Edén Yuturi (32,7%) a esta empresa y cambió el contrato de prestación de servicios a uno de participación en el bloque 15, lo que benefició millonariamente a la empresa. De igual manera siendo Presidente de Ecuador el Ingeniero Sixto Durán, éste fue testigo del contrato para la exploración del campo Limoncocha entre Petroamazonas / Petroecuador y Oxy, el 18 de mayo de 1993, con el que nuevamente se subvencionaba a esta empresa. Hoy este grupo económico va teniendo cada vez mayor presencia en el gobierno de Alfredo Palacios, mientras que el ex ministro es abogado de Occidental.

Contrato para el Bloque 15

El 25 de Enero de 1985 inicia el trabajo con un Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de este bloque con Petroecuador. Este contrato fue modificado el 18 de Diciembre de 1995. El 21 de Mayo de 1999 el contrato se cambió por uno de ‘Participación’.

Estudios de Impacto Ambiental

El Estudio de Impactos Ambientales realizado de Julio a noviembre de 1991 está lleno de irregularidades que fueron permitidas. Si bien uno de los objetivos era diagnosticar los impactos y encontrar soluciones técnicas factibles que los minimizaran, las soluciones no se describen para algunas actividades como:

- Apertura de 1.424 km. de líneas sísmicas de 2m de ancho. Con cientos de helipuertos de 2.500m² cada uno y 7 plataformas de perforación de 2Ha. cada una para 8 pozos en racimo: Limoncocha 1, Indillana 1, Jivino1 y 2, Laguna 1 y 2, Itaya 1, Palmeras 1. Con apertura de 25Km. de carreteras de 25m de anchura de deforestación.
- Creación de piscinas para lodos de perforación (sumamente tóxicos): 170m³ por pozo. *“Destino de los líquidos y residuos: descargados al medio ambiente después de monitoreo”*
- Se abrirán otras piscinas para realizar pruebas con el petróleo extraído. En los pozos abiertos y alejados que no estarán comunicados con carreteras, estas piscinas serán quemadas para hacer desaparecer el petróleo (que se regará en forma de lluvias negras por un amplio perímetro del pozo) y tras ello serán enterradas (sin ninguna protección más que tierra encima).
- Los desechos sólidos no biodegradables serán *“recolectados y enterrados en una esquina de la plataforma”*.
- Aguas Servidas: *“tratamiento en plantas aeróbicas y descargadas al ambiente”*,
- Estación Central: 40Ha. Noroeste de la Laguna de Limoncocha (a 4,5Km. de la población)
- Impactos sobre el medio: *“Fraccionamiento e individualización de zonas de flora por construcción de carreteras y plataformas, alejamiento de fauna que se relaciona con la vegetación por presencias humana y otros elementos extraños, degradación de ecosistemas de pantano por desbalance de humedad.”*

Los impactos sociales y culturales de la actividad petrolera han sido descritos por Drumm (1996), como pérdida y tráfico de especies, venta ilegal de madera, abuso de indígenas, aculturación e introducción de enfermedades.

Consulta previa

En 1998 ya se decía que las comunidades indígenas tenían que ser consultadas, al entrar en vigor la nueva Constitución donde los Derechos Colectivos de los pueblos indígenas estaban incluidos. A finales del 2002 por Decreto Ejecutivo el Estado aprueba un reglamento de Consulta y Participación que ha sido muy cuestionado. En Marzo del 2003 Occidental convocó a consulta previa para la construcción de las plataformas exploratorias Tumulí 1 y 2 en la comunidad Kichwa de Pucapeña ubicada dentro del Bosque Protector Pañacocha. Al aplicar este proceso la comunidad quedó dividida en tres grupos enfrentados que durante mucho tiempo no resolvieron sus diferencias. La empresa aprovechó las pugnas intercomunitarias para profundizarlas y permitir sus operaciones. El Reglamento demostró no ser una herramienta para el derecho comunitario.

Convenios con las comunidades

Relacionadores comunitarios: Los relacionadores comunitarios han sido los dirigentes de la OISE (Organización Indígena Secoya del Ecuador) como el Sr. Humberto Piyaguaje y de los centros poblados: Gilberto Piyaguaje, Colón Piyaguaje, Vicente Tangoy,... lo que lleva a supeditar la estructura comunitaria al servicio de la empresa.

Junto a estos se encuentra Manuel Echeverría, Gerente de Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias de la Oxy, quien ocuparía el cargo de Presidente Adjunto de Petroecuador y con ese cargo entregaría los campos Edén Yuturi y Limoncocha a Occidental, de la cual sería después Gerente en Ecuador. María Elena Hurtado, quien fue a llevar el tambor que faltaba en El Edén, mientras expropiaban a la comunidad y Jorge Trujillo, antropólogo cercano a los movimientos sociales y al servicio de la Oxy.

Las estrategias empleadas

Para vencer las resistencias de los pueblos donde opera se han firmado compromisos, convenios y acuerdos intracomunitarios con promesas de trabajo, materiales, infraestructura, mejoramiento general, códigos de conducta, pero a cada incumplimiento le ha seguido una agresión más.

La empresa se vanagloria de haber construido para las comunidades 11 escuelas primarias, una clínica, tres estaciones de salud rurales, tres jardines infantiles, y una escuela a distancia en Limoncocha, así como que trabajaron para crear proyectos de capacitación de adultos en carpintería, agricultura, habilidades de liderazgo, administración, mecánica, etc. (suministrado por La Universidad Central y los Ministerios de Educación, Agricultura y Bienestar Social), sin embargo en algunas publicaciones ya dan al pueblo Secoya como desaparecido ¿Cuál es el logro entonces?

Estrategias empleadas por Occidental para vencer la resistencia indígena (Oilwatch, 2001):

1) Nivel comunitario:

a. Engaño a las comunidades:

- A las comunidades no se les informaba de los impactos de la actividad petrolera, y la empresa se negó en reiteradas ocasiones a entregar el Plan de Manejo Ambiental.
- Los contratos firmados por la empresa ofrecían cláusulas que no incluían las peticiones de las comunidades porque Occidental decía conocer las necesidades de éstas (OISE, 1996). Los contratos no eran firmados por todas las comunidades, ni por todos los dirigentes, y algunos eran obligados a firmar en Quito documentos que las comunidades no aceptaban.
- Finalmente se elabora un código de conducta que, siendo para sentarse a discutir los términos de las operaciones, obliga a que éstas se den mientras se habla, eliminando derechos constitucionales de acciones legales en caso de desacuerdos.
- Se incumplieron las fechas de contratos.

b. Viajes para desinformar y comprar voluntades

- La empresa llevó a dirigentes en viajes a Limoncocha, a Quito, a la costa y a Washington, a hoteles de 4 estrellas para convencerles de dejarles entrar en sus territorios a perforar.

c. Manipulación y división de las comunidades

- Generaron una profunda división entre el Pueblo Siona y Secoya, con respecto a las donaciones que la empresa iba a hacer.
- Algunos dirigentes (Javier Piyaguaje), beneficiarios de los viajes, manipularon reuniones para que el resto de la comunidad aceptara la entrada de la empresa.
- Las comunidades en 1997 firman un acuerdo de entrada a cambio de rollos de alambre, mallas para gallineros, pupitres, ollas, motores fuera de borda,...

d. Desprecio cultural

- Se han dado abusos de petroleros contra mujeres secoyas.
 - Se han expropiado territorios comunitarios en El Edén.
 - Se apoya a los jóvenes para que se enfrenten a las tradiciones respetadas por los ancianos.
- 2) Nivel legal y judicial
- a. Violación sistemática de las leyes
- Al no informar a las comunidades como recoge la Constitución.
 - Al no presentar estudios de impacto para áreas protegidas
 - Al cambiar resoluciones importantes del Tribunal Constitucional.
 - Al operar el oleoducto Edén Yuturi- Lago Agrio, sin licencia ambiental.
- b. Compra de influencias:
- La empresa se ha movido al más alto nivel para ser beneficiaria de todo tipo de ayudas y recibir verdaderas subvenciones para sus operaciones, como la entrega de los campos unificados de Limoncocha y Edén-Yuturi, y el acuerdo de entendimiento entre empresas privadas para la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). Para ello se ha valido de funcionarios nacionales que se han plegado a sus ‘beneficios’.
- 3) Nivel político
- a. Legislar para violar la ley
- Se violó la Ley de Hidrocarburos para poder beneficiar a Occidental creando la figura del “convenio de participación”. Con ello se generó unas pérdidas al estado de 70,7 millones de dólares en el Campo unificado de Limoncocha y de 427 millones en el de Edén-Yuturi.
- b. La expropiación: paso hacia la violencia institucional
- Occidental ha usado la amenaza de la expropiación en el caso de los Secoya para obligarles a plegarse a sus requerimientos.
 - Ha expropiado a los Kichwas de El Edén, mientras negociaba con ellos.
- 4) Nivel de los medios de comunicación
- a. Desinformación en los medios
- Invierten enormes cantidades en publicidad para ganarse la opinión de la prensa y ocultar los impactos que ocasionan en las comunidades.
- b. Campaña de imagen limpia y ecologista
- Centrada en elaboración de publicaciones y en el financiamiento de programas de televisión que le premien por sus labores.
 - Editaron un video que se titula “*la cara humana del petróleo*”, una apología a sus operaciones.
- 5) Nivel militar: La represión
- a. Oxy facilita acciones militares de vigilancia y control
- El 1 de mayo del 2002, Occidental firma un convenio de “*cooperación de seguridad militar*” con el ejército ecuatoriano. Mientras el ejército (‘IV-D.E. Amazonas’) se hace cargo de: Patrullajes terrestres en Edén y Limoncocha, patrullajes fluviales en Napo, Aguarico y Yuturi, control de personal, armas y explosivos, con controles permanentes y esporádicos; seguridad durante “las fases de construcción y de operación del Oleoducto Edén Yuturi”, del apoyo inmediato a la Empresa en caso de emergencia; también asumen facilitar Información a la empresa sobre actividades de las Fuerzas Armadas.
 - Y todo ello a cambio de que la empresa Occidental: Construya un campamento en el sector de El Edén, y le de mantenimiento; Alimente al personal militar y le de atención medica en el dispensario de la empresa; entregue un botiquín de

primeros auxilios al campamento militar; de transporte terrestre, con dos vehículos y el mantenimiento; proporcione transporte fluvial, con un bote, operador y mantenimiento; así como facilidades de transporte aéreo (helicóptero) y entregue a través de la Brigada de Selva No. 19 “Napo” equipos de comunicación...”

b. La represión criminal al servicio de la empresa

- El 10 de enero del 2002 en la comunidad Unión Paltense, las protestas por la construcción del oleoducto desde El Edén hasta Lago Agrio atravesando fincas y próximo a las casas y escuelas, con indemnizaciones de miseria, fueron reprimidas con saña. Actuando en conjunto Policía, Grupo de Operaciones Especiales y Ejército, los campesinos fueron pateados, arrastrados, bombardeados con un centenar de bombas lacrimógenas (dos niños a punto de morir), sus casas allanadas y baleadas, encarcelando a 16 de ellos y torturando a más de 20, incluso a mujeres embarazadas. La represión se dio por pedido de la Oxy con el argumento de haber sido “insultados verbalmente”. El Comité de Derechos Humanos de Shushufindi denunció que *"los niños no quieren asistir a las escuelas por temor a los militares y policías que continúan presentes en la zona fuertemente armados"* y que *"al ver que cualquier persona, sea hombre o mujer se aproxima al área de trabajo de la empresa petrolera, los uniformados, empiezan a disparar, dentro de las propiedades de los campesinos"*(CDHS, 2002). El relato grabado de uno de los afectados que prefiere ocultar su identidad es dramático:

“Los policías eran como 30 y los del ejército vinieron en 3 camiones, no le puedo decir cuantos eran, pero alrededor de 150, pidieron refuerzos y llegaron a ser casi diez militares por cada adulto de la comunidad, no teníamos más armas que nuestras piedras y se las lanzamos, mientras ellos lanzaban bombas lacrimógenas. A mi yerno le echaron bombas lacrimógenas en la cara y lo arrastraron por las gradas, como si fuera un criminal, a otro le golpearon con un palo y le rompieron la cabeza. Echaron las bombas dentro de las casas, estropeando los alimentos, y patearon a las mujeres como si fueran animales, una de ella abortó por los golpes recibidos. De una tienda se llevaron como mil dólares y pasaron más de una hora disparando. Mataron animales, y una persona de la comunidad, cercana a la empresa decía que dos hermanos eran guerrilleros. Con eso el ejército reprimió más a una población campesina que sólo reclamaba porque la empresa pasa por nuestras fincas sin querernos ver, y sin querer reconocer que son nuestras. Con 64 años fui a la cárcel por defender mis tierras.”

- El 10 de agosto del 2005, tras las reiteradas denuncias de las comunas Kichwas Anakisga y Yamanunka de que sus aguas estaban completamente contaminadas y no contaban con agua limpia para el consumo, y el reiterado desprecio de la empresa; la comuna Anakisga decide hacer un paro. La empresa, que inicialmente acepta hacer remediación de los daños, acaba mandando al relacionador comunitario Jaime Pérez, quien insulta a las mujeres. Ante eso la comuna reacciona y decide mantener la medida de hecho. El 12 de agosto, a las 12 de la noche el Teniente Manzano, con otros dos militares, en estado etílico se presenta en el lugar y grita: *“En este paro quienes estamos sufriendo somos los militares y la comunidad, a la empresa Occidental poco les interesa, no es afectada... para que hagan más presión, y si ustedes quieren, cierren esa válvula. O si no en la plataforma Jivino A-10 hay cuatro botones rojos, presiónenlos... para hacer toda esta cuestión ustedes tienen que primero asesorarse y prepararse”*. Cuando al día siguiente un grupo de 40 personas se

acercó a la plataforma, el teniente Manzano, sin mediar palabra alguna, comenzó a disparar, agrediendo a la Sra. Elvia Grefa con 6 balazos y a dos personas más, entre ellas la vicepresidenta de la Junta Parroquial de Limoncocha (Patricia Mamallacta). Estos hechos fueron denunciados por la Oficina de Derechos Humanos de Shushufindi y la empresa presionó hasta el cansancio a la familia y al presidente de la comunidad para que retiren la demanda, ofreciendo dinero a cambio.

COMUNIDADES Y PUEBLOS

Agresiones y resistencias

Occidental, ha entrado a los territorios indígenas sin pedir permiso. Cuando los dirigentes secoyas le pidieron cuentas entonces la empresa planteó la posibilidad de firmar acuerdos que siempre fueron engañosos, mientras de palabra pedían que permitiesen las exploraciones sísmicas, en los convenios hacían firmar que los indígenas aceptaban las “exploraciones hidrocarburíferas”, lo cual incluye la apertura de pozos exploratorios.

La empresa, con turbios negociados, ha ampliado su bloque y ha pedido expropiaciones de territorios kichwas, como las 17,3Ha. en la comuna kichwa de El Edén o de las fincas que no estaban de acuerdo con el paso del Oleoducto construido hasta Lago Agrio.

Occidental es responsable de destrucciones importantes en la Reserva de Limoncocha, y con los secoyas, con quienes establecieron un código de conducta, de los reiterados engaños para poder perforar.

En abril del 2004 los comuneros Shuar de Yamanunka tomaron medidas de hecho, con bloqueos, cierres de vías y ocupación de pozos petroleros de Occidental como reclamo para solicitar remediación y compensaciones por la contaminación permanente que les produce la empresa (El Comercio. 2004/abril/30).

La calidad de la operación de Occidental

- En Julio de 1991 se derramó el pozo Jivino 1 y contaminó la Laguna de Limoncocha. Los residuos fueron a una finca donde al comunero no le dijeron de la gran toxicidad de sus residuos. Occidental le pagó con 3 hojas de zinc y 3 volquetas de lastre.
- En septiembre de 1991 Occidental contrató a niños para la limpieza de sus desechos tóxicos.
- En mayo de 1993 derrame de crudo en el río Jivino B.
- En septiembre de 1995 derraman 900 barriles de crudo.
- En 1996 construyendo una carretera sin alcantarillas empantanaron grandes extensiones de tierra que se destruyeron. Ese año perdieron un cargamento de químicos en plena selva que nunca hallaron.
- En 1997 realizan sísmica sin permiso en zona frágil de Pañacocha con un fuerte impacto ambiental, y se denuncian derrames de diesel en los ríos.
- En el 2005 una visita a las instalaciones de esta empresa en El Edén, en la plataforma G de perforación, pudo reconocer un enorme impacto ambiental en el puerto fluvial donde tanques de almacenamiento y gran tráfico de material pesado contrastaba con la mirada cómplice del campamento militar construido por la empresa, mientras los indígenas denuncian permanentes derrames de diesel que caen

al río Napo desde esos tanques de almacenamiento, contaminando las aguas de éste y causando enfermedades a las poblaciones que se encuentran aguas abajo. Hay desagües con aguas contaminadas por crudo que quedan en superficie y han formado un pantano de desechos que llegan al río Warmiyuturi, afluente del Napo.

- La inspección a la plataforma A, en el 2005 descubrió una alcantarilla de aguas residuales que permanentemente elimina aguas fecales. Los comuneros denunciaron que en septiembre del 2004 se produjo un derrame de crudo de enormes dimensiones. La población denunció que el Río Yuturi, en otro momento fuente importante de proteínas, ahora es un verdadero basurero sin vida. Los escasos peces no pueden ser consumidos por el olor a diesel, y se han encontrado caimanes muertos por la fuerte contaminación. Sin embargo la empresa afirma que no contamina.
- En la comunidad Shuar de Yamanunka, los tanques de químicos que anuncian su peligrosidad se derraman permanentemente hasta los ríos de donde la comunidad toma el agua. La causa es un mal mantenimiento de las instalaciones.

Información recogida de:

- Arévalo, K; Cano, D; Ulcuango, R; Saltos, N; Acosta, A. 1999. Denuncia perjuicio al estado en 500 millones de dólares por negociación de campos petroleros Limoncocha y Edén Yuturi con empresa Occidental. Quito, 20 de enero.
- Beck, Eckardt C. 1978. The Love Canal Tragedy. <http://www.epa.gov/history/topics/lovecanal/01.htm>
- Carwil, James. 2000. "Clinton/Gore y Oxy". Citado en "La manera occidental de extraer petróleo. La Oxy en Colombia, Ecuador y Perú". Oilwatch. 2001. Quito.
- CDHS (Comité de Derechos Humanos de Shushufindi). 2002. Niñez afectada por terror petrolero: no van a la escuela por temor a uniformados. Shushufindi. 25 de enero.
- Drumm, Andy. 1996. Evaluación de impactos socioeconómicos y culturales de la siguiente fase de exploración sísmica en el Bloque 15. Con equipo de consultores de Walsh Environmental Scientists and Engineers Inc. 19 de abril.
- EPA Press. 2005. Occidental Chemical Signs Consent Order for Storage and Destructions of Love Canal Wastes. <http://www.epa.gov/history/topics/lovecanal/05.htm>
- Latinpetroleum. 2004. Ecuador to Cancel Occidental Oil Contract. 25/agos. www.latinpetroleum.com
- Occidental Exploration and Production Co. 1991. Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental – Volumen I: Estudio de Impacto Ambiental-. Departamento de Control Ambiental de Occidental.
- Oilwatch. 2001. "La manera Occidental de extraer petróleo. La Oxy en Colombia, Ecuador y Perú". Quito.
- Oilwatch. 2004. Arbitraje Occidental Petroleum Vs. Ecuador. Boletín Resistencia n°49, Sep.
- OISE. 1996. Boletín de Prensa: Sionas Rechazaron Falso Acuerdo entre la Petrolera Occidental y el Pueblo Siona-Secoya. Quito, Ecuador. 14 de Agosto.
- Osava, Mario. 2004. Occidental Petroleum & CORPEI (Ecuador): Contradictory Alliance to Pursue Bio-Trade An apparently incongruous alliance between an oil company and a programme for sustainable use of biodiversity was announced here Tuesday. São Paulo
- Oxy, 2003. Reporte anual. www.oxy.com
- Trost, Cathy. 2004. Good Neighbor Policy <http://www.aliciapatterson.org/APF0404/Trost/Trost.html>
- Últimas Noticias. 2005. Oxy: historia llena de conflictos. 11 de agosto. Quito
- Vickers, William T. 1998. Informe sobre las negociaciones entre los Secoyas del Ecuador y la Occidental Exploration and Production Company.
- Whitehall. 2004. Occidental Chemical Site, Michigan.
- <http://finance.yahoo.com/q/pr?s=OXY>

BLOQUE TARAPOA: ENCANA CORPORATION (Canadá)

Elizabeth Pixley-Fink y Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE TARAPOA

Reservas naturales en el área

El Bloque Tarapoa está en el área de amortiguamiento de la Reserva de Producción Faunística (RPF) Cuyabeno, que fue creada en 1979 (acuerdo ministerial n° 322), y tras varias modificaciones en la actualidad tiene una superficie de 603.380 hectáreas, de las cuales, 435.500 hectáreas fueron declaradas en 1999 (decreto Presidencial n° 551) como Zona Intangible. Esta última designación deja sin protección las 17.000 hectáreas que están dentro del Bloque petrolero Tarapoa, concesionado en 1975 a las empresas Cepco, Cayman Oil Company, y Southern Union Production Co. Actualmente el bloque es operado por la empresa canadiense EnCana.

La RPF Cuyabeno, según estudios científicos, tiene una gran importancia por su altísima biodiversidad, posee 14 ecosistemas únicos en el país, algunos de ellos sin par en el mundo. Se han encontrado 307 especies de árboles grandes en una sola hectárea, así como 449 arbustos, 92 lianas, 175 epífitas, 96 hierbas y 22 palmas; Se han registrado 493 especies de aves, y más de 100 de mamíferos (Valencia, 1994). La cuenca ecuatoriana del río Napo, a la cual pertenece la reserva se considera la más rica en el mundo en diversidad de peces, con 473 registradas.

Pueblos indígenas afectados

Se asientan ancestralmente en la región del Cuyabeno comunidades indígenas de las nacionalidades Siona y Secoya (parte de la Reserva -RPF- Cuyabeno está declarada territorio indígena Siona-Secoya). Una parte del pueblo Cofán, que originalmente vivía en el alto Aguarico, migró de Dureno a la bocana del río Zábalo en el Aguarico bajo. Los Pueblos Siona, Secoya y Cofán actualmente están considerados como minorías étnicas, y en peligro.

También viven dentro de la Reserva la comunidad Kichwa de Zancudococha y Bocana del Cuyabeno; dos poblados de migrantes del pueblo Shuar, los centros Charap y Taikua, a orillas del Aguarico, junto con otras familias de esta nacionalidad que se han asentado como parte de precooperativas, en calidad de colonos. Todos ellos, aunque no estén dentro del Bloque Tarapoa, están afectados por la actividad petrolera de Encana.

HISTORIA DEL BLOQUE

Las concesiones

Es uno de los bloque más antiguos, fue entregado en 1975, antes de que comenzaran las rondas de licitaciones. La empresa nacional, entonces CEPE, firmó con la empresa City un contrato para explotar petróleo en las 36.227Ha del Bloque Tarapoa conjuntamente con las compañías Cayman Co y Southern Union Production Co. En 1977 las dos últimas dejan el país y la empresa City cambió su nombre por el de City Ecuatoriana Production Co (CEPCO), llamándose después City Investing Company Limited. El país de origen de esta compañía fue Reino Unido pero se constituyó y se registró en las islas Bermudas. En 1986 la compañía se domicilió en Ecuador. Tras la operación de ésta durante muchos años, el bloque es entregado a Pacalta Resources Ltd. de Canadá, una empresa que poco después

sería comprada por Alberta Energy Company (AEC) y esta a su vez por la actual EnCana de Canadá (Acción Ecológica, 2000). En el 2005 EnCana anuncia la venta de todas sus acciones en Ecuador al consorcio de empresas Chinas Andes Petroleum por 1.420 millones de dólares. Aunque la empresa presiona en los medios que puso en venta todo sus operaciones en Ecuador a causa de “*controversias con activistas y un gobierno que no crea condiciones favorables por los inversionistas extranjeros -refiriendose al conflicto del IVA*”, sin embargo en la prensa económica reconoce que su interés es centrarse en sus operaciones de Norteamérica.

Este bloque tiene una superficie de aproximadamente 36.227Ha, de las cuales 34 están dentro del Patrimonio Forestal del Estado, y 17.000 de ellas son parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. El petróleo producido es de mediana calidad (22,5°API)

En 1978 se inicia la explotación petrolera en la parte occidental de la Reserva. Es un bloque sumamente conflictivo y con unos niveles enormes de contaminación. La parte perforada no está dentro de la Reserva Faunística de Cuyabeno, pero es patrimonio forestal. Esta calificación impide a los colonos tener títulos individuales de sus tierras y las empresas han aprovechado para no pagar a los campesinos por la contaminación de sus fincas, o comprarles a bajos precios sus tierras contaminadas para evitar tener que limpiar. La población cuya finca era comprada entraba a apoderarse de nuevas tierras al interior de la reserva.

MAPA DEL BLOQUE TARAPOA

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE TARAPOA

Madereras

Hay un enorme negocio maderero en este sector. Los pobladores y comerciantes colombianos sacan la madera de sus fincas y del interior de la Reserva. A pesar de que existe una oficina del Ministerio del Ambiente, que supuestamente controla la Reserva, la salida de madera es diaria y la excusa es que por falta de recursos no hay ni como establecer los límites de la Reserva, pues los GPS que tienen no dan señal dentro de ella (Entrevista del Responsable con Alexandra Almeida). Se calculan más de 70 personas diarias sacando madera de la Reserva.

Turismo

En el Cuyabeno se considera que existen dos polos de desarrollo del turismo ecológico: las Lagunas del Cuyabeno y desde 1991 la zona de las lagunas de Zancudo. Un estudio de Andy Drum (1990) calcula que el turista en Cuyabeno y Yasuní gasta unos 86 dólares diarios. Si la estadía promedio de un turista en el Ecuador es de 8 días, gastando en total 100 dólares diarios, y la cifra de turistas extranjeros es de unos 150.000, los ingresos promedio esperados por turismo son de 120 millones de dólares anuales. Las empresas turísticas desde hace algún tiempo están trabajando con las comunidades indígenas, incorporando parcialmente a éstas dentro de las relaciones comerciales (Oilwatch, 2003)

EMPRESA: EnCana Corporation (Canadá)

Dirección en país de origen

EnCana Corporation 1800, 855 - 2nd Street SW P.O. Box 2850. Calgary, AB T2P 2S5

Responsables de EnCana en Canadá

La empresa está dirigida por: Gwyn Morgan: Presidente y Director Ejecutivo de EnCana. El Consejo de administración está constituido por dirigentes de las empresas que han dado lugar a EnCana: Michael N. Chernoff -expresidente de Pacalta Resources Ltd.-, Ralph S. Cunningham -expresidente de CITGO Petroleum Corporation, y expresidente de Texaco Chemical Company (Texas), de Clark Oil Refining Corporation (Missouri) y de Tenneco Oil Processing and Marketing (Texas)-; Patrick D. Daniel –exdirectivo de PanCanadian,... todos ellos son directivos procedentes de la industria petrolera: explotación, transporte y refinamiento de crudo, industria de plásticos; así como consultores sobre libre comercio y minería.

Datos de Interés General de la empresa

Entre los accionistas institucionales más importantes destaca la presencia de varios bancos como el Citigroup y el Bankmont (Hutchins, 2005).

Historia de ENCANA

La empresa EnCana fue creada en el 2002 cuando las dos empresas petroleras, PanCanadian y Alberta Energy Company (AEC) se fusionan. La empresa PanCanadian fue creada en 1971 con la fusión de Canadian Pacific Oil and Gas Company –CPOG- y Central Del-Rio Oils; mientras que la empresa AEC fue creada por el gobierno de Canadá. AEC empezó sus operaciones en 1975 con 50% de sus acciones en posesión del gobierno y 50% privada, hasta 1993 cuando AEC se hizo una compañía completamente privada.

En 1999, AEC adquirió la empresa Pacalta Resources y sus intereses en la producción de petróleo en Ecuador (que incluían el bloque 27 en la parte noreste del país cerca de la frontera con Colombia, y el bloque Tarapoa, dentro de la Reserva Cuyabeno.

Áreas en las que trabaja

Desde 1995, AEC se centró solo en petróleo y gasolina después de vender sus otras inversiones en petroquímicos, hulla y acero.

Antecedentes de operación en otros países.

Trabaja en 9 países: Barbados, Brasil, Canadá, Chad, Ecuador, Oman, Qatar, Estados Unidos y Yemen. Sus trabajos se centran en Canadá, EE.UU. y Ecuador siendo apenas un 5% de su capital las actividades de exploración en África, Medio Oriente y otras partes de Sudamérica.

La empresa, como Alberta en Argentina, en los lotes 30 y 31 de Barda Negra recibió las denuncias de las familias Mapuche, en el Neuquén tras las enormes pérdidas de animales, pues la empresa *“ventea el gas que sale de los pozos y contamina de forma permanente el aire, mientras las tierras tiemblan tras las explosiones cerca de las casas. Las aguas están tan contaminadas que tienen que traer tanques de agua para cada familia, mientras éstas se enferman de irritación en los ojos, problemas respiratorios, y debilitamiento generalizado en todo el cuerpo”* (Wajmapu, 2001).

Responsables de EnCana en Ecuador

Donald T. Swystun. Av. Naciones Unidas E1044 y Republica del Salvador. Edificio City Plaza, Piso 10. Quito, Ecuador. Teléfono: 593-2 298-8500. Fax: 593-2 243-9381

Contrato para el bloque

El 23 de octubre de 1975, se suscribió el “Contrato de Asociación” para la exploración y explotación de Petróleo Crudo entre el Estado, representado por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) y City Investing Company, Cayman Corporation y Southern Union Production Company.

Según el contrato, CEPE (hoy Petroecuador) tenía una participación del 5% de la producción de hasta 30.000 barriles diarios de petróleo, mientras que City Investing Company tenía el 95%; el Estado mantenía el derecho a una regalía del 12.5 % de la producción bruta y recibía el 87.31% de los ingresos brutos de City Investing Company como impuesto a la renta. También se estableció la posibilidad de realizar contratos adicionales y modificatorios por mutuo acuerdo, así como la explotación unificada de yacimientos comunes, a través de convenios entre las partes.

Después de investigar la modificación del contrato de Asociación por uno de Participación, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción determinó indicios de peculado. Delito penal en el que incurrió el Comité Especial de Licitación (CEL) integrado por el entonces Ministro de Energía y Minas, Dr. Galo Abril Ojeda; los delegados de los Ministros de Finanzas y de Defensa, Economista Iván Andrade y Gral. Jorge Ortega, en su orden; y, el ex Contralor General de Estado, Dr. Juan Carlos Faidutti (por aprobar las modificaciones al contrato); el Consejo de Administración de Petroecuador (CAD) integrado por el Ing. Carlos Loor, economista Vinicio Garzón, Dr. Manuel Andrade (por autorizar la firma del contrato sin incluir las condiciones del Comando Conjunto de las FF.AA.) y el ex Presidente Ejecutivo de Petroecuador, Dr. Federico Veintimilla Salcedo (por suscribir el Contrato modificatorio) (CCCC, 2001). Por todo ello la Comisión contra la Corrupción solicitó la nulidad del llamado "Contrato Modificatorio" celebrado entre Petroecuador y City Investing del 25 de julio de 1995 y del Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de Explotación unificada suscrito el 14 de octubre de 1999.

Según estimaciones del Comando Conjunto de las FF.AA., el cambio de modalidad en el contrato suscrito con la City Investing Company significa un perjuicio al Estado que supera los 1.200 millones de dólares, por la explotación de los 108 millones de barriles de reservas recuperables (CCCC, 2001).

EnCana es indagada por el traspaso de derechos sin autorización que realizaron las empresas que compró (Hoy, 2004/9/27). El primer caso es el de City Investing Limited, que en 1996 vendió el bloque Tarapoa y 27 a Pacalta Resources Ltd. El segundo caso es cuando ésta, a su vez, transfirió los derechos a AEC Ecuador Ltd. en el año 1999, sin autorización de los ministerios, y el tercero es la compra en el 2000 del 40% del Bloque 15 a Occidental, por AEC, sin la autorización correspondiente .

La venta de City Investing a Pacalta se hizo en 100 millones de dólares y Pacalta lo pactó en alrededor de 1.000 millones a AEC Ecuador, por las inversiones de 230 millones realizadas entre 1996 y 2000, que revalorizaron las reservas del campo.

En el 2004 la empresa, asalta nuevamente al estado imponiéndole un arbitraje para la devolución del IVA por un valor que supera los 120 millones de dólares. Ese año EnCana dijo que iba a vender todos sus intereses en el país a otras compañías. Las compañías son de India, China, y Japón, llegándose en el 2005 a un acuerdo con Andes Petroleum,

empresa subsidiaria de la CNPC de China, a quien vendió por 1.420 millones de dólares. Andes Petroleum es una compañía formada de tres petroleras chinas: China National Petroleum Company (CNPC), China Petroleum and Chemical Corporation (Sinopec), y Sinochem. CNPC será la operadora en todos los bloques, Sinopec tendrá control sobre el proceso de refinamiento, y Sinochem va a construir y manejar los oleoductos (Petroleumworld, 2005).

El Bloque Tarapoa es uno de los más sucios del país que no soportaría una inspección ambiental. Pantanos completamente destruidos y oliendo a azufre, ríos contaminados con aguas de formación, mecheros quemando gas permanentemente,...

EnCana mantiene una explotación de crudo de 55.000 barriles diarios en el bloque Tarapoa y en los campos compartidos de Fanny 18B y Mariam 4. En junio del 2004, tenía 462 empleados (con plena dedicación) que trabajaban en sus tres bloques de operaciones en Ecuador, con 162 contratistas. Sin embargo hay que hacer notar que muchos de esos empleados eran trabajadores de seguridad y que en el 2000 los salarios eran de 2,5 dólares al día por 12 horas de trabajo (Acción Ecológica, 2000). Es la empresa con más acciones en el OCP (31.4% según www.globalaware.org)

Estudios de impacto Ambiental:

De acuerdo al estudio realizado para la prospección Sísmica 3D en Fanny Sur reconoce que *“ecológicamente la región Amazónica posee ecosistemas muy frágiles con la más alta biodiversidad del mundo, por lo cual amerita un tratamiento especial de conservación y protección”*. De igual manera reconoce que *“gran número de familias siguen utilizando el agua proveniente de los pozos, esteros y lluvia”*, sin embargo la empresa sigue produciendo derrames importantes.

En el año 2002, en el bloque Tarapoa se inició la apertura de nueve plataformas para la perforación de pozos en una zona conocida de Patrimonio Forestal. En este mismo año la familia Zambrano denunció que la empresa les ha podrido 2Ha de cultivos de café y le ha cerrado el acceso a su finca obligándole a entrar por los pantanos. El campo de pozos petroleros Dorine, se encuentra a 15 minutos de la cabecera cantonal; aquí la compañía llegó después de los campesinos y convenció a algunos para que le vendieran una parte de la propiedad y a otros les dijo que traería bienestar su presencia. El Sr. Encarnación vive más de 15 años en la zona y manifiesta que el nivel de producción agrícola ha disminuido, así un árbol de naranjas que producía 5.000 naranjas al año hoy no llegan ni a mil, los pastos no crecen, los frutales no dan frutos, el maíz produce mazorcas con muy poco peso. Todas las plantas tienen unas machas blanquecinas como si se hubiera regado algo sobre ellas. Las hojas de café presentan manchas y perforaciones producto de las lluvias ácidas. Las gallinas de manera permanente nacen con deformaciones y mueren a los pocos días. Todos los campesinos que viven en un área de 2 kilómetros alrededor de la Estación Dorine denuncian daños en la producción agrícola.

En el 2003 la familia Valarezo denunció como tras la construcción de la plataforma de perforación Mahogany, EnCana acabó con las vertientes de agua del sector y se contaminaron los animales, pues las vertientes ya no traían el agua cristalina, sino los desechos de la plataforma, siendo un agua pestilente. La empresa no respondió. Ese mismo año la familia Olivares denunció que en la estación Mariam Baty, *“se suscitó un derrame de petróleo de gran magnitud, regándose hacia el estero de la comunidad”* y afectando la

caza y la pesca de quienes habitan el sector. Se produjeron denuncias de campesinos a los que la empresa se negó a pagar el verdadero ancho de vía que utiliza para sus oleoductos (2003), cientos de denuncias y cientos de silencios por respuesta.

Convenios con las comunidades

El 3 de diciembre de 1999, se firma un convenio con el pueblo Siona para hacer sísmica en el sector de la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno (RPFC). En dicho convenio se dice que: “*La organización indígena Siona ‘no cobrará dinero en efectivo por indemnización’,...sino 2.840 planchas de duratecho, un ‘tractorcito’ cortador de hierba, cuatro guadañas eléctricas, tres baterías cargadas con energía solar,...*” a cambio del permiso para destruir la Reserva Cuyabeno. Los convenios con los indígenas serán muy frecuentes y la mayoría de las veces por necesidades creadas. En el 2003, los indígenas Siona negocian, con apoyo del FEPP (ONG de desarrollo), para que se realice sísmica en 17.000Ha dentro de la Reserva Cuyabeno. La empresa obtiene el permiso de los Siona por 340.000 dólares más un par de autos.

Con la población colona también se harán frecuentes convenios en los que a cambio del agua potable que se va a perder con las operaciones petroleras, se pedirán canchas deportivas, letrinas escolares, cocinas comunitarias, útiles escolares,... o incluso empleos de los comuneros. La empresa aprovecha el abandono del estado para hacer clientelismo y no aportar con lo que realmente sería necesario en comunidades donde los niveles de contaminación hacen la vida imposible, disminuyendo la nutrición de la población, dificultando sus cultivos, amenazando el ganado y consumiendo aguas tóxicas. En 1995 cuando la empresa quiso ampliar la producción del bloque, se hizo un convenio con la FOCAN (Federación de Organizaciones Campesinas de Aguas Negras) asesorados por el FEPP; después de 2 años se evaluó como un fracaso el convenio, pues lo único que sirvió de algo fue el médico puesto por la empresa. La gente hace paros, pero obtiene escasos beneficios. Las promesas de dotar a la población de agua potable siempre se incumplieron.

La empresa, tras derramar crudo y afectar a los campesinos, ha firmado acuerdos en los que no asegura la limpieza completa, ni la forma de hacerla, y manifiesta a los afectados que los derrames “*son cosas que naturalmente deben producirse*” (1999). A cada derrame no se corresponde una indemnización millonaria que el Estado obligue a pagar, por lo que la empresa puede permitirse el lujo de contaminar que siempre le resultará barato.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Resistencia a la empresa

Cabe preguntarse por qué después de muchos años de resistencia a la actividad petrolera, el Pueblo Siona cede a la petición de la empresa de entrar en la Reserva del Cuyabeno. Algunos autores hablan de que tal vez la fuerte aculturación o la dependencia de este pueblo a la actividad turística le generó necesidades que esperaban cubrir pero tal vez una explicación rápida de los sucesos nos permita encontrar otras respuestas.

La entrada a la operación sísmica del Cuyabeno rompe con normas legales y ambientales, quebranta el ordenamiento legal en cuanto a la conservación de estas zonas de reserva y viola la Constitución Política en los artículos 86, el Art. 88 y 23 numeral 6 del mismo cuerpo legal; así como el Principio de Precaución que consta en el Art. 91 de nuestra Norma Suprema y en los principios 3 y 15 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que Ecuador suscribió.

Sin embargo, en junio del 2002, en el más absoluto silencio, la empresa llega a un acuerdo con dos de las comunidades del pueblo Siona (Puerto Bolívar y Tarapuya) para que se realice la sísmica. El convenio lo firmaron el presidente (William Criollo) y el vicepresidente de la ONISE (Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador), ambos de Puerto Bolívar y los presidentes y vicepresidentes de Puerto Bolívar y Tarapuya (el presidente de Puerto Bolívar es cuñado de William y la vicepresidenta es la madre de William) también firman dos testigos de honor (el padre y tío de William) y como asesor firma el director del Fondo Ecuatoriano para el Progreso de los Pueblos (FEPP). Sin consultar a dos de las comunidades miembros de la ONISE, Biaña y Orahuya.

La Ministra del Ambiente Lourdes Luque da la licencia, a escondidas, en noviembre del 2002 y en diciembre oculta a la prensa que ya entregó los permisos. Así, los operadores turísticos se enteran en diciembre, cuando la maquinaria ya está dentro, al mismo tiempo que las dos comunidades no informadas que rechazan la entrada.

Tras las protestas de las dos comunidades y al hacerse público el conflicto interno que creó EnCana en el Pueblo Siona, la empresa procedió a entregarles dinero en efectivo: 1.150 dólares a cada miembro, mayor de 15 años, de todas las comunidades incluidas Biaña y Orahuya. Esto aplacó la resistencia de las comunidades marginadas inicialmente y dio como resultado la firma de un nuevo convenio a finales de enero con el consenso de todas ellas. Sin embargo no tardaron en llegar las quejas pues el alcohol sigue siendo herramienta de conquista después de más de 500 años de que ésta empezara:

- Las mujeres porque sus maridos se dedicaron a beber y a frecuentar prostíbulos con el dinero entregado por la empresa.
- Por la muerte de un niño de tres años en el choque de dos canoas en el río porque el padre estaba borracho.
- De algunos Siona a quienes les robaron el dinero aprovechando su estado etílico.
- Por el accidente de tránsito con el carro donado por la empresa, que manejaba el hermano del presidente de la ONISE.
- Tras el accidente, el dirigente de la ONISE vendió el carro y se compró una moto con la cual también se chocó.

La sísmica terminó en abril del 2003. Explosionaron cargas de dinamita a escasos metros de las fuentes de agua y lechos de ríos, lo que viola el Reglamento Ambiental, sin embargo los técnicos dijeron que las detonaciones *“únicamente causan estrés a la fauna y que eso es pasajero”*. El impacto cultural fue tan elevado que antropólogos consultados recomendaron que no se siguiera con las siguientes etapas de explotación.

El impacto en el turismo que acudía a la Reserva de Cuyabeno fue enorme; actividades como el ingreso de cuadrillas de trabajadores, instalación de campamentos, construcción de helipuertos, apertura de trochas, detonación de dinamita, tuvieron un impacto en la actividad del ecoturismo ya que con las detonaciones se auyentaron los animales y se puso en peligro a algunos que están en riesgo de extinción. Según testimonios de los turistas estaban muy molestos porque ellos entraban al Cuyabeno a ver la fauna y no a ver hombres con cascos y overoles por todo lado y cables y maquinaria regada por todas partes. Los turistas también se quejaron que mientras se estaban bañando en el río, los trabajadores petroleros desde los helicópteros los observaban. Uno de los impactos más fuertes fue el

ruido que provocaban las operaciones petroleras en todo el área. El uso del mismo río por parte de las petroleras interfería con las canoas de turistas. Todas las agencias turísticas que operaban en el Cuyabeno se quejaron de que el turismo disminuyó enormemente en esa época que fueron aproximadamente 5 meses, incluso un operador turístico tuvo que cambiar de trabajo porque ya no tenía ningún contrato para el Cuyabeno.

En el año 2003 la única comunidad que presentó resistencia ante los trabajos de sísmica de la empresa EnCana fue la Comunidad Rey de los Andes, de población mestiza, que se encuentra ubicada dentro del bloque Tarapoa y limita con la Reserva Faunística Cuyabeno. A pesar de todas las estrategias utilizadas por la empresa, la resistencia de la comunidad no permitió la realización de la prospección sísmica y se denunció intentos de dividir a la comunidad por parte de la compañía petrolera.

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

Hasta 1998 las aguas de formación (que se producían en una relación de 3,6 barriles por cada barril de petróleo) y los desechos tóxicos han sido arrojados sin ningún tratamiento al ambiente. La totalidad de las aguas superficiales y subterráneas se encuentran contaminadas. Los estudios de impacto ambiental de la misma compañía revelan un contenido en fenoles, grasas y aceites de diversos orígenes superiores a los permisibles y el oxígeno disuelto en algunos casos es deficiente. Los análisis efectuados por la Dirección Nacional de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas refieren que la concentración de hidrocarburos en algunas de las muestras es 7.500 veces más alto que lo permitido para aguas aptas para el consumo humano. Estas aguas son tomadas por la población indígena y campesina de la región.

Los derrames de crudo han sido muy frecuentes, ya sea por desbordamiento de piscinas como por ruptura de tuberías al encontrarse sumamente deterioradas. Se registró un gran derrame en el año 90 en el campo Fanny que contaminó una extensión de más de 20 hectáreas en zona pantanosa y a pesar de los intentos de la compañía por tapar estos daños sembrando una especie de helechos que se adaptan a aguas saladas, el área sigue contaminada hasta la actualidad.

El irrespeto a las leyes de conservación ha sido permanente. En 1996 City ingresó sin autorización a la Reserva Faunística de Cuyabeno y Territorio Ancestral Siona. Sólo después de la denuncia nacional City/Pacalta salió del territorio.

Sin embargo poco tiempo después la empresa logra la licencia para realizar la exploración sísmica 3D en 17.000Has dentro de la reserva. La licencia, otorgada por la Ministra del Ambiente Lourdes Luque, generó gigantescos impactos ambientales, sociales y culturales, tras las más de 10.000 explosiones subterráneas que se realizaron.

Frente a la agresión que sufre esta reserva, única en el mundo, los gobiernos locales de Cuyabeno, Putumayo, Lago Agrio, Consejo Provincial de Sucumbíos, operadoras turísticas, universidades, Acción Ecológica, organizaciones campesinas, juntas parroquiales y la Cámara de Turismo conformaron un Comité de Defensa del Cuyabeno, cuyo objetivo era lograr la salida de la empresa petrolera de la Reserva y la declaración de intangibilidad de toda esta área protegida.

Estrategias de la empresa

a) Convenios: La estrategia de la empresa ha sido en su inicio hacer convenios, independientemente de lo que en ellos se diga, porque lo que no ha tenido ha sido la voluntad de cumplirlos, así las protestas campesinas han sido frecuentes en el sector, manteniéndose una relación de amor y odio con la empresa que ha polarizado a la comunidad entre los que tienen trabajo dentro de la empresa y los que no.

Así, ante el pedido de las comunidades de que se les dote de agua potable, la FOCAN incluyó este punto en el Convenio que firmó con la empresa, la cual hábilmente redactó el pedido de tal manera que a lo que se comprometía no era a dotar de agua potable a la población sino a facilitar la perforación de pozos profundos para obtener agua. En la evaluación del convenio, la empresa enseñó las facturas de los trabajos de perforación y dijo que sí cumplió con lo que ofreció pero que lamentablemente no encontraron agua en esos pozos.

b) División de las comunidades: ante las protestas que la Federación de Organizaciones Campesinas de Aguas Negras (FOCAN) realizaba en el sector, por no poder sacar sus productos por los altos niveles de contaminación, la empresa crea en 1999 la Fundación Ñanpaz (Camino de paz). Esta fundación, presidida por Pat Trotier, esposa de Gwyn Morgan (Presidente de AEC), se financió con fondos de CIDA (Agencia Internacional Canadiense de Desarrollo), fondos de la empresa AEC y del Fondo Ecuatoriano Canadiense (EC). Las oficinas de Ñanpaz en Tarapoa semejan un castillo construido con el dinero del petróleo y protegido por las fuerzas de seguridad de EnCana. Aquí funciona una granja integrada de modelo sustentable como ejemplo para la población local. El problema es que la granja es tan sofisticada que las técnicas desarrolladas allí están más allá del alcance de la mayoría de los campesinos para quienes fue construida. Con este proyecto cooptaron a los dirigentes de las comunidades, y a los que no se dejaron los desprestigiaron, desbaratando la organización local. Ñanpaz ha sido criticado por la gente local y observadores por el uso incorrecto de fondos y por incompetencia general. Ninguno de los objetivos con la población se cumplieron y el Fondo EC le retiró los fondos, pero la organización FOCAN ya estaba destruida.

La firma del convenio con los Siona de Puerto Bolívar y Tarapuya ocasionó un fuerte conflicto con las comunidades Siona de Orahua y Biañá quienes desconocieron inicialmente el convenio e intentaron destituir a los dirigentes de la ONISE. Después de ser divididos, todas las comunidades decidieron aceptar 340 mil dólares, para autorizar el ingreso de la compañía petrolera a realizar los trabajos sísmicos. La negociación fue facilitada por una ONG de desarrollo, el FEPP.

c) Asegurarse el apoyo de las autoridades: Fue acusada de apoyar al candidato que ganó en 1999 con fraude electoral en las elecciones cantonales.

d) Pagar para no limpiar: A partir del año 2000, la contaminación es tan grave e imposible de controlar que la empresa City/AEC inicia como estrategia la compra de tierras contaminadas para no tener que recuperarlas y poder seguir contaminándolas. Incluso compra tierras del Patrimonio Forestal del Estado.

e) Mantener limpia su imagen: En Canadá la empresa estaba en la lista de Fondos Éticos, de la cual fue expulsada por sus agresiva política en Ecuador. Promovió que el Ministerio de Ambiente de Ecuador le entregue un premio en el 2002 por su preocupación ambiental,

y la ministra Lourdes Luque, le entregó. Ya existían precedentes, a principios de los 90 Fredy Ehlers le entregó el premio Planeta Azul a la empresa City, por innovación ambiental, aunque el desastre ocasionado durante años nunca fue mencionado.

f) Estrategia de guerra contra las comunidades: AEC, en el 2000, cambia las relaciones comunitarias y pone al frente de éstas a un militar experto en inteligencia, en estrategias de guerra, el coronel Fausto Paredes. Con él la presencia militar se convierte en una constante y refleja el miedo de la empresa tras el secuestro de algunos de sus trabajadores por, lo que algunos atribuyen a, la guerrilla colombiana. El Coronel no deja de serlo, pues firma como tal en documentos ante la Defensoría del Pueblo.

Así, en agosto del 2001, se denunció cómo 50 militares, entraron en la finca de la familia Chávez (dirigente de la FOCAN) y dispararon cientos de balas indiscriminadamente contra la casa, obedeciendo las órdenes de la empresa, tras la denuncia de ésta de que los hijos eran supuestos guerrilleros. La Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU) denunció que ésta fue una acción contra quienes cuestionan los procedimientos de explotación que lleva a cabo EnCana pues el campesino Chávez era muy crítico a las formas de operación de la empresa.

Esta opción militar se convierte en la principal estrategia de la empresa dispuesta a reprimir a una población a la que criminaliza. Meses más tarde, en noviembre del 2001, ante las protestas campesinas por la apertura de un nuevo pozo en el centro poblado de San José de Tarapoa, a menos de 200m de la escuela, AEC forzó la firma de un acuerdo que beneficiaba solamente a la empresa, y le eximía de responsabilidades en los siguientes 15 años. Para ello utilizó sustancias tóxicas no determinadas, en la comida que fue brindada por la empresa a los dirigentes antes de iniciar el diálogo. Estos campesinos, en verdadero estado de excitación, firmaron los documentos que la empresa les presentó sin leer y fueron retenidos más de 14 horas por el ejército, con la intención de trasladarlos a Quito para ser procesados bajo el cargo de subversión y atentar contra los bienes de la empresa. Cuando la población que esperaba a sus dirigentes conoce de las intenciones de la empresa, se enfrentan a un ejército que disparó indiscriminadamente, lanzaron bombas lacrimógenas y arrastraron a dirigentes y les golpearon con lujo de violencia. Cuando estos hechos se hicieron públicos, a los dirigentes les ofrecieron casas, dinero y/o tierras, para silenciarlos.

Sólo cuatro meses más tarde, el 22 de marzo del 2002. El Municipio de Cuyabeno declara NO GRATA a la Empresa Alberta (hoy Encana), *“por actos de deslealtad ejecutados contra el pueblo de Cuyabeno por medio del ejército y el poder represivo al servicio de sus instalaciones”*. La declaración se refería a un nuevo acto represivo en el que el Subteniente Edison Yambay, del ejército ecuatoriano, recibiendo órdenes de la empresa, *“ordenó un ataque vil cobarde y a mansalva con bala de fusil contra indefensos moradores del Cantón Cuyabeno; producto del cual hubo (6) heridos de consideración”*. El acto de represión se dio tras las protestas de la población en un paro pacífico de toda la provincia, en el que la empresa criminalizó a los pobladores, y el ejército trajo un batallón de élite de otra provincia (Pastaza). La población denunciaba como los soldados bajaban del helicóptero disparando en un verdadero acto de guerra contra la población civil y como seguían disparando desde los vehículos que la empresa petrolera puso a su disposición.

Tres meses después de este último incidente. Lejos de evitar este tipo de sometimiento del ejército a los designios de la empresa, y lejos de evitar nuevos enfrentamientos, AEC firma

un convenio con las Fuerzas Armadas (10 de junio del 2002, con validez para 5 años), donde se compromete al Batallón de Selva nº 19 Napo a realizar patrullajes coordinados con la empresa, con puestos fijos y retenes móviles, para el control de armas, explosivos e indocumentados, *“proporcionar apoyo inmediato a la empresa en caso de emergencia (...) y proporcionar información a la empresa sobre las actividades desarrolladas y planes a implementar por las Fuerzas Armadas”*.

A cambio la empresa se compromete a *“proporcionar al personal militar que ejecuta la seguridad en las respectivas jurisdicciones: alojamiento, combustible, alimentación, equipo de seguridad industrial, gastos de operación (9 vehículos con estaciones de radio, 10 radios), asistencia médica, mantenimiento y seguro personal”*. Finalizando con que la empresa *“si conviniere a los intereses de las partes, éstas podrán acordar un apoyo adicional”*.

Cada vez que hay derrames un operativo militar impide el acceso al mismo de la prensa, trabajadores municipales, ecologistas o comuneros. El mensaje es taparlo, quitar el negro y evitar el rostro de suciedad de una empresa que para lavar su imagen pone por delante el verde militar, mientras acusa a los campesinos de provocar los atentados para evitar pagarles indemnizaciones. Desde la firma del acuerdo el ejército ofrece a la empresa este *‘apoyo adicional’*.

Tal vez el caso más claro sea el sucedido el 7 de abril del 2005 en Chiritza, donde se produjo un derrame por la ruptura de una tubería de la empresa Encana, con una cantidad aproximada de 6000 barriles de crudo (según versión de El Comercio 10/abril/2005):

El área contaminada fue inmediatamente militarizada impidiendo el acceso a los medios de comunicación, al equipo técnico de monitoreo del Municipio de Lago Agrio y a los mismos propietarios de las fincas donde se produjo el derrame. La presencia militar no permitió verificar la acusación de los personeros de EnCana, que alegaron que el desastre se había dado por un atentado a la tubería; sin embargo la evidencia de rotura del tubo fue sacada de la zona sin haber tenido ninguna verificación técnica o judicial de la acusación (Acción Ecológica, 2005).

Pero no solo se esconden descaradamente ‘las pruebas’, en este caso se miente sobre la cantidad de crudo derramado y criminalizan sin pruebas y al instante a la comunidad:

Un funcionario de EnCana (el ingeniero Rigoberto Poveda) dijo que *“se percataron del accidente a eso de las 12 de la noche, y logran solucionar el problema a las 04H00”*, sin embargo, después de cuatro horas de derrame el ingeniero Luís Ayala, del Ministerio de Energía y Minas señala que: *“apenas han sido regados 80 barriles de crudo y ya se han recogido 60 barriles”*; también el ingeniero Fernando Benalcázar Gerente de EnCana, manifestó que: *“este es el 4to atentando por miembros de las comunidades y no se harán cargo de ninguna compensación, únicamente luego de un acuerdo con la comunidad se establecería la posibilidad de contratar de 15 a 20 personas de la comunidad para los trabajos de limpieza”* (Acción Ecológica, 2005).

Según la ley, si el desastre es resultado de atentados, no habrá indemnizaciones, ya que, no sería responsabilidad de la empresa. Con estas acusaciones las empresas como EnCana pretenden ocultar su rostro más sucio con la complicidad del Ejército Ecuatoriano. Se quitan la responsabilidad de sus propios atentados contra el medio ambiente, que sí está penado por la Constitución ecuatoriana. Esta práctica, ya es habitual, así, en un informe del

Ministerio de Energía y Minas, que recoge en marzo del 2005 los 28 derrames de las empresas privadas en Ecuador, entre el 2003 y 2004, las empresas argumentan derrames mínimos o “no cuantificados” y en 26 de ellos reconocen que no pagaron un solo centavo de indemnización (DNH, 2005).

Información recogida de

- Acción Ecológica. 1995-2004. Archivos de monitoreo
- Acción Ecológica. 2000. City Investing Company. Bodas de plata en el oriente ecuatoriano, 25 años de impunidad y destrucción. Alerta Verde n° 101. Noviembre.
- Acción Ecológica. 2005. Nuevo derrame de Encana. 7 abril. Boletín de prensa.
- AEC. 2002. Convenio de cooperación en seguridad militar entre el M. de Defensa nacional y la Cia. AEC.
- Almeida, Alexandra. 2003. Resumen sísmica en el Cuyabeno. Documento sin publicar.
- Almeida Alexandra. 2003 “ Casos de Resistencia al Petróleo en Ecuador” agosto
- CCCC (Comisión de Control Cívico de la Corrupción). 2001. Boletín de Prensa No. 86 (8/16/2001)
- DNH (Dirección Nacional de Hidrocarburos) 2005. Oficio n° 69-DNH-TIH, dirigido al Sr. Vicente Taiano como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional. Quito. 10/marzo.
- Hoy. 21 de Diciembre de 2004. Inversiones petroleras llegan a \$2.331,7 millones. http://www.hoy.com.ec/NotiDinero.asp?row_id=193622
- Latinpetroleum. 2005. http://www.latinpetroleum.com/article_3665.shtml
- Merino, Luis 2002. Informe: “Un vistazo a la zona de Dorine. Situacion Ambiental” Tarapoa. Octubre.
- OILWATCH. 2003. Boletín Resistencia n° 38, mayo 2003.
- Petroleumworld. 2005. <http://www.petroleumworld.com/story05091605.htm>
- Vidal, Verónica. 2000. La explotación petrolera en áreas protegidas. Estudio de caso en Ecuador: los ejemplos de Cuyabeno y Yasuní. Acción Ecológica.
- Wajmapu. 2001. Mapuches toman empresa petrolera. www.ezc.com.ar
- WRM. 2003. <http://www.wrm.org.uy/pedidos/enero03.html>

BLOQUES 14 y 17: ENCANA CORPORATION (Canadá)

Elizabeth Pixley-Fink y Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DE LOS BLOQUES 14 y 17

Reservas naturales en el área

El bloque 14 está dentro del Parque Nacional Yasuní el cual ocupa el 65% del bloque. El bloque 17 posee 57.641 hectáreas dentro de una de las dos zonas intangibles que existen en el país. Las zonas intangibles fueron creadas el 2 de febrero de 1999, con Decreto Ejecutivo 552, en estas áreas se prohíben todas las actividades extractivas como la explotación petrolera, minera y maderera, siendo no solo áreas con la más alta biodiversidad del planeta, sino que una de ellas es también hogar del pueblo Tagaeri-Taromenane, un grupo Huaorani que no acepta el contacto con otros grupos humanos. Son 1'135.000 hectáreas de zonas intangibles repartidas en dos áreas: La mencionada del Parque Nacional Yasuní con 700.000 hectáreas y la de Imuya, en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, con 435.500 hectáreas. Esta última posee 14 lagunas conectadas con los ríos Cuyabeno, Aguarico, Zábalo y Lagarto.

En el bloque 14 se encuentran las comunidades Kichwas (Centro Río Tiputini , Añangu, San Vicente, Mandaripanga, San Francisco Chicta, Pompeya Sur, Parotoyacu), comunidades Huaorani y comunidades de colonos (Rodrigo Borja, 12 de Febrero, Rumiyacu, Atahualpa, Charapa, Mocachi, Los Ríos, Perla de los Ríos, El Bosque). En el Bloque 17 hay tres comunidades indígenas (Kichwa: Rumipamba; Shuar: Saar Entsa y Tiwano) y 26 colonas (El Trébol, Los Reyes, 8 de Abril, 9 de Octubre, Ciudad Blanca, El Cristal, Guayacán, Jesús del Gran Poder, Las Canelas, Los Pinos, Lucha de los Pobres, Nueva Esperanza, Nueva Joya, Nuevos Horizontes, Perla de la Amazonía, Selva Alegre, Shiramnunka, Unidos Venceremos, Unión 2000, Unión Familiar, Unión Las Mercedes, Unión Los Ríos, Unión San Francisco, Unión y Progreso, Valle Hermoso, Vencedores del Oriente). Estas comunidades se encuentran en el campo Hormiguero que fue cedido a la empresa operadora del bloque 17 para incentivar la inversión. La parte sur del bloque 17 es territorio de los Pueblos Tagaeri y Taromenani que están en aislamiento voluntario.

HISTORIA DEL BLOQUE

Las concesiones

El bloque 17 fue entregado en la tercera ronda de licitaciones y el bloque 14 en la cuarta ronda. Estas dos rondas se realizaron en 1986, los bloques 14 y 17 fueron adquiridos por ELF (Francia). El Bloque 14 tiene vías de acceso y el 17 aún no. Elf hizo trabajos de exploración y perforación, provocando numerosos derrames dentro del Parque Nacional Yasuní que, al no ser reclamados, no eran limpiados. En 1997 la empresa vendió su participación a Vintage (EE.UU.) y los funcionarios locales que habían trabajado para Elf pasaron a Vintage también.

La empresa Vintage tuvo muchas denuncias, como la de no reinyectar el agua de formación que producían, aunque anunciaban que lo hacían, y tuvieron numerosos conflictos con las comunidades. Cuando en 1999 el gobierno declaró área intangible la parte sur del bloque 17; la empresa protestó y el Estado prometió darle el equivalente en otra ubicación.

EnCana (Canadá) entra en el 2002 en los dos bloques y comienza a hacer sísmica en 250.000Ha afectando todo el Parque Nacional Yasuní que está dentro del bloque. Hay resistencia inicial en las zonas pobladas y hay un listado enorme de irregularidades de la empresa para vencer esa resistencia.

En el bloque 17 la propuesta de la empresa era hacer 3 plataformas, una de ellas, según sus propios mapas estaba dentro del área intangible. Consultado el Ministerio de Ambiente éste certifica que dicha plataforma no interfiere con el Sistema Nacional de áreas protegidas SNAP. La explicación de esto está en que el área intangible fue definido por un Decreto Ejecutivo pero nunca se hicieron los trámites para introducir esta nueva categoría de protección en el SNAP y esto dió apertura completa a la empresa. EnCana plantea hacer un gran centro de infraestructura petrolera a la entrada del parque en el bloque 14. Sin embargo desde diciembre del 2004 se anuncia la venta de todas sus operaciones en Ecuador.

MAPA DEL BLOQUE 14 **MAPA DEL BLOQUE 17**

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 14 Y 17

Madereras

Hay una fuerte extracción de madera incluso dentro del Parque Yasuni y del área intangible. La madera sale por la carretera que es controlada por la empresa petrolera. En el año de 1997, las autoridades forestales en la ciudad de Coca recibieron una denuncia la cual indicaba sitio y hora donde iban a embarcar una gran cantidad de madera procedente del Yasuni. Cuando la autoridad se dirigió al sitio se encontró con una banda de traficantes armados que le amenazaron con matarle si no dejaba que se embarque la madera. La autoridad por salvar su vida dejó que se lleven la madera.

EMPRESA: EnCana Corporation (Canadá)

Los datos de la empresa han sido expuestos en el Bloque Tarapoa.

Contrato para el bloque

El 30 de abril de 1987 la empresa Elf firmó un contrato de riesgo para explorar y explotar crudo en el Bloque 14, con la participación de Braspetro e YPF de Argentina. Este contrato especificaba que si la empresa encontraba crudo comercial, el Estado le cubría la inversión y la empresa participaba de las ganancias. Inicialmente las reservas descubiertas ascendieron a 24 millones de barriles de un petróleo pesado entre 17 y 19° API. El crudo es tan pesado que pronto se hizo necesario mezclarlo. Para ello Petroecuador le entregó crudo liviano y, además, el campo Shiripuno con reservas probadas, en una clara subvención del Estado a una empresa transnacional. De igual manera, por proximidad, le entregaron a Elf el bloque 17 y con posterioridad el Campo Hormiguero.

A la empresa Elf se le acusó de hacer bioprospección y que ésta era la verdadera razón de su presencia, pues la producción no era rentable ni ecológica (Acción Ecológica, 1994), la denuncia vino dada porque esta empresa trabaja, hasta el día de hoy, en estudios genéticos, medicamentos y perfumes.

Desde octubre de 1999 los bloques, bajo el mismo contrato, pasan a ser operados por Vintage Oil Ecuador (EE.UU.). Tres años después, en el 2002, es EnCana quien asume las

operaciones. Y tres años después, en el 2005, EnCana anuncia que después de “*negociaciones con más de una parte*” para vender sus activos en Ecuador ha llegado finalmente a un acuerdo con Andes Petroleum, compañía China dependiente de CNPC (Corporación Nacional Petrolera China). Las operaciones ecuatorianas de la empresa incluyen una participación en exploración de 100% en el bloque Tarapoa, que produce alrededor de 40.000 barriles por día (b/d), más los 16.000 barriles/d de los campos Fanny 18B y Mariam 4; posee una participación económica no operacional de 40% en el bloque 15, que produce 23.000b/d. EnCana también opera el bloque 14 donde tiene una participación de 75%, y el bloque 17 con un 70% de participación, además del 100% del campo Shiripuno, que en conjunto producen aproximadamente 10.000b/d. También quiere vender su participación de 36,3% en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), de 500 Km. (BNaméricas, 2005).

Estudios de Impacto Ambiental: Los Estudios de Impacto Ambiental de Elf (Ecuambiente, 1992) reconocían que “*la mayoría de acciones del proyecto petrolero, generarían impactos negativos en los diversos componentes ambientales del medio biofísico, siendo la salud y el paisaje quienes se afectarán también negativamente como componentes del medio socioeconómico y cultural*”. El estudio describía lo que iba a pasar con una operación en la que sus aguas de desecho iban a ser eliminadas a los ríos: “*las características tóxicas de las aguas de formación y su alta salinidad, ocasionarán en los recursos hídricos... la afectación de las especies acuáticas presentes*”. Los derrames de petróleo “*ocasionarán desplazamiento de especies acuáticas y afectación de micro y macro fauna, disminuyendo el uso potencial de esta agua para actividades como riego, recreación y doméstico*”. El estudio reconocía que se iban a producir “*escapes de sustancias sumamente tóxicas como las sales de cromo que se verterán sobre cuerpos de agua, ...*” y que el hecho de necesitar agua para la industria va a hacer que estas toxicidades estén concentradas en largas extensiones de cuerpos de agua por no poderse diluir.

Dicho estudio reconocía, así mismo, que se eliminarían a los cuerpos de agua fluidos tóxicos de la perforación y de las pruebas de producción (aguas saladas y petróleo) y que la quema del gas y las partículas de petróleo arrastrado, darían lugar a una lluvia ácida con compuestos de carbono, azufre y nitrógeno,... y que en estos lugares se crearían efectos invernaderos con aceleración de la transpiración natural, alterando las lluvias,... de igual manera, la concentración de sólidos en las aguas daría lugar a la aparición de bacterias patógenas, y la descarga de aguas servidas generaría la aparición de algas.

El estudio de evaluación de impactos culminaba con una advertencia: “*el desarrollo de las actividades propias para la perforación y explotación representan un alto riesgo ante la eventualidad de derrames de aguas, fluidos, desechos sólidos y del mismo petróleo en las fuentes hídricas y vegetación aledaña. La magnitud y el carácter negativo y directo de estos posibles impactos en la salud humana y en la flora y fauna es demasiado evidente*”. A pesar de este estudio de Ecuambiente (1992), se aprobó la explotación de petróleo.

Convenios con las comunidades

La empresa Elf, en territorios de la comunidad Río Tiputini abrió 5 pozos de petróleo (Kupi 1, Shiripuno 2, Hormiguero 1, y Nantu 1 y 2). Esto fue posible tras la mediación del Fondo Ecuatoriano para el Progreso de los Pueblos (FEPP), en la firma de un convenio que se firmó en 1998 para diversificar la producción y comercialización, por un valor de 237.427 dólares, como compensación por las afectaciones sufridas; sin embargo el

proyecto no se concretó y la empresa Vintage decidió en el 2002 abrir los pozos Hormiguero 3 y 4 en territorio de la comunidad con la firma de un nuevo convenio. El rechazo del pueblo Kichwa a estos nuevos trabajos en las comunidades fue seguido inicialmente por la expropiación de la empresa de parte de los territorios comunitarios. Y sólo unos días más tarde, las fuerzas armadas, al servicio de la empresa y fuertemente armados con ametralladoras y gases lacrimógenos, protegían las labores de Vintage (FCUNAE, 2002).

Las Actas de Mutuo Acuerdo (2004) que la empresa EnCana firmó con algunos de los poseionarios establecían que: *“en caso de haber presentado alguna denuncia personalmente, o alguna organización ambientalista o de cualquier otra índole, haya presentado o presentare acciones legales o administrativas, incluyendo su propiedad, bastará la presentación de esta acta para que la autoridad que conoce el caso proceda a archivarlo sin más trámite, por ser esa su decisión y voluntad”*.

Sin embargo, un acto más que viola la Constitución de Ecuador se hace presente en la cláusula tercera del convenio que firma EnCana con una comunidad, pero que hacen referencia a otra, negándose el derecho a acciones judiciales: *“EnCana Ecuador, queda liberada de cualquier reclamo posterior al pago de la compensación, no quedando nada pendiente, incluido todo lo dispuesto en pago de afectaciones, materia ambiental y restauración, por lo que la precooperativa 8 de abril no podrá plantear reclamo alguno judicial o extrajudicial en el futuro. En el caso de que existiesen reclamos en el futuro por parte de terceros, sobre indemnizaciones de determinados predios de esta precooperativa, será de exclusiva competencia y responsabilidad de la directiva de esta precooperativa, eximiendo de cualquier reclamo a EnCana Ecuador”* (Acta de finiquito firmada por la precooperativa Ciudad Blanca y EnCana Ecuador el 2 de abril del 2004).

Relacionadores comunitarios: Winston Gómez con Elf y Vintage, Fernando Quintero, Fredy Suárez, Franklin Cruz (que se ha negado a recibir las denuncias de la población), Franklin Pacheco (se acompaña de la policía y militares para entrar a las fincas atropellando los derechos de los pobladores) Galo Yepes y Karina Soza (quien en la única inspección de la DINAPA a la vía Auca y Pindo engañó a los campesinos haciendo creer que no eran necesarios los análisis en todos los lugares de inspección, ni eran necesario recorrer toda la finca. El informe posterior de la DINAPA anunció que realizó recorridos “completos” y que no encontró contaminación en lugares a los que nunca visitó), esto son sólo algunos de los nombres que hacen posible las injustas situaciones que obligan a los campesinos a vivir humillados ante las petroleras.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Agresiones y resistencias

En este bloque se han dado agresiones en las diferentes fases de la operación, y con cada una de las empresas desde el tiempo de Elf, con Vintage, y Encana. Así ha ocurrido con la comuna Kichwa 12 de Febrero y con los campesinos de la comunidad Rodrigo Borja quienes han sufrido la expropiación de sus tierras y la represión de sus habitantes.

Elf destruyó parte del Parque Nacional Yasuní con 2.042 Km. de trochas y una carretera de 21 Km. Bajo la máxima de que *“quien advierte no es traidor”*, la empresa hizo caso omiso cuando recibió numerosas denuncias por eliminar las aguas de formación directamente a los ríos que drenaban al Parque Nacional Yasuní, con salinidades 4 veces superiores a las

permitidas y demandas químicas de oxígeno 9 veces superiores (FDA, 1997), que restan oxígeno disuelto al agua y dificultan la vida en ella. Ya había advertido en su Estudio de Impacto que esto iba a ocurrir. Las demandas cayeron en el vacío.

La Red de Monitoreo y Acción Ecológica denunciaron numerosos derrames (1996-2005):

- 1996. Diciembre. Los moradores de la comunidad Rodrigo Borja denunciaron que Elf contaminaba los ríos de la zona con aguas de formación. Se realizó una inspección y se comprobó que los sistemas de oxigenación de agua de la empresa estaban dañados.
- 1997. Se produjo un derrame de crudo dentro del Parque Nacional Yasuni que contaminó una considerable extensión de bosque primario y un riachuelo. Como no hubo denuncia el derrame nunca fue limpiado.
- 1998. Enero. Se produjo un derrame de crudo por rotura de un oleoducto al lado de un puente que contaminó las aguas del Río Tiputini, al comienzo del Parque Nacional Yasuní.
- 1999. Diciembre. La empresa Vintage provocó su primer derrame de crudo en la comunidad Rodrigo Borja. El derrame de crudo ocurrió el 17 de diciembre, debido a la ruptura de un oleoducto que contaminó un tramo de aproximadamente 100 metros de un estero que tiene alrededor de 10 metros de ancho y que desemboca en el Río Tiputini el mismo que atraviesa el Parque Nacional Yasuní para desembocar luego en el Río Napo, que va al Amazonas.
- En un recorrido realizado a principios de julio del 2004 dos Huaorani denunciaron que la compañía EnCana les contaminó el agua del estero que usaban para bañarse, pescar y tomar, ahora no lo pueden usar porque les hace daño. Son 15 familias de la comunidad Huaorani que usaban esta agua y ahora tienen que ir a cogerla a mucha distancia.
- En ese mismo recorrido por la cooperativa Rodrigo Borja se pudo apreciar cómo en otro estero de unos dos metros de ancho, que pasa por el campamento de EnCana, la empresa vierte en él las aguas servidas. El gran aporte de la compañía ha sido poner un letrero en la orilla del estero que dice “ATENCIÓN: NO BEBER ESTA AGUA”.
- EnCana está comprando tierras en la Cooperativa Rodrigo Borja, la mayoría de los campesinos, que tienen títulos de propiedad, sacan sus escrituras y hacen pase de dominio a la compañía. Tienen problemas con la empresa porque está poniendo cercas de alambre y mallas por todo lado y no se pueden usar los caminos que usaban antes para ir a las casas. En la zona hay militares y guardias de seguridad privada para dar seguridad a la empresa

Dirigentes de organizaciones comunitarias como la de Buenos amigos, con personería jurídica del Ministerio de Bienestar Social, han denunciado cómo EnCana escribe en el Estudio de Impacto Ambiental que las comunidades de este sector son “*grupos de subversivos, vandálicos y delincuentes comunes*” para con ello granjearse los servicios de la fuerza pública y poder reprimir a quienes se opongan a la explotación petrolera. Por mucho menos, antes se expulsaba a los extranjeros que hablaban así de los ecuatorianos.

Resistencia a la empresa

La resistencia en estos bloques es una lucha sin freno por recuperar la dignidad ante una empresa que se empeña en hacer de la humillación, el desprecio y el racismo su principal forma de operación.

Las comunidades se están asociando y están haciendo valer las leyes ecuatorianas, obligando a que EnCana, les consulte, les presente los Estudios de Impacto Ambiental, les pague de acuerdo a los daños, les indemnice justamente por las posibles operaciones en las fincas, respeten la entrada a fincas particulares y apliquen medidas de protección ambiental para no tener que beber los desechos tóxicos de las empresas. Para ello se asocian, se informan de las leyes que les protegen y las que obligan a la empresa, inician diálogos de igual a igual y exigen el cumplimiento de los acuerdos, no dejando que éstos, una vez firmados, sean motivos de olvido.

Estrategias de la empresa

En abril del 2004, dirigentes de 10 comunidades afectadas por EnCana hicieron un escrito dirigido a los accionistas de esta empresa en Canadá, denunciando los siguientes atropellos de los que los accionistas son cómplices a la distancia (dirigentes, 2004):

1) EnCana no respeta la propiedad privada ni comunitaria de campesinos e indígenas:

Las entradas de esta empresa a sus comunidades ha sido constante y sin permisos.

- 2004. Ciudad Blanca: A pesar de la negativa de los dueños legítimos de la finca (la familia Awananch-Sharup), EnCana entra a operar en ella por medio de su contratista Grant, y destrozan 400 metros lineales de finca, rompen una piscina de peces, perdiendo a más de 600 y roban útiles campesinos.
- 2004. Asociación “Unión 2000”: En la finca de la familia Puglia, la empresa entró en varias ocasiones para hacer estudios sísmicos del suelo. El dueño los rechazó y denunció cada atropello a la Defensoría del pueblo. Sin embargo, en marzo EnCana entra con personal de la policía con la excusa de retirar los cables y hacen detonar más de 50 pozos, violando la propiedad privada de la familia.
- En reuniones mantenidas en la Defensoría del Pueblo la compañía se comprometió a no entrar más en las fincas donde el dueño no haya dado permiso. Pero siguen irrespetando y entrando. En la comunidad Unidos Venceremos han entrado a más de 10 fincas de vecinos sin su permiso.
- EnCana desde su inicio no pagó el derecho de vía de sus oleoductos, como establece la ley, lo que han denunciado campesinos de Pindo 1, Rumiayaku y Buenos Amigos.

2) Los relacionadores comunitarios de la empresa amenazan y engañan para que se acepten las propuestas de la empresa y no se escuchen las de los campesinos e indígenas:

Los campesinos son criminalizados cuando realmente sufren las actividades de la empresa y de un Estado que no la controla

- Representantes de la empresa (Wilson Méndez) afirman que “*las comunidades viven de los derrames*”, insinuando que las comunidades esperan, o provocan, que haya fugas o derrames para exigir las indemnizaciones (Oilwatch, 2004).
- Franklin Pacheco, relacionador de EnCana, se acompaña de la policía y militares para entrar a las fincas atropellando los derechos de los pobladores.

3) Los relacionadores comunitarios generan divisiones internas dentro de las comunidades y promueven conflictos internos:

- La empresa genera conflictos al hacer que las indemnizaciones comunitarias se repartan sólo entre los afectados y no entre toda la comunidad.
- EnCana se ha aprovechado de conflictos internos entre familias, comunidades y pueblos que están abocadas a situaciones muy delicadas de violencia. Estos conflictos

tienen una explicación en las disputas de territorios provocadas por la presencia de la misma empresa y por el trabajo que la empresa ofrece (Oilwatch, 2004).

4) Los relacionadores comunitarios han creado conflictos intrafamiliares:

- Se han dado casos de violencia intrafamiliar entre los esposos, por graves acusaciones de los relacionadores comunitarios y presiones para que se firmen acuerdos (Rodrigo Borja, 2004).

5) La empresa utiliza a las autoridades (gobernación, Intendencia de Policía, militares, Policía Nacional y DINAPA) para presionar y cambiar voluntades:

a) La DINAPA -Dirección Nacional de Protección Ambiental, dependiente del Ministerio de Energía y Minas-:

- Ignora los escritos de los campesinos, de la misma manera que EnCana lo hace.
- No cumple con los Art. 13 y 14 del reglamento Ambiental 1215 donde se les responsabiliza del seguimiento y control de las operaciones hidrocarburíferas, ni los art. 88 y 89 donde se les obliga a la vigilancia (dirigentes, 2005).
- Cuando son obligados a hacer las inspecciones no comunican a los afectados que se van a hacer y por tanto se retiran sin hacerla al no estar el dueño, o buscan donde no hay afectación y no hacen estudios exhaustivos, o avisan de que van a ir y no aparecen nunca.
- Se hacen acompañar de los relacionadores comunitarios de la empresa, o con personas discapacitadas que no pueden entrar a las fincas a reconocer los daños y ocultan los impactos que reciben los campesinos de las empresas (como ocurrió en Shiranunka), o llegan con prisas y de noche para no hacer las inspecciones.
- Quienes firman no son quienes hacen las inspecciones.
- Los campesinos han denunciado que el sociólogo Carlos Guerrero y los Ing. Rodrigo Loyola y Alexander Paredes, de la DINAPA, son funcionarios al servicio de la empresa que no se responsabilizan de la protección de los campesinos, pues han falseado sistemáticamente los informes a favor de la empresa, han aceptado la información de ésta para no tener que hacer las inspecciones, jamás han cumplido con el Reglamento Ambiental 1215 para la entrega de informes en un máximo de 10 días y carecen de capacidad técnica, pues no visitan las comunidades cuando se solicita.
- El 23 de mayo del 2004 el Ing. Paredes de la DINAPA, junto con un encargado de EnCana inspeccionaron fincas sin informar a los afectados y sin pedir permiso de entrada a las fincas, y sin acompañarse de los afectados. El resultado fue un informe dado a conocer 5 meses después (octubre) con memorando n° 165-DEREPA-AMA-2004, y completamente favorable a la empresa (Boletín de prensa, 2005).

b) FF.AA. (ejército y policía):

- Las comunidades denuncian que las FF.AA. *“hasta la fecha sólo han actuado a expensas de los deseos de EnCana Ecuador, no para exigir el cumplimiento de las leyes, la Constitución o los reglamentos, sino para obligarnos a aceptar los atropellos de la compañía”* (boletín de prensa, 2005).
- 2004. Comunidad Rodrigo Borja: Ante la negativa campesina de que la empresa entre en la finca a perforar. Un representante de la empresa EnCana acude a una finca acompañado por el intendente y 6 miembros de la policía. Rompen las cercas, y agreden a la dueña (Nila Medranda), a la que arrastran y golpean como delincuente. El examen médico describe numerosas excoriaciones y arañazos en cabeza, cuello, tórax y extremidades producto de *“violencia física y politraumas”*; el examen psicológico

previene sobre un cuadro ansioso depresivo por la violencia ejercida contra la dueña de la finca y el miedo de nuevas agresiones de EnCana a la familia.

- 2004. Comunidad Rodrigo Borja: Tras un derrame de aguas de formación por la rotura de un tubo de la estación de Pindo, la empresa entra con militares y policías a la finca aprovechando la ausencia del propietario para, supuestamente, arreglar los desperfectos, sin considerar los daños sufridos por el finquero.
- 2005. Cuando se han dado paros los militares aparecen inmediatamente a las órdenes de la empresa, y la orden es reprimir. En dos protestas campesinas muy próximas a las operaciones de EnCana, el ejército se ha hecho presente ante las denuncias de las empresas: el 13 de enero en la comunidad de Pindo-1 Rumiyaçu, los campesinos fueron encañonados insultados y golpeados por policías a las órdenes del Ing. Freddy Gordón de la empresa Petrosud-Petroriva. El día siguiente, 14 de enero, en la comunidad de Nueva Unión, la compañía Petroproducción escoltada por unos 70 militares armados ingresó a una plataforma en donde los moradores de ese sector no le permitían ingresar porque esta petrolera no ha firmado ningún convenio de compensación con las comunidades. Los representantes de la petrolera maltrataron verbalmente a los campesinos mientras que en la arremetida los militares ultrajaron y arrastraron a una anciana de 65 años y otra señora de 35. Los manifestantes se presentaron con una Bandera del Ecuador la misma que les fue arrebatada por el ejército para, después de pisotearla, devolvérsela a sus dueños al tiempo que les gritaban *“ustedes son unos ignorantes que no saben nada, por eso no nos permiten perforar los pozos que sirven para que nos paguen nuestros sueldos y los de todos los servidores públicos”* (Redivina, 2005).
- El 5 de febrero del 2005, el paro realizado por las comunidades Nueva Esperanza, Los Reyes, 8 de abril, Unión 2000, Unidos Venceremos y Vencedores del Oriente, fue duramente reprimido por un grupo de policías al mando del teniente Rodríguez y a las órdenes de los relacionadores comunitarios de la empresa. Lanzaron bombas lacrimógenas, golpearon personas, y atacaron niños, mujeres embarazadas y ancianos. Uno de los militares quitándose el armamento incitó a pelearse a golpes al Sr. Manuel Barragán de 55 años y habitante de Los Reyes (denuncia presentada en el Comité de DDHH de Coca).
- El día 6, mientras el gobernador, las comunidades y la empresa se reunían para levantar la medida de hecho los militares y policías llegaron para “desalojar”, reprimiendo nuevamente con gases lacrimógenos y golpes a la población (Comité de DDHH de Coca)

c) Gobernación:

- En numerosas ocasiones ha presionado a los campesinos para que acepten las migajas de EnCana.

6) EnCana se vale del empobrecimiento de la población para ofrecer acuerdos y trabajos injustos:

- Las comunidades han firmado los finiquitos de las operaciones sísmicas tras las amenazas de que si no firmaban, no cobraban el resto de lo acordado inicialmente, ni el apoyo para la comunidad. Los dirigentes ante estas presiones firmaron sin consultar a los afectados por las explosiones.
- Algunos campesinos ante la difícil situación acaban aceptando las migajas que la empresa ofrece y presionan para que sean tomadas como regalos, como ocurrió en

agosto del 2004 donde EnCana hizo firmar actas de acuerdo que les obliga a renunciar a sus derechos.

- En ninguna de las comunidades se construyeron obras de compensación.

7) EnCana compra las fincas de los afectados para no tener que indemnizar y poder seguir contaminándolas, o trabajando en ellas, poniéndolas a nombre de otras personas.

8) La presencia de epidemias desconocidas se ha incrementado desde la entrada de la empresa.

9) EnCana hace ofertas sin firmarlas, despreciando a los interlocutores, nosotros.

10) EnCana ha llenado nuestras comunidades de pozos, oleoductos, estaciones, campamentos, compensando sólo el inicio de las operaciones, pero no su permanencia.

11) EnCana no ha desarrollado programas de reforestación en sus operaciones. Los árboles plantados no desarrollan y se abandonan.

12) EnCana no cumplen con la protección ambiental y que el organismo estatal para hacerlo (DINAPA) al no controlarla, le permite hacer lo que quiere:

- La empresa dice que siempre usa la mejor tecnología y que “el poco impacto de la sísmica no es permanente”.
- Sin embargo EnCana hace explosiones sísmicas a menos de 30 metros de los linderos de las fincas que es a lo que la ley le obliga, y muy cerca de las fuentes de agua (15m en la finca de la familia Quintero), cuando deben hacerlo a más de 100m. Por efecto de estas explosiones se han perdido numerosas vertientes de agua.
- El 22 de junio del 2004 los afectados entregan a EnCana más de 30 denuncias a la empresa ante la presencia de la DINAPA.

13) EnCana no consulta sobre sus operaciones, sino que sólo les comunica: cuando las decisiones están tomadas y sin tener en cuenta las opiniones de la población o la aceptación de sus impactos.

14) Frente a los derrames frecuentes de petróleo EnCana esconde los impactos y amenaza a los campesinos o despide a los trabajadores que hagan pública la denuncia:

- Ante un derrame ocasionado en julio del 2000 una misión internacional fue interceptada por miembros de una comuna Huaorani porque tenían miedo que, al dejarles pasar, la empresa les negase los escasos beneficios que les daban (Oilwatch, 2004).

15) Contrata a trabajadores de otras comunidades: de 80 trabajadores contratados para la limpieza de un derrame sólo 4 eran de la comunidad. Lo que redundaba en la mala calidad de los trabajos hechos

16) Las indemnizaciones y compensaciones son miserables con respecto al tamaño de los daños:

- Ante denuncias realizadas en la Defensoría del Pueblo, EnCana no sólo se comporta de manera déspota, sino que en una ocasión ofreció 1,30 dólares como indemnización total.

17) El Plan Estratégico de la empresa es un engaño para evadir responsabilidades.18) Los convenios firmados no se cumplen.

- EnCana no quiere indemnizar por los acuerdos incumplidos.
- 2004. Asociación Buenos Amigos. Los campesinos, en asamblea, “*desisten de entrar en negociación con EnCana por no ser capaz de cumplir los compromisos adquiridos con la comunidad*”, ante los reiterados incumplimientos de acuerdos anteriores, en los que se planteaban trabajos con determinadas medidas, respeto a dueños de fincas, cantidades de indemnización, cantidades de personas trabajando en la comunidad.

19) EnCana ha convertido a las comunidades en basureros.

- 2004. Julio. Importante derrame en El Parque Nacional Yasuní que afectó a comunidades Shuar, Kichwa y Huaorani, así como a los colonos de Rodrigo Borja. Los afectados denunciaron que seis meses antes otro derrame les afectó también.
- El Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Francisco de Orellana realizó un análisis del estero en la comunidad de Los Reyes y el resultado es que hay importante contaminación (El Comercio 23 feb, 2004).
- La sísmica para los pozos Hormiguero ocasionaron numerosos impactos, con pérdidas de animales y de fuentes de agua.

Ángel Bonifaz, un dirigente notable de la Red de Líderes Comunitarios Ángel Shingre manifestaría: “*Nuestro empeño de que las empresas y el gobierno atiendan nuestras denuncias es por dignidad, ellos creen que se pueden burlar siempre de los campesinos, sin embargo a nuestros hijos ya solo les podemos dejar esta dignidad y esta pelea*”.

Las empresas y el Estado han cortado completamente la vía del diálogo. Así como ocurrió en el paro de agosto del 2005 donde la represión fue la respuesta del Estado y la mentira el discurso periodístico de la empresa, cada vez que las comunidades convocan al diálogo las empresas no asisten, o dicen que no hay seguridad, o se acompañan con el ejército armado hasta los dientes para tratar los temas que ellos consideran pertinentes, negando el hacer convenios o enviando gente sin potestad para tomar decisiones,... y cuando se firman acuerdos, la empresa, si no quiere, no cumple, porque nadie le fuerza.

Información recogida de

- Acción Ecológica. 1994. La operación de ELF Aquitaine en la Región Amazónica Ecuatoriana. Paulina Garzón. Noviembre.
- Acta de Mutuo Acuerdo. 2004. Entre Grant Geophysical (INTL) Inc y el Sr. Manuel Cando y demás afectados; 22 de marzo en Fco de Orellana.
- Asociación de Agricultores Autónomos “Buenos Amigos”. 2004. Carta al director de DINAPA. 11 de mayo. Firmado por Ángel Bonifaz. 11 de mayo.
- BNamericas. 2005. EnCana espera vender hacia fin de año. 28 de julio. www.BNamericas.com
- Boletín de prensa. 2005. 27 de enero, firmado por 21 afectados de diferentes comunidades.
- Dirigentes comunitarios. 2004. Carta a EnCana. 21 de abril. Firmado por Ángel Bonifaz y 14 campesinos.
- Dirigentes (17) de 10 comunidades. 2005. Informe análisis de los afectados por los trabajos de EnCana Ecuador. Julio. (Buenos Amigos, Saar Entsa, Unidos Venceremos, Unión Los Ríos, Los Reyes, Unión 2000, Jesús del Gran Poder, El Cristal, Ciudad Blanca, Shiramnunka).
- Ecuambiente. 1992. Estudio de Impacto Ambiental campo de producción Sunka – Wanke. Bloque 14. Elf Aquitaine Equateur.

- Ecuambiente. 1992. Evaluación de Impacto Ambiental en campo de producción Sunka – Wanke. Bloque 14. Elf Aquitaine Equateur.
- El Comercio. 2005. Quito, 12 de junio. <http://www.elcomercio.com/noticias.asp?noid=131752>
- FCUNAE. 2002. Carta a Enrique Morales, presidente de ASCICO. 8 de marzo.
- FCUNAE. 2002. La fuerza pública al servicio de las compañías petroleras. 18 de marzo
- FDA (Frente de Defensa de la Amazonía). 1997. Carta al Ministro de Energía y Minas, Raúl Baca. 10 de nov.
- Hoy. 2004. Crudo: pérdida es por doble vía para el país. 14 de septiembre
- Hutchins, Robert L. 2005. www.finance.yahoo.com. 8 de febrero
- Oficina de Derecho Ambiental. Más de 20 documentos de denuncia recogidos por esta oficina en contra de la empresa Encana en sus operaciones del bloque 14 y 17.
- Oilwatch. 2004. Misión Internacional al Parque Nacional Yasuní. Agosto.
- Red de Monitoreo y Acción Ecológica. 1996-2005. Informes de monitoreo ambiental. Sin Publicar.
- Redivina (Red en Defensa de la Naturaleza, Vida y Dignidad). 2005. Boletín La Piedra en el Zapato n° 21. febrero.
- Resto de Israel (Grupo de Campesinos). 2004. Denuncia por afectaciones de Sísmica por parte de las compañías EnCana y Grant. 8 de marzo. Firmado por Segundo Ramos y 7 campesinos.

BLOQUE 31: PETROBRÁS (Brasil)

Alexandra Almeida

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 31

Reservas naturales en el área

El bloque 31 se encuentra en un 70% dentro del Parque Nacional Yasuní y el 100% está dentro de la Reserva de la Biosfera Yasuní la cual está formada por el Parque Nacional Yasuní y el Territorio Huaorani. Con los estudios de prospección sísmica que realizó la empresa Pérez Companc en el bloque 31 encontró unas reservas de 230 millones de barriles de un crudo pesado de 18 grados API.

Pueblos indígenas afectados

Las operaciones del bloque 31 directamente afectan a los Pueblos Huaorani y Kichwa ubicados en el área de influencia norte del bloque. La comunidad Huaorani que se encuentra dentro del bloque 31 es Kawimeno. Las comunidades Kichwas que se ubican en el área de influencia del bloque 31 son: Chiro Isla, Samona Yuturi, Llanchama, San Vicente y Sinchi Chicta. Según versiones de algunos moradores de la comunidad de Kawimeno la parte sur del bloque suele ser frecuentada por los Pueblos en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane.

No existe colonización en esta zona por tratarse de área protegida. El área de influencia del bloque es territorio indígena Kichwa.

HISTORIA DEL BLOQUE

Las concesiones

En 1995 se convocó la octava ronda de licitaciones petroleras. En ella se ofertaban 9 bloques ubicados en el centro sur de la Amazonía. Como resultado de esta ronda se entregaron 3 bloques, el 31 ubicado en la actual provincia de Orellana, el 23 ubicado en la provincia de Pastaza y el 24 ubicado en las provincias de Pastaza y Morona Santiago. Los contratos entre el Estado y cada una de estas empresas se firmaron en 1996.

La empresa ganadora del bloque 31 fue la compañía argentina Pérez Companc la misma que firmó con el Estado ecuatoriano un contrato para la exploración y explotación de este bloque.

Durante 1997 y 1998, la empresa Pérez Companc llevó a cabo prospecciones sísmicas dentro del bloque y perforó dos pozos exploratorios: Apaika y Nenke, En el año 2002, Pérez Companc quebró como resultado de la crisis económica Argentina, y fue comprada en su totalidad por Petrobrás, la empresa estatal petrolera de Brasil. En el país opera con el nombre de Petrobrás Energy Ecuador (PEE)

MAPA DEL BLOQUE 31

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 31

Madereras

Por el difícil acceso no hay empresas madereras dentro del bloque 31.

Turismo

Existe turismo en la comunidad Huaorani de Kawimeno pero es mínimo. Las comunidades Kichwas ubicadas en el área de influencia del bloque 31 también tienen programas de ecoturismo favorecidos por encontrarse en la rivera del Río Napo.

EMPRESA: Petrobrás Energía Ecuador (PEE-Brasil)**Responsables de Petrobrás en Brasil**

Presidente Francisco Roberto André Gross. Consejo de Administración y Director Ejecutivo: José Eduardo de Barros Dutra. Avd. República do Chile, 65. Centro 20031-912. Rio de Janeiro. RJ. Tlf. 212534-4477 y Fax 212534-3247
Rua Luigi Galvani 70-So-andar-CEP 04575-020 São Paulo SP, Brasil.
Teléfono (55-11) 5507-6227 Fax: (55-11)5507-3367

Datos de Interés General de la empresa

Con más de 50 años en el negocio petrolero de exploración y producción, Petrobrás es hoy una de las 12 principales empresas productoras de petróleo a nivel mundial. Administra más de 7000 estaciones de servicio y está asociada a 75 compañías alrededor del mundo.

Historia de Petrobrás

Desde su creación en 1953 Petrobrás ha sido una empresa estatal. Actualmente es la mayor compañía de Brasil, la segunda productora de petróleo en Argentina y la tercera compañía industrial más grande de Latinoamérica. Hoy es líder en la distribución de derivados del petróleo dentro de Brasil y en una de las 12 empresas de petróleo más grandes del mundo (*Petroleum Intelligence Weekly*).

Áreas en las que trabaja

Exploración y producción de petróleo y gas natural. Comercialización y transporte de petróleo y sus derivados. Refinación. Petroquímica y generación de electricidad.

Responsables Petrobrás en Ecuador

Gerente General Hugo Giampoli. Representante Legal Carlos Arias: C/Suiza 209 y Av. Eloy Alfaro. Edificio Azul planta baja. Quito, Ecuador. Teléfonos: (5932)2272963 (5932)2271156 (5932)2273299 (5932)2272343 Fax (5932)2459101

En enero del 2005, el 40% de acciones del bloque 31 fueron cedidas a la empresa japonesa Teikoku Oil para su explotación, así como el 40% de las acciones de Petrobrás en el Oleoducto de Crudos Pesados. En la zona del Parque Nacional Yasuní, Petrobrás coordina algunas actividades con la empresa EnCana y Occidental.

Trabajan con la Consultora Ambiental: Walsh Environmental Scientists and Engineers y la Auditoría Interna la realiza CEMDES, empresa dirigida por Lourdes Luque, ex Ministra del Ambiente y uno de los miembros del directorio de CEMDES es Petrobrás, así como EnCana, Oedebrech, y otros.

Antecedentes de operación en otros países

Antecedentes de Pérez Companc: Esta empresa se constituyó como un grupo económico importante durante los años de la dictadura de Argentina. Fue una empresa que se expandió hacia América Latina. Operaba en Perú, Venezuela, Bolivia y Ecuador, en todos

estos países enfrentó duras críticas ambientales. Era una empresa de la que se dijo que no le importaban las críticas ambientales.

Antecedentes de Petrobrás en otros países: En Colombia las comunidades del Oriente del Tolima denuncian atropellos de la multinacional Petrobrás. Le acusan de utilizar prácticas autoritarias en la búsqueda del máximo de ganancias, estas prácticas en un comienzo demagógicas en el manejo de las comunidades, pueden convertirse en violentas en el momento que no pueda cumplir sus cometidos económicos.

En Bolivia las comunidades y pueblos indígenas de su Amazonia pidieron a Petrobrás que se alejara de la zona y no destruyera la región ecológica de mayor diversidad del planeta. Los comuneros temen que las operaciones de esta empresa dañen el medio ambiente y el ecosistema, como ya lo hicieron en la zona del campo San Alberto de Tarija, al sur de Bolivia, con un mal uso de las tierras, contaminación de las fuentes de agua y un evidente deterioro en la calidad de vida de los pueblos originarios (Econoticias, 2004)

En la construcción del oleoducto del Urucú en Brasil, donde se perforaron pozos, se trazó el oleoducto y se construyó la terminal Petrobrás generó varios impactos como: la disminución de la pesca a un cuarto de la existente, la disminución a un tercio de la producción agrícola de castañas, uno de los ingresos más importantes de las comunidades. Se afectó la producción de harina de agua, el principal producto de alimentación local y los trabajadores de Petrobrás recolectaban huevos de tortugas, a pesar de estar prohibido por los pobladores. Los animales de caza desaparecieron, aumentó la caza ilegal en la zona, se destruyeron miles de árboles para las carreteras y socialmente la construcción del gasoducto generó división y un proceso desorganizativo entre las comunidades, donde se incrementó la prostitución y la violencia, el consumo de alcohol y ya se ha registrado dos casos de SIDA. Han aumentado los casos de malaria y leishmaniasis debido al represamiento de los cuerpos de agua y a la deforestación (Oilwatch, 2002).

Los antecedentes de Petrobrás en Brasil son realmente espeluznantes:

10/83	Bertioga	derrame de 3 millones de litros de crudo	
2/84	Vila Socó	derrame de 700,000 litros de gasolina y explosión	93 muertos oficiales. Cifras no oficiales estiman más de 500 personas fallecidas
8/84	Enchova	gas natural escapó de un pozo submarino	37 muertos
10/86		explosiones a borde de la plataforma Zapata	12 heridos
10/87		incendio de la plataforma Pampa	6 heridos
10/91		Accidente en la plataforma Pargo I	2 heridos
10/3/97	Guanabará	derrame de 2,8 millones de litros de crudo de la Refinería de Duque de Caxias	contaminó la Bahía de Guanabara
16/8/97	Ilha do Governador	derrame de 2 mil litros de crudo	
13/10/98	Río Alambari	derrame de 1,5 millones de litros de crudo	
6/8/99	Igarapé do Cururu,	derrame de 3 mil litros de crudo en Rio Negro	
24/8/99	Curitiba	derrame de tres metros cúbicos de un químico que contiene benceno	
29/8/99	Igarapé do Cururu,	derrame de mil litros de crudo em Rio Negro	
11/99		explosión de la plataforma P-31	2 heridos
18/1/00	Bahía de Guanabara	derrame de 1,29 millones de litros de petróleo de la Refinería Duque de Caxias cerca del Río de	contaminó 40 kilómetros cuadrados incluyendo

		Jaibero. Los trabajadores podían haber prevenido la mitad del derrame pero reaccionaron tarde y sin un plan.	1500 hectáreas de manglar protegido.
28/1/00	Serra do Mar,	derrame de 200 litros de petróleo en el Río Cubatao	
11/3/00	Tramandaí	Se rompió un oleoducto y se regaron 18.000 litros de petróleo	contaminó el Río Grande do Sul
26/6/00	Bahía de Guanabara	derrame de 380 litros	
16/7/00		la Refinería Getúlio Vargas contaminó 20 kilómetros de los ríos Barigui y Iguacu con 4 millones de litros de crudo,	mató a miles de aves y peces y contaminó el agua potable de 10.000 personas
2/11/00	Sao Sebastiao	derrame de 86 mil litros de crudo	
16/2/01	Córrego Caninana	Derrame de 4.000 mil litros de diesel	
3/15/01		explotó la plataforma P-36 y se hundió 5 días después derramando más que 1,2 millones de litros de diesel en el mar.	murieron 11 empleados
12/4/01		accidente a borde del plataforma P-7 derramó 21.600 litros de crudo en el mar	
14/4/01	Curitiba-Paranagué	30 mil litros de crudo derramado en los Ríos do Padre y Río Pintos	
15/4/01		otro derrame a borde del P-7, con 98.000 litros de crudo	
24/5/01		Nuevo derrame a borde del P-7, de 120.000 litros de crudo	
30/5/01		Se perforó un poliducto que derramó 43.470 litros de gas licuado de petróleo	contaminó un área residencial y el Río Tiete
19/9/01		derrame de 3 mil litros de crudo a borde del plataforma P-12	
30/9/01	Estacao Pitanga	escape de gas natural	
13/5/02	Ilha Grande	derrame de 16 mil litros de crudo de un barco	
3/6/02	Sao Sebastiao	Derrame de 25 mil litros de crudo	
7/11/03	Riachuelo	460 litros de crudo	

Fuente: Ambiente Brasil (2005)

Contrato para el bloque 31

Fecha de concesión y tipo de contrato: En el año de 1996 el Estado Ecuatoriano firmó un Contrato de Participación para la exploración y explotación hidrocarburífera en el bloque 31 con la empresa argentina Pérez Companc. En el año 2002 debido a la crisis argentina la empresa Pérez Companc quebró y fue absorbida por la empresa estatal brasileña Petrobrás. Los intereses de Pérez Companc en Ecuador a partir de ese año pasaron a manos de Petrobrás.

Estudios de Línea Base: El estudio de línea base empieza reconociendo que el proyecto se desarrollará en un Parque Nacional, que es además Reserva de la Biosfera y Territorio Huaorani. Se reconoce además que el área presenta una cobertura vegetal sin alteraciones con excepción de las zonas intervenidas por Petrobrás. Los estudios de flora y fauna hacen un reconocimiento de la importancia biológica y ecológica de esta zona, absolutamente no intervenida por ninguna actividad humana. Se identifica además la fragilidad de la zona: suelos deleznable, con alto potencial de erosionarse una vez que la vegetación sea destruida, altísimos niveles de precipitación y humedad relativa, suelos pobremente

drenados y zonas con colinas. A pesar de ello hay problemas en la forma como se valora el lugar del proyecto. Por ejemplo se crea la figura de “componente estético” elemento que es sumamente subjetivo. Los autores del estudio consideran que se puede usar el componente estético sólo cuando hay personas que puedan valorarlo, pero como el área de influencia es deshabitada este componente recibe la calificación más baja. Otro criterio es la importancia para la conservación. Se incluyen dos elementos que hacen que su importancia baje. Estos son: importancia arquitectónica (en un área deshabitada) e importancia arqueológica (no hay elementos arqueológicos en el área de estudio). Pero ¿son estas razones válidas para que la conservación del área sea menos importante? En cuanto a la metodología de trabajo de la línea base, es importante mencionar que los inventarios cuantitativos cubrieron un área total de apenas 2 hectáreas (8 sitios de 0,25 Ha. cada uno). Los inventarios cualitativos cubrieron 4,68 hectáreas (39 puntos de 30x40 metros cada uno). En general el estudio concluye que las zonas donde se va a llevar a cabo el proyecto son de alta sensibilidad desde el punto de vista de la hidrología, flora y fauna con excepción del CPF al que valora como sensibilidad media por encontrarse fuera del Parque. Curiosamente la empresa decide meter dentro del parque el CPF, después de haber realizado un Estudio de Impacto Ambiental que lo excluye.

Estudios de Impacto Ambiental (EIA)

Para obtener la licencia ambiental, Petrobrás (PEE) contrató a la empresa consultora Walsh para que hiciera el estudio sobre los impactos ambientales (EIA) que ocasionaría en el centro del Parque Nacional Yasuní la construcción de la siguiente infraestructura: 1.- 2 Plataformas petroleras Apaika y Neke con 12 pozos cada una. 2.- Estación Central de Procesamiento (CPF). 3.- Líneas de flujo. 4.- Oleoducto. 5.- Carretera. 6.- Infraestructura como campamentos, incineradores y rellenos sanitarios.

En un análisis de ese estudio realizado por Oilwatch y Acción Ecológica (2005) se denuncia que la ruta que recomienda el EIA atraviesa bosque maduro sobre colinas y llanuras aluviales con 8 cruces de ríos y 110 pantanos. Según el EIA esta ruta es la que posee mayor biodiversidad tanto de fauna como de flora y contiene varias especies endémicas y en peligro, sin embargo esa ruta es elegida frente a otras dos opciones,... porque es la más barata.

Según el EIA el área directamente intervenida por el proyecto es la siguiente:

Infraestructura	Dimensiones	Área total intervenida
Carretera	20,4 m x 28 Km.	57,4 hectáreas
Oleoducto	15m x 32 Km.	48 hectáreas
Pozos	0,2 x 24	4,8 hectáreas
CPF		20 hectáreas
Campamento	5.000 metros	0,5 hectárea
Plataformas	4,45 x 2	8,9 hectáreas
TOTAL		139,7 hectáreas

Las plataformas petroleras Apaika y Nenke tendrán una extensión de 4,45 Ha. cada una. A partir de cada una de ellas se perforarán 12 pozos de producción. La perforación de los pozos genera una gran cantidad de contaminantes muy tóxicos llamados rípios de perforación. Las plataformas estarán ubicadas en una zona dominada por bosques maduros en áreas de colinas facilitando la migración de contaminantes hacia abajo. Cada plataforma

contará con un almacén de químicos a partir de los cuales pueden producirse accidentes. Cada una de estas facilidades constituye una fuente constante de riesgo al frágil ecosistema del Yasuní.

- **Manejo de desechos:** El EIA identifica dos tipos de desechos: los de origen industrial y los de origen doméstico: Fluidos y ripios de perforación serán enterrados en la plataforma según el EIA; sin embargo el análisis (Oilwatch, AE; 2005) denuncia que este tratamiento es inaceptable, pues contaminará los suelos y acuíferos, y estamos hablando de un Parque Nacional como el Yasuní. En el bloque 18 Petrobrás entierra los ripios en hoyos de 2,50m de profundidad que rellenan con los ripios y cubren con la tierra removida; este sistema no garantiza nada, al contrario va a difundir la contaminación en el Parque. El gas que sale asociado con el petróleo va a ser quemado ahí mismo según la empresa “*tratando de minimizar la producción de flama y de calor*” sin embargo no menciona que lo recomendable a nivel internacional es que el gas sea reinyectado. Los desechos domésticos dice el EIA que se utilizarán en el lugar como abono (landfarming). La propuesta de landfarming, en una zona en donde no se practica la agricultura es absurda, pero además esta tecnología ha sido duramente cuestionada en donde ha sido aplicada, pues supone esparcir la contaminación en numerosos focos. La experiencia de Petrobrás en el bloque 18 ha sido hacer numerosos basureros.
- **Control de erosión:** El EIA plantea propuestas tan primitivas como decir que para evitar los deslizamientos de las colinas usarán quintales de tierra y cemento para estabilizar el suelo,...
- **Almacenamiento de químicos:** En la estación también tendrán tanques de almacenamiento con capacidad para 25.000 barriles por día, así como de químicos, pero el EIA desestima el riesgo de tener estos materiales y, por tanto, de protegerlos.
- **Problemas sociales:** A pesar de que el pueblo Huaorani está expuesto al peligro de desaparición y que son apenas entre 1500 a 2000 personas. El estudio no reconoce que la mayor parte de las comunidades Huaorani están ya afectadas por las actividades petroleras y las carreteras. El estudio no valora que un alto porcentaje de los Huaorani padecen de hepatitis B y D, ni que han sufrido cambios culturales importantes, tal vez por ello no evalúa los impactos y conflictos que la presencia de esta empresa puede generar al interior de las comunidades Huaorani. Antes al contrario, llega a decir que las comunidades especulan con los impactos potenciales, para obtener más beneficios de la empresa, desconoce el Convenio 169 de la OIT sobre derechos indígenas, plantea un método de consulta que es culturalmente inadecuado y, al referirse a las negociaciones, no describe los términos y condiciones de negociación con las comunidades, haciendo aparecer a éstas como igualitarias entre la empresa y las comunidades. A pesar de todo ello el estudio identifica sólo impactos positivos porque las comunidades Huaorani y Kichwa “*van a ser indemnizadas por los daños sufridos, y porque se crea una posible fuente de trabajo no calificado*”, que son a corto plazo, mientras la construcción de la infraestructura tengan lugar”.

Plan de Manejo ambiental: contiene una serie de medidas de naturaleza rutinaria, muy generales, sin asegurar que el Parque Nacional Yasuní no vaya a ser impactado, e ignora las recomendaciones para operaciones petroleras en los trópicos o para áreas de gran

riesgo. Por ejemplo, los oleoductos deberían enterrarse a una profundidad que impidan que las lluvias arrastren los materiales que le cubren y lo dejen desprotegido, sin embargo Petrobrás va a enterrarlo a 90cm., es decir, prácticamente en la superficie, y en algunos lugares a 15 cm, donde bastará una simple lluvia para dejarlo al aire.

- **Sísmica:** La empresa Pérez Companc realizó prospección sísmica en 782 Km². Petrobrás proyectó hacer 167 Km² adicionales en el bloque 31.
- **Pozos:** Existen dos pozos exploratorios Nenke y Apaika y está previsto la perforación del pozo Timare. Se prevé construir a partir de estos pozos exploratorios dos plataformas petroleras con 12 pozos cada una.
- **Estaciones:** Está previsto la construcción de una Estación Central de Procesamiento (CPF). Según los estudios de impacto ambiental el CPF iba a ser construido fuera del Parque Yasuní, para disminuir los impactos y así fue aprobado por el Ministerio del Ambiente, pero de acuerdo a informaciones de prensa del 20 de abril del 2004, el CPF podría ubicarse dentro del Parque Nacional Yasuní, para evitar un nuevo asentamiento humano a orillas del Napo. Este cambio de planes se decidió por sugerencia del Grupo Asesor Técnico (GAT) del Parque Nacional Yasuní, para lo cual era necesario también construir una carretera dentro del Parque. Esta decisión ha causado mucha polémica. El CPF es una estación que separa del crudo el agua de formación y el gas. A 200 m. del CPF estarían los pozos de reinyección de aguas de formación. El EIA ha identificado la presencia de agua de formación en los yacimientos en una relación de 130.000 barriles de agua por cada 30.000 barriles de crudo. Aunque el EIA establece que el agua de formación que es tóxica será reinyectada no dice a que profundidad ni si hay un plan de contingencia en caso de accidentes. El CPF es el sitio de mayor riesgo ambiental por ser el sitio donde se realiza la separación del agua y del gas. Cuando el GAT hace esta propuesta sólo piensa en los impactos indirectos, pero no valora los impactos directos de la actividad petrolera. Petrobrás acepta porque para ellos es más barato. Pero con la capacidad de corrosión que tienen las aguas de formación.
- **Oleoductos:** Está prevista la construcción de un oleoducto que según los estudios de impacto Ambiental tendrá una longitud de 32 Km. partirá del CPF y se unirá al oleoducto de Occidental en el bloque 15, en el sitio Edén Production Facilities EPF. La ruta del oleoducto no está aprobada. Sobre la profundidad hay una leve referencia de que éste estará a 90 cm. de la superficie. Sin embargo en algunas zonas estará enterrado a 15 cm. de la superficie. Además se prevé la construcción de dos sistemas de líneas de flujo. Una llevará el crudo desde las plataformas hasta el CPF y el otro traerá el agua de regreso para la recirculación de agua hasta las plataformas. Sobre la metodología de construcción, el EIA dice que se usará una variedad de métodos en especial en las líneas de flujo a través de ríos y esteros. Esta vaguedad en la descripción de la metodología es inaceptable en un EIA para un Parque Nacional.
- **Campamentos trabajadores.** Está prevista la construcción de un campamento de 5.000 m para albergar entre 100 y 120 trabajadores, que lo ocuparán durante los 20 a 35 días que demora la perforación. Posteriormente el personal fijo será de 5 a 6 personas. Ante esto hay que cuestionarse ¿Cómo podrá un personal tan limitado enfrentar las contingencias, que son inevitables en toda operación petrolera? ¿De dónde se obtendrán los materiales para la construcción del campamento? Y ¿Qué pasará con el campamento una vez que finalice la fase de perforación?
- **Campamentos militares.** No se menciona en el EIA.
- **Carreteras:** La ruta de acceso constaría de: 51 Km. (23 dentro del parque), con un ancho de carretera de 5,5 metros (para una sola vía) con ensanchamientos cada 250 metros para el cruce de vehículos; el ancho de desbroce será de 20,5 m aunque el

Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas permita sólo 20 m. a lo largo de los 25 Km. Cuando el derecho de vía se bifurca se establecerá puentes de dosel de 15 m. como corredores de fauna, pero de hecho afectarán 31 metros. Esta carretera ha sido denunciada por científicos de Ecuador, Panamá, Perú, Alemania, Dinamarca, Escocia, España, Grecia, Inglaterra y EEUU como un verdadero peligro, para uno de los parques más importantes del mundo. De hecho en una carta pública manifestaron:

El Yasuní es una de las pocas áreas estrictamente protegidas en esta región y es una zona que tendrá cambios climáticos mínimos por el calentamiento global. Si se protege fuertemente al Yasuní, podría ser uno de los pocos lugares que provea protección de largo plazo a poblaciones viables de miles de especies amazónicas, como también a dos especies críticamente amenazadas.

Nuestras investigaciones muestran que los impactos negativos de las carreteras son altamente incontrolables en el Yasuní y en las áreas adyacentes. Imágenes satelitales ilustran que si la tendencia actual continúa, dentro de 50 años la mitad de la selva 2 Km. a la redonda de la actual carretera de la Maxus se perderá por la deforestación. Este camino también ha provocado una mayor cacería de subsistencia y comercial ilegal dentro del parque. En las carreteras al norte y oeste del Yasuní, existe bastante deforestación y una extracción intensiva de recursos incluyendo tala de bosques ilegal. Concluimos que la construcción de un nuevo camino en el parque representa una gran amenaza para la biodiversidad del lugar

Basándonos en estas conclusiones, nos oponemos a la construcción de una nueva carretera en el Bloque 31 y en cualquier otra parte del parque. También apoyamos la promulgación de una ley ecuatoriana que prohíba la construcción de caminos en parques nacionales para la extracción de recursos, de manera que los parques mantengan su biodiversidad a largo plazo. (Científicos, 2004).

- **Otros:** El Estudio de Impacto Ambiental menciona construir incineradores y rellenos sanitarios.
- **Derrames:** La empresa reconoce que “*los accidentes, derrames o goteos de crudo, aguas de formación, son inevitables en una explotación petrolera*”. Si es inevitable ¿por qué operar entonces en áreas protegidas, cuando esta empresa no lo hace en su país? ¿Porque aceptar el EIA de una empresa que dice tener “**capacidad para minimizar sus impactos y controlar contingencias**”, pero jamás los describe así como tampoco las medidas para **evitar** que se produzcan éstas?
- **Deforestación:** El Ministerio de Ambiente en el 2005 otorgó a Petrobrás una licencia de aprovechamiento forestal especial para extraer 21.577 m³ de madera en pie de bosque nativo, de 89,5Ha de bosque primario y Parque Yasuní por la cantidad de 64.732 dólares. Este gesto demuestra el valor que el Estado le da a las áreas protegidas. En comparación, el Alcalde de Quito cobró al Gobierno nacional 40.000 dólares porque en una manifestación, a favor del Presidente Gutiérrez, se destruyó el jardín de la Plaza Grande, que no tiene más de media hectárea de plantas ornamentales (Oilwatch, AE; 2005).

Otras actividades empresariales en el país: La empresa Petrobrás también es la operadora del bloque 18 ubicado en la provincia de Orellana y es parte del Consorcio que opera el OCP.

Consulta previa

El sistema de consulta que Petrobrás afirma se realizó, desconoció el sistema de representatividad, e impuso uno occidental es decir una consulta parcial. Se pasó por alto a las autoridades tradicionales. La consulta previa fue “*un fiasco, pues las comunidades no sabían de qué se trataba*” (Padre José Miguel Goldaraz). La consulta previa en el país es un derecho fundamental reconocido principalmente a los pueblos indígenas en la Constitución de la República en el capítulo de derechos colectivos artículo 84 numeral 5. Sin embargo en diciembre de 2002 el gobierno de Gustavo Noboa aprobó un reglamento para aplicar este derecho el cual es completamente inconstitucional de forma y de fondo: de forma, porque la reglamentación de un derecho fundamental no puede hacérsela bajo un decreto ejecutivo sino con una ley orgánica expedida por el Congreso Nacional y de fondo, pues elimina el derecho de los indígenas a decir NO, y queda la consulta como un espacio vacío donde se le informa a los afectados lo que les va a pasar, pero sin derecho a negarse. A través de este reglamento se sigue violando los derechos de los pueblos indígenas, incluso los garantizados en el Convenio 169 de la OIT.

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2003 Petrobrás, a través de la consultora Walsh, realizó el proceso de Consulta previa de ejecución del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental a la comunidad de Chiro Isla para la construcción del muelle en el río Napo, la vía de acceso y campamento base. Por basarse en el cuestionado Reglamento, esta consulta no tomó en cuenta la opinión de la comunidad, se limitó a dar respuestas incompletas a las preguntas de la población.

Convenios con las comunidades

La empresa Petrobrás ha firmado convenios con la ONHAE que es la organización que agrupa a las comunidades Huaorani, para obtener la autorización de este Pueblo indígena para ingresar a operar en su territorio. Petrobrás también ha firmado convenios con cada una de las comunidades Kichwas que ha afectado con sus actividades. Sin embargo las bases de la ONHAE han desconocido estos convenios e incluso han cambiado la dirigencia en la Asamblea del 29 de agosto del 2005

Relacionadores comunitarios: Daimi Services, tristemente conocida por sus gestiones en el Bloque 16 y 23 contra los pueblos Huaorani y Kichwa de Sarayaku

Estrategias empleadas para dividir: A pesar de tratarse de una empresa estatal, de un país latinoamericano, Petrobrás actúa con las mismas estrategias de las transnacionales petroleras. Esto es: engaños, ofrecimientos no cumplidos, presión para convencer a las comunidades, amenazas, etc.

La empresa firmó un primer convenio con el pueblo Huaorani por 300.000 dólares. Después de la marcha de los Huaorani, en Julio del 2005, se está negociando otro por el doble de esta cantidad.

En agosto del 2004, en un hotel lujoso de la ciudad de Coca, funcionarios de Petrobras realizaron un taller para ejercitar estrategias de convencimiento a los indígenas. El método utilizado en el taller fue la dramatización, los funcionarios se dividieron en dos grupos, un grupo vestidos de petroleros enfrentaban a un grupo vestidos de indígenas (con plumas y lanzas).

COMUNIDADES/PUEBLOS

Resistencia a la empresa

El bloque aún no entra en operación y no se conoce de derrames o accidentes ocurridos en la fase de prospección sísmica ni de perforación exploratoria de los pozos Nenke y Apaika. A esto se suma que nadie vive cerca, y por lo tanto nadie sabrá de los atropellos que esta empresa realice. Sin embargo de esto los Huaorani han iniciado varias movilizaciones, denuncias y protestas, pues se trata de su territorio, entre estas acciones está la marcha a Quito el 12 de julio del 2005 realizada con el apoyo de CONAIE.

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

En la fase de la exploración de este bloque no se registraron luchas de resistencia ni de la población Huaorani ni de la población Kichwa, así la empresa Pérez Companc pudo ingresar y realizar la exploración sísmica y la perforación exploratoria de dos pozos. Sin embargo, si se han registrado una serie de denuncias contra la empresa Pérez Companc y luego contra Petrobrás por sus actividades en el bloque. Un resumen de estas denuncias es el siguiente:

- En el año 2000, cuando la operadora del bloque 31, en ese entonces, la empresa argentina Pérez Companc, estaba realizando trabajos de prospección sísmica, llegó con sus líneas sísmicas hasta la comunidad de Samona Yuturi, fuera del bloque 31. Estos trabajos de la petrolera causaron grandes conflictos a la comuna indígena ya que ingresaron sin permiso de la comunidad y dejaron cargas explosivas sin explotar. La compañía nunca indemnizó a la comunidad por esta situación. Debido a que algunas personas estaban opuestas a que se hagan estos trabajos y que la empresa había convencido a otros miembros de la comunidad se provocó la división de ésta (Samona Yuturi, 2003).
- En marzo de 2003 la comunidad de Llanchama envía un oficio al Ing. Carlos Arias de la compañía Pérez Companc (PECOM) denunciando que la compañía PECOM no ha cumplido con el compromiso de compensación e indemnización al que se llegó con la Comuna por los trabajos de sísmica realizados durante los años de 1997 y 1998 tal y como consta en el “Acta de Mutuo Apoyo” firmada por ambas partes el 8 de noviembre del 2001. Hasta esa fecha la comuna de Llanchama no había recibido nada de lo estipulado (Llanchama, 2001 y 2003).
- Pérez Companc ha tenido también denuncias que revelan que operaron de manera ilegal, evadieron tributos e impuestos. De hecho en noviembre del 99, se organizaron movilizaciones en contra de esta empresa, protagonizadas por indígenas Kichwas y Huaorani, el argumento entonces era “el irreversible deterioro de la selva” (Telégrafo, 1999)
- El 6 de septiembre del 2003, las Comunas Kichwas San Vicente y Sinchi Chicta envían un oficio al Ing. Carlos Arias denunciando que los estudios de impacto ambiental para la realización de la sísmica 3D no tienen información clara y precisa respecto a la afectación que sufrirá la comuna, en primer lugar en estos estudios indica que el bloque 31 llega hasta el río Tiputini, información contradictoria con la entregada a las comunas en el año 2000 en la que decían que el bloque 31 llega hasta el río Napo y de hecho hicieron las trochas hasta ese lugar. ¿Cuándo mintieron en el 2000 o ahora? Los estudios no especifican detalladamente el área afectada ni sus límites, la extensión de las líneas de disparo y receptoras, número de puntos de disparo, número de helipuertos

y ubicación, número de zonas de descarga y ubicación. La comuna manifiesta que se siente cansada de que la compañía los utilice y los considere ignorantes y los engañe y desinforme a su antojo. Exigen respeto de sus derechos como comunas indígenas y como ecuatorianos (Comunas San Vicente y Sinchi Chicta, 2003)

- El 10 de septiembre del 2003, la Comuna Samona Yuturi envía un oficio al Ing. Carlos Arias de la compañía Petrobrás denunciando que la compañía ha entrado en su territorio sin ningún permiso a construir dos helipuertos y una trocha lo cual es una violación a los derechos colectivos amparados en la Constitución Política del Ecuador y es una violación al derecho de inviolabilidad de domicilio. Denuncian que la compañía solicitó permiso a la comuna el 3 de agosto del 2003 para realizar un estudio de Impacto Ambiental y construir dos helipuertos, la Comuna aceptó la propuesta con la condición de que miembros de la Comuna acompañen esos trabajos, pero la sorpresa fue grande cuando dichos miembros verificaron en el campo que los helipuertos y una trocha ya estaban construidos hace tiempo atrás. Petrobrás hizo esos trabajos utilizando mano de obra ajena a la comunidad y sin permiso de los dueños del territorio. Ante esta situación la Comuna expresó que se siente engañada, que la compañía se está riendo de ellos, que los desprecia por ser indígenas y no respeta sus derechos (Samona Yuturi, 2003).
- El 24 de septiembre del 2003, las comunas Kichwas de Chiro Isla, Sinchi Chicta, Samona Yuturi y San Vicente, ubicadas en la ribera del Río Napo cantón Aguarico, dentro del área de influencia directa de los trabajos de sísmica 3D y de la construcción de un oleoducto que la Compañía Petrobrás quiere realizar, denuncian a través de un oficio la actitud de irrespeto por parte de Petrobrás que ha violado los derechos de los pueblos indígenas, ha engañado y manipulado a las comunas, no ha indemnizado por los daños ocasionados y que ni siquiera ha respetado los límites del bloque 31 que llegan hasta el río Tiputini, ya que en el año 2000 hizo prospección sísmica 2 D hasta el Río Napo haciendo creer a las Comunas que hasta allá llegaba el bloque 31 (Chiro Isla, 2003).
- El 29 de septiembre del 2003 las Comunas Kichwas de Chiro Isla, Sinchi Chicta, Samona Yuturi y San Vicente realizan una rueda de prensa en la ciudad de Orellana para denunciar a la compañía Petrobrás la actitud de irrespeto, engaños, violación de domicilio, violación a los derechos colectivos de ser informados, consultados e indemnizados por los daños (Pastoral Social, 2003).
- Petrobrás también ha tenido severas implicaciones ambientales y sociales. Cuando operaba en el bloque 17, en 1987 como Braspetro, eran tan graves los impactos y abusos de los trabajadores, como por ejemplo que entraban con perros para asustar a los Huaorani. Alejandro Labaka decidió entrar a intentar una negociación. Según se afirmó entonces, él creía que era la única forma de salvarlos de las incursiones petroleras. En ese intento, y después de varios sobrevuelos por sus casas, murió lanceado junto a la hermana Inés Arango.
- En una entrevista con el director del Parque Nacional Yasuní en julio del 2004 el funcionario acusó a Petrobrás de estar provocando ya impactos físicos: ha construido 7 casas de hormigón armado. Así mismo denunció que Petrobrás no atiende los llamados de atención de quienes atienden el Parque.
- El 19 de Agosto de 2004, el Ministerio del Ambiente otorgó a Petrobrás la Licencia Ambiental para la Fase Constructiva del Proyecto para el Desarrollo y Producción del Bloque 31 a través de los campos Nenke y Apaika”, Este hecho coincidió con la visita del Presidente Lula al Ecuador.

- Varias organizaciones sociales interpusieron un recurso de Amparo Constitucional en contra del otorgamiento de la licencia el cual lamentablemente se perdió y le permitió a la petrolera iniciar sus trabajos en la zona. En julio del 2005 más de 160 indígenas Huaorani desplazados a Quito, pidieron la salida de Petrobrás de la Amazonía, y una moratoria a la actividad petrolera por 10 años en el Parque Nacional Yasuní.
- El 7 julio del 2005 el Ministerio del Ambiente desautoriza a Petrobrás la construcción de un puente sobre el río Tiputini, el paso temporal por éste y el ingreso al Parque Nacional Yasuní. Las razones para esta decisión se fundamentan en una serie de denuncias nacionales e internacionales que el Ministerio ha recibido respecto a irregularidades incurridas en el proceso de la emisión de la licencia ambiental. La revisión está teniendo en cuenta que esta empresa ya ha cometido faltas graves como presentar un Estudio de impacto Ambiental que pretende construir un CPF fuera del Parque Nacional Yasuní, y cuando es aprobado decir que lo va a construir dentro del Parque con generadores en su interior. No se han considerado ninguna de las alternativas que minimicen impactos: cable carril, monorriel,...
- Ante esta decisión, ni siquiera soberana, sino de sentido común y de respeto a los mismos estudios presentados por la empresa, el 28 de julio Petrobrás presentó una acción legal (recurso de amparo) contra la desautorización del ministerio. Petrobrás oculta que en julio del 2005 el Ministerio de Ambiente le notificó a la empresa las No Conformidades Mayores y Menores en las cuales incurrió y que no han sido justificadas por Petrobras. Este hecho según la legislación ambiental es causal de revocatoria definitiva de la licencia.
- En agosto del 2005 el Pueblo Huaorani cambió de estrategia para frenar la explotación petrolera en el Yasuni, convocaron a las autoridades del Gobierno a una gran asamblea para estudiar la situación de Petrobras, el manejo del convenio con Repsol-YPF, el Bloque ITT (Ishpingo Tambococha Tiputini), la problemática del territorio Huaorani y la explotación maderera en el Yasuní. Además denunciaron que Petrobrás ha intensificado la estrategia de división de las comunidades Huaorani. Las mujeres Guarán anunciaron que organizarán la resistencia a la empresa Petrobrás.
- El 27 de agosto del 2005, la acción de amparo presentada por la petrolera fue rechazada por el juez competente, dándole la razón al Ministerio del Ambiente que mantiene suspendida la licencia ambiental que se le otorgó a Petrobrás para operar en el Yasuni.
- Ante esto, no se hizo esperar la presión por parte del gobierno de Brasil a su homólogo de Ecuador que incluyó una visita del canciller brasileño con el afán de proteger y asegurar la continuidad de los intereses económicos y políticos, en especial petroleros, que Brasil tiene en el país.
- El 10 de octubre del 2005, un grupo de organizaciones ambientalistas denominado Grupo Yasuni presentó un Recurso de Amparo Constitucional con el objeto de que se deje sin efecto la licencia ambiental otorgada a Petrobras para operar en el bloque 31 porque esta licencia se la concedió contrariando normas expresas de carácter ambiental, y constituye un acto ilegítimo de la autoridad pública.
- El día 24 de octubre del 2005 un grupo de ecologistas presentaron en el Ministerio del Ambiente un Recurso de Revisión contra la “Licencia Ambiental para la Fase Constructiva del Proyecto para el Desarrollo y Producción del Bloque 31 a través de los campos Nenke y Apaika”, emitida por el Ministerio del Ambiente el 19 de Agosto de 2004. A través de este recurso se solicita la declaración de nulidad de la licencia ambiental para Petrobrás ya que esta viola en diferentes puntos el ordenamiento legal ecuatoriano.

- Un grupo de ciudadanos, en la ciudad de Quito llevan 4 meses realizando, los días jueves de cada semana, plantones de protesta frente al edificio donde funcionan las oficinas de Petrobrás.
- En noviembre del 2005 se anunció el rechazo al Amparo interpuesto por el grupo Yasuni en contra de la licencia ambiental. Sin embargo, los ecologistas mantienen la estrategia de seguir luchando en defensa del Yasuni y preparan nuevas acciones legales contra la licencia ambiental y contra la licencia de aprovechamiento forestal.

Información recogida de

- Acción Ecológica y Oilwatch. 2004. Petrobrás en el Yasuní. Comentarios al Estudio de Impacto Ambiental del Bloque 31. Mayo.
- Acción Ecológica y Oilwatch. 2005. Respuesta al documento “Desenvolvimento do bloco 31 no Parque Nacional Yasuní”, del 30 de marzo de 2005, de Petrobrás.
- Acción Ecológica. 2005. Adiós a los Jaguares del Yasuní. Junio.
- Acción Ecológica. 2005. Las bases de la ONHAE desconocen a la actual dirigencia. Boletín electrónico del 30 de agosto.
- Acción Ecológica. 2005. Petrobrás vs Ministerio del Ambiente. Revocatoria de la licencia vs Recurso de Amparo. agosto.
- Ambiente Brasil. 2005. <http://www.ambientebrasil.com.br>
- Científicos preocupados por el Parque Nacional Yasuní. 2004. Sobre la carretera propuesta por Petrobrás hacia el interior del Parque Nacional Yasuní. 25 de noviembre. Carta dirigida a los presidentes de Ecuador y Brasil.
- Comunas Chiro Isla, Sinchi Chicta, Samona Yuturi y San Vicente. Oficio del 24 de septiembre del 2003.
- Comuna Llanchama. Oficio del 21 de marzo del 2003
- Comuna Llanchama. Acta de Apoyo Mutuo del 8 de noviembre del 2001.
- Comuna Samona Yuturi. Oficio del 10 de septiembre del 2003.
- Comunas San Vicente y Sinchi Chicta. Oficio del 6 de septiembre del 2003. Vicariato Apostólico de Aguarico y Oficina de Derecho Ambiental de Orellana.
- El Comercio, 12 de Agosto 2005. Los Huaos alistan una asamblea en Tiwino
- Hoy, 27 de agosto del 2005. Juez confirma sanciones contra Petrobras.
- Oilwatch. 2002. Boletín Resistencia n° 33, octubre. 1. Brasil: El gas de Urucú. El Proyecto Petrolero
- Padre José Miguel Goldaraz, entrevista personal con Alexandra Almeida.
- Pastoral Social del Vicariato de Aguarico. Boletín de prensa del 29 de septiembre del 2003.
- Pueblo Huaorani. 2005. carta del Pueblo Huaorani al gobierno de Alfredo Palacio, al pueblo ecuatoriano y al mundo, contra Petrobrás en el bloque 31
- Telégrafo. 22 de noviembre de 1999
- Telégrafo. 2005. Huaorani pidieron al Gobierno y Congreso salida de Petrobrás de la Amazonia. 13 de julio.
- Walsh. 2003. Proceso de Consulta previa realizada en Chiro Isla.

PROYECTO ITT: PETROECUADOR (Ecuador)

Rahel Weigerther y Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DEL ITT

Reservas naturales en el área

El 71% del Parque Nacional Yasuní fue declarado Zona Intangible en 1999. Esto, que se ha presentado como un éxito, en el fondo es un permiso para que se pueda operar en el resto del parque (casi la mitad del mismo) y por lo tanto, un permiso para destruirlo como demuestran los estudios de impacto que las empresas que operan en él han realizado (Repsol, EnCana, Petrobrás, Occidental y Petroecuador).

El Parque Nacional Yasuní está calificado científicamente como REFUGIO DEL PLEISTOCENO y declarado por la UNESCO en 1989, Reserva Mundial de la Biosfera. En él ríos como el Yasuní, Cononaco, Nashiño y Tiputini, tienen una importancia enorme, pues posee zonas planas inundables temporalmente, zonas pantanosas, pozas y los complejos lacustres de Jatuncocha, Garzacochoa y Lagartocochoa.

Esta zona, en el Pleistoceno no quedó árida como ocurrió en los trópicos, sino que conservó la humedad y la vegetación, por ello se les consideran refugios de la biodiversidad como ocurrió en varias zonas de la Amazonía y por ello varios biogeógrafos se refieren a estas zonas como de alto endemismo, donde las especies se han conservado entre 22 a 13 mil años. Este refugio es importante no solo por la diversidad de especies sino por ser centro de formación de nuevas especies y dispersión de seres vivos.

Un grupo de científicos de varios países han reconocido que:

El Parque Nacional Yasuní protege una región de extraordinario valor por su biodiversidad, su herencia cultural y por poseer un paisaje silvestre en gran parte intacto. Esta región tiene niveles de diversidad en muchos grupos taxonómicos, que sobresalen a nivel local y mundial. El Bosque Húmedo del Napo ha sido declarado por los científicos del Fondo para la Vida Silvestre una de las 200 áreas más importantes en el mundo a ser protegidas. El Yasuní también conserva una de las mayores porciones de la vida silvestre amazónica, identificada como una de las 24 áreas prioritarias para la vida silvestre del mundo. Con 2.274 especies de árboles y arbustos Yasuní protege una gran parte de la comunidad de árboles más diversa del mundo. Tanto así que en una sola hectárea de estos bosques hay casi tantas especies de árboles y arbustos como en todo el territorio de los EE.UU. y Canadá juntos. Yasuní tiene 567 especies de aves documentadas – 44% del total encontrado en toda la cuenca amazónica – un dato que le distingue como uno de los sitios ornitológicos más diversos del mundo. Está habitado por aproximadamente 80 especies de murciélagos, cifra que le ubica dentro de los cinco sitios con mayor diversidad de murciélagos del mundo. Con 105 especies de anfibios y 83 de reptiles, el Parque Nacional Yasuní aparentemente posee la herpetofauna más diversa en toda América del Sur. Además Yasuní tiene 64 especies de abejas sociales y ésta es la diversidad más alta para este grupo que se ha podido encontrar en cualquier lugar del mundo. Yasuní tiene más de 100.000 especies de insectos por hectárea y seis trillones de individuos por hectárea, representando la biodiversidad más alta documentada en el mundo (Científicos, 2004)

El Parque es considerado una de las reservas de mayor diversidad genética del planeta, área de gran interés científico y potencialmente turístico en cuyo interior vive la nacionalidad indígena Huaorani y algunos grupos no contactados como los Tagaeri y Taromenane.

Población posiblemente afectada

La población más cercana a este proyecto es la ciudad de Nuevo Rocafuerte, fuera del futuro Bloque. El Río Yasuní es salida de los Huaorani de Kawymeno. Se cree que esta zona es además la zona de cacería de los Tagaeri y Taromenane.

HISTORIA DEL PROYECTO ITT

Este proyecto en su inicio se denominaba Ishpingo-Tambococha-Tiputini-Imuya (ITTI), sin embargo se quedó como ITT, toda vez que el sector de Imuya, al norte del río Napo pasó a ser Zona Intangible. El ITT es todavía un proyecto de bloque, iniciado por Petroecuador en 1992, cuando abrió 600 Km. de líneas sísmicas. Por sus especiales características, volumen de reservas y perspectivas de las empresas y los enormes riesgos que supone para el Parque Nacional Yasuní, lo incluimos en este Atlas.

Shell perforó el pozo Tiputini-1 en 1948 y encontró un petróleo muy pesado (11 grados API). En los 70 la empresa Minas y Petróleos perforó también en esa zona el pozo Tiputini-Minas-1, que produjo 228 barriles de petróleo diarios de 15 grados API. Finalmente, Petroecuador en 1992 perforó 3 pozos exploratorios, Ishpingo, Tambococha y Tiputini, cuyas iniciales dan nombre al proyecto. Los resultados fueron el descubrimiento de unas reservas inmensas, 700 millones de barriles, que en el 2001 tras la apertura de los pozos Ishpingo 3 y 4 estas reservas se calcularon en más de 1.500 millones (algunos cifran en más de 2.000 millones) entre reservas probadas (900 millones) y probables (600 millones). Estas perforaciones fueron realizadas por la empresa argentina Perez Companc luego de firmar un cuestionado contrato con Petroecuador. Se denunció que el contrato fue irregular puesto que se procedió a realizar contratación directa con Pérez Companc, sin seguir el procedimiento legal. Las reservas estimadas (probadas y probables en conjunto) en cada campo de este bloque son: campo Ishpingo 716 millones de barriles de reserva; campo Tambococha 308 millones de barriles, campo Tiputini 57 millones de reserva; campo Yasuní 235 millones de barriles de reservas y campo Wuilla 93 millones de reservas, y otras. Solo las reservas de este bloque ITT, suman más que todas las reservas probadas de los bloques que están en poder de las empresas privadas; sin embargo este es un crudo muy pesado, de 14° API. Por lo que el Proyecto que propone la explotación de este crudo va acompañado de una enorme infraestructura, desde oleoductos a plantas generadoras de energía y refinerías en el mismo lugar de extracción, lo que anuncia una inversión estimada en más de 3.000 millones de dólares y un impacto al ambiente semejante al causado por Texaco.

Este proyecto ha sido excluido de las rondas de licitaciones debido a que éstas están concebidas bajo un marco contractual de Participación para actividades de riesgo exploratorio que no es el caso del ITT donde Petroecuador invirtió en actividades exploratorias descubriendo las reservas y calidad del crudo que ahí existe. Pero, si bien estas reservas fueron descubiertas a inicios de los 90, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez (2003-2005), se contrata a la firma francesa Beicip Franlab, con la intención de que estas reservas aparezcan como un nuevo descubrimiento y pueda ser ofertado a empresas privadas excluyendo a la empresa nacional. En la actualidad Petrobrás ya ha ofertado por el 30% del proyecto. El Comité de Asesores de Petroecuador define que este es el proyecto que sostendrá a la empresa en los próximos 15 años. Mientras tanto el Ministro de Energía, Pedro Freile, dijo “*ésta es la balsa con la que el país va a sobrevivir*”. Con este proyecto se pretende ampliar el periodo de vida petrolero del país, a costa de

cualquier otra pérdida. No en vano el presidente de Petroecuador, en el 2001, Rodolfo Barniol ya anunció: “Ecuador debe decidir qué está dispuesto a sacrificar por el petróleo”.

Algunas cifras de este Proyecto dan una idea de la envergadura del impacto. Se propone para esta zona:

- Perforar 7 pozos verticales, 31 direccionales y 38 horizontales. Todos en racimos (aunque algunas fuentes ya hablan de 133 pozos petroleros entre los tres campos)
- Construir la Estación Central de Producción en Tiputini (ECP)
- Generar electricidad de 42 MW en la Estación Central de Producción
- Construir facilidades de superficie diseñadas para procesar una producción de 130.000 barriles diarios de petróleo y 450.000 barriles diarios de aguas de desecho (casi 4 barriles de agua por cada uno de crudo), aunque algunas fuentes ya hablan de más de 200.000 barriles de petróleo y 700.000 barriles de aguas de formación
- Construir 35Km. de líneas de reinyección del agua de formación desde ECP hasta 17 pozos ubicados en el flanco oeste de los campos
- Reducir la viscosidad del crudo mediante su calentamiento a 200°F (93°C) usando el exceso de calor del sistema de generación eléctrica en ECP, y con instalaciones para el calentamiento
- Construir un oleoducto de 174 kilómetros de largo hasta Shushufindi, con 24 pulgadas de ancho, y 60km. más hasta Lago Agrio
- Instalar plantas mejoradoras de crudo para aumentar el grado API del mismo, así como refinerías y plantas generadoras de electricidad con los residuos del crudo producido
- Invertir unos 1.400 millones de dólares para la etapa de desarrollo y producción de los campos y unos 930 millones de dólares para su industrialización

Con estas cifras este proyecto supone el final de esta área protegida. No se pueden perforar de 76 a 133 pozos petroleros y toda la infraestructura prevista y creer que puede seguir siendo “área natural protegida”.

Adicionalmente se sabe que hay planes de construir una refinería para abastecerse de energía.

MAPA DEL BLOQUE ITT

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE ITT

Turismo

Hay un turismo incipiente en la zona de Jatumcocha, cerca de Nuevo Rocafuerte.

EMPRESA: Petroecuador (Ecuador)

Los datos de la empresa se encuentran en el capítulo del Bloque Petroecuador

Contrato

En la actualidad la discusión es cuál debe ser el tipo de contrato para este proyecto. Son numerosas las opciones que se barajan, el contrato de participación, el de servicios específicos, asociación, aunque la opción que está sufriendo más presiones es la de economía mixta, donde la empresa nacional participe al 49% con recursos públicos y sea una empresa privada la que asuma el 51% y la operación. Varias compañías privadas, tales como ChevronTexaco, con sede en EE.UU., y Lukoil, de Rusia, han manifestado ya su interés por la licitación de los campos, así como la francesa Total-Fina-Elf, la China

National Petroleum Corporation (CNPC) y China Petroleum & Chemical Corporation (Sinopec). También es posible que otros gobiernos se asocien con Ecuador para el proyecto ITT. Ecuador ha invitado a participar, entre otros, a Brasil, México, Colombia, Venezuela, Francia y Noruega (Latintrade, 2005).

Estudios de Impacto Ambiental: Si bien el Plan de Manejo Ambiental para la apertura de los pozos Ishpingo 3 y 4 anunciaba un método donde el crudo que se extraería en las pruebas del pozo iba a pasar a tanques cerrados y luego se reinyectaban al pozo; los desechos no orgánicos serían transportados fuera del parque por cada compañía subcontratista, que además debería entregar certificados del destino final de esos desechos. Algunos testigos ya han visto cómo en Ishpingo 3, siete trabajadores de la empresa Daimi se encargaban de remediar los daños causados cuando se perforó el Ishpingo 1, en 1992. "Se ha sacado de la tierra crudo cristalizado, brea, basura, plásticos, etc.", dice un técnico de la empresa. "Encontramos 200 metros cúbicos de estos productos", y se tuvieron que contratar los servicios de biorremediación de la Universidad Católica, con bacterias propias del Parque Yasuní para eliminar el hidrocarburo incrustado en el suelo (Cabezas, 2002).

Para la perforación de los pozos Ishpingo 3 y 4 se realizó un estudio que tenía que describir los impactos posibles para ver cómo evitarlos o minimizarlos. Sin embargo, la empresa encargada (Yawê Cia) realizó un estudio muy general, sin detalles, sin explicar o concretar qué áreas o qué especies exactamente serían las afectadas: así hablaba de "las poblaciones de animales", las "especies menos sensibles", "cierta altura", "pocos metros". Con este nivel de precisión los impactos descritos podrían referirse a cualquier otra área de exploración petrolera. No había nada en el estudio que se refiriera a la importancia de tratarse de un área protegida y menos del Parque Nacional Yasuní. Tampoco mencionaba los productos químicos exactos que iban a ser utilizados y que pudieran causar daños, y por lo tanto no describió el tipo de daño. Hablaba mucho de probabilidades: "podrá", "tal vez", "no se esperan",... estudios como estos se convierten sólo en formalidades obligadas por el estado, pero sin el menor interés en la zona que se impacta.

Los daños que puedan afectar a las comunidades indígenas que quedan en el perímetro o cuando el proyecto se transforme en campo, no son tomados seriamente en cuenta ni son concretados: "El impacto a considerar es la segmentación que sufrirán algunas áreas de cacería de los Huaorani, incluida la comunidad de Garzacochoa"

El estudio sí advierte que las aguas incrementarán su mineralización, pudiendo inclusive incrementarse las concentraciones de metales pesados, que se producirá cambios en los hábitat de la fauna terrestre y acuática, en áreas abiertas en donde anteriormente existía una cobertura boscosa provocará un cambio en la composición poblacional de la avifauna y de los pequeños mamíferos, pero se limita a eso, a advertir y no da soluciones para aplicar.

Llegando a afirmaciones tan absurdas como decir que:

"las actividades de operación de la plataforma no producirán mayores afectaciones a las poblaciones de animales, considerando que ya se habrá producido la colonización de especies menos sensibles al ruido, vibraciones, gases, etc." (EIA-Yawê Cia).

"Por la naturaleza misma del bosque y su espesura el efecto sobre el paisaje puede ser considerado local y no rebasa límites visuales extensos a los que solo se tiene acceso desde cierta altura. Tal es este efecto que basta internarse pocos metros en la espesura para no

percibir afectación alguna desde el punto de vista paisajístico aunque se trate de grandes instalaciones” (EIA- Yawê Cia).

Aunque el estudio consideraba que en los factores ambientales había más de 76 tipos diferentes de impactos negativos, frente a 39 posibles positivos (trabajo, educación y salud), no habló nunca del Parque Nacional Yasuní.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Agresiones

En el Proyecto ITT, Petroecuador perforó 5 pozos exploratorios, 2 pozos en zona del Parque: Ishpingo 2 y 1, en éste último hubo en enero de 1993 un derrame de gran magnitud – unos 7 mil barriles de crudo – que afectaron una extensión de más de 3.5 ha de un pantano adyacente al pozo, mezclado con lodo y una sustancia blanquecina (según reportaron el Proyecto SUBIR, la Misión Capuchina y la División de Áreas Protegidas). El pozo Ishpingo 1 se encuentra a 2 Km. del Río Yasuní. Los trabajos de remediación fueron la quema del crudo, la tala de 2 Ha. de moretal para tapan el crudo y el cubrimiento con cal. Después de un mes, testigos reportaron que el crudo “llegaba hasta la rodilla” (Acción ecológica, 1993).

En 1999 en una inspección que Acción Ecológica realizó a la zona, encontró vestigios del derrame del Ishpingo 1 ocurrido en 1993, lo que significa que la remediación realizada fue insuficiente (Acción Ecológica, 1999).

Resistencia a la empresa

No hay resistencia local en el área del proyecto. Sin embargo ha habido denuncias, protestas y campañas protagonizadas por organizaciones ambientalista como Acción Ecológica. Periodistas desplazados a Kawymeno, la comunidad Huaorani más cercana, en el Bloque 31, describieron a su salida como Kai, el jefe que dirige esta comunidad de 56 familias apareció vestido con un overol azul, botas amarillas y una gorra blanca con el logotipo de la petrolera Pérez Companc, que les construyó una cancha deportiva. Petroecuador está construyendo dos casas ovaladas como parte de la compensación social por la perforación del pozo Ishpingo 3. También instaló un taller de carpintería.

El Pueblo Huaorani, ya ha denunciado que no desea que el Yasuní sea nuevamente perforado y protestó en julio del 2005 contra las nuevas concesiones petroleras en el Parque. La resistencia también vive en Quito, donde organizaciones no gubernamentales como Acción Ecológica ya denunciaron en la campaña contra la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, en el 2001, que la ejecución de esta obra amenazaba nuevas zonas en la Amazonía que aún no habían sido intervenidas por la actividad petrolera, debido a que la producción de crudo pesado no era suficiente para llenar el OCP. El estado abrió de par en par la frontera petrolera, como se denunció, y este es uno más de los proyectos que acabarán con las áreas protegidas, de la mano de Petrobrás, Repsol, Occidental, Encana y Petroecuador. La Ministra del Ambiente, Lourdes Luque (ex Presidenta de Fundación Natura, capítulo Guayaquil), el 27 de julio del 2001 emitió la licencia ambiental que faculta a Petroecuador a perforar dentro del Parque Nacional Yasuní y, por tanto, a destruirlo.

Para evitarlo varias organizaciones se han unido en la campaña “*Yasuní por siempre*” en la que se hace una fuerte resistencia a la actividad petrolera en el Yasuní y se ha empezado a denunciar todo lo que estas empresas están haciendo en sus operaciones.

Información recogida de

- Acción Ecológica. 1993. El Parque Yasuní, Maxus y...? Alerta Verde N° 7, julio
- Acción Ecológica. 2004. Informe de la misión Internacional al Yasuní.
- Acción Ecológica. 1999. El Proyecto ITTI: la Sentencia de muerte para el Parque Nacional Yasuni. Alerta Verde N° 64, enero.
- Acción Ecológica. 1999. Informe de la inspección al ITT. Documento sin publicar.
- BNAméricas. 2003. Cuatro compañías interesadas en contrato por ITT. 16 de octubre. <http://biblioteca.unmsm.edu.pe>
- Cabezas, Rodrigo. 2002. El Comercio.
- CENAPRO (Comité de Trabajadores de Petroproducción). 2005. Bombardeos y Occidental. En El Petrolero. N° 18. julio. Quito. Ecuador
- Científicos preocupados por el Parque Nacional Yasuní. 2004. Sobre la carretera propuesta por Petrobrás hacia el interior del Parque Nacional Yasuní. 25 de noviembre. Carta dirigida a los presidentes de Ecuador y Brasil.
- *Latintrade*. 2005. http://www.latintrade.com/dynamic/index.php?pg=site_es/procurement/ecuador.html
- Petreoecuator. 2002. Contratos petroleros en la Amazonía Ecuatoriana.
- Romoleroux, K. y col. 1995. “Árboles y arbustos encontrados en dos hectáreas de bosque de la Amazonía Ecuatoriana”; en: Estudios sobre diversidad y ecología de plantas.
- Información periodística de los diarios El Comercio y Hoy de los años 2002, 2003 y 2004 sobre el ITT.
- **Alerta sobre el ITT**

BLOQUE 10: AGIP OIL B.V. ECUADOR – (ENI-Italia)

José Proaño

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 10

Reservas naturales en el área

La Reserva Ecológica Antisana (120.000Ha.) es atravesada por el oleoducto que une la estación petrolera (CPF) del bloque 10 con el SOTE, mientras las vertientes de agua de esta reserva proveen de agua a la ciudad de Quito.

El oleoducto también afecta la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sumaco-Galeras y la Reserva Cayambe-Coca. Ambos parques están dentro de las 10 zonas calientes más importantes del mundo por su riqueza en biodiversidad.

Pueblos indígenas afectados

Kichwa: dentro del bloque, comunas de Villano y Moretekocho; fuera del Bloque, San Virgilio, Sarayaku, Curaray, San Jacinto; Záparos: Llanchamakocha y varias comunidades Huaorani: Tihueno, Kiwaro, Damointaro, Tarangaro, Acaro, Enkeriro.

HISTORIA DEL BLOQUE

Las concesiones

En la quinta ronda de licitaciones llevada a cabo en 1987 se le entregó al consorcio ARCO-AGIP el bloque 10 ubicado en la parte norte de la provincia de Pastaza. El consorcio firmó con el Estado Ecuatoriano el 18 de abril de 1988, un Contrato de Prestación de Servicios para la exploración y explotación hidrocarburífera en ese bloque, y fue ARCO (EE.UU.) quien inició las operaciones.

Su gestión estuvo llena de irregularidades, como los gastos de más de 200.000 dólares para pagar al Grupo de Operaciones Especiales (GOE), que con perros y personal de seguridad privada impusieron el terror en las comunidades donde operó y que tuvieron que ser repuestos por el Estado.

De igual manera se deforestaron enormes extensiones de bosque primario en la sismica, se desecharon tóxicos a los ríos y se comprometió la caza y pesca por la acción de los trabajadores de la empresa. Pero tal vez uno de los efectos más lesivos fue intervenir sobre la estructura del pueblo Kichwa y crear organizaciones que se enfrentaran a la OPIP (Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza), que estaba canalizando las denuncias de las comunidades.

Tras la salida de Arco, a finales de 1999, Eni a través de su empresa en Ecuador Agip Oil B.V. Ecuador, comienza las operaciones con un 100% de posesión del Bloque 10, en el Campo Villano. En 1997 Petroecuador aprueba el plan de desarrollo del Bloque 10 y Agip entra a explotar crudo desde Julio de 1999; las reservas probadas en ese momento fueron 190 millones de barriles de crudo. La extracción de crudo del campo en julio del 2005 llegó a más de 26.000 barriles diarios que son transportados por el oleoducto transecuatoriano (SOTE). La Empresa AGIP, siendo parte del Consorcio OCP Ltda. (7,5%), empieza a cumplir con la cuota de crudo que justificó la construcción del nuevo oleoducto privado OCP y por esto elevarán la producción hasta los 40.000 barriles por día. Construyeron un oleoducto de 16 pulgadas y 136km desde el campo Villano hasta el Centro de Facilitación Petrolera (CPF) en El Triunfo y de ahí hasta Baeza.

MAPA DEL BLOQUE 10**OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 10****Turismo**

Hay un proyecto de turismo en el territorio indígena de Sarayaku, operando desde hace años.

EMPRESA: Agip (Italia)**Dirección en país de origen:**

Presidente: Roberto Poli. Piazzale Mattei, 1; 00144 Roma – Italia. Tel. +39.06.59821. Fax +39.065982.2141. Email. segreteriaassociativa.azionisti@eni.it

La empresa pertenece en un 30% al Estado Italiano y en un 70% al capital privado.

Áreas en las que trabaja:

Exploración y producción de petróleo y gas. Petroquímica. Refinación. Aprovechamiento, transporte, distribución y venta de gas natural. Producción y venta de energía eléctrica.

Países en los que trabaja:

AMÉRICA: Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, Guyana, Perú, Trinidad y Tobago, USA, Venezuela.

ÁFRICA: Argelia, Angola, Camerún, Chad, Egipto, Guinea Bissau, Libia, Nigeria, República de El Congo, Senegal, Somalia, Túnez.

MEDIO ORIENTE: Irán, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos.

ASIA: Azerbaiyán, India, Indonesia, Kazajistán, Malasia, Pakistán, China, Singapur, Tailandia.

EUROPA: Austria, Bélgica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Noruega, Portugal, Rumania, Rusia, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suiza, Holanda, Turquía, Reino Unido.

OCEANÍA: Australia.

Antecedentes de operación en otros países.

El 14 de octubre del 2000 cerca de 50 jóvenes desarmados de la comunidad de Olugbobiri (Nigeria) fueron atacados por las fuerzas de seguridad de Agip. Los soldados abrieron fuego mientras los jóvenes se acercaban a visitar una de las estaciones de Agip. Ocho jóvenes fueron asesinados y 20 mal heridos. Esta se suma a otras matanzas efectuadas por Agip en Brass, Okigbene, Fierabaghagbene, Ikebiri Agbere, etc. Más de 29 jóvenes han sido asesinados en el año 2000 y más de 100 en 1999. Por esta razón el Congreso de Jóvenes IJAW declararon como genocidas las operaciones de Agip, demandaron que todas las personas Ijaw que estén trabajando para Agip debían renunciar en solidaridad con los jóvenes masacrados, y que Agip debía salir de su territorio.

También en Nigeria las comunidades del sur presentaron en Junio/05 una acción legal contra el gobierno y contra algunas de las principales compañías petroleras del mundo por sus emisiones de gases invernadero. La demanda es contra la Corporación Nacional Petrolera Nigeriana y las corporaciones Shell, ExxonMobil, ChevronTexaco, TotalFinaElf y Agip, para que detengan las prácticas nocivas en el Delta del Níger que violan sus derechos. Estas comunidades condenan la quema “controlada” al aire libre del gas que surge de los pozos petroleros (Bianchi, 2005).

Esta práctica está prohibida por ley en Nigeria desde 1984 y sólo se permite aplicarla a compañías que cuenten con certificados especiales emitidos por el gobierno. Nigeria es el país donde se quema la mayor cantidad de gases excedentes de la actividad petrolera. La quema libera sustancias tóxicas que afectan la salud y el ganado de las comunidades locales. Los habitantes del Delta del Níger han sido víctimas de muertes prematuras, enfermedades respiratorias y diversas formas de cáncer en los últimos 40 años.

”Nuestras tierras de labranza han sido contaminadas. Trabajamos duro para plantar, pero seguimos poco. Nuestros techos están corroídos, nuestro aire está contaminado y nuestros niños están enfermos. Incluso el agua de lluvia que bebemos está contaminada con hollín de las llamaradas del gas. Necesitamos la demanda para protegernos, proteger a nuestros niños y a nuestro futuro” (Che Ibegwura, una de las mujeres demandantes).

Responsables AGIP en Ecuador

Ing. Livio Burbi. Av. Amazonas 4080 y UNP, Edif. Punta del Sol, pisos 9 y 10. Quito.
Comercializadora: Agip Ecuador S.A. Avenida Patria y Amazonas; Edif. Cofiec. 8° Piso – Quito.

La empresa se ha valido de personajes siniestros para Ecuador como el ex ministro René Ortiz, quien tiene en su currículum trabajar para AGIP durante 10 años, cargo que abandonó para posesionarse como Ministro de Energía y Minas. Con este cargo firmó la entrega a Occidental de los campos petroleros Limoncocha y Edén Yuturi, generando un perjuicio al Estado de más de 125 millones de barriles de reservas de petróleo; propició, sin ninguna base jurídica, el acuerdo de entendimiento entre empresas privadas (Arco, Repsol-YPF, Oxy, City y Oryx) involucradas en la construcción de un oleoducto, el OCP, que compita con el estatal SOTE. Pretendió otorgar beneficios a la empresa Agip a través de acuerdos con Arco para la instalación de equipos, lo que suponía un perjuicio para el Estado de 18 millones de dólares y que fue detenido por la denuncia de los trabajadores petroleros (Acción Ecológica, 2000). Incrementó las tarifas que recibían las empresas comercializadoras del gas, donde Agip controla un 40%, esto provocó un perjuicio al Estado de 82 millones de dólares por año, de igual manera, entregó al consorcio Arco-Agip una cuota de 10.000 barriles de crudo pesado para ser transportado por el SOTE, lo que disminuyó la calidad del crudo nacional; es parte del Foro Petrolero que pretende la privatización de la empresa nacional y a mediados del 2005 ostentaba el cargo de abogado de la empresa Occidental pretendiendo que el Estado no le rescinda el contrato a Occidental a pesar de las graves violaciones contractuales y atropellos cometidos por ésta.

Contrato para el bloque

En Julio de 1988 la compañía Arco firmó un Contrato de Prestación de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 10. A finales de 1999 la empresa Arco salió del país y AGIP, perteneciente a ENI de Italia, quedó como única operadora del bloque con el mismo tipo de contrato.

Actualmente en el bloque 10 las inversiones están amortizadas por lo que cabría suponer que la mayor cantidad de ganancias que genera este bloque es para el Estado, sin embargo la empresa está produciendo el barril de crudo a un costo que entre el 2001 y 2004 ha alcanzado cifras escalofriantes (14,15 dólares en el 2001; 13,58 (2002); 15,53 (2003) y 17,96 para el 2004), que si se comparan con el valor del barril de petróleo esos mismos años (16 dólares en 2001; 19 (2002); 22,60 (2003) y 28,50 en el 2004) demuestran que no

es rentable para el Estado la explotación petrolera de esta empresa, sobre todo si el precio de producción del crudo por Petroecuador era de 2-3 dólares para esos mismos años. Petroecuador está subvencionando a Agip (Santos, 2005).

A pesar de esto, en abril del 2003, Agip solicitó al gobierno cambiar el tipo de contrato al de participación y quedarse con el 80% frente al 20% para el Estado. El gobierno no respondió favorablemente a estas pretensiones y Agip anunció que ponía en venta sus intereses en Ecuador. Sin embargo esta idea no prosperó y Agip continúa operando el bloque 10.

Otras actividades empresariales en el país: Comercialización de gas doméstico. Y participación en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

Convenios con las comunidades

Cada empresa que entra a la Amazonía pretende hacer creer que la gente es pobre y no empobrecida, y ante el abandono de la atención por parte del Estado, las empresas llegan ofreciendo educación (becas para secundaria y superior), salud (medicinas), facilidades de transporte (vuelos o carreteras), aunque después jamás cumplen (Villano, 1999). En otras comunidades ofrecen trabajo como peones, pero al comenzar la perforación despedían a todos con el argumento de que no tenían libretas de haber cumplido el servicio militar (Santa Clara, 1999)

Las relaciones comunitarias de esta empresa las ha realizado Daimi Services, la misma que venció la resistencia indígena de los Huaorani y usó todo tipo de argucias para vencer, sin éxito, la resistencia de Sarayaku (ver bloque 23).

Convenios

El papel de AGIP en sus relaciones comunitarias deja entrever un desprecio racista:

- AGIP firmó un convenio, el 28 de marzo del 2001, con 6 comunidades Huaorani (Tiweno, Tarangaro, Damointaro, Akaro, Enkeriro y Kiwaro) para entregar a cada una de ellas 50 kilogramos de arroz y 50 de azúcar, dos baldes de manteca y una funda de sal, un pito para el árbitro, dos balones de fútbol, un cronómetro, una pizarra y una bandera de Ecuador; 15 platos, 15 tazas, 15 cucharas y un armario con 200 dólares en medicinas (AGIP, 2001).
- La petrolera también acordó brindar a los indígenas un curso para promotores de salud y entregarles una radio, una batería, un panel solar y 3.500 dólares para construir un aula escolar, y becas para maestros.
- Las comunidades se comprometían en autorizar a Agip la construcción de una plataforma petrolera, tender un ramal de oleoducto, dejarle extraer crudo y evitar que se den nuevos asentamientos de Huaorani en la zona. Pero además les hacen firmar que *“las comunidades serán las únicas responsables, por accidentes, daños a terceros, afectación del medio ambiente o cualquier otro tipo de responsabilidad”* o, dicho de otra manera, la víctima es responsable de su muerte.

El senador italiano Francesco Martone, del partido político de Los Verdes, denunció que la AGIP, con este convenio *“ha suscrito un contrato de compra a los indígenas Huaorani de la Amazonía ecuatoriana, a fin de que éstos no se opongan a las operaciones de la compañía, tal como ocurrió en Nigeria”*. Sin embargo, añadió *“dicho acuerdo viola los*

derechos humanos de los indígenas". Martone se preguntó: "¿Porqué el Gobierno italiano no vigila que se cumpla la enmienda del Senado que obliga a respetar los criterios ambientales y humanos en Ecuador?"; y anunció la petición de cuentas sobre ese contrato al ministro italiano de la Actividad Productiva, Antonio Marzano, mientras la eurodiputada de Demócraticos Izquierda (DS), Martha Vicenzi, dijo que presentaría el caso al Parlamento Europeo. "Esto parece la época de la Conquista, cuando se compraba a los indios de esa forma", reflexionó Giuseppe De Marzo, presidente de la Asociación A Sud, que trabaja con los movimientos sociales del sur del mundo y está en 30 ciudades italianas (Prensa Verde, 2005).

COMUNIDADES/PUEBLOS

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

En un detallado estudio de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP, 1994) se describe lo que fue el proceso de resistencia que dura hasta hoy. Las primeras protestas vinieron en noviembre de 1988 con los trabajos de sísmica y posteriormente en septiembre de 1990 cuando comienzan las perforaciones exploratorias.

En 1989, en abril, la Asociación Sarayaku paraliza las actividades de sísmica, después de que las cuadrillas de trabajadores entraron a los lugares sagrados, destruyeron las chacras e intervinieron en áreas de caza y pesca. Un mes más tarde el jefe de operaciones de Arco en el bloque 10, llegó en helicóptero a Sarayaku con dos millones de sucres en efectivo (1.000 dólares entonces) para comprar el consentimiento de la comunidad, pero la comunidad rechazó la oferta del funcionario.

Días más tarde, ingresó un nuevo grupo de funcionarios de alto nivel con representantes de ARCO, para propiciar acuerdos con las comunidades. La Asamblea de la comunidad de Sarayacu, Confeniae, OPIP, FCUNAE enfrentó la situación. Según la versión oficial del gobierno, los líderes indígenas determinaron que no se permitiría salir de Sarayacu a los representantes del gobierno y de ARCO a menos que firmaran acuerdos indicando que se suspenderían las actividades sísmicas en los territorios de las comunidades de Sarayacu y en la cuenca del Bobonaza. Según un dirigente de la OPIP "las autoridades han tergiversado los hechos. Que fueron secuestrados es una gran mentira, incluso esos días pasaron bailando y conversando sobre los temas del documento que se firmó"

El documento firmado llamado "Acuerdos de Sarayacu" contiene 50 puntos divididos en 8 capítulos. El capítulo 7 se refiere a la indemnización por los daños ecológicos y socio culturales. Para determinar la magnitud de estos daños ambientales se nombró una Comisión evaluadora conformada por expertos de CEPE, la Dirección Nacional de Hidrocarburos y las organizaciones indígenas de la amazonía para hacer una valoración de los impactos realizados por la sísmica. En Junio/89, el informe de esta Comisión reveló que los impactos fueron enormes y las instituciones petroleras decidieron no continuar con el estudio. El informe denunciaba: 1.046 hectáreas de selva deforestada; 372.320 árboles cortados; descargas de desechos tóxicos a las aguas; descargas de aguas negras de los campamentos a los ríos; altos niveles de ruidos; cacería intensiva de trabajadores; invasión de territorios tradicionales; ofensas a territorios sagrados y espíritus del bosque; escasez de caza y pesca; introducción de enfermedades de piel e intestinales; malas condiciones laborales para los trabajadores,...Ante esta renuncia de la empresa a participar del diálogo,

a finales de 1989 llegan los militares a Moretekochoa para “*garantizar la seguridad y ‘el orden’ en el bloque 10*”, todo esto con el silencio cómplice de Agip (OPIP, 1994).

Entre 1990 y 1991 organizaciones internacionales que evalúan los impactos concluyen que: “*La evidencia disponible sugiere que los impactos de la exploración sísmica exceden con mucho los impactos de los pozos exploratorios*”, y que la sísmica fue hecha sin estudios de impacto 18 meses antes.

En 1992 Arco anuncia descubrimientos fabulosos de reservas y rompe el diálogo con la OPIP. En 1993 Arco comienza una nueva etapa de división de las comunidades y paga a algunas familias para que se cree la organización DICIP (Directiva Inter Comunitaria Independiente de Pastaza), para restar representatividad a la organización (OPIP, 1994). Actualmente esta organización se denomina ASODIRA (Asociación de Indígenas Independientes de la Región Amazónica) cuyas bases a mediados de 1999 se dividieron para formar una Asociación de Centros Autónomos de Pastaza (ACAP).

En 1999, como si la empresa fuera sorda, las comunidades seguían denunciando la aparición de nuevas enfermedades, la desaparición de caza y pesca, la contaminación del agua de los ríos, la violación de los lugares sagrados y las purinas (espacios intocables del bosque para que se regeneren los alrededores), pérdidas de saladeros,... (San Virgilio, 1999). En Pandunuqui (1999) la familia Dagua escribió cómo el río Liquino que era “*el principal espacio de pesca de la comunidad*” estaba tan contaminado que los peces tenían mal sabor y olor, y a un afluente del río Curaray, el Ismayacu (río de mierda), se le había bautizado así después de que la empresa drenara en él todas las aguas de los campamentos y la perforación, siendo constantes las denuncias de las comunidades ribereñas que la usaban diariamente (Acción Ecológica, 2000).

La relación de los militares con la empresa seguía estrechándose. En febrero de 1999, unos 300 pobladores se tomaron pacíficamente las instalaciones petroleras de Arco a las afueras de Puyo. Al día siguiente, el ejército, con perros entrenados y paramilitares lo desocuparon con extrema violencia. Después de eso, las misiones de verificación de los impactos eran sistemáticamente impedidas como ocurrió en julio de ese año, cuando un grupo de dirigentes indígenas junto con una ecologista y una periodista internacional, ante las denuncias de los pobladores de que las tuberías tenían escapes importantes de crudo, intentaron ingresar a la zona para verificar la denuncia y fueron detenidos por más de 15 horas por militares del destacamento que brindaba seguridad a la compañía ARCO en el sitio denominado El Triunfo donde funciona el CPF de la Compañía. Ante todo esto Arco y Agip seguían guardando silencio.

Cuando Arco se fue del país y Agip se hizo cargo de las operaciones, rechazó ser responsable de los pasivos ambientales, dejando a las comunidades indígenas con promesas sin efecto, y tampoco asumió su responsabilidad en la presión a las comunidades y la persecución de sus líderes.

Sin embargo la comunidad indígena de San Virgilio ha elevado a la Web (www.unii.net/sanvirgilio.html) las denuncias de lo que Agip les ha ocasionado, para que el mundo lo conozca. Así muestra fotografías de los dos baños que la comunidad ha recibido a cambio de los casi dos millones de dólares en crudo que extrae diariamente del

suelo y de un listado de afectaciones que la empresa se niega a ver: hambre, enfermedad y destrucción cultural y ambiental.

La comunidad denuncia que la presencia de Eni/Agip les ha generado: 1. Derrames de petróleo causados por el oleoducto Triunfo-Villano; 2. Caminos ancestrales bloqueados por los tubos; 3. Contaminación de los ríos Curaray, Ceslao, Marín, Liquino, Chambira y Cupal por derrames de petróleo del oleoducto, derrames de aceites de motor, oxidación de tubos y salidas de desagües, que han provocado enfermedades y la muerte de la fauna acuática y doméstica; 4. Alejamiento de todos los animales salvajes existentes como: tapir, sajino, venado, monos, tucanes, loros y otras variedades de animales silvestres; 5. División y conflictos entre vecinos de las personas y familias con engaños y compra de conciencias; 6. Prohibición del paso a nuestros territorios que están militarizados, con guardias de seguridad y con la instalación de cercas eléctricas atentando contra nuestras vidas muchas veces; 7. Pérdida de identidad como pueblos en lo cultural y espiritual. Estos territorios son considerados como lugares sagrados, parte de nuestras tradiciones, de nuestra cosmovisión y constituyen la esencia misma de nuestra propia identidad como pueblo.

Esta militarización en San Virgilio ya ha generado enfrentamientos violentos, no deseados, con grupos de personas que azuzados por la empresa llegaron a disparar. Se han producido amenazas del ejército y enfrentamientos con comunidades como Canelos, quienes han bloqueado el tránsito en el río hacia Sarayaku más de dos años. Así mismo la empresa financia organizaciones como FENAQUIPA para comprar la conciencia con logísticas de alimentos y vehículos para la movilización del personal a quienes defienden los intereses petroleros (San Virgilio, 2005).

En el 2004, los campesinos afectados en la parroquia de El Triunfo han iniciado un proceso de denuncia ante la Defensoría del Pueblo de Pastaza por la grave contaminación del Centro de Facilitación Petrolera (CPF) que se encuentra en su territorio. Las comunidades indígenas agrupadas en la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno (ACIA), han levantado su voz de protesta por la contaminación causada por Agip.

Desde el año 2000 las actividades petroleras que la empresa Agip realizó fuera del Bloque 10 están conduciendo a un nuevo desastre ecológico. Las poblaciones que viven cerca del CPF han padecido durante años la contaminación que la transnacional provoca: contaminación de esteros por aguas de formación y petróleo, contaminación del aire por la quema de gas, ruido permanente, deforestación; han caído lluvias negras sobre los cultivos, causando una pérdida de las siembras y cosechas que fueron el sustento económico de la zona.

La caída de lluvias negras se debe a la incineración de los residuos de gas y crudo que se separan al interior del CPF y pueden afectar a varios kilómetros alrededor del CPF. Estos residuos llevados por las lluvias caen y contaminan todo lo que se halle sobre la superficie y al interior del suelo; impurifican el agua de los esteros y tanques que la población utiliza para su consumo y el de los animales. El estado de salud de la población es preocupante por la presencia de enfermedades respiratorias, dérmicas y digestivas, como se manifiesta en un informe del Puesto de Salud de la localidad. También el ganado y animales menores han empezado a enfermar y morir causando enormes pérdidas a los campesinos e indígenas, pérdidas que jamás son repuestas. La zona de El Triunfo se caracterizaba por su alta producción agrícola. Allí se cultivaba la naranjilla, yuca, plátano, papa china, con

carácter comercial y también una serie de productos de autoconsumo para las familias; conforme aumenta la contaminación se van dañando los cultivos y la pobreza se va desarrollando.

En febrero del 2005, Acción Ecológica y A Sud, en una inspección sobre el terreno, realizaron análisis de suelos en los alrededores de la estación CPF en la parroquia El Triunfo. Los análisis, realizados en Italia, demostraron la presencia de hidrocarburos en los suelos cultivados. Los resultados superan en más de cinco veces los límites permitidos en Ecuador y en más de 50 veces los parámetros italianos. Esta situación no solo pone en grave riesgo de salud a la población que verá incrementarse los casos de cáncer y abortos a mediano plazo, sino que ve con ello afectada la calidad del agua, la fertilidad de los suelos, y la vida misma.

La empresa Agip niega su responsabilidad en los hechos y asegura cumplir con todos los estándares de calidad ambiental de Petroecuador, mientras amenaza con demandar a quienes continúen con las denuncias. Frente a las denuncias de las lluvias ácidas dice que se trata de las cenizas del Volcán Tungurahua que se encontraba en erupción a pesar de encontrarse muy lejos de la zona. Las comunidades han decidido no negociar compensación alguna con la empresa, hasta que no se termine con la verdadera causa de la contaminación que sería el cierre del CPF y la remediación ambiental. Al estar estas comunidades fuera del Bloque 10, Agip dice no tener ninguna responsabilidad social con éstas; sin embargo ya ha empezado su campaña de difamación y miedo contra todos aquellos que levantan la voz por ser afectados. Junto al CPF de Agip hay un Campamento Militar para garantizar “la seguridad” de sus instalaciones, cuando lo que está en entredicho es la vida de la población, reducida a beber agua contaminada y ver enfermarse a sus hijos.

Considerando la participación de AGIP en el consorcio OCP, un grupo de 15 italianos, en el 2003, se manifestó en Quito tomándose las oficinas de AGIP como protesta y para resaltar cada uno de los atropellos denunciados. En esta delegación estuvo representada por una parlamentaria europea, la presidenta del Partido Verde, delegados de ONG y corresponsales de los principales periódicos de Italia, quienes junto con ecuatorianos vinculados a Acción Ecológica y a la organización indígena CONAIE, exigían a esa empresa su responsabilidad no permitiendo que una vez más saliera con la excusa de “Yo no fui”.

Información recogida de

- Acción Ecológica. 2000. Informe especial: La Arco en territorios Indígenas. Abya Yala. Quito.
- Acción Ecológica. 2005. Alerta verde No. 138. Las verdades de AGIP-Eni Oil en la Amazonía. Febrero.
- Adital. 2002. Agip Oil explora territorio indígena a cambio de alimentos: Indígenas son burlados por compañías petroleras <http://www.adital.org.br/site/noticias/2269.asp?lang=ES&cod=2269>
- AGIP. 2001. Acuerdo de cooperación mutua entre la empresa AGIP Oil Ecuador B.V., la Organización de Nacionalidades Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE) y las comunidades de Tiweno, Damointado, Akaro, Tarangado, Enkerido y Kiwiario. 28 de marzo. Puyo
- Alexandra Almeida. 2005. Resistencia al petróleo. En Atlas Amazónico. Acción Ecológica.
- Bianchi, Stefania. 2005. Comunidades demandan a petroleras en Nigeria. 20 de junio. <http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=34255>
- Eni. 2005. www.eni.it
- Guerra, Edmundo. 2005. Denuncia de un trabajador petrolero de AGIP. 22 de marzo. <http://ecuador.indymedia.org/es/2005/03/8468.shtml>

- Hoy. 2004. AGIP se retira del OCP. 17 de febrero. http://www.hoy.com.ec/sf_noticia.asp?row_id=167594
- Melo, Mario; Ortiz, Pablo; López, Víctor. 2002. Petróleo, Ambiente y Derechos en la Amazonía Centro Sur
- Oilwatch. 2001. La manera Occidental de extraer petróleo. La Oxy en Colombia, Ecuador y Perú. Quito
- OPIP. 1994. Estudio de caso: Conflicto OPIP contra la petrolera ARCO. La campaña Tunguy. El documento es firmado por Héctor Villamil, presidente de OPIP. El 26 de julio.
- Santos, Mariano. 2005. VI.-Caso de los Contratos Petroleros: ¿Una vergüenza para el país? En El Petrolero n° 15. Abril. Quito.
- Prensa Verde. 2005. Ambientalistas italianos ponen en el banquillo a la petrolera Eni.-Agip por violar derechos humanos de indígenas ecuatorianos. 14 de abril. www.ecoestrategia.com
- San Virgilio. 2005. <http://www.unii.net/sanvirgilio.html>

BLOQUE 11: CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION (CNPC- China)

Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 11

Reservas naturales en el área

En este bloque están presentes parte de 4 áreas protegidas: la Reserva Ecológica Cayambe Coca (403.103Has, decreto 818 del 17 de noviembre de 1970); el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras; la Reserva de la Biosfera Sumaco (931.930Has, declarada por la UNESCO el 10 de nov del 2000) y la Reserva de la Biosfera Cofán Bermejo, constituyendo entre todas ellas un 35% del bloque.

Pueblos indígenas afectados

En este sector habitan comunidades de los pueblos Cofán (Duvuno y Chandia Na'en), Shuar (Charip y Taruca), Kichwa (Nashiño, Mushullacta, Panduyacu, Shyris, Chuscuyacu y otras) y numerosos centros habitados por colonos a lo largo de la vía Quito-Lago Agrio (Sevilla, Jambelí, Cascales, Lumbaqui, Gonzalo Pizarro,...)

HISTORIA DEL BLOQUE

Las concesiones

El Bloque 11 salió a licitación en la 7ª Ronda, realizada en 1994 y en 1995 se entregó a la empresa Santa Fe (EE.UU.). Esta empresa perforó 4 pozos (Cristal, Betano, Rubí y Aguas Blancas), pero tuvo una producción muy escasa. Uno de esos pozos, el Rubí 1, no fue rentable. Se fueron del país en 1998 y vendieron el bloque a la empresa ecuatoriana Lumbaqui Oil, del grupo económico Isaías, un grupo que siendo dueño del Filanbanco causó un grave perjuicio al pueblo ecuatoriano con el “salvataje” bancario que se ordenó tras la salida del país de más de 3.000 millones de dólares en 1999. Esta nueva empresa adopta a los mismos funcionarios locales de la empresa Santa Fe. No hace sísmica y sólo reactiva los pozos Cristal y Rubí. El pueblo Cofán de Duvuno hizo resistencia, pero la empresa entró con trago, dinero fácil y división de los dirigentes. El campo a finales del 2000 tuvo una producción muy marginal del orden de los 100 barriles diarios con 25% de agua y poco después dejó de producir. En el 2003 venden a la CNPC (empresa estatal de China) que manteniendo los mismos funcionarios locales, realizó nuevas sísmicas en áreas protegidas, para lo cual a través de procedimientos seriamente cuestionados obtuvo la respectiva licencia ambiental. Afectaron más de 30.000Ha y algunas comunidades indígenas afectadas negociaron por miserias.

MAPA DEL BLOQUE 11

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE 11

Madereras

Los recursos maderables de las fincas campesinas, han sufrido un precipitado proceso de deforestación. Una práctica frecuente en la zona es que los campesinos sacan madera en época de crisis económica y se la venden a varias empresas madereras grandes que operan en el sector.

Turismo

Es importante en las zonas de reserva y constituía un importante atractivo en el que se estaban tomando iniciativas pero la inseguridad, tras la construcción del Oleoducto de crudos Pesados (OCP) y el desarrollo del Plan Colombia, hundió al sector. Hay iniciativas aisladas y no muy consolidadas.

EMPRESA: China National Petroleum Corporation (CNPC - China)**Dirección en país de origen**

6, Liupukang Jie, Xicheng Dist., Beijing, 100724 China. Phone: 86 10 6209 4114; Fax: +86 10 6209 4806. E-mail: master@cnpc.com.cn

Responsables de CNPC en China

Presidente desde 2004 Chen Geng.

Datos de Interés General de la empresa

La estatal petrolera China CNPC ocupaba el número 81, en el año 2002, en el ranking mundial de empresas; con presencia en 14 países del mundo, para el 2003 su extracción había crecido en un 56% en petróleo y 79,5 % en gas.

En 1999 CNPC tuvo un proceso de reestructuración y creó la empresa PetroChina, de la cual CNPC continua teniendo el 90% de participación. La propuesta era abrir la participación al capital privado que en PetroChina es el 10% restante.

Historia de la CNPC

En 1988 se constituye CNPC como empresa estatal china, fundada a partir del ex ministerio de la industria del petróleo, que se encargaba de las operaciones en China

Para poder actuar afuera tenía que constituirse como empresa. La primera operación de la CNPC fue en Tailandia, de allí paso a operar en Perú y el año 2003 dio un salto hacia diferentes países. Empezó extrayendo gas de China y poco a poco se fue abriendo a otras actividades.

La estrategia de la empresa es diversificarse en diferentes compañías para cada actividad, por ejemplo, en el 2002 estableció una nueva subsidiaria BGP Inc. y China Petroleum Logging (CPL) Co. Ltd., para la exploración sísmica.

Áreas en las que trabaja

En la actualidad interviene en todas las fases de la actividad, desde la exploración y explotación hasta el refinamiento, oleoductos y petroquímica.

Responsables CNPC en Ecuador

Ing Yang Hua Gerente General de CNPC. Ing. Ítalo Cedeño Gerente Adjunto. Av. República de El Salvador n° 3582, Edif. Twin Towers y Portugal, PB, fax 2244287
Ramiro Vegas Representante legal de la Compañía. Xavier Niquinga. Abogado interno de CNPC

Antecedentes de operación en otros países

CNPC opera en Sudan 6 bloques petroleros es allí donde tiene sus intereses más importantes y antiguos. Ha intervenido en la sísmica y perforación exploratoria en Indonesia.

En el 2003 abrió nuevas operaciones en Azerbaiyán, Siria, Argelia, Ecuador, Perú, Níger, Rusia, Chad, Kazajstán e Indonesia. En las nuevas operaciones ha establecido acuerdos con varias empresas nacionales. Recientemente interviene en las operaciones de Mauritania y el oleoducto de gas de West East en China.

Sin embargo, a pesar de su corta vida ya tiene un pasado lo suficientemente sucio como para cuestionar su presencia en Ecuador:

- En noviembre del 2003 la explosión en una de las refinerías de CNPC en la ciudad de Cangzhou (China) mató a tres empleados (China Daily, 2005).
- En diciembre del 2003 en la Municipalidad de Chongqing, en el condado de Kaixian, por negligencia se produjo un cambio de presión en uno de los pozos y éste explotó, dando lugar a un escape de gas (SH₂) que mató a dos de los empleados y a 241 personas que vivían cerca y no sabían qué hacer en el caso de que se produjera un escape de gas. También dejó más que 9.000 heridos con asfixias y quemaduras químicas y mató a miles de animales y peces adentro de un radio de 10km. Alrededor de 65.000 personas tuvieron que ser evacuadas por unas semanas. El accidente motivó la renuncia del presidente de CNPC, Ma Fucai, en abril de 2004 (Asian Labour News, 2004)
- En marzo del 2005 una nueva explosión a bordo de un barco de CNPC que transportaba químicos para ser usados en la explotación de petróleo mató a tres trabajadores (Associated Press, 2005).

Contrato para el bloque 11

Fecha de concesión y tipo de contrato: El 18 de enero de 1995 Santa Fe firmó un contrato de participación con Petroecuador para explorar y explotar el bloque 11.

Estudios de Línea Base: Las auditorías que se realizaron después de la intervención demostraron que se habían hecho más de 900km. de líneas sísmicas, 90 helipuertos, y 80 campamentos.

La influencia del Grupo Isaías

La historia de este bloque está asociada a la de otros tantos bloques pequeños o campos marginales donde intervienen grupos económicos nacionales con intereses en las actividades extractivas. Entre estos grupos destaca el Isaías, perteneciente a los hermanos Isaías, quienes a la salida de la empresa Santa Fe compraron los derechos del bloque 11.

¿Qué une a Santa Fe, Lumbaqui Oil, Petromanabí, Cayman y la CNPC?

El grupo Isaías que participó en las inversiones del Bloque 11 durante la gestión de Santa Fe, participa también en otras empresas petroleras: Cayman (30%), Lumbaqui Oil (100%) y Petromanabí, cuyas acciones (100%) están en posesión de la empresa INVERSIONES VIKAYA S.A., registrada en Panamá y propiedad de los hermanos Roberto, Estéfano y William Isaías Dassum. El Bloque 11 ha sido codiciado por este grupo durante mucho tiempo, pues junto a él se encuentran el campo Bermejo, que posee un crudo de alta calidad, y el bloque 18, que se encuentra junto al campo Palo Azul con grandes reservas de crudo, y que disputaron con éxito a Petroecuador para hacerse de sus reservas por medio de irregularidades. La empresa Tecpetrol que opera en el campo marginal de Bermejo, aún siendo de origen argentino, cuenta con capital del grupo Isaías para las operaciones y la empresa Cayman y Petromanabí se hicieron con los derechos del Bloque 18.

Además de tener en común el dinero, todas las empresas que trabajaron en este bloque tuvieron siempre a los mismos socios ‘reciclados’. Entre ellos destaca el Ing. Ítalo Cedeño, quien fuera durante años funcionario de Petroecuador y ahora ferviente defensor de los intereses del grupo. Ítalo Cedeño fue contratado por la empresa Conoco (EE.UU.) y tras su

salida del país (trabajando en EE.UU.), regresó para ser Gerente de Petroproducción, pero en su gestión predominaron las irregularidades:

- Se le prorrogó el periodo de contrato en el país a la empresa City. Para la firma se ausentaría dejando fuera a un subalterno, Bolívar Miranda, y semanas después dejaba el puesto de gerente y trabajaba para la City como asesor.
- La Contraloría General del Estado pidió su destitución como Gerente de Petroproducción por irregularidades en la adjudicación de un contrato de suelda en la Amazonía. Fue cesado y se le prohibió trabajar para la empresa pública durante dos años.
- Siendo fiscalizador de la empresa PETRANSA SA, y después gerente de la misma (1999), se saltó los reglamentos vigentes para la construcción de una planta de gas licuado de petróleo en Itulcachi (Pifo-Quito), sin permisos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, ni la aprobación de la DINAPA (Dirección Nacional de Protección Ambiental) del estudio de impacto ambiental, vendiendo el trabajo después a Nino Salvatore (TROPIGAS S.A.).
- Es gerente de Lumbaqui Oil y Gerente y Representante Legal de la empresa Petromanabí S.A. desde 1997: La cual se inscribe en el Registro Mercantil en 1992 con un capital social de 2.516 dólares.
- Cuando Petromanabí se hace con el 40% de Elf en el Bloque 18, Cayman compra el 60% restante a Amoco, pero no producen crudo, sólo especulan con el bloque para ver con que empresa internacional se pueden asociar para extraer el crudo, hasta que consiguen asociarse a la petrolera argentina Pérez Companc, que sería comprada después por Petrobrás; mientras hacen gestiones para apoderarse del campo Palo Azul, al que consiguen clasificarlo como “campo compartido” donde las reservas reconocidas de Petroecuador pasan a ser compartidas con Cayman, aprovechando los contactos en el gobierno, en concreto la influencia del Ministro Pablo Terán, sobrino de Mario Ribadeneira que era accionista de Cayman (poseía un 30% de sus acciones).

En la actualidad Cedeño figura como Gerente General Adjunto de la empresa china CNPC (El Comercio, 2004).

En este tráfico de influencias participaron también:

- Boris Abad (compadre de Ítalo Cedeño) igualmente funcionario de Conoco y Maxus-YPF, en el periodo en que esta empresa causa enormes pérdidas al Estado por irregularidades al negarse a pagar la tarifa de transporte y beneficiarse de 45.000 barriles diarios de crudo liviano para mezclarlo con su crudo pesado y no pagar un solo dólar de compensación. Igualmente en su periodo se entregan los campos Tivacuno y Bogi-Capirón en unas negociaciones parecidas a las que arrancaron el campo Palo Azul a Petroecuador. Fue Director de Asuntos Públicos de la empresa Maxus, que tuvo que dejar el país y ceder sus acciones a la empresa YPF por haber firmado contratos y convenios irregulares durante la gestión de Luís Román Lazo como gerente de Petroecuador. Siendo representante de Valero Energy Corp., consiguió de Petroecuador, en una negociación irregular, un contrato que no cumplió en los términos establecidos. Fue asesor presidencial y del ministerio de Energía y gestor de una reforma a la Ley de Hidrocarburos que favorecía a las petroleras. Estuvo involucrado en la cuestionada licitación de los campos marginales en 1999 y actualmente es Gerente de Pacifpetrol, la empresa operadora del campo Tigüino, uno de los denominados campos marginales.

- Pablo Terán Ribadeneira (ex ministro de Energía y minas), junto con Boris Abad asesoraron la privatización de toda la industria petrolera del país, y con relaciones familiares (hermano) con la empresa Repsol YPF.
- En estas relaciones se mezclan empresas como Proinpetrol, Leasing del Pacífico, Valero Energy Corp., Vitol, Lubriamapac, Cayman, Petromanabí, Sipetrol, Odín, Proempres, Tropigas, Petransa, Lubrinasa, Inversiones Vikaya, Lumbaquil Oil, Invertric,...

Este círculo ha creado importantes pérdidas al Estado, pero... ¿no es extraño que sean precisamente ellos los responsables de asesorar las políticas estatales? En julio del 2005, durante el gobierno del Presidente Palacio, Ítalo Cedeño figuraba como representante del Presidente al Directorio de Petroecuador y forzó la salida del presidente de Petroecuador **Carlos Pareja Yannuzzeli para asumir esa presidencia**, lo cual no se efectuó por las denuncias recibidas y colocaron en el cargo al Ing Luís Román Lazo.

Consulta previa

Sólo cuando las comunidades le han parado el paso ahí se han acordado de pedir permiso, aunque se trate de propiedades privadas o comunitarias. Han pretendido hacerlo todo a escondidas y sin los permisos respectivos.

Convenios con las comunidades

El 1 de marzo del 2004, en documento notariado, la empresa CNPC establece un convenio con la comuna indígena Kichwa San Pedro, para que *“por el libre uso del suelo y garantía de no paralizar los trabajos de sísmica 2D que otorga la comuna, la empresa pagará 0,25ctvos de dólar por metro de línea sísmica que cruce por su territorio. El pago se realizará una sola vez después de la terminación de todos los trabajos de este programa (...) la empresa entregará a la comunidad: un generador eléctrico, dos rollos de alambre de luz, dos tomacorrientes, dos interruptores, dos taipes y dos enchufes; una máquina de escribir manual, una máquina de escribir eléctrica, y contratar mano de obra de la comunidad para la realización de los trabajos de prospección sísmica 2D”*. No contentos con este enorme ‘negocio’, la empresa añade *“la comuna libera a la compañía CNPC internacional de cualquier reclamo judicial o extrajudicial posterior (...) y se comprometen a mantener a la compañía libre de todo reclamo futuro de parte de terceros”*, lo cual va contra la Constitución. Pero además este convenio es firmado en representación de CNPC por el Ing. Chu Xiaosong y como presidente de la Comuna el Sr. Alejandro Grefa Andi Este acuerdo fue rechazado por la verdadera directiva de la Comuna San Pedro del Rio Coca que presentó un oficio del Ministerio de Bienestar Social en el que se ratificaba como presidente de la Asociación para el período 2003 - 2005 al Sr. Pedro Pablo Tanguila Chongo, constando el Sr. Alejandro Grefa Andi como tercer vocal de la directiva. CNPC firmó el acuerdo con un presidente falso, violando así desde la Carta Magna del Ecuador hasta sus leyes más elementales.

Relacionadores comunitarios: Pedro Tituania, Marcelo Terán y José Perdomo, también participaron en cada una de las empresas que se hicieron cargo de este bloque.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

En 1996 la compañía Santa Fe inicia los contactos con la población ubicada en el bloque 11 provocando conflictos y divisiones internas entre la población indígena y mestiza, con

el motivo de obtener la autorización de las comunidades para realizar los trabajos de exploración sísmica en el bloque. En ese entonces, periodo de campaña electoral, algunos candidatos hicieron acuerdos con la empresa para convencer a las comunidades de aceptar a la compañía y los candidatos a cambio obtenían apoyos para su campaña.

Tras el fracaso de dos de los pozos proyectados (Betano-1, seco y Cristal, producción escasa), el tercero, Rubí-1, estaba previsto en territorio Cofán. Santa Fe tomó contacto con la comuna de Duvuno y les pidió autorización, siendo mediadas las negociaciones por la Fundación para la Educación y el Desarrollo Social (FUNEDESIN), quienes llevan como testigos del diálogo a militares. Esta fundación contaba con recursos procedentes de tres fuentes principales: La compañía petrolera Santa Fe, la iglesia protestante de los EE.UU., y la Armada de los EE.UU.

La primera respuesta de la comuna fue rechazar a la compañía. Ante esta situación la empresa no se amilanó e intensificó la agresividad de su estrategia de convencimiento tanto a nivel individual como comunitario. Esta estrategia incluía: 1) engaños como el asegurar que la comunidad no se podía negar a la actividad petrolera, 2) amedrentamiento al presentarse en los diálogos con la presencia militar, 3) amenazas de que perforarían el pozo de cualquier manera sin proyectos de apoyo a la comunidad y con la militarización de la zona, 4) el ahondar las diferencias existentes entre una población constituida por miembros Cofán y Kichwa. Los principales ejecutores de esta estrategia fueron Marcelo Terán, José Perdomo y Pedro Tituaña, funcionarios de la empresa.

Los Cofán siempre mantuvieron una posición de resistencia absoluta a las actividades petroleras, frente a una posición de los Kichwa tendiente a la negociación. La posición de los Cofán se modificó tras una sesión ritual con yajé (bebida sagrada) en la que los Shamanes reciben el mensaje de sus antepasados de que en ese punto no hay petróleo.

Ante esta novedad, el 24 de abril de 1998 se firmó un acuerdo entre la Comuna Cofán Duvuno y la empresa petrolera Santa Fe, con un militar como “testigo de honor”. La compañía se comprometió a no contaminar y apoyar el “desarrollo” de la comunidad. Entregar unos 3.000 dólares como compensación por daños y un arriendo del pozo por 300 dólares mensuales mientras duraran los trabajos, paneles solares para cada familia, la construcción de un aula escolar usando mano de obra local, y la construcción de un botiquín comunitario con materiales para su funcionamiento. Según el convenio en caso de incumplimiento de una de las partes el Ejército Nacional garantizará el cumplimiento de todas sus resoluciones.

Se cumplió el aporte económico y la construcción del aula, mas para la entrega de los paneles solares, fue necesario que la población Cofán se movilizara y a través de un paro obligarles a cumplir. Otros compromisos como el equipamiento completo para el botiquín no se cumplieron hasta el día de hoy. El derrame por la explosión de una tubería mientras el pozo era perforado demostró que la actividad siempre es sucia y que el río Poshino quedó completamente contaminado con una capa de 25 centímetros de crudo en su superficie y la muerte de las especies animales y vegetales acuáticas. Hoy sólo existen 3 de las 18 especies existentes antes del desastre.

Los resultados de la perforación dieron la razón a los Shamanes Cofán, el pozo fue considerado ‘no rentable’ ante lo cual la compañía Santa Fe abandonó el bloque y el país devolviendo la concesión al Estado ecuatoriano.

Cuando Lumbaqui Oil se hace cargo del Bloque las irregularidades continúan, porque son las mismas personas. El día 23 de agosto de 2000, el Ing. Perdomo hace llegar una carta mecanografiada a la comuna, sin firma, en la que invita a la directiva a reunirse con él en el Hotel Arazá unos días después, para “*comer y hablar*”. La comuna, rechaza la perforación y descarta reunirse con la empresa.

La carta que recoge la decisión firmada por la comuna, es notariada y entregada para el Sr. Perdomo al Ingeniero Marcelo Terán, quien manifiesta que esa carta “*no sirve para nada*” y que ellos van a entrar porque tienen la concesión del Estado. La demostración de que no se tiene en cuenta esta decisión de la comunidad es que con fecha 3 de septiembre de 2000 la Compañía Lumbaqui Oil Ltd. introduce el taladro, químicos y la maquinaria en el pozo Rubí-1 para su reacondicionamiento, sin ninguna autorización, ni documento de respaldo y violando los derechos del pueblo Cofán.

La comunidad, ante esta violación de sus derechos, el día 4 de septiembre corta el acceso al pozo y exige la salida de la maquinaria. La empresa se presenta con el ejército presionando para que se abandone la medida de hecho, y con actitudes prepotentes. Sin embargo es obligada a salir y sacar toda la maquinaria.

La empresa envía entonces al Ing. Pedro Tituaña, con largo historial de denuncias por burlas, engaños y maltrato a campesinos, incluida la persecución de miembros de organizaciones que les apoyaban, mientras trabajaba para la empresa norteamericana Santa Fe. Durante semanas atosigó día tras día a los dirigentes de la comuna, incluso se hizo pasar por funcionario de un proyecto estatal de apoyo al desarrollo (Prodepine) para tener acceso a una reunión de la comunidad.

El resultado fue que aprovechando la salida de los dirigentes hizo firmar a la comunidad un convenio por 6.000 dólares, más un aula escolar, útiles, uniformes escolares, y un arriendo mensual,... Se hizo acompañar del Batallón de Selva nº 56 –Tungurahua, cuyo representante firmó como testigo, y dividió a la comunidad hasta el extremo de que ésta quisiera golpear a su dirigente por querer cumplir el acuerdo inicial de la comunidad de no permitir la entrada a la petrolera. El trabajo fue avalado por otros dos ingenieros de la empresa (Marcelo Terán y José Perdomo). Tras el “acuerdo” los indígenas de Duvuno se bebieron los supuestos “beneficios” y acabaron tirados en las calles de Lago Agrio.

En el 2003 la compañía China CNPC, a través de estos mismos funcionarios, violó nuevamente la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador al entrar, sin permiso ni Licencia Ambiental, a efectuar trabajos de replanteo topográfico, suscribir permisos de paso sin informar de los trabajos a las autoridades ni dueños y al construir campamentos dentro de la Reserva Biosfera Sumaco y Reserva Cayambe Coca:

- En noviembre de 2003 ingresaron trabajadores en las fincas a las órdenes del Ing. Pedro Tituaña, y Ramiro Vegas, responsables de la Compañía CNPC, para hacer firmar unos permisos de paso a ciertos finqueros que serían afectados por la sismica 2D, sin conocimiento alguno de la población ni del Gobierno Autónomo Parroquial de Gonzalo Pizarro. La empresa pretendía, sin hacer estudios de impacto ambiental, hacer sismica 2D e indemnizar con 0,25ctvos de dólar, el metro de línea sismica a los afectados.

- Ante el desprecio de la empresa que se niega a entregar los estudios solicitados por las autoridades, el Gobierno Municipal del Cantón de Gonzalo Pizarro decide elaborar una Ordenanza Municipal en la que se declara LA MORATORIA A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA en la Parroquia de Gonzalo Pizarro.
- En enero del 2004 más de 300 personas ratifican en asamblea el rechazo a la actividad petrolera. Sin embargo la empresa construye campamentos dentro de la Reserva de la Biosfera Sumaco sin tener aún la licencia ambiental correspondiente que es un requisito obligatorio y previo para hacer estos trabajos (FID, 2004).
- En esas mismas fechas varias personas de la Parroquia Gonzalo Pizarro denunciaron que la empresa CNPC contrató los servicios de una empresa tercerizadora denominada Worker Multiservicios cuyos representantes eran colombianos y que tenía trabajadores de ese origen portando armas de fuego, lo cual estaba alarmando a la población. Se pasó esta denuncia a la Cancillería quienes dijeron que el tema no era de su competencia.
- Ese mismo mes se producen 3 paros, uno de ellos por los trabajadores, porque no se les paga y dos por las comunidades afectadas. A finales de enero, haciendo caso omiso a todas las violaciones legales, y al informe negativo del departamento competente, el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), sin haberse efectuado la consulta previa establecida por la Constitución de la República, Ley de Hidrocarburos y su Reglamento de Consulta, mediante Resolución No. 007 otorga la Licencia Ambiental a la empresa CNPC International (Amazon Limited), para la prospección sísmica 2D del Bloque 11 y acepta los estudios de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo presentados por la CNPC. La licencia es entregada por el funcionario Patricio Viteri, quien fuera parte del Ministerio de Energía y Minas y quien posteriormente (2005) se viera involucrado en denuncias de corrupción por la entrega de la Licencia a Petrobrás para operar en el Parque Nacional Yasuní, recibiendo de la empresa 10.000 dólares en becas de estudios para la Universidad de San Francisco y comprar carros de lujo para el Ministerio del Ambiente.
- Los paros se sucedieron, con cortes de carreteras y presiones de todo tipo, hubo comunidades que rechazaron la entrada como la comuna Kichwa de Nashiño donde, bien informada, no permitió nunca la entrada, algunas personas aisladas tampoco dejaron entrar en sus fincas. La población ubicada en la parte sur oeste del bloque, desde Cayagama hacia arriba, también impidieron los trabajos de la compañía, esta fue una resistencia protagonizada por las mujeres. En la Reserva Cofán Bermejo el pueblo Cofán se puso en los linderos y no permitió la entrada en su territorio a la empresa. Después de más de un año todavía no hay actividad, pero la empresa amenaza que va a abrir un pozo en La Troncal.
- Con los datos obtenidos por la sísmica, CNPC en julio del 2005 decidió perforar el pozo Mascarey 1 ubicado en la Comuna Kichwa Los Shirys. Con lo cual provocó serios conflictos entre los comuneros.

Información recogida de

- Acción Ecológica. 2001. Alí Babá y los 40 ladrones. Documento interno sin publicar.
- Almeida, Alexandra. 2004. Ficha 4. Bloque petroleros; en Atlas Amazónico del Ecuador. Acción Ecológica.
- Almeida Alexandra. 2004. Carta dirigida al Sr. Patricio Zuquilanda Ministro de Relaciones Exteriores. Quito 23 de enero
- Asian Labour News. 2004. www.asianlabour.org/archives/001433.php
- Associated Press. 2005. <http://english.sina.com/china/1/2005/0316/24337.html>
- FID (Fundación Investigación y Desarrollo). 2004. Denuncia contra CNPC.
- Almeida, Alexandra. 2000. Relación de hechos entre la Comuna Cofán Duvuno y la compañía Lumbaqui Oil.
- China Daily. 2003. www.chinadaily.com.cn/en/doc/2003-11/13/content_281345.htm

- Echeverría, Santiago. 2004. Algunos criterios sobre la intervención de la compañía CNPC dentro de la Reserva de la Biosfera Sumaco. FID
- El Comercio. 2004. La petrolera china CNPC acepta 11 de 12 pedidos. Redacción Puyo. 5 de agosto.
- Junta Parroquial de Gonzalo Pizarro. 2004. Boletín de Prensa de 15/enero. Firmado por Presidente Daniel García y secretario Walter Angulo.
- Ministerio de Bienestar Social. Nómina de la Directiva de la Asociación de Trabajadores Autónomos Kichwa San Pedro del Río Coca. 8 de marzo del 2004
- Notaría Trigésima Segunda Quito Prot. De Convenio de Uso Temporal de Suelo durante los Trabajos de Exploración Sísmica 2D en el Bloque 11 entre la empresa CNPC Internacional Amazon Ltd. Y la Comuna Indígena Kichwa San Pedro 1 de marzo del 2004

BLOQUE 18: PETROBRÁS (Brasil)

Alexandra Almeida

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 18

Reservas naturales en el área

Cuando se licitó el bloque 18, este tenía 200.000 hectáreas y una parte de él se encontraba dentro del Parque Nacional Sumaco Napo Galeras. Cuando el bloque pasó a ser operado por las empresas Cayman y Petromanabí, la extensión del bloque se redujo, la parte que estaba dentro del Parque se eliminó y el límite oeste del bloque coincide ahora con los del Parque.

El 10 de noviembre del 2000, la UNESCO y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera incorporó el Parque Nacional Sumaco a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. El 5 de noviembre de 2002 mediante acuerdo Ministerial No 125, el Estado Ecuatoriano dispuso la ratificación de esa calidad. El 21 de noviembre del mismo año, mediante Resolución No. 069, el Ministerio del Ambiente aprueba el Plan de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sumaco (RBS) y el 8 de enero del 2003, mediante Acuerdo No. 015 el Ministerio del Ambiente aprobó la Personería Jurídica de la Corporación de la Reserva de la Biosfera Sumaco (CoRBS) quien se haría cargo de su gestión. La mayor parte del bloque 18 quedó dentro de esta área protegida.

Pueblos indígenas afectados

En este bloque se asientan comunidades indígena Kichwa en las comunidades de Sumaco, Amarun Mesa, Sardina, Guayusa, San José, San Pedro del Río Coca, Huataracu y Mushullacta.

Población afectada de otros orígenes

La población colona está asentada principalmente en el campo Palo Azul. Son las comunidades 2 de septiembre, La Pakinsa, Recinto Pozo rojo, Simón Bolívar, Eloy Alfaro, Progreso Bolívar, Yurimagua, 25 de diciembre, Unión Alamoreña y San Pablo.

HISTORIA DEL BLOQUE 18

La historia de este bloque está llena de irregularidades, maquinaciones, arribismos, manejo de influencias,... el nivel de detalle que lo explica permite entender lo que ocurre con otros bloques.

El Bloque 18 y el Campo Palo Azul se encuentran en la Provincia de Orellana, en el Cantón La Joya de los Sachas, en las parroquias San José del Coca y 3 de Noviembre. Fue licitado en la séptima ronda de licitaciones, en 1994 y el 19 de diciembre de 1995 se firmó el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos entre Petroecuador y la compañía estadounidense Amoco B.V. en consorcio con Mobil.

En 1996, Amoco transfirió el 40% de sus acciones a la empresa francesa ELF y se quedó con el 60% restante y como operadora del bloque. Un año más tarde, en 1997, Elf traspasó su 40% a la empresa ecuatoriana Petromanabí, la cual pertenece al grupo Isaías (ver Bloque 11), bajo la gerencia de Ítalo Cedeño.

En 1998 los trabajos de prospección sísmica que realizó Amoco dieron como resultado que el bloque no era rentable por lo que la empresa decidió abandonar el país ese año, pero transfiriendo su 60% del Bloque 18 a la empresa Cayman International Exploration

Company S.A., dirigida por Patrick Ford y entre cuyos accionistas se encontraban los ecuatorianos Mario Ribadeneira (30% de las acciones), el grupo Isaías (con otro 30%) y Francisco Cobo (10%). Es decir, la empresa está asociada al grupo Isaías y al grupo Granda-Morisaenz. Mario Ribadeneira fue ministro de Finanzas del gobierno de Sixto Durán Ballén y es tío del ex ministro de Energía y Minas Pablo Terán. Fue también miembro de una de las comisiones de paz con el Perú vinculada con el tema minero en la Cordillera del Cóndor y es tenedor de bonos Brady de la deuda externa ecuatoriana y accionista de la petrolera Lumbaqui Oil.

Cuando Amoco se iba solicitó al Ministro de Energía, Raúl Baca, cederle a Cayman el bloque 18, la empresa no registraba movimientos ni operaciones financieras en los últimos dos años, lo que le restaba credibilidad de solvencia, la contabilidad estaba alterada con el análisis financiero, pues se contabilizaban expectativas y, comparando Amoco con Cayman, ésta no llegaba al 1% de los activos de aquella. Por todo ello se declaró improcedente el pedido de cesión de derechos al carecer de requisitos legales y reglamentarios exigidos para la calificación según el Art. 79 de la Ley de Hidrocarburos y Reglamentada en el Decreto Ejecutivo 809.

Una comisión de la Unidad de Contratación Petrolera (UCP), organismo encargado de la revisión de los contratos, después de analizar el caso, concluyó que en vez de realizarse la cesión de derechos del 60% de las acciones de Amoco a Cayman, se consideraba procedente “...recomendar que dicha compañía devuelva el área contratada al Estado ecuatoriano, de conformidad con lo que dispone el Art. 24 de la Ley de Hidrocarburos y la Cláusula 6.2.8 del contrato” (CCCC, 2002).

Contrariando esta recomendación, el mismo Coordinador General de la Unidad de Contratación Petrolera, Miguel Montalvo, con oficio No. 203-UCP-97 de 17 de septiembre de 1997, viola los preceptos legales y reglamentarios del sector de hidrocarburos y recomienda, al Ministro de Energía y Minas, la aprobación de la cesión de todos los derechos y obligaciones del bloque 18 perteneciente a Amoco, en favor de Cayman. El ministro aceptó, luego de un mes, la cesión del 40% de Elf a Petromanabí.

Así, 1998 comenzó con un bloque 18 en poder en un 60% de una empresa insolvente (Cayman) y un 40% de una empresa (Petromanabí), a quien la UCP calificó de tener un capital social reducido, estar asentada en Panamá, no haber explorado petróleo jamás y carecer además de la capacidad operativa para hacerlo. Todo ello en flagrante delito, pues la ley no permite estas irregularidades.

Inmediatamente después de la cesión, el Consorcio Cayman – Petromanabí procedió a realizar las gestiones necesarias para que se le adjudicara el campo Palo Azul, ubicado en el límite este del bloque 18, con enormes reservas probadas por Petroecuador. La estructura denominada Palo Azul, fue descubierta por la empresa petrolera estatal, con la información sísmica obtenida en 1981 y confirmada por un nuevo registro en 1991.

Petrobrás asumió la gestión del Bloque 18 en enero del 2002 cuando, tras la quiebra de Pérez Companc, Petrobrás compró la empresa y asumió todas sus posesiones, incluido el Campo Unificado Palo Azul. En esa época los trabajadores petroleros informaron a Petrobrás sobre las irregularidades que había en la concesión del campo Palo Azul, sin

embargo la estatal brasileña no hizo ningún cambio y continuó la operación de este polémico campo cuya producción es la que hace rentable a todo el bloque 18.

MAPA DEL BLOQUE 18

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE

Minería

En febrero de 1997 la Comunidad Verde Sumaco denunció que la empresa minera Granda Centeno había provocado fuertes impactos ambientales y sociales a la comunidad durante sus trabajos exploratorios de minería. Se realizó un recorrido para verificar la denuncia y efectivamente se encontró que la empresa había deforestado para construir una trocha y había contaminado el río Paushiyacu en su cabecera.

Madereras

En la zona está la empresa maderera Arboriente.

Turismo

En la Reserva de la Biosfera Sumaco hay algunos programas de Ecoturismo. También existen comunas indígenas en la zona que hacen ecoturismo comunitario.

EMPRESA: Petrobrás Energía Ecuador (PEE)

Los datos de la empresa fueron expuestos en el Bloque 31.

Antecedentes de las empresas en otros países

Antecedentes de AMOCO

BP, a quien hoy pertenece Amoco, es la tercera petrolera del mundo. En el año 2002 tuvo ganancias de 178,7 mil millones de dólares (3,25 veces más ganancias que las generadas por las exportaciones petroleras de Arabia Saudita). Es una de las más importantes suministradoras de energía al Reino Unido y a los Estados Unidos. La firma, directamente articulada con los intereses de esos estados, se apoya en las acciones secretas del MI6 y de la CIA para apoderarse de yacimientos en Asia Central, África y América Latina (Red Voltaire, 2005). Su nombre se asocia al derrocamiento de gobiernos democráticos de Mossadegh en Irán y de Elchibey en Azerbaiyán y ha financiado paramilitares en Nigeria, y Colombia (Oilwatch, 2001).

BP compró a la petrolera ARCO, por 26 mil 500 millones de dólares, en medio de esta política de las petroleras privadas de fusionarse. Corporate Watch señala que la combustión de los hidrocarburos vendidos por BP-Amoco-ARCO generan el 2% de la totalidad de los gases de efecto invernadero emitidos en el planeta (Red Voltaire, 2005).

Sus operaciones en Bolivia, generaron un fuerte rechazo pues según las organizaciones bolivianas esta empresa, al igual que Repsol y Maxus no cumplía la normativa ambiental y cometieron varias infracciones en el Trópico de Cochabamba.

Antecedentes de Petrobrás en otros países

En Colombia las comunidades del Oriente del Tolima denunciaron atropellos de la multinacional Petrobrás a quien acusan de utilizar prácticas autoritarias y demagogia en el trato con las comunidades (MTC 2004).

En Bolivia, las comunidades indígenas de la Amazonia demandaron a Petrobrás para que no destruyera la región en la que opera que es de las de mayor diversidad del planeta. En

San Alberto de Tarija, al sur de Bolivia, hubo un mal uso de las tierras, con contaminación de las fuentes de agua y un evidente deterioro en la calidad de vida de los pueblos originarios (Econoticias, 2004).

Los datos de sus impactos en Brasil, han quedado manifestados en el bloque 31 de este atlas, quedando claro que es una de las empresas más sucias y a la que se le entrega el Parque Nacional Yasuní.

Contrato para el bloque

El Estado Ecuatoriano mantiene con la empresa Petrobrás un contrato de participación para la exploración y explotación hidrocarburífera del bloque 18 y un Convenio de Explotación Unificada del Campo Palo Azul.

La incorporación del Campo Palo Azul, es una de las irregularidades más graves en la historia petrolera ecuatoriana.

El Consorcio Cayman – Petromanabí solicitó la información sísmica del Campo Palo Azul a Petroecuador y el 22 de abril de 1999, propusieron a Petroecuador la suscripción de un Convenio Preliminar para perforar un pozo en el área de Petroecuador, que permitiera la confirmación de la existencia de un campo unificado (campo petrolero que forma parte de dos bloques y al que tienen derecho las dos empresas). Los representantes de Petroecuador aceptaron que Cayman ejecutara la operación y el desarrollo del posible campo unificado Palo Azul, incluyendo la parte que le correspondía a Petroecuador.

En lo que la empresa estatal no estuvo de acuerdo fue con la ubicación del pozo a perforarse, ni en la participación de ambas partes, expresando que era necesario determinar si el campo era compartido y para qué yacimientos (para qué profundidades). Señaló también que las condiciones técnicas y económicas consideradas en el contrato del Bloque 18, no podían ser aplicadas en un campo del que había información y que contaba con reservas probadas y no solamente reservas posibles.

Petroecuador propuso para la operación del campo el sistema de Gestión Compartida, similar al convenio vigente con la compañía Occidental para el Campo Unificado Edén-Yuturi.

Con fecha 15 de junio del 2000, una comisión técnica formada por funcionarios de Petroecuador y de la empresa Cayman, presentaron un Informe Técnico en el que se definía al Campo Palo Azul como un Campo Unificado entre Petroecuador y Cayman. Hay que aclarar que la definición (Campo Unificado) no forma parte de la Ley de Hidrocarburos, ni del Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, ni de las Bases de Contratación de los Contratos de Participación, ni del Contrato de Participación suscrito entre Petroecuador y el Consorcio Cayman-Petromanabí.

El criterio de unificado fue establecido en base a análisis y evaluación de la información geofísica, geológica y de yacimientos y de acuerdo a la definición de campo unificado.

El Informe Técnico, presentó graves imprecisiones, pues en vez de orientarse a determinar la presencia o no de yacimientos comunes que dieran lugar a su ‘explotación unificada’, se

orientaba a establecer si el campo Palo Azul era o no ‘campo unificado’ entre Petroecuador y Cayman.

La información preliminar de las pruebas de producción del pozo exploratorio Palo Azul 1 y del pozo de avanzada Palo Azul Centro 1 demostró la continuidad del yacimiento Hollín Superior entre los dos pozos. Por consiguiente se determinó un yacimiento común en el área Palo Azul. Se demostró además que las reservas de petróleo del campo Palo Azul son 20 veces mayores que aquellas ubicadas en la porción de Cayman en el Bloque 18. Las reservas probadas del yacimiento Hollín son: Petroecuador con el 95.2% que equivale a 62,7 millones de barriles y al Bloque 18 el 3,19% correspondientes a 3,1 millones.

A pesar de estas notables diferencias, y con una rapidez desacostumbrada, el Ministro de Energía Pablo Terán en septiembre del 2000 calificó como campos unificados a los existentes en Palo Azul y el Bloque 18, a través del Acuerdo Ministerial 076, lo cual beneficiaba a su tío.

En enero del 2001 el Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador denunció ante la comisión anticorrupción (CCCC) que esta decisión suponía una estafa al Estado de 1.100 millones de dólares (55 millones de barriles de petróleo al precio de entonces) por una concesión indebida a Cayman y a un grupo como el Isaías que después de estafar al pueblo ecuatoriano, en vez de ser apresados y juzgados eran premiados.

El Convenio firmado entre ambas empresas, privilegió los intereses privados por sobre los del Estado, al haber acordado factores de repartición que no guardaban concordancia con el hecho de que más del 90% de las reservas recuperables del yacimiento Hollín se encuentran en el área de Petroecuador,

Según el Convenio suscrito entre Petroecuador y Cayman, los derechos sobre la producción son: Petroecuador 4’500.000 -5’040.000 barriles y Cayman 31’500.000-30’960.000 barriles.

Entre los personajes involucrados que hicieron posible esta nueva estafa al Estado está Ítalo Cedeño vinculado a Cayman y gerente de Petromanabí, quien poseía información del Campo Palo Azul por haber sido Gerente de Petroecuador. Él aparece como uno de los firmantes representando al consorcio Cayman y Petromanabí. De igual manera Mario Ribadeneira, cuyo sobrino era, en ese entonces, el ministro de Energía y Minas.

Estas irregularidades que violan la Ley de Hidrocarburos y sus Reglamentos fueron denunciadas por los trabajadores de Petroecuador a la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC) la cual, en junio del 2001, en su informe estableció que no existía evidencia sobre la continuidad del yacimiento “Hollin” entre el Bloque 18 y el campo Palo Azul, y que se requería de información técnica complementaria, que nunca se dio.

Luego de analizar profundamente el caso, la CCCC recomendó que se diera por terminado el Acuerdo para la Perforación del pozo Palo Azul Centro 1, por no convenir a los intereses del Estado y que se dejara sin vigencia al Acuerdo Ministerial No. 076, que calificaba de común al yacimiento Hollín en el área del Campo Palo Azul.

Sin embargo, el veredicto y las recomendaciones de la CCCC nunca fueron acatados por las empresas involucradas. Todo lo contrario, el Consorcio Cayman-Petromanabí en el año 2001 creó la empresa Ecuador TLC, conformada por la cesión de un 28% del 40% de Petromanabí y un 42% del 60% de Cayman. Con esta operación, autorizada por el Ministro Pablo Terán, su tío Mario Ribadeneira conseguía que el Bloque 18 quedara en manos de Ecuador TLC (70%), Cayman (18%) y Petromanabí (12%).

Ese mismo año, sólo un mes después, Ecuador TLC traspasa su 70% (el total de las 20.000 acciones) a la empresa argentina Pérez Companc (PECOM Energía S.A.). Esta transacción fue ilegal pues un cambio en más del 50% de las acciones es considerado un cambio en la personería jurídica y se debería haber hecho un nuevo contrato pero, una vez más, el Ministro Terán lo permitió.

Esta transacción tenía dos objetivos: obtener un inmenso beneficio con la especulación y venta de las reservas del campo Palo Azul, propiedad de Petroecuador, y que el grupo Isaías, propietario en esa época del 100% de acciones de Petromanabí, transfiriera sus acciones antes de que interviniera la AGD (Agencia de Garantía de Depósitos, encargada de recuperar el dinero que este grupo económico estafó a los ecuatorianos al hacer quebrar el principal banco del grupo, el Filanbanco, que había sido utilizado para beneficiarse en sus empresas vinculadas).

Reyes y Ajamil (2005) describen en su libro parte de la gran estafa al Estado:

El desarrollo del campo Palo Azul, en su componente económico presenta algunas particularidades orientadas a evidentemente demostrar que el Estado va a ser el principal beneficiario del Convenio: inversiones totales de 230 millones de dólares y gastos o costes por valor de 550 millones de dólares, dando un total de \$ 780 millones de dólares, para un costo de producción excesivamente alto de 11,82 dólares por barril. También se establecen unos ingresos totales de 577 millones de dólares, con un beneficio económico para el Estado de 480 millones de dólares y para la empresa Ecuador TLC de 97 millones de dólares. ¡Habrás visto antes tanto altruismo y generosidad!, cuando para 20 años de operación la operadora por cada dólar invertido apenas va a recibir 42 centavos de dólar! ¿No es razonable pensar que a los inversionistas de este proyecto mejor les iría si el dinero de la inversión la colocasen en la banca internacional, con tasas de interés superiores al 4 % y con menor riesgo jurídico? Con esta tasa de interés y para el mismo período de tiempo, los 230 millones podrían rendir 493 millones de dólares. ¿Se puede tener acaso alguna credibilidad frente a las cifras extra-oficialmente presentadas, cuando no se han mostrado los ingresos brutos, ni la base imponible e incluso a la recuperación del capital o amortización se incluye como parte de los costos y gastos? Ojalá que con la misma muestra de altruismo, las ex-autoridades energéticas respondieran a, por ejemplo, ¿Cuál es el marco legal en el que se sustenta este tipo de análisis económico?, pues por lo menos no responde a aquel que se establece en las Bases de Contratación de los Contratos de Participación y su Reglamento de Contabilidad. ¿Quiénes son realmente beneficiarios de los costes y gastos?, ¿Es el Estado y si es así, cómo y en qué proporción?

Estudios de Impacto Ambiental: El 28 de noviembre de 2002, la DINAPA aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo y producción del Campo Unificado Palo Azul. La compañía Ecuador TLC presentó a la Dirección Nacional de Hidrocarburos el Plan de Desarrollo del Campo Unificado Palo Azul, el mismo que fue aprobado el 18 de diciembre del 2002.

Otros estudios realizados: Durante la construcción del oleoducto Palo Azul 2 – Eno la empresa contratista Harbert contrató un equipo de arqueólogos para hacer el levantamiento arqueológico de la zona. Este equipo elaboró un mapa con los lugares donde hay arqueología. Se encontraron varias vasijas, que Harbert dijo a la comunidad que las entregó al Instituto del Patrimonio Cultural.

Sísmica: La compañía Amoco había registrado 600 kilómetros de líneas sísmicas en el Bloque 18. Con esta información, el Consorcio Cayman – Petromanabí solicitó la información sísmica del Campo Palo Azul a Petroecuador y procedió a reprocesarla, realizando una nueva interpretación al extremo de la formación Hollín. A finales del 2001 la compañía Ecuador TLC procedió a realizar el Proyecto Sísmico Palo Azul 3D para lo cual contrató a la Compañía General Geofísica (CGG).

Pozos: Petrobrás tiene al momento en operación en el Bloque 18 tres pozos. En el campo Pata, el Pata 1, Pata 2, y Pata 3. En el campo Palo Azul, se opera al momento los pozos Palo Azul 1, Palo Azul 2, Palo Azul B y hay un proceso dinámico de nuevas perforaciones. Está previsto construir 4 plataformas para perforar 16 pozos de producción. La empresa piensa contar hasta el año 2006 con 36 pozos (explotando a mediados del 2005 unos 31.000 barriles de crudo), que se ubicarán en la comunidad Unión Alamoreña, en la cooperativa 25 de Diciembre y en la comunidad Huataracu.

Estaciones: El Centro de Facilidades Petroleras (CPF) se ubica en la precooperativa “Unión Alamoreña”, campo Palo Azul, donde la empresa compró 170 Ha. provocando numerosos conflictos en la comunidad. Este CPF tiene una capacidad de procesamiento de crudo de 10.000 barriles/día, y de reinyección de 10.000 barriles/día de aguas de formación. Los operadores esperan que para el año 2006, se cuente con un centro de facilidades definitivo con mayor capacidad.

En el campo Pata también existe una estación, la cual no tiene capacidad de reinyectar aguas de formación. Esta estación se encuentra en la comuna Kichwa Huataracu y según los moradores ha afectado a la población por el ruido de los generadores eléctricos y a los sembríos de café, yuca, plátano, chonta y otros cultivos de subsistencia de los comuneros debido al mechero que quema gas las 24 horas. La estación tiene dos piscinas de tierra; la una está forrada de una especie de carpa, y otra no. En ambas se ve en el extremo crudo. Estas piscinas han sido construidas en caso de que hubiera derrames. Aquí también hay lugares que han sido usados para enterrar lodos de perforación.

La estación cubre una extensión de 7 Ha. con las zonas de seguridad. Establecen esas zonas para que la gente no se acerque. Hay un tanque de almacenamiento de crudo de 10.000 barriles.

Oleoductos: En el bloque existe un oleoducto de 14 Km. que recoge el crudo extraído de estos campos y los lleva a la Estación del campo Pucuna, de Petroecuador. Además hay 3 Km. de líneas de flujo que une el pozo Palo Azul 1 con el 2; y otro oleoducto de 8 Km. que une el Palo Azul 1 con la estación Pata.

Existen también líneas de flujo, de energía, de inyección de agua y comunicación desde el Centro de facilidades Petroleras, plataforma Sur y Palo Azul 1 y 2

La empresa ha construido recientemente un oleoducto que une la plataforma Palo Azul 2 con la Estación Eno, de Petroecuador. Este oleoducto afecta a las pre-cooperativas Simón Bolívar, Eloy Alfaro, Yurimagua, Pozo Rojo, Pakinsa, 2 de septiembre y 25 de diciembre.

Durante la construcción de este oleoducto se registró un gran movimiento de tierras frente al río- el corte del talud para enterrar el oleoducto era profundo, en su punto más profundo podía llegar a tener unos 15 metros. Por ser una zona de alta precipitación se presume que hay una alta tasa de erosión y sedimentación hacia el río.

El derecho de vía del oleoducto tiene unos 20 metros en su parte más amplia, y es menor en otros puntos. El oleoducto está tendido sobre un suelo empalizado y hay tablas cada 50 cm. o menos. Una vez tapado el oleoducto la empresa procedió a reforestar el sitio

Manejo de desechos: Dentro del territorio de la cooperativa 25 de Diciembre se encuentra la plataforma Palo Azul B, que tiene un área de 10 Ha. Junto a la plataforma B, la empresa Cayman compró un terreno para depositar los lodos tóxicos de perforación. Ahora se ha comprado un terreno aledaño para ampliar el basurero tóxico, con el fin de depositar los lodos de las nuevas perforaciones. El área total utilizada es de unos 5.000m². Cuando compraron las tierras la empresa Cayman dijo que la querían para hacer cultivos de ciclo corto.

En la zona de entierro se percibe un intenso olor a hidrocarburos, y provoca ardor de los ojos. En algunos lugares hay lodos aflorando y se puede ver la contaminación. El Presidente de la cooperativa 25 de Diciembre dice que el lodo de perforación que entierran sale, a veces, mezclado con agua de perforación lo que hace que esta agua contaminada se filtre a capas inferiores.

Para enterrar los lodos de perforación se hacen huecos de 2,50 metros de profundidad y los rellenan con lodos y encima los cubren con la tierra removida. La empresa a cargo de enterrar los lodos se llama Suaco.

Los moradores se quejan por estos compuestos tóxicos y han realizado denuncias. Por su parte, la empresa dice que ha tomado muestras del suelo, los ha enviado a los laboratorios locales y los análisis indican que no hay ningún problema de contaminación.

Campamentos trabajadores: Durante la construcción de cada una de las infraestructuras se coloca campamentos para los trabajadores pero estos se levantan cuando se terminan los trabajos

Campamentos militares: En todos los sitios donde está la empresa dentro del bloque 18 y Campo Palo Azul hay presencia militar permanente aunque no existen campamentos en la zona. Además hay guardias de seguridad privada a cargo del control de las vías de acceso. En cada carretera de ingreso hay una garita de control, lo que impide la libre circulación por la vía.

Carreteras: Hay una red de vías de acceso en el bloque y Campo Palo Azul que conecta toda la infraestructura que tiene la empresa. A este lugar se puede entrar por Sacha y por El Eno.

Empresas con las que trabajan: La empresa de servicios **Harbert**, hizo la liberación del Derecho de Vía, el tendido del oleoducto Palo Azul – Eno y la remediación ambiental. La empresa que entierra los lodos de perforación es Suaco, y Pairol es la empresa contratista.

Consulta previa

La empresa Amoco realizó los trabajos de exploración en 1996 y no realizó ninguna consulta a las poblaciones ubicadas dentro del bloque debido a que recién en 1998 se reconocieron los Derechos Ambientales y Colectivos en la Constitución de la República entre estos el derecho a la consulta.

Convenios con las comunidades

La “Unión Alamoreña” con fecha 27 de mayo del 2003 presentó a Ecuador TLC una propuesta de convenio de compensación por actividades petroleras. En él la compañía se obligaba a entregar materiales para un proyecto de electrificación, a construir un sistema de abastecimiento de agua potable, al arreglo de la vía, a construir un dispensario medico en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), a entregar útiles escolares, uniformes, computadoras, becas para secundaria y becas universitarias para los estudiantes, bono y beca para la profesora, bonificación para un profesor, construcción del cerramiento del aula escolar, comedor escolar, una casa para el maestro, un parque recreativo infantil. En el área productiva se comprometía a entregar 150.000 dólares anuales para el desarrollo agropecuario de la comunidad y 5.000 dólares anuales para macroproyectos a la Asociación de Mujeres, además construcción de una casa taller, máquinas, equipos, utensilios y capacitación técnica. A cambio toda la mano de obra de las infraestructuras del convenio serían realizadas por los socios de la cooperativa y remunerada por la compañía, quien daría trabajo a la comunidad y contrataría los vehículos en ella y la madera. En relación al medio ambiente, la compañía entregaría cada mes una copia de los informes ambientales y resultados de los análisis del monitoreo, capacitación ambiental a la comunidad, 2 cuadrillas ambientales para vigilar y la debida información a la comunidad antes de realizar cualquier trabajo.

Entre las obligaciones de la cooperativa estarían: convocar a reuniones de carácter informativo, de capacitación y de toma de decisiones. Apoyo para el desarrollo de las operaciones hidrocarburíferas en el Campo Unificado Palo Azul y derecho de vía, no obstaculizar los trabajos de la compañía si ésta cumple con el convenio, aporte con mano de obra en mingas para el proyecto de luz y agua potable, nombrar quienes vigilarían el cumplimiento de este acuerdo (Convenio, 2003).

La Comuna Kichwa de Huataracu para la perforación y explotación del pozo Pata 3, el 10 de octubre del 2003 firmó un Convenio de Compensación e Indemnización con la empresa Petrobrás. A través de este convenio la Compañía se obligaba a pagar a la Comuna por el derecho de paso y uso del área para realizar la Perforación del pozo Pata 3 el valor de 20.000 dólares por hectárea, además entregaría a la Comuna 50 centavos de dólar por cada barril de petróleo que produzca en el territorio de la comuna. Construiría un sistema de electrificación, entregaría un vehículo con 100 galones de combustible mensual. Construiría un sistema de agua potable, una batería sanitaria, un centro de salud y daría atención médica-odontológica cada 15 días. Entregaría bonificación de 100 dólares mensuales al profesor y 10 cabezas de ganado para cada familia con asesoramiento técnico agropecuario y veterinario. Además se comprometió a utilizar el 80% de la mano de obra calificada y no calificada de la comuna, daría capacitación, y contrataría los vehículos y

promotores de la Comuna. Se comprometió a respetar la legislación ambiental, entrega de informes ambientales y resultados de análisis mensuales, entregaría información de las actividades y el Estudio de Impacto Ambiental. Se harían inspecciones finales conjuntas. La Comuna se obligaba a: convocar reuniones de carácter informativo, capacitación y toma de decisiones, a no obstaculizar el trabajo de la compañía y a no solicitar un incremento u otra indemnización adicional a lo pactado (Convenio Huataracu, 2003).

Estos convenios eran las propuestas comunitarias, pero cuando la empresa firma, lo hace sin presencia de la comunidad, cambiando términos que las comunidades no aceptan y sometiendo a éstas a un calvario de reuniones para que sus verdaderas peticiones sean aceptadas. Hasta la fecha la empresa no les ha dado respuesta y mucho menos apoyos.

Relacionadores comunitarios: René Espín, José Gómez, Betty Sevilla son parte del Departamento de Relaciones comunitarias de Ecuador TLC. Milton Ortega, Daimi Services es contratada para este bloque. Relacionador Comunitario de Petrobrás: Jorge Herrera.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

En diciembre de 2004, en la comunidad “25 de diciembre”, a la entrada de la plataforma Palo Azul B, durante un cambio de tubería realizado por la empresa Harbert, subcontratista de Ecuador TLC, ocurrieron dos derrames de petróleo. El primero ocurrió a las 14H00, fuera de la plataforma, el personal de seguridad de la empresa intentó sin éxito ocultar el hecho al presidente de la comunidad que se encontraba presente. Después de unas horas, debido al mal manejo de una maquinaria, se produjo un segundo derrame. Esta vez el gerente de Harbert intentó sacar del lugar al presidente de la comunidad. Los trabajos de limpieza los realizaron en la noche. Al día siguiente el área estaba tapada, pero no limpia (Comunidad “25 de diciembre”, 2004).

Según moradores de la Comuna Huataracu, dentro de la plataforma de la Estación Pata siempre hay pequeños derrames. Cuando llueve, el agua rebosa y va a las piscinas que, sin protección, infiltran la contaminación a las capas más inferiores y llegan al agua subterránea (Acción Ecológica, 2005).

En la estación Pata en la primera semana de febrero del 2005 se produjo un incendio en el sitio del mechero que dejó manchado de crudo los alrededores del mismo. Según los testigos, esta zona ha sido declarada restringida por la empresa, porque se suscitan accidentes; frecuentemente el gas sale mezclado con crudo y se producen explosiones importantes (Acción Ecológica, 2005).

A pesar de los elevados niveles de contaminación no se han registrado en este lugar luchas de resistencia importantes. Las comunidades afectadas optaron por negociar con las empresas petroleras convenios para obtener obras comunitarias. Sin embargo se han recogido numerosas denuncias porque las empresas incumplieron esos convenios, con engaños y violaciones de la propiedad privada. Entre estas denuncias destacan:

- En diciembre de 1996, la Comuna Kichwa Verde Sumaco, denunció los impactos ambientales provocados por la exploración sísmica. Amoco incumplió los acuerdos llegados con la comunidad, de que se avisaría a ésta de las explosiones, sin embargo la

empresa contratista de sísmica CGG hizo las explosiones un 24 de diciembre, mientras los socios de la Comuna estaban en fiestas. Una inspección externa pudo comprobar que el ancho de la trocha era superior (2m) a lo acordado (1,2m) y las explosiones de la dinamita las realizaron a menos de 5 metros de profundidad lo que generó cráteres en las zonas de explosión de hasta 20m que tampoco rellenaron ni reforestaron (Red de Monitoreo Ambiental, 1996).

- En mayo del 2003 la “Unión Alamoreña”, denunció a la DINAPA (Dirección Nacional de Protección Ambiental) que la compañía Ecuador TLC que pretendía construir primero una plataforma, después decide construir 4 para perforar 16 pozos dentro de la comunidad (4 verticales y 12 direccionales). Pero además los lugares donde pretendían construir las plataformas no coincidían con los que fueron especificados en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Denunciaron que de acuerdo a este EIA el derecho de vía para el paso del oleoducto era entre 6 y 11 metros, cuando en realidad la construcción abarcó más de 20 metros de ancho. Por ello, y por la presencia militar, mostraron su rechazo porque no se respetaron sus derechos de ser debidamente informados como garantiza el Art. 88 de la Constitución, el Art. 9 del Reglamento Ambiental 1215 y el Art. 29 de la Ley de Gestión Ambiental (Unión Alamoreña, 2003).
- En julio del 2003, en esta misma comunidad se denunció el caso del Sr. José Gaona gravemente afectado por la exploración sísmica que se realizó a finales del año 2001; en agosto la comunidad denunció que tras la firma del convenio de compensación por las actividades petroleras entre la precooperativa “Unión Alamoreña” y la empresa Ecuador TLC – Petrobrás, el 18 de junio del 2003 descubrieron que el Convenio firmado difería del acordado en varias reuniones incluida la del 17 de junio, un día antes. La comunidad no exigió la lectura final del convenio el día de la firma por estar presentes varias autoridades. La compañía hizo modificaciones unilaterales al mismo lo que indignó a la comunidad quien desconoció el convenio por ser el resultado de un engaño (Unión Alamoreña, 2003).
- En febrero del 2005, durante la gestión de Petrobrás, en un recorrido por la zona, los comuneros denunciaron problemas con la compañía Harbert, porque no quiso arreglar las carreteras, y que alguna gente se ha visto obligada a vender terrenos a la empresa porque les han amenazado que si no venden los van a expropiar. Para apaciguar las relaciones con la comunidad, Petrobrás contrató gente local como relacionadores comunitarios, para que los conflictos se volvieran internos (Acción Ecológica, 2005).
- El caso del señor Guillermo Shiguango, afectado por la estación de bombeo Pata en la comuna Huataracu es muy clarificador de lo que ocurre en las poblados indígenas donde entra la actividad petrolera. La comuna cuenta con 800 personas y en su territorio de 11.000 Ha. construyeron la estación, carreteras, un oleoducto que va hasta el desvío a Pucuna; varios entierros sanitarios; basureros tóxicos y mecheros de incineración de gas. La comuna ya había sido afectada con derrames del campo Pucuna que nunca fueron remediados. Para servir a la empresa primero se abrió una vía de acceso en medio de la comunidad. La empresa dijo que esto les iba a favorecer, porque facilitaría la sacada de sus productos, pero el señor Shiguango dice que la carretera le ha convertido en un preso en su propia tierra. Antes él era una persona libre, iba con sus hijos a cazar en la selva sin que nada le detuviera, hoy la carretera es un límite, “como las rejas de una cárcel”. Su finca está cercada por delante por una carretera en pésimas condiciones y por detrás por la Estación pata. Antes de la llegada de las petroleras, su vida era la cacería y la agricultura. Una guanta cazada le duraba una semana si se le trataba con sal. Cazaba también venado, guatusa, armadillo. Ahora estos animales se espantan por el ruido y la contaminación que viene de la Estación

Pata. En el borde superior de su finca la empresa ha instalado un mechero, y un basurero de desechos. Al principio no quemaban el gas, lo liberaban sin tratar. El siempre se opuso a que la empresa use su tierra para hacer instalaciones petroleras, pero el presidente de la comunidad le dijo que el título de propiedad que tienen no es individual sino colectivo, y que no podía oponerse a lo que decidió la comunidad. La comunidad recibió una compensación de la empresa, e indemnizó a D. Guillermo. El tenía una vertiente de agua importante, pero la empresa abrió una zanja que es desagüe de las plataformas Pata 1 y pata 2 y le dañaron el ojo de agua. El protestó y la empresa construyó un pozo séptico, pero tiene miedo de que el pozo continúe contaminando por filtración el ojo de agua. Por las noches pasan tanqueros de la empresa derramando agua en la vía. Los moradores creen que es agua de formación, porque a veces se encuentran manchas de crudo con el agua. Se han hecho algunas denuncias, pero la empresa exige que tome el número de placa de los tanqueros; acto imposible, porque lo hacen entrada la noche, y no se sabe cuándo van a pasar nuevamente. También se queja porque las compañías botan plásticos y basuras y la dejan en la vía. Han dejado hasta fundas de plástico con crudo (Acción Ecológica, 2005).

- Petrobrás trabaja de cerca con la policía, pues ha hecho algunas obras para esta institución en Orellana. Sin embargo su práctica no es buena. En la Unión Alamoreña, casi linchan a los relacionadores comunitarios durante una reunión que mantenían para la negociación de la construcción del Oleoducto. Se han dado procesos de expropiación durante el tendido del oleoducto desde la comunidad 25 de diciembre hasta el Eno. Petrobrás responsabilizó a la empresa constructora Hidrovo, sin embargo en la Unión Alamoreña, un dirigente, Santos Bravo, hizo un convenio con la empresa, y al momento en que se iba a notarizar encontró que había algunos cambios, habían introducido otras cláusulas. La DINAPA dijo que así era la Ley, por lo que D. Bravo rompió la cláusula y luego hizo un paro. Petrobrás lleva el agua de formación para botar en el alcantarillado de la ciudad de Coca, con el permiso de la Dirección de Alcantarillado del Municipio. La Unidad Ambiental del Municipio le retiró el permiso, pues las aguas del alcantarillado de Coca van a parar al río Napo. En el Bloque 18 Petrobrás tiene 2 pozos reinyectores, que no parecen ser suficientes para la cantidad de agua salada que produce (Ordóñez, 2005).
- En septiembre del 2003 la Unión Alamoreña denunció que Petrobrás se burló de la comunidad en la firma del Convenio al citarles a las 2 de la tarde y adelantar la reunión a las 10 de la mañana sin previo aviso, además hicieron cambios arbitrarios al convenio. Como testigos de honor en la firma del convenio estuvieron el comandante de la policía y el comandante de la Brigada Militar. Según los afectados la compañía les divide y habla mal de los finqueros especialmente de José Gaona quien resultó gravemente afectado por la exploración sísmica en su finca. Dicen los comuneros que les tienen como esclavos trabajando de 6 a.m. a 6 p.m. y les pagan 10 dólares diarios. El agua de la comunidad está contaminada pero la empresa lo niega: *“dicen que el agua viene con vitaminas. Nos compran con caramelitos, con colitas, con pan”*. Milton Ortega, relacionador comunitario de Daimi Services, quien intentó entrar con mentiras y abusos en Sarayaku y debería sentir vergüenza por lo que hizo, sin embargo fue contratado por Petrobrás para vencer las resistencias en el Bloque 18. Este turbio personaje llegó a decirle al compañero Manuel Guerrero: *“Nosotros somos más que cualquiera de ustedes”*. Esta actitud racista y prepotente es la que mantienen las empresas y quienes trabajan con ellas. Como se creen más, nunca se sentarán a dialogar de verdad, siempre engañarán.

- Así, en la Unión Alamoreña en septiembre del 2003 estos mismos relacionadores comunitarios buscando dividir y violar los derechos Constitucionales de la comunidad, pagaron injustificadamente con cheques, por el trabajo de un mes, a personas que nunca trabajaron para la empresa. Tras el rechazo de la comunidad a las actividades petroleras hasta que no se aceptara el convenio que ellas plantearon, los relacionadores de la compañía se presentaron en las viviendas, una por una, ofreciendo trabajo y solicitando listados para útiles escolares con su entrega inmediata. La comunidad no aprueba que la compañía coloque puntos de GPS en su territorio sin haber concedido las autorizaciones correspondientes, ni ha permitido que la empresa utilice el material pétreo entregado por el Municipio a la Comunidad. La comunidad pide respeto, algo que la empresa y sus relacionadores no conocen, y amenazan con declarar a los relacionadores de la empresa como ‘personas no gratas’ (Unión Alamoreña, 2003).
- En septiembre del 2004, las comunidades “2 de septiembre”, “La Pakinsa” y Recinto “Palo Rojo”, de las parroquias “3 de noviembre” y “Rumipamba” cantón Sachas denunciaron que la empresa Harbert, subcontratista de Petrobrás engañó nuevamente a la población ya que habían pedido permiso a las comunidades para hacer únicamente un estudio con GPS, sin embargo hicieron trochas de entre 5 y 15 metros, perforaciones en el suelo y no respetaron el acuerdo de pedir el listado de los trabajadores a las directiva. (Comunidades, 2004).

Información recogida de

- Acción Ecológica. 2005. Informe de la inspección del bloque-18, febrero
- Cascal. 2005. <http://cascall.org/repso/p5.shtml>
- CCCC (Comisión de Control Cívico de la Corrupción. 2002. Informe de investigación: Petroecuador. Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque 18.
- Comunidad “25 de diciembre”. Denuncia del 22 de diciembre del 2004
- Comunidades 2 de septiembre, Pakinsa y Palo Rojo. 2004. Oficio del 8 de septiembre del 2004, al Gerente de Ecuador TLC
- Unión Alamoreña. 2003. Oficio del 22 de abril al Ingeniero Carlos Arias, gerente de Ecuador TLC.
- Unión Alamoreña. 2003. Oficio del 13 de mayo al Dr. Hugo Chamba Director de la DINAPA
- Unión Alamoreña. 2003. Oficio del 15 agosto del 2003 a Ecuador TLC.
- Unión Alamoreña. 2003. Oficio del 20 de septiembre a Ecuador TLC.
- Convenio de Compensación por el desarrollo de las actividades petroleras en el Campo Unificado Palo Azul, firmado el 18 de junio del 2003, entre Ecuador TLC y Unión Alamoreña.
- Convenio de Compensación Perforación pozo Pata 3. 10 de octubre del 2003, entre Petrobrás y Comuna Huataracu)
- Ordóñez, Delfín. 2005. Director de la Oficina Ambiental del Consejo Provincial de Orellana. Entrevista.
- Red Monitoreo Ambiental. Informe 29 de diciembre de 1996.
- Red Voltaire. 2005. <http://www.redvoltaire.net/article6386.html>
- Reyes, Fernando y Ajamil, César. 2005. “Petróleo, Amazonía y Capital Natural”, en Imprenta.
- Villavicencio, Fernando. 2002. Algunas observaciones al proyecto Palo Azul.

BLOQUES 7 Y 21: PERENCO (Francia)

Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DE LOS BLOQUES 7 Y 21

Reservas naturales en el área

El Bloque 21 es parte de la Reserva de la Biosfera Yasuní y alberga parte del territorio Huaorani. Una parte de este bloque también está dentro de la Reserva de la Biosfera Sumaco. Parte del bloque 7 también está dentro de la Reserva de la Biosfera Yasuní

Pueblos afectados

Comunidades Kichwa (Manguilla, Comuna Centro Manduro, Patasyacu, Puerto Colón, Corazón del Oriente, Hermano Miguel), Huaorani y colonas (Flor de Manduro, García Moreno, La Belleza, Asociación Payamino, Conde, Magdalena, Las Palmas, Nueva Fátima, El Cristal, Asociación Río Punino, Jaguar 2, Jabalí, Vencedores, El Mono)

HISTORIAS DE LOS BLOQUES 7 Y 21

El Bloque 7 fue licitado en la segunda ronda en 1985, siendo concesionado a British Petroleum (BP-Gran Bretaña). Durante su estancia hizo sísmica, perforó y encontró crudo de 21° API, calidad media. BP se retiró en 1990 y asumió las operaciones Oryx (EE.UU.), empresa afamada de ser “limpia”, la primera que hacía reinyección de aguas de formación, que perforaba diagonalmente y que era innovadora; sin embargo su fama, en Ecuador, demostró lo contrario, pues pronto entró en conflicto con la población indígena y campesina por los numerosos derrames que lo contaminaron todo. En el campo Gacela murió una persona al tomar agua contaminada y se dieron casos de cáncer, de muertes de ganado y la empresa dijo que era por ‘rabia’. La gente protestó y obligó a la empresa a hacer análisis. Los resultados en los ríos y el pozo de agua en la escuela de Flor de Manduro fueron demoledores, la contaminación en el pozo de agua era superior que en los ríos. Expropiaron a campesinos, y militarizaron tras cada derrame. Las construcciones del oleoducto generaron numerosas protestas. En 1998 entró Kerr McGee (EE.UU.), empresa que un año después, el 26 de febrero de 1999 se fusionaría con Oryx en una misma empresa. Tal vez por eso sus niveles de contaminación fueron tan altos. Antes de su salida en el 2001, se organizó una campaña para que el Ministerio de Energía le exigiera las compensaciones de los daños causados. En el 2001 entró Perenco-OMV (Francia-Austria) que en el 2004 quedaría sólo como Perenco tras la fuerte campaña que se realizó, durante los años 2003 y 2004, en contra de la empresa austriaca en coordinación con la organización Global 2000, Accion Ecologica, Oficina de Derecho Ambiental y Recoka.

El Bloque 21 se licitó en 1994 y entró Oryx, quien operaba ya en el bloque 7. Desde entonces estos dos bloques han sido operados siempre por las mismas empresas, por eso los tratamos juntos, por su proximidad y la misma operadora. Oryx logró llegar a acuerdos con los pueblos Kichwa y Huaorani.

Cuando Oryx se retiró del país asumió las operaciones Kerr McGee y después Perenco (Francia). Construyeron el oleoducto Yuralpa-Puerto Napo que se une con el Villano-Baeza para conectarse con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en Baeza, pues es crudo pesado. Ha habido derrames importantes y frecuentes incluso en las etapas de prueba y en territorio de los Huaorani. La empresa algunas veces ha declarado que eran “*simulacros con crudo real, para ver como actuar*”. La empresa no cumple los convenios. Con paternalismo realizan proyectos de pollos, maquinas cortadoras de césped para el fútbol, maquinas de coser,... el oleoducto pasa por los alrededores de algunas escuelas, a menos de 6 metros.

MAPA DEL BLOQUE 7
MAPA DEL BLOQUE 21**OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE****Palmicultoras**

Son miles de hectáreas de palma africana que se han sembrado en la región y que pretenden extenderse comprando tierras a los campesinos de los alrededores.

Turismo

Esta región tiene un alto potencial turístico que se ha confrontado con la actividad petrolera en numerosas ocasiones.

EMPRESA: Perenco Ecuador Limited (Francia)**Dirección en país de origen**

Gerente General Jean-François Gavalda. 23-25 rue Dumont d'Urville. 75116 Paris. Francia.
Tel: +33 (0)1 53 57 66 00. Fax: +33 (0)1 47 20 38 43

Datos de Interés General de la empresa

Perenco es una empresa francesa que responde a las estrategias de ese país de control petrolero y de gas en África. En este sentido, los yacimientos del golfo de Guinea, que están en la órbita de influencia de Francia, entran en competencia con las aspiraciones de control absoluto de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos han manifestado que el Golfo de Guinea era para ellos una cuestión de "seguridad nacional", pues prevén que para el 2015 esta región garantizará el 25% de sus importaciones de hidrocarburos, principalmente de gas natural. Su principal competidor para "asegurarse" el oro negro africano es en este momento China. Ambos países comienzan una carrera descontrolada tras superarse los 60 dólares por barril de petróleo. Pero en esa carrera hay un tercero en discordia, Francia, quien siempre ha considerado que África era la reserva energética de los franceses (petróleo, gas y uranio). Las tres petroleras francesas: Total, Maurel & Prom y Perenco cargan con esta responsabilidad. Perenco – que estuvo asociada con "M & P" y Total en una concesión colombiana - es la tercera petrolera francesa. Está dirigida por Jean-François Gavalda, antiguo "monsieur Afrique" de Elf, Perenco se ha convertido en la segunda empresa productora de Gabón" (Asodegue, 2005).

Historia de Perenco

Perenco es una empresa privada francesa de rápido crecimiento. De 1973 a 1981 operaba en el Sudeste Asiático y Medio Oriente en operaciones de apoyo logístico de la industria petrolera. Eran 180 trabajadores con un presupuesto de 25 millones de dólares anuales. En la década siguiente comenzó a desarrollar perforación de pozos en el Sudeste Asiático, África, Medio Oriente y Mar del Norte. Para 1992 tenía un presupuesto de 100 millones de dólares por año y 1.000 trabajadores y ya trabajaba en exploración y explotación.

Hoy tiene operaciones en Camerún, Colombia, República Democrática del Congo, Egipto, Eritrea, Gabón, Guatemala, Ecuador, Túnez, Turquía, EE.UU., Reino Unido y Venezuela. Con estas operaciones tiene una capacidad de explotación diaria de 290.000 barriles y tiene en su poder unos 520 millones de barriles en reservas a nivel mundial.

En Ecuador Perenco explota en el Bloque 7, en 6 campos petroleros, mientras en el Bloque 21 desarrolla el campo Yuralpa. También tiene una participación del 4% en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

El desarrollo del campo Yuralpa le da una producción total a Perenco en Ecuador por unos 15.000 bpd, que es transportada por el OCP desde diciembre del 2003. La fase actual consiste en aumentar la explotación dado que el OCP aun no transporta las cantidades para las que fue diseñado, lo que implica la sobreexplotación de los pozos en cada bloque.

Antecedentes en otros países

- El 9 de julio de 1996, al norte de Diyarbakir (Turquía) explotó un oleoducto y el incendio posterior Perenco solo lo pudo apagar con la ayuda del ejército de Turquía (Greenpeace, 1996).
- El 31 de marzo del 2003 se rompió un oleoducto de Perenco en Las Pozas (Guatemala) y provocó un derrame de mil barriles de crudo (Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, 2003)
- El 23 de noviembre del 2003, un tanque de 640 barriles de crudo explotó en Texas (EE.UU.) causando un derrame cerca de un circuito de electricidad (Acusafe, 2003)
- En mayo del 2005 organizaciones ecologistas de Guatemala denuncian que Perenco está contaminando el humedal más importante de Mesoamérica, la Laguna del Tigre, donde ha arrasado algunos monumentos culturales y amplias extensiones selváticas, con el propósito de extender las zonas de explotación, en busca de petróleo. Ha provocado muertes de plantas y enfermedades de las personas (Sub, 2005).
- En el 2005 Greenpeace denunció que los acuíferos de Midyat en Turquía fueron contaminados durante años con más de 400 millones de barriles de aguas de formación que fueron reinyectados por la empresa Shell en las operaciones que ahora maneja Perenco. Esta operación pone en riesgo el consumo de agua de más de 2 millones de personas en la ciudad de Diyarbakir.

Responsables de Perenco en Ecuador

Gerente General: Laurent Combe. Avenida Amazonas N-35-89. Edificio Amazonas 4000, Piso 10. Quito. Ecuador

Contrato para los bloques 7 y 21

Fecha de concesión y tipo de contrato: El 18 de diciembre de 1985 se firmó el contrato de Prestación de Servicios entre BP y la empresa estatal petrolera, entonces CEPE, para el Bloque 7. Con Kerr McGee se firmó un contrato de Participación modificadorio el 23 de marzo del 2000 que es el vigente en la actualidad con Perenco. Los socios de este bloque son Perenco con un 45% de las acciones y operadora, Burlington con 30% y Preussag Energie Internacional con 25%.

El 20 de marzo de 1995 se firmó el contrato de Participación entre Petroecuador y Oryx para el bloque 21, en el que participaban también Santa Fe, Sipetrol y Clapsa, aunque la operación del bloque quedó en manos de Oryx junto a la del bloque 7. Hoy es Perenco la Operadora (45%), pero participan Burlington con un 37,5% y Preussag Energie Internacional con 17,5%.

Estudios de Impacto Ambiental: En julio del 2005 el responsable ambiental de la Prefectura de Orellana, Ing. Delfín Ordóñez, el Comité de Derechos Humanos y

Ambientales de Orellana y las comunidades afectadas, denunciaron que la empresa decidiera hacer una planta de refinado de diesel en la Asociación Payamino, cuando en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) no dice que ésta se va a realizar; que la empresa habla de consultas a las comunidades cuando éstas hablan que jamás fueron consultadas ni nadie apareció a entrevistarles. El EIA prescinde de hablar de las comunidades Corazón del Oriente, Asociación Payamino y Asociación Río Punino que van a ser las afectadas, como además deja de mencionar a la parroquia Paraíso, lo que deja entrever que el EIA no está actualizado, suma informaciones de otros pozos, y lo incorpora sin actualizar, los mapas presentados están equivocados en límites y en presencia de comunidades, los niveles de ruido fueron medidos en la noche y sólo por 5 minutos, las muestras de agua fueron solo “una”, y con parámetros inadecuados,... (Ordóñez, 2005) todo ello da muestra del respeto de esta empresa y de su calidad de trabajo.

Las comunidades 15 de Abril, Río Punino, Asociación Payamino, y la Comuna Kichwa Corazón del Oriente. En acta firmada el 27 de julio del 2005, decidieron rechazar permanentemente la instalación de la refinería de diesel en territorio de la Asociación Payamino, por cuanto:

- La empresa abrió una oficina para la consulta, pero no avisó de su apertura, ni facilitó la información a la población de lo que se iba a hacer.
- Cuando convocó a las comunidades no llamó a la comunidad indígena (Corazón del Oriente) que va a estar a 40 metros de las instalaciones que se pretendían construir, ni a la comunidad Río Punino, por donde iban a entrar todos los materiales de construcción e iban a ser afectados, lo cual viola la ley.
- El Estudio de Impacto Ambiental elaborado no se correspondía con el que hay que hacer para etapas de ‘Industrialización’, y sólo se ciñó al que corresponde a ‘desarrollo y producción’ que tiene menos requisitos de protección ambiental y social.
- Los efectos descritos en el EIA para la salud dicen que “*los efectos de salud causados por el dióxido de azufre y material particulado no son fácilmente separables e incluyen bronquitis, cáncer pulmonar y desordenes respiratorios. Las concentraciones de monóxido de carbono en el ambiente son sólo una parte de los niveles que causan efectos inmediatos contra la salud, pero en pequeños niveles pueden ocasionar ciertos daños en el Sistema Nervioso Central, presumiblemente por la reducción de oxígeno en el cerebro. Las emisiones gaseosas son transportadas por el viento hacia potenciales receptores habitantes del área de influencia indirecta del proyecto*” (Perenco, 2005).
- Se reconoce el riesgo de incendios, explosiones, fugas, derrames,... que el relacionador Alexis Guerrero, califica como que “*son los riesgos de toda actividad petrolera*”.
- Sin embargo la situación más grave es cuando la empresa define que dentro de los riesgos sociales de la zona se encuentra “*la presencia de grupos subversivos, paralización de actividades por parte de los pobladores de la zona del proyecto y vandalismo*”, en claro señalamiento contra los líderes para poder militarizar la zona y justificar los acuerdos firmados con las Fuerzas Armadas.

Consulta previa

Sin consulta de ningún tipo el Estado, para la construcción del Oleoducto Yuralpa – Puerto Napo, decidió expropiar 61,5 km² de 19 comunas indígenas y lo hizo a través de un decreto publicado el 24 de junio del 2003 en el Registro Oficial. Las supuestas consultas no lo son,

caen en la imprecisión de ser sólo espacios de comunicación a las comunidades de lo que les va a pasar, pero no pueden negarse a la obra.

Convenios con las comunidades

Los convenios de la empresa dependen de sus interlocutores. No establecen el mismo convenio con una fundación norteamericana como es el caso de Jatun Sacha, a la que sólo le expropia tierra para enterrar en ella un oleoducto, que con las comunidades de colonos donde construyen pozos que chorrean petróleo y contaminan las aguas, o en las comunas indígenas donde quieren construir hasta una refinería de diesel con unos niveles de impacto enormes sobre la salud y el ambiente. A los norteamericanos estarán dispuestos a pagarles más que a los indígenas en una muestra de humillación y racismo que negarán siempre, pero los convenios no engañan:

La Fundación norteamericana Jatun Sacha, representada por su director Mike McColm, aceptó la servidumbre voluntaria de tránsito del oleoducto Yuralpa-Puerto Napo y autorizó a Perenco, sus contratistas y subcontratistas, a la ocupación inmediata de las franjas de terrenos para la construcción del oleoducto, la Fundación recibió una compensación consistente en:

- 4 centros de educación virtuales en comunidades seleccionadas: construcción de las aulas con servicios básicos de luz, agua e higiénicos, el equipamiento de las aulas con sistemas independientes de computación, la utilización del sistema de fibra óptica de Perenco para la conexión a dos telepuertos o estación satelital que estarán ubicados uno en la estación de Yuralpa y el segundo en la Estación biológica de Jatun Sacha. Adicionalmente, Perenco proporcionará el enlace satelital vía fibra óptica a la estación Jatun Sacha.
- Perenco asignará la cantidad ANUAL de US\$70.000,00 (SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), que serán administrados por la Fundación Jatun Sacha, mientras tenga vigencia el Contrato de Participación, para cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los mencionados centros educativos virtuales. Estos gastos incluirán: alquiler mensual de la banda satelital, pago de profesor(es), software, capacitación en general, reparaciones del equipo instalado, etc. En caso de que los gastos de funcionamiento y mantenimiento fueran, en un determinado año, menores a US\$70.000,00, el saldo se acumulará con los otros valores anuales para cubrir gastos futuros por este concepto.
- En caso de que por cualquier motivo, Perenco terminare sus operaciones antes del vencimiento del plazo del Contrato suscrito con el Estado, entregará una cantidad única y total que podría obtenerse de multiplicar el monto anual acordado por el tiempo que hubiere faltado para completar el plazo previsto.
- En caso de que Perenco cedere, transfiriere, entregare o de cualquier forma sea sustituida en las operaciones del bloque 21, la compañía subsidiaria, cesionaria o sucesora en sus derechos, debería estar obligada a mantener y respetar los términos de este Convenio. Para el efecto, en el contrato que Perenco hiciere entrega de sus derechos deberá hacer constar la obligación de la compañía sucesora de respetar este Acuerdo. En caso de que no apareciere estipulada esta obligación entre Perenco y la nueva compañía sucesora en sus derechos, la Fundación debería tener el derecho a mantener en su beneficio todos los valores o montos que hubiere recibido de Perenco y a reclamar en calidad de sanción (cláusula penal) a Perenco la cantidad que resulte de multiplicar el monto establecido, por el doble de tiempo que hubiere faltado para completar el plazo.
- Perenco se compromete a que el oleoducto no pase a menos de 30 metros de las construcciones y a contratar un seguro en caso de accidente para las indemnizaciones.

Si comparamos este convenio con los que la empresa firma con los campesinos no se podrá ocultar el desprecio que la empresa siente hacia ellos:

- En enero del 2004, en la comunidad Sol Naciente, Perenco ubicó un tanque de petróleo de 8.000 galones de combustible dentro del área escolar, a unos 6 metros de una de las aulas. Cuando dos meses después la empresa contratista pretendía retirarlo, por las protestas de los padres de familia, produjo un derrame dentro de la escuela, contaminando la tierra, el pozo de agua y un estero. Para remediar se firmó un convenio (4 meses después) en el que la empresa se comprometía a dotar con agua a la escuela, construir un comedor escolar y una indemnización de 10 dólares por cada metro cuadrado afectado (Geotelec, 2004). Pero no se habló de limpieza de la zona.
- En octubre del 2003, en la Asociación Payamino, con el compromiso de abrir el pozo Coca 19, Perenco se comprometió en pagar 2.000 dólares para materiales del botiquín y medicinas comunitarias, útiles escolares por dos años, construcción de un comedor escolar y sus implementos, escritorio para el profesor, aguinaldo navideño, una computadora, apoyo para proyectos productivos, piscícolas y agropecuarios, una malla para el cerramiento de la escuela, y trabajo para la comunidad, así como talleres cada 6 meses sobre protección ambiental (Convenio, 2003). Sin embargo, hasta mediados del 2005 sólo han entregado caramelos en navidad y un computador que no funciona.
- En septiembre del 2004 y con el objeto de que la comunidad de Flor de Manduro permita las operaciones de exploración y nuevos pozos, Perenco firmó un convenio en el que se compromete a: Abrir pozos de agua que estén en buenas condiciones para el consumo en varios lugares de la comunidad; construir una casa comunal, preparar a un promotor de salud, dotar con 2000 dólares en medicinas, construir una letrina, y dotar con 7.000 dólares anuales (por 3 años) para semillas; entregará útiles escolares y pagará una beca mensual para un promotor de monitoreo ambiental. Todo ello para que la comunidad permita las operaciones hasta el año 2007 y con el compromiso de que *“evitará cualquier tipo de intervención extraña a la comunidad que trate de desestabilizar las buenas relaciones que se mantienen entre las partes”* (Perenco, 2004).

Pero el trato a los indígenas es más degradante. A ellos no sólo desconoció sus derechos sino que en la actualidad amenaza con instalar en sus tierras una refinería de diesel.

- Los convenios firmados por Oryx en el campo Jaguar dieron como resultado la construcción de una escuela, con dos letrinas, una cancha de básquet y otra de fútbol. Cuando la empresa dijo de hacer un nuevo convenio para compensar por la construcción de una antena para las transmisiones de la empresa en el territorio de la escuela, se plantearon nuevas obras de ‘compensación’, pero tras la denuncia por los derrames que hizo la comunidad de Manguilla, la empresa dijo que no iba a compensar más (Red de Monitoreo, 1997). La empresa requiere sumisión completa a sus designios.
- En la comunidad indígena de Campo Alegre de Yutsuyacu, en el 2002, Perenco firmó convenios para el paso de la sismica por 50 láminas de duratecho, clavos, tanques de agua y un día de tractor para rasar la tierra y poder construir una casa.
- En el 2003 las familias Grefa y Alvarado denunciaron a Perenco que después de 3 años de un derrame de químicos en el pozo Lobo 3 la empresa se comprometió a construir una cancha deportiva (cumplió) y una instalación de agua que nunca funcionó. En abril del 2003 un nuevo derrame de crudo por rotura de tubería, acabó con las fuentes de agua de la familia, y con la pesca, pues acabó con todo ser vivo del Río Pequeño que drena al Río Grande y de ahí al Río Napo. Las familias exigieron la limpieza del lugar y un sistema de agua que abasteciera a las dos familias. En mayo del 2003, la empresa firmó un convenio con la familia Grefa en el que acusa que el derrame es por haber sido víctima de un atentado y entrega a la familia seis rollos de alambre de púas, cinco volquetas de materiales, 34 planchas de duratecho y varillas de hierro para la construcción de una casa.
- Para construir la refinería de diesel, ni siquiera invitan a la principal comunidad afectada a participar en la reunión donde se discutirá el proyecto.

Relacionadores comunitarios: Todos los que han trabajado para las diferentes empresas han mantenido la misma actitud de desprecio hacia la población. Ingenieros como los señores Baquero (Oryx) y Tufiño (contratista Philips) se burlaron en reiteradas ocasiones de las afectaciones de los campesinos y les amenazaron con el ejército; Edgar Gudiño ha advertido en reuniones comunitarias que *“no remediará, indemnizará ni compensará comunidades por derrames ya que éstos son provocados por la misma gente con el afán de sacar plata a la compañía”*; el Sr. Miguel Vivas, quien trabajó para Oryx, Kerr McGee y Perenco, así como el Sr. Armando García (Oryx) ofrecían regalos a los dirigentes para comprarlos y trataron de ‘burros’ a la población *“por no entender lo que ellos querían decir”*; hicieron convenios para engañar a los campesinos. Otros como el Sr. Alexis Guerrero (quien trabajó para Oryx y ahora para Perenco), negó trabajo para los jóvenes, y la Sra. Catalina Moreno (Kerr McGee) engañó al campesino Cumbicus de que iban a limpiar su finca e indemnizarlo, cuando sólo taparon las evidencias de la contaminación; De igual manera el Sr. Patricio Tinajero (Kerr McGee, Perenco), rompió los portones de entrada a la finca de este campesino y se hizo acompañar de la policía para el allanamiento; en otra ocasión este relacionador manifestó que *“miembros de la Red Ángel Shingre, sin previo consentimiento de la compañía, están ingresando a las comunidades a realizar monitoreos ambientales y han dañado una cerca propiedad de la compañía a fin de sabotear o hacer algo contra los bienes privados de la empresa”*. No importa el daño que hace la empresa a los campesinos, quien paga al ejército manda y la estrategia es criminalizar a todo el que se oponga. Pero queda claro que la relación de todas estas empresas con las comunidades es a través de relaciones de imposición, engaños, y desprecios.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

Problemas ambientales por la operación: En las comunidades afectadas se dice que Perenco utiliza la *“tecnología del gato”* es decir, echar tierra encima de lo que se ensucia. Cuando se usa esta ‘tecnología’, luego de algunos meses el crudo vuelve a estar donde estaba. En realidad es una estrategia utilizada a todo nivel, consiste en tapar los impactos, tapar la boca a las denuncias, tapar el acceso a la verdad y a la difusión, tapar las protestas, tapar la dignidad hasta llegar a la humillación y tapar la vida de quienes habitan en este sector. Esta es la estrategia que adoptaron todas las empresas en este bloque y que hoy Perenco defiende también.

- En 1988 cuando BP hizo la perforación del pozo Lobo 1, dejaron sacos de sales tóxicas de perforación en la finca del campesino Cumbicus. Cuando el ganado empezó a morir éste le abrió los intestinos y descubrió los restos de los costales que contenían la sal. Le mataron más de 24 cabezas de ganado. Nunca le indemnizaron. Un avalúo de sus pérdidas realizadas por la FCUNAE (Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana) las valoró por más de 10.000 dólares. La empresa sólo le expropió y le pagó lo que quiso. De su bolsillo el campesino realizó análisis de laboratorio de suelos y aguas y encontró que las concentraciones de hidrocarburos y metales pesados en ambos estaban comprometiendo la salud de la familia (Acción Ecológica, 1997).
- Oryx, en el campo Jaguar, decía a los campesinos que los fluidos que echaban a los ríos desde la estación no eran contaminantes, que solo se trataba de aguas de lluvia represadas, sin embargo se preocuparon siempre de quitar los rollos de fotos que evidenciaban donde estaban las supuestas “aguas de lluvia”, en piscinas con paredes

llenas de crudo y cubiertas con una capa de aceite en superficie.

- En la estación Jaguar los campesinos denunciaron en 1997 que tras la operación petrolera la fertilidad del campo disminuyó y con ella la producción de café y naranjilla. Que el agua que se consumía para beber, cocinar, lavar y bañarse, en época de verano, cuando se secan las vertientes, es la que el río transportaba con todos los desechos industriales. En esos ríos ya no hay vida, no hay peces. Y esa agua que en otras ocasiones daba la vida, ahora la quita con enfermedades extrañas, granos imposibles de curar y fiebres persistentes.
- Como producto del derrame de aguas de formación del pozo Lobo 3, el Sr. Humberto Grefa se intoxicó por bañarse en el estero, sufrió de asfixia, ulceraciones en la piel y tuvo de inmediato que ser atendido en un centro de salud; su esposa, la Sra. Laura Sánchez un año después (2001), murió afectada por un cáncer al pulmón, se le detectó meses después del derrame.
- El Sr. Julio Ortiz, capataz durante 7 años de una cuadrilla de trabajadores del campo Gacela y Payamino, con una alta exposición a desechos tóxicos y vertidos de crudos murió por una osteomielitis a los 27 años de edad, sin que la empresa haya indemnizado a su familia.
- Los pobladores refieren la presencia de muchas enfermedades provocadas por la contaminación de las aguas en la zona como dolencias de garganta y estómago, decaimiento de cuerpo, debilidad, infecciones de vías urinarias, de piel y hongos. Igualmente cuentan de pérdidas importantes de cerdos y pollos.
- Flor de Manduro, ubicada en el Km. 12 y medio de la vía Coca – Loreto, está habitada por unas 35 familias. Desde la Estación Gacela se contamina con desechos el Río Laurel el cual desemboca en el Río Manduro Grande y éste a su vez en el río Napo. En el pozo Gacela 2, existían canales naturales con huellas de transportar crudo hacia una laguna que antes había sido piscina de desechos y que fue taponada con tierra. En las orillas de la laguna al remover un poco la tierra salen restos de crudo y tierra y piedras manchadas con él. El pasto que habían sembrado para tapar la contaminación se estaba muriendo. Según los pobladores en ese lugar hubo una explosión del pozo que taponó un estero sin nombre que desemboca en el río Manduro Chico.
- Cuando Oryx presentó una lista de precios para compensar las pérdidas, se dio cuenta que salía muy caro y decidió pagar a todos lo mismo y por lote afectado, pero en algunos lugares la sismica dejaba el suelo imposible de recuperar (Red de monitoreo, 1997).
- La población ha visto a los tanqueros eliminar las aguas saladas en los ríos y exigir a los campesinos que no digan nada. Era la empresa Dart, contratista de Oryx. En un derrame de crudo ocurrido el 1º de julio de 1998 provocado por un tanquero sobre el Río Manduro Grande, la compañía se contentó con despedir al chofer, aún cuando los pobladores denunciaron que este derrame provocó la muerte de una persona.
- En 1998 una inspección de la Red de Monitoreo (grupo de campesinos y organizaciones que vigilaban la contaminación ambiental) desplazada al campo Gacela pudo comprobar que la Oryx contaminó los 4 esteros que pasan por la finca del Sr. Angamarca y que drenan al río Laurel, pues la empresa enterraba desechos de crudo en fosas cercanas a las orillas de los esteros. De igual manera se denunció que tanqueros con crudo vaciaban todo su contenido en el río Manduro Chico cubriendo los 3kms de este río. Se calcularon más de 100 barriles de desechos de crudo regados donde las comunidades toman el agua. En ese río se bañó una persona de la sierra que visitaba a sus familiares, se llenó de granos y empezó a sentirse mal y viajó a la sierra de regreso donde fallecía días después (Red de Monitoreo, 1998).

- En 1998 la familia Monar denunció que en la comunidad Fuerzas Unidas las líneas sísmicas pasaban por la mitad del recinto poblado y que explosionar estas líneas era un grave riesgo para la población. Los relacionadores comunitarios, para calmar a la población, escribieron cartas con el compromiso de que no iba a pasar nada, garantizaron *“la seguridad de la estructura de la casa”*. Uno de ellos, el relacionador Vivas, llegó a manifestar que ésta era una práctica cotidiana: *“en otras partes pasan por los patios de las casas y no pasa nada”* (Red de Monitoreo, 1998). Se encontraron puntos de explosión a 3 metros de los ríos cuando la ley obligaba a más de 15m.
- La Red de Monitoreo denunció (1997) al ministro Baca Carbo que la empresa Oryx era contaminante, había generado importantes impactos con pérdidas materiales y a la salud de los pobladores, a quienes no había indemnizado ni remediado los impactos sufridos.
- La perforación y producción del pozo Lobo 1, en el Km. 5 de la vía los Zorros, trajo graves daños ambientales a la familia Cumbicus, como la contaminación de los suelos y de las aguas que utilizaban los campesinos para su subsistencia, además provocó la muerte de ganado y animales domésticos que ingerían el agua contaminada o los desechos de los químicos que la compañía dejaba abandonados en el sitio de la plataforma. Los potreros que se encontraban cercanos al pozo se dañaron al ser regados por las aguas tóxicas. La familia Cumbicus puso un juicio en el 2000 a la empresa que hasta el 2005 no se resuelve. En el informe pericial quedaron recogidas las huellas de una piscina de crudo de 40 por 20m tapada solo con tierra, y rebosante de crudo después de unos meses; una laguna artificial creada por la incapacidad de la empresa; y unos análisis de hidrocarburos en muestras recogidas encontraron cantidades de Hidrocarburos totales 400 veces superiores a las permitidas por la ley en Ecuador en desechos tóxicos al ambiente y 20.000 veces más que las permitidas en Europa para aguas de consumo humano (en la tabla 4b del Reglamento Ambiental 1215 para Operaciones Hidrocarbúferas emitido por el Ministerio de Energía y Minas el 13 de febrero del 2001, se establece que 0,5mg/l, es la cantidad permitida en los desechos industriales, 50 veces más de lo que la Unión Europea permite en aguas de consumo 0,01mg/l). Las aguas tenían un pH inferior a 6 lo que indica un nivel de acidez en el agua que no permite la vida (Zambrano, 2003).
- En el 2001, cuando salía Kerr McGee, decenas de cartas de campesinos fueron dirigidas al ministro de energía (Pablo Terán) exigiendo justicia a la empresa por la contaminación de las aguas, la muerte de cientos de cabezas de ganado, la destrucción de extensas hectáreas de todo tipo de cultivos, las numerosas enfermedades sufridas en piel, digestivo, respiratorias y pulmonares, el impago de las indemnizaciones acordadas,... que no podían quedar en el silencio impune. Pero la impunidad quedó, el ministro Terán, tampoco en esta ocasión miró al país, y la empresa se publicitaba en su Web como que: *“estamos dedicados a llevar nuestros negocios de tal manera que protegemos las comunidades donde vivimos y trabajamos. La salud y seguridad de nuestros empleados, sus familias, nuestros vecinos y las comunidades en las que operamos son las más altas prioridades para nuestra compañía. La seguridad y responsabilidad ambiental son una parte central de nuestro trabajo ambiental”*. El texto ilustraba la publicidad de la empresa donde Luke Corbett, director ejecutivo, mantenía una bola del mundo en su mano derecha y tras él aparecía los alegres niños de una escuela en Ecuador.
- En julio del 2002 una inspección en el campo Gacela, en Flor de Manduro descubre que Kerr McGee hizo piscinas de lodos de perforación que no fueron tratados en ningún momento y sólo fueron enterrados, taparon vertientes de aguas y los tóxicos

- salían por nuevos nacederos de agua (Quiñónez, 2002).
- Las 2,5Ha que ocupa la estación Gacela son propiedad del Sr. Angamarca a quien nunca le pagaron por ellas. De ahí la contaminación se dispersa por toda la finca y los animales domésticos mueren a pesar de darles tratamiento veterinario (Angamarca, 2002).
 - En el 2004 una inspección del Municipio de Orellana encontraba en la finca del Sr. Angamarca (Flor de Manduro) un derrame de crudo procedente de una de las tuberías puestas por Perenco. La empresa pretendió tapar el crudo con aserrín y una limpieza superficial. La inspección comprobó los hechos y como el crudo flotaba en las aguas del río (Baños, 2004).
 - En la Plataforma del pozo Jaguar 1, las comunidades de Ayuruno y Sol Naciente denunciaron a Perenco en septiembre del 2004 que eliminaba directamente a los ríos, y sin tratamiento alguno, las aguas negras de los campamentos afectando a las familias que vivían río abajo. La inspección ambiental del Municipio de Orellana comprobó la denuncia.
 - En el 2005, Perenco contrató a la empresa Geotelec para que se cambiara el curso del río Napo a su paso por Campo Alegre. El resultado fue la destrucción de 2 casas, con cultivos. Un derrame pocos días después acabó contaminando el estero Yutsuyacu, donde la población se abastecía de agua.
 - En una inspección realizada por el Consejo Provincial de Orellana el 28 de agosto del 2005 en la comunidad Flor de Manduro, se establece que los valores de Hidrocarburos Totales de todas las muestras de aguas rebasan los límites permitidos por la ley de gestión ambiental y la ley de aguas. Esta agua es consumida por la población que carece de agua limpia. Pero además establece que las muestras de suelo también sobrepasan las cantidades de hidrocarburos permitidas por ley. El informe de la inspección reconoce que a pesar de carecer de agua segura, de tener las tierras dañadas y de no hacer remediación en zonas por derrames Perenco no ha indemnizado a los afectados (Noboa, 2005)

El desprecio y la cooptación: En todos los campos hubo y hay derrames que dañaron los cultivos y nunca fueron indemnizados. Pero especialmente en el campo Gacela se ha denunciado el intento de "comprar" a los dirigentes de las comunidades y burlarse de los campesinos.

- Estas burlas, llevadas a los niveles oficiales, esfumó rápidamente la esperanza campesina de tener una defensa institucional. A pesar de que los datos obtenidos en los análisis de aguas y suelos siempre han demostrado contaminación. La interpretación de los mismos por parte de la Universidad Central del Ecuador y de la DINAPA (Dirección Nacional de Protección Ambiental) ha sido no solo parcial, sino desdichada. Cuando los valores han demostrado presencia de hidrocarburos en las aguas estas instituciones han manifestado que eso "*es normal en zonas petrolíferas*".
- Este es el caso de unos análisis efectuados en febrero de 1999 por la Universidad Central del Ecuador (Facultad de Ciencias Químicas) cuyo laboratorio ambiental dio una 'curiosa' interpretación de los resultados, muy cercana a la empresa. Ante los elevados índices de contaminación reportados por el laboratorio manifestó que: "*no se pueden interpretar (los resultados) en base a normas de aguas industriales ni de aguas para consumo humano ya que se tratan de aguas naturales*",... aunque éstas aguas eran usadas y consumidas por los habitantes, a lo que añaden, con un entreguismo infame a la petrolera, "*cabe recalcar que existe presencia de hidrocarburos aunque no*

en un valor alarmante siendo la presencia de éstos normal en aguas aledañas a sectores petrolíferos”. En las muestras de aguas recogidas en la Estación Gacela, el Río Manduro, el pozo de la escuela y el Río Laurel, todas ellas aguas consumidas por la población, se encontraron cifras de Hidrocarburos Totales que van desde los 14,7mg/l hasta los 5,9mg/l; es decir, entre 29 y 11 veces por encima de lo permitido en el Reglamento 1215 que dos años después reguló las eliminaciones de desechos tóxicos al ambiente, y entre 1.470 y 590 veces por encima de lo permitido en la Unión Europea para consumo humano. Ese es el agua que consumían los niños del pozo escolar que, al estar sellado herméticamente, su contaminación solo era posible porque las aguas freáticas ya estaban contaminadas. Las recomendaciones del laboratorio hacían hincapié en que el agua fuera hervida por la presencia de coliformes (bacterias intestinales), sin embargo despreciaba comunicar que la enorme contaminación de hidrocarburos no desaparece por ese método y, por tanto, invitaba a seguirla consumiendo. Los ríos Manduro y Laurel tenían pH inferior a 6, que imposibilita la vida, y tampoco decía nada sobre esto. Pero lo más grave, tal vez fuera la última recomendación del informe elaborado por este laboratorio, que decía: *“La Facultad de Ciencias Químicas se siente muy complacida por haber prestado sus servicios a Oryx, en esta oportunidad con su contingente en lo que se refiere a Química Ambiental y Microbiología. Le será de mucho agrado ser tomada en cuenta en otras oportunidades y no sólo en el campo mencionado, sino también además en el área de análisis de alimentos, tecnología farmacéutica, análisis clínicos y bioremediación”* (DINAPA, 1999). El Dr. Buenaño, quien firmara este documento siendo director del laboratorio, despreció el riesgo al que estaba siendo sometida la población, a cambio de que su laboratorio fuera nuevamente contratado. A los campesinos, este tipo de ciencia no les sirve de nada, porque la ciencia, al parecer, también se vende con resultados a la medida de quien los paga. Cuando los afectados solicitaron al laboratorio, en agosto de 1999, el método empleado para buscar Hidrocarburos totales, los límites permitidos en Holanda y usados por el laboratorio, y el protocolo de investigación, el silencio fue la única respuesta (Angamarca, 1999).

- En 1997 en una reunión mantenida en el Centro Agrícola de Coca entre el presidente de este entro, campesinos de Flor de Manduro, Acción Ecológica, el relacionador Alexis Guerreto y el Ing. Pinto como representante de la Oryx, Guerrero afirmó que una muestra de que la contaminación por petróleo no es la causante de la muerte de los animales es que *“los humanos no se mueren en la misma proporción tomando de la misma agua”*. En esa reunión el campesino Yanez comunicó a los funcionarios de Oryx que tenía una chancha muy enferma por la contaminación. Alexis Guerrero dijo que era necesario probar la causa y propuso que cuando muriera la chancha lo buscara. Cuando esto ocurrió, el campesino buscó al Sr. Guerrero y éste a pesar de contar con vehículo, dinero e influencias le fue imposible probar la muerte del animal. El Sr. Yanez le dijo: *“Se da cuenta y nos pide que nosotros los campesinos le probemos”*.
- En 1998 cuando Oryx intentaba hacer sísmica en el bloque 21, la empresa se enfrentó al presidente de la comunidad de Fuerzas Unidas que era un joven de 20 años al cual intentaron convencer primero regalándole balones de fútbol y otros regalitos pero al no tener éxito este joven fue víctima de fuertes presiones por parte de funcionarios de la Compañía entre estos el Sr. Miguel Vivas.
- En carta dirigida a la Defensoría del Pueblo en el 2004, los socios de Flor de Manduro denunciaron a Perenco que, después de una historia de derrames incontables, 9 pozos abiertos y una estación, los suelos, las aguas, el aire, la tranquilidad y las buenas relaciones de los socios en Flor de Manduro, están quebrados; la comunidad intentó

hacer un nuevo convenio, pero la respuesta de la empresa ha sido la de acusarles de políticos, mientras dos nuevos derrames se han producido en agosto, afectando ríos y cultivos y la empresa dice “no saber nada”, por lo que ni limpia, ni indemniza.

- “A pesar de que hemos denunciado a todas las autoridades, no hemos recibido respuestas favorables, por el contrario, siempre hemos recibido hostigamientos y amenazas por parte de los relacionadores comunitarios y los guardias de seguridad de la compañía que continuamente revisan y controlan a los moradores, y familiares en la vía pública, como si toda la comunidad fuera propiedad de la empresa” (Angamarca, 2004).
- En abril del 2005, los comuneros cercanos al pozo Jaguar 1, que estaba abandonado, denunciaron que, a pesar de no operar, la empresa no retiró las tuberías, y en un intento de robo se produjo un derrame que afectó más de 1.400m de río y dejó sin agua para el consumo a tres comunidades (Unión y Progreso, Jaguar 2 y Centro Manguilla). Ante la petición de los comuneros de reunirse con la empresa, el representante Edgar Gudiño se negó rotundamente, pretendiéndose liberar de la responsabilidad de no haber retirado la tubería. Al ver el informe de la Oficina de Derechos Humanos mencionó que ese informe ‘no vale nada’ y que el director de esta institución es ‘un metido en lo que no le importa’.
- En mayo del 2005, Perenco, valiéndose del relacionador Vivas, pretendió desinformar a las comunidades de la Asociación Payamino, 15 de Abril y Río Punino, confundiendo con la presentación de Estudios de Impacto donde no aparecían los futuros afectados por la construcción de una refinería de diesel (Zambrano, 2005).
- A la familia Jungal la empresa no le quiso pagar nunca por los derrames dado que no tenía título de propiedad, cuando lo consiguieron Perenco les dijo que ya era muy tarde para abonarle nada, aunque la contaminación es permanente en esa finca.

La represión

- En mayo de 1997, dirigentes del Seguro Social Campesino, Centro Agrícola y Acción Ecológica, mientras inspeccionaban desde fuera de las mallas que rodean la estación del campo Jaguar, fueron detenidos por militares a las órdenes de los relacionadores comunitarios de la empresa y llevados a la fuerza a la Brigada de Selva 19 Napo, donde después de una larga conversación los liberaron pero indicando que “los militares tienen que proteger los intereses de la compañía porque son los intereses del pueblo ecuatoriano” (Acción Ecológica, 2001), aunque para ello se le tenga que pisotear al mismo pueblo. Lo que la empresa no quería que se viera eran los desagües de aguas residuales (aguas negras y aguas de formación) que directamente estaban eliminando a los ríos. Según esta empresa el área es propiedad privada y se le tiene que pedir permiso al acusado para hacer las denuncias, aunque desde su “propiedad privada” se contamine el patrimonio comunitario (Red de Monitoreo, 1997).
- Como si el tiempo no hubiera pasado, como si fuera la misma empresa, los mismos actores, la misma obra, el mismo desprecio y la denuncia de estos hechos no hubiera servido de nada, cinco años más tarde, en el mismo bloque 7, en el sector del campo Gacela, en mayo del 2002, un funcionario del Municipio de Orellana, Guilber Quiñónez, mientras realizaba una inspección oficial del Departamento de Medio Ambiente, en una finca afectada por la actividad de Perenco, en Flor de Manduro, fue detenido por militares al mando de un ingeniero de la empresa (Leonardo Pinto). Tras la retención se le robó el rollo de fotos y lo rompieron delante de él. Su carro fue inmovilizado mientras el ingeniero acusaba que las inspecciones eran “por las campañas electorales”, y le gritaba que “este era el territorio de la compañía, que era

su casa, por lo que no puede pasar nadie por la vía sin su consentimiento y conocimiento, que cuando se quiera realizar una inspección se les debe comunicar a ellos con anticipación,..”. Este acto fue denunciado a la empresa por el mismo Municipio (Rivas, 2002). El gerente de Perenco calificó los hechos como “un malentendido” en el que las intenciones no eran ofender sino “preservar la seguridad” y “*para evitar estos lamentables hechos que desdicen de nuestro absoluto cuidado con el medio ambiente y respeto a todas las instituciones que se encargan de preservarlo; sugerimos que se coordinen futuras visitas*” (Cobos, 2002).

- En el 2004, dirigentes de Flor de Manduro denunciaron que “*los relacionadores comunitarios y los guardias de seguridad continuamente revisan y controlan a los moradores, familiares y amigos de este sector a través de un control que mantienen en la vía pública, como si toda la comunidad les perteneciera*” (Flor de Manduro, 2004). El caso más claro tal vez sea el del Sr. Torres, miembro de políticas petroleras de la Mesa Biprovincial quien visitó la comunidad, por invitación de los líderes, a una asamblea donde estaba el relacionador comunitario de Perenco, Miguel Vivas. Al salir de la reunión su carro fue interceptado en un control por dos camionetas de la empresa que llevaban guardias de seguridad y al relacionador Vivas. El Sr. Torres fue interrogado mientras era apuntado con las armas y la llegada de otros vehículos hizo que fuera liberado, no sin antes advertirle que “*cuando quiera ingresar nuevamente a la zona lo tiene que hacer previo consentimiento de la compañía, ya que los terrenos son de su propiedad*”.
- En la finca del campesino Cumbicos, acompañándose de las fuerzas armadas y policía, la empresa Perenco retiró y rompió las puertas que evitaban que las vacas se escaparan.
- En enero del 2003, en la vía a Los Zorros, varias comunidades dirigieron a la Defensoría del Pueblo un escrito en el que rechazaron la actitud de la empresa de querer hacer exploración sísmica sin haber informado a la población de los impactos de ésta, y denunciaron la presión de la compañía quien amenazaba con usar la fuerza si no se aceptaban sus condiciones injustas.

Cuando se ha hecho resistencia a la actividad sísmica porque la empresa no ha avisado de su entrada los campesinos han denunciado que “*el ejército ha venido con sus bayonetas a sacarnos de la línea para que las compañías avancen con sus abusos*”.

Información recogida de

- Acción Ecológica. 1997. Informe de Monitoreo. Campo Gacela. ORYX, 27 de mayo.
- Acción Ecológica. 1997. Informe de Monitoreo. Campo Lobo. ORYX. Agosto.
- Acción Ecológica. 1997. Carta Ministro Baca Carbo. 7 de noviembre.
- Acción Ecológica. 1998. Informe de Monitoreo. Campo Gacela. ORYX, 18 de agosto.
- Acción Ecológica. 1999. Memorias de reuniones con la comunidad Flor de Manduro. Mayo y julio.
- Acción Ecológica. 2001. Conflictos Socio - Ambientales en Ecuador. Quito
- Acusafe. 2003. <http://www.acusafe.com/Newsletter/Stories/0104News-MonthlyIncidents.htm>
- Angamarca, Cesar. 1999. Carta al Dr. Marcelo Dávalos, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador. 2 de agosto
- Angamarca, Cesar. 2002. Carta al arquitecto Reinaldo Torres, director de la DINAPA. 14 de agosto.
- Angamarca, Cesar y Cevallos, Jorge. 2004. Carta dirigida a DINAPA, Defensoría del Pueblo y Medios de Comunicación. 16 de agosto.
- Asodegue. 2005. ¿Qué queda del petróleo francés? 11 de julio. <http://www.asodegue.org/julio11051.htm>
- Baños, Marcos. 2004. Inspección por derrame petrolero. Calidad Ambiental Municipio de Orellana. 30/Julio.
- Bonilla José 1998, Memorias de la lucha contra la empresa ORYX. Documento sin publicar.

- Convenio. 2003. Convenio de cooperación y compensación entre la comunidad Asociación Payamino y la empresa Perenco Ecuador Limited. 23 de octubre.
- Cobos, Luis. 2002. Carta a la Alcaldesa de Orellana (Guadalupe Llori). 26 de septiembre. Ofic. N° C-567-02
- DINAPA. 1999. Informe de Inspección Ambiental al área de las comunidades Flor de Manduro, y Centro Manduro ubicadas en el Bloque 7 operado por la Cía. Oryx. 9 de febrero.
- Noboa, Raquel. 2005. Informe de inspección. Jefatura de Calidad Ambiental. Informe a la comunidad Flor de Manduro en la estación Gacela del Bloque 7 de Perenco. 29 de agosto.
- Perenco. 2005. Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental para la instalación y operación de una planta TOOPING en la estación Coca del Campo Coca-Payamino, Bloque 7.
- Flor de Manduro. 2004. Carta a la Defensoría del Pueblo. 16 de agosto.
- Geotelec. 2004. Convenio de Compensación e indemnización por la afectación ambiental en el área de la escuela 29 de Noviembre. 28 de junio.
- Greenpeace. 1996. <http://archive.greenpeace.org/majordomo/index-press-releases/1996/msg00221.html>
- Ministerio de Energía y Minas (Guatemala). 2003. www.mem.gob.gt/hidrocarburos/noticias/abril03.htm
- Ordóñez, Delfín. 2005. carta a la DINAPA y a la gerencia de Perenco. 26 de julio del 2005.
- Oryx. Estudio de Impacto Ambiental Bloque 7
- Perenco. 2004. Acuerdo de cooperación entre Perenco y Flor de Manduro. 15 de septiembre
- Perenco. 2005. www.perenco.com
- Quiñónez, Guilber. 2002. Informe Inspección 11 de julio. Orellana.
- Red de Monitoreo. 1997. Informe de Monitoreo. Estación Jaguar. ORYX. 2 de mayo.
- Red de Monitoreo. 1997. Informe de monitoreo del Campo Gacela, Compañía Oryx. 24 de abril.
- Red de Monitoreo. 1998. Carta al Ing. Manuel Muñoz Subsecretario de Protección Ambiental MEM. 1 julio.
- Red de Monitoreo. 1998. Informe de inspección. Campo Gacela. Operado por Oryx. 17 de agosto.
- Rivas, Ana. 2002. Carta del 20 de septiembre, dirigida a Luis Cobos, Gerente de Perenco Ecuador. N° de Oficio 2002-0379-GMO-AAR.
- Sub, Jorge. 2005. Cerigua. mayo <http://www.albedrio.org/htm/noticias/cerigua290605.htm>
- Tandazo, Luis. Almeida Alexandra 1998. Informe de la Reunión mantenida en el Centro Agrícola con funcionarios de ORYX
- Zambrano, Diocles. 2003. Informe Pericial. 3 de diciembre. Con Anexo de Labsu, informe n°3938
- Zambrano, Diocles. 2005. Carta a la DINAPA 13 de junio.

BLOQUES 20 y 29: Por concesionar

Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DE LOS BLOQUES

Reservas naturales en el área

El Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras está dentro del bloque 29, la Reserva Biológica Sumaco está dentro de los dos bloques, y la Reserva Ecológica Antisana ocupa parte del bloque 20. El área de influencia de ambos bloques comprende 2'094.171 hectáreas.

Pueblos indígenas afectados

Serán afectados 87.927 habitantes de la provincia de Napo la cual queda completamente repartida entre los dos bloques, así como parte de las provincias de Orellana y Pastaza. El 33% de la población es Kichwa, y destacan los poblados de Arajuno, Rukullacta, Archidona, y Tena.

HISTORIA DE LOS BLOQUES

El bloque 29 fue denominado con anterioridad 19. En él entró Triton (Texas, EE.UU.) para buscar petróleo y después Vintage (EE.UU.), pero ambas empresas se fueron sin encontrarlo. En 1996 Triton realizó más de 400 Km. de líneas sísmicas, y en 1997 perforó pozos exploratorios en la zona del Río Huataracu. Los pozos salieron improductivos y tuvieron conflictos con las comunidades indígenas y colonas. En San José de Payamino, en el norte del bloque, los comuneros denunciaron que tras la sísmica se ahuyentaron los animales, disminuyó la cacería y se perdieron plantas medicinales y la pesca. Además la empresa no pidió permiso de entrada a la comunidad, sino a la FCUNAE (Federación de Comunas Unión de Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana), quien sin la comunidad negoció la entrada y dejó a ésta al margen (Almeida, 2004).

Tras Triton, Vintage perforó el pozo Cotapino, la empresa planteó perforar más profundo, pues pensaba que en esas formaciones geológicas el crudo está a más profundidad. No encontraron tampoco petróleo, pero igualmente generaron conflictos comunitarios. La población denunció la contaminación del río porque todos los desechos tóxicos fueron eliminados ahí y se acabó con los peces. Les ofrecieron trabajo pero no para todos, lo que dividió a la comunidad. La plataforma fue construida a orillas del río y las mangueras depositaban todo directamente en el río, aguas grises y negras. La población que trabajaba en ganadería y cultivos orgánicos estuvieron muy preocupados porque el pozo les afectaba. Cuando el pozo salió seco la empresa se retiró también. En esa zona la población se quejaba de que uno de los pozos que perforó Vintage, cerca de Cotapino, no lo sellaron bien y uno de los pozos perforados, estalló. El gas salió sin control y explotó (Almeida, 2005).

Para poderlo ofertar nuevamente le han dado nueva forma al bloque, lo han alargado para darle un campo ya probado por Petroecuador. El crudo descubierto aquí es muy pesado, la sísmica de 1992 encontró en Pungarayacu un yacimiento grande, pero de casi 4° API, es decir, casi brea en vez de petróleo. Las empresas chinas se han apuntado para esta licitación, pero la opción más factible es quemar petróleo para hacer energía, lo que generaría impactos graves. Sólo una comunidad, Capirona, rechazó la sísmica. Las mujeres resistieron amenazando con quemar los campamentos con gasolina si no se iban. En el 2003 (sep-dic) entró la Universidad Salesiana para hacer un estudio socioeconómico y cultural por un monto de 369.351 dólares, según los resultados nadie se opuso a la consulta y las federaciones indígenas la permitieron. Sin embargo la resistencia es un hecho y se

convocaron enormes asambleas que rechazaron la actividad petrolera con rotundidad. (Almeida, 2004).

MAPAS DE LOS BLOQUES 20 Y 29

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS BLOQUES 20 Y 29

Minería

Hay una fuerte presión para que se den concesiones de oro en los ríos del sector. En uno de los ríos más importantes, el Napo, ya se han dado concesiones y las empresas se encuentran explorando.

Turismo

En todo este sector hay una gran riqueza arqueológica y cultural. La presencia de grandes piedras sagradas decoradas con petroglifos, hablan de una cultura e historia sobresaliente en estos terrenos de ocupación milenaria. Paralelamente se ha desarrollado una industria turística muy importante en el sector que ya está empezando a sufrir los impactos de la actividad petrolera en otros bloques.

CONSULTA PREVIA

Historia del Reglamento de Consulta Previa

A partir del 10 de agosto de 1998, fecha en la que entra en vigencia la nueva Constitución de la República, el desarrollo de las actividades extractivas tienen que ser previamente consultadas a los pueblos indígenas y a la población en general que vive en los lugares donde se pretende ejecutar estos proyectos. La Novena y Décima Rondas de Licitaciones que inicialmente se anunciaron en el año 2000, por primera vez en la historia de las rondas petroleras en el país tenía que dar respuesta a esta exigencia.

La primera propuesta para la Novena Ronda de Licitaciones fue entregar en licitación el Bloque 20 que iba a ser el Proyecto ITT -Ishpingo – Tiputini – Tambococha- (Diario HOY, 14 de Febrero de 2000). Posteriormente, Petroecuador decide desechar la novena licitación petrolera y la décima ronda de licitación pasaría a ser la novena ronda, es decir, los bloques 4 y 5 en el litoral ecuatoriano y los bloques 22, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 en la Amazonía ecuatoriana.

Los 11 bloques a licitarse en la Amazonía se encontraban en las provincias de Pastaza y Morona Santiago, dentro de los territorios indígenas de los Pueblos Shuar, Achuar, Zápara, Shiwiar y Kichuas de Pastaza. Estos Pueblos indígenas en reiteradas ocasiones han manifestado su total oposición a que se desarrollen actividades petroleras en sus territorios, por estos motivos las empresas operadoras de los bloques 23 (provincia de Pastaza) y 24 (provincia de Morona Santiago), no han podido ingresar a esos territorios a operar a pesar de que esos bloques fueron licitados en la octava ronda en 1995.

Debido a todos estos contratiempos, Petroecuador estudió la manera de realizar la novena ronda sin crear conflictos locales. A inicios del 2002 según información no publicada de la empresa estatal, en la novena ronda se iban a entregar 4 bloques en la Costa y 4 en la Amazonía.

Finalmente en abril del 2002 el gobierno anuncia que únicamente serán licitados 6 bloques en la novena ronda: 4 en la Costa y 2 en la Amazonía. Los dos bloques de la Amazonía, el 20 y 29 están ubicados mayoritariamente en la provincia de Napo. Todos los campos del

centro y sur de la amazonía fueron eliminados. Según declaraciones del presidente de Petroecuador en ese entonces, “*no se adjudicarán territorios para la explotación petrolera donde la mayoría de sus pobladores o comunidades no lo deseen*” (El Universo 17 de abril del 2002)

La provincia de Napo tiene población mayoritariamente indígena Kichua, esta población se dedica principalmente a actividades relacionadas con el ecoturismo, sin embargo, no habían manifestado anteriormente ningún tipo de oposición a las actividades petroleras.

Después de anunciada la novena ronda de licitaciones con 6 bloques a entregarse, el gobierno se apresuró en aprobar un reglamento que regulara la Consulta a los Pueblos indígenas. Previo a esto, desde el año 2000 se había iniciado un proceso de diálogo tripartito entre el gobierno, las empresas petroleras y los Pueblos indígenas, proceso financiado por el Banco Mundial, para reglamentar la Consulta Previa.

Teniendo como base el documento obtenido del diálogo tripartito en el que participó la Confeniae representando a los Pueblos Indígenas, el gobierno intentó recoger de las organizaciones indígenas de la Amazonía, principalmente de la provincia de Napo, observaciones finales para la inmediata aprobación del Reglamento. Este intento fracasó puesto que algunas organizaciones como la FIPSE, FINAE y FISCH que agrupan a los Pueblos Shuar y Achuar de la provincia de Morona Santiago rechazaron rotundamente la participación de la Confeniae en el proceso del diálogo tripartito y en todo intento del gobierno por aplacar su resistencia a las actividades petroleras en su territorio. En la provincia de Napo también hubo manifestaciones de rechazo al proceso por parte de las organizaciones indígenas. La misma Confeniae manifestó no estar de acuerdo con el borrador de reglamento porque no recogía lo discutido verdaderamente en el diálogo tripartito.

A pesar de todo esto el gobierno no se dio por vencido y aplicó una nueva estrategia, contratar en septiembre del 2002 a la Universidad Politécnica Salesiana para ejecutar el proyecto de “*Propuesta de diagnóstico Socioeconómico y Cultural y Metodología de Consulta previa para la Negociación de Conflictos Socioambientales*” con el objetivo de abrir un espacio de discusión y facilitar un debate en torno a la consulta y participación. Mientras se dan estos procesos el gobierno decide sacar de la novena ronda los bloques 20 y 29 de la Amazonía y únicamente quedan los 4 bloques de la Costa, anunciándose que los bloques retirados se licitarán independientemente.

El derecho a decir NO

Tras la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) el gobierno de Gustavo Novoa pretendió apresurar la entrega de bloques en la Amazonía a cualquier empresa que se interesara, para lo cual aprobó un “*Reglamento de Consulta y Participación para la Realización de Actividades Hidrocarburíferas*” bajo el decreto N° 3401 de diciembre del 2002, el mismo que fue publicado en el Registro Oficial N° 728 del 19 de diciembre del 2002.

Basados en este reglamento, enseguida se procedió a realizar la “*Consulta Previa*” para la licitación de los bloques 20 y 29 en las provincias de Napo, Pastaza y Orellana. Para ello se contrató al antropólogo Javier Izco.

Este reglamento de consulta fue calificado como “*una nueva mentira del gobierno ecuatoriano*” para imponer los intereses de las compañías petroleras en la región amazónica. Entre otras cosas, porque la consulta plantea que es un procedimiento para RECOGER LOS CRITERIOS y no para APROBAR o NEGAR un permiso. Se planteó que la consulta servía sólo para IDENTIFICAR las afectaciones ambientales, y para proponer medidas de mitigación, pero no aceptaba la negación por respuesta (Art. 12, art.22). Eso no es consulta, es “*información previa*” y, planteada así, niega los derechos constitucionales colectivos a las comunidades indígenas.

En otras palabras, se quiere poner un basurero en su casa, pero sólo le ‘consultarán’ qué problemas le va a causar, qué medidas debe tomar usted y que medidas debe tomar el gobierno, pero no se tendrá en cuenta si usted no está dispuesto a que se coloque el basurero en su casa, que es lo que la Constitución y el convenio 169 de la OIT exigen en la consulta, en el artículo 6 numeral 2 que dice “*Las consultas llevadas a cabo en la aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas*” , es decir otorga el derecho a decir NO (Nopetróleo, 2003).

Comienza la resistencia

En diciembre del 2003 la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno (ACIA), en Asamblea General Extraordinaria, manifestó un rechazo total al ingreso de cualquier petrolera con las siguientes resoluciones:

1.- Estamos en contra de la consulta previa, por que no es una consulta, sino una estrategia para exigir que digamos sí a la explotación petrolera. Para esta consulta se involucraron compañeros que, al desconocer la verdad y ser mal informados, aceptaron el trabajo de colaborar con la consulta realizada por Petroecuador. Con ello se pretendía la división de las comunidades. No lo lograron, y en esta asamblea todos concordamos en la nulidad de dicha consulta, ya que no respeta nuestra decisión; así digamos que no queremos ningún tipo de actividad petrolera, el gobierno entregará nuestras tierras a las compañías petroleras y eso es anticonstitucional.

2.- Nosotros no queremos ni aceptamos el ingreso de ninguna empresa petrolera a los bloques 20 y 29, por que tenemos derecho a vivir libres en un ambiente sano y sin contaminación, no queremos que nuestros hijos se enfermen y poco a poco vayan muriendo, como ha pasado con otros hermanos indígenas, que por desconocimiento permitieron que violen a nuestra Pacha Mama, que extraigan su sangre, que maten a sus hijos, que contaminen sus ríos, que talen sus bosques de árboles milenarios, que son parte de nuestra historia, que son sagrados como son los monumentos más importantes de las grandes ciudades, el pueblo ecuatoriano estaría indignado si dinamitan la Plaza de la Independencia en Quito, el mismo valor tienen nuestros árboles, a diferencia de que ese monumento esta muerto, solo es un símbolo, en cambio nuestros árboles están vivos y nos dan vida, no solo a nosotros sino a todo el mundo y son el pulmón de nuestra Tierra. En la amazonía ecuatoriana queda el 60 % de bosque nativo que se encuentra justo donde están ubicados los nuevos bloques petroleros.

3.- Ya no somos los mismos indios de antes, ahora sabemos qué es bueno y qué es malo, cuales son los intereses del gobierno, cuando son honestos o cuando son corruptos los que vienen a nuestros pueblos, conocemos nuestros derechos dentro de la constitución política del estado ecuatoriano, convenios y tratados con organismos nacionales e internacionales,

tenemos leyes que protegen la biodiversidad y nuestra integridad como habitantes de un país, de un continente y de un planeta.

4.- Nosotros vivimos en la selva, nos relacionamos todos los días, ella nos da la comida, nos da el agua, las medicinas, la vivienda, nos da la vida y no queremos suicidarnos aceptando que la atravesen a nuestra madre con tubos, carreteras, helipuertos, campamentos, estaciones... ¡No queremos!. Nos prometen cantidades inimaginables de dinero, servicios básicos, hasta quintales de arroz; nosotros no queremos nada, con lo que tenemos estamos bien, no queremos más problemas, porque a cambio de ese dinero, talarán nuestra selva, violarán a nuestra Pacha Mama, matarán y espantarán a la fauna que habita también tranquila aquí, prostituirán a nuestra gente, nos quitarán la paz, la felicidad, tendremos violencia, delincuencia, corrupción, enfermedad y muerte como ya sucedió en la Provincia de Sucumbíos... eso no deseamos.

5.- Les queremos advertir que estamos unidos todas las comunidades de base y estaremos dispuestos a luchar por impedir el ingreso de las empresas petroleras a nuestros territorios.

6.- Sabemos además que no estamos solos existen muchas comunidades y territorios indígenas que lucharemos juntos contra esta invasión de las empresas petroleras a nuestros territorios.

7.- Estamos con ustedes hermanos de Sarayaku, Archidona, Mariposa, Cantón Loreto y todas las nacionalidades, pueblos, territorios, organizaciones y personas que luchan por la dignidad, la justicia y la igualdad; no dejemos que violen a nuestra madre y maten a sus hijos... ¡HEMOS DE RESISTIR!

Y la resistencia continúa

En marzo del 2004 dirigentes de diferentes organizaciones indígenas, se reúnen en la cooperativa Rukullakta (que agrupa a 17 comunidades en un territorio de alrededor de 40.000has, ubicadas en el cantón Archidona) para realizar una Asamblea con mas de 1.500 asistentes. En este evento resolvieron deslegitimar y anular el proceso de consulta previa, así como rechazar la actividad petrolera en sus territorios.

Sólo unas semanas más tarde, se reúnen en otra asamblea más de 2.000 personas de 120 comunidades de las provincias de Napo, Pastaza y Orellana para discutir la consulta. Entre las organizaciones principales estuvieron presentes la Red Indígena del Alto Napo para la Convivencia intercultural (Ricancie) que agrupa a 9 comunidades dedicadas principalmente a un turismo comunitario y ecológico; la Red de Comunidades Indígenas de la Amazonia (Recoka) donde 16 comunidades se integran para fortalecer y buscar nuevas alternativas de desarrollo propias y autónomas; la Asociación agroartesanal de producción de bienes agrícolas y piscícolas de Napo “Kallari” que promueve el intercambio de experiencias de producción y comercialización entre 22 comunidades, la Cooperativa de producción agropecuaria “San Pedro de Rukullakta” que busca un desarrollo justo y equitativo de 17 comunidades; la Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno que reúne a 20 comunidades que buscan alternativas de desarrollo mediante un manejo adecuado de sus recursos naturales; la Parroquia Cotundo que agrupa 20 comunidades que promueven la declaración de una Parroquia ecológica. Todas ellas junto con organizaciones del sector urbano como la Red Cantonal de la Juventud de Tena, la Coordinadora de la juventud de Archidona, la Federación de Barrios de Tena, la Unión Nacional de Educadores de Napo, la Federación de estudiantes secundarios de Napo, la Mesa de medio ambiente del Cantón Loreto, y otras estuvieron presentes y participando.

La Asamblea resolvió: (1) Rechazar todo tipo de actividad petrolera en los bloques 20 y 29, (2) Demandar a los gobiernos seccionales la declaración urgente de ‘Región de Interés Ecológico, Cultural y Espiritual’ para el pueblo Kichwa y resto de la sociedad y (3) Impulsar todas las acciones jurídicas para declarar la nulidad del proceso de consulta llevado a cabo por la Universidad Salesiana.

A estas peticiones se sumó la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), quien rechazó la consulta pues el “Reglamento” de ésta no recoge los requerimientos del Convenio 169 de la OIT, por lo que presentó una acción administrativa ante el Ministro de Energía y Minas, con el objetivo de que se declare la nulidad del proceso en los Bloques 20 y 29 (CDES, 2004).

De igual manera se formó el Frente de Resistencia a la Actividad Petrolera, en defensa de los derechos de los pueblos y nacionalidades que habitan en la zona de influencia de los bloques 20 y 29. Los objetivos principales del Frente de Resistencia son: 1) Impedir la licitación e ingreso de la actividad petrolera; 2) Concienciar a la población local sobre impactos de actividades extractivas; y 3) Generar propuestas desde las necesidades y cosmovisión de la población local para un desarrollo equitativo y equilibrado.

El Frente de Resistencia, con el apoyo del Municipio de Archidona, convocó a una asamblea a todos los actores sociales de este cantón para debatir este tema donde por unanimidad se resolvió lo siguiente:

1. Apoyo a la demanda legal de inconstitucionalidad del Reglamento de Consulta y Participación para las Actividades Hidrocarburíferas, y respaldo al Frente como representante legal en la demanda de nulidad de la Consulta Previa de los bloques 20 y 29.
2. Apoyo al Municipio de Archidona en la declaración de un Cantón Ecológico.
3. Apoyo a las actividades impulsadas por el Frente de Resistencia en rechazo a la actividad petrolera y en defensa de los territorios de las comunidades.
4. Compromiso de todas las comunidades presentes a participar activamente en los llamados del Frente para acciones de hecho.
5. Pedir a las autoridades del gobierno municipal, juntas parroquiales, y organizaciones de segundo grado del Cantón Archidona que respalden la decisión de sus comunidades en la declaratoria de Cantón Ecológico como medida de defensa de sus recursos naturales y culturales.
6. Que los dirigentes del Frente no utilicen este movimiento ni su posición personal dentro del mismo para fines políticos partidistas. (ACA, 2004)

Información recogida de

- ACA (Asamblea Cantonal de Archidona). 2004. Resoluciones de la Asamblea Cantonal de Archidona del 15 de mayo del 2004. www.nopetroleo.net
- ACIA (Asociación de Comunidades Indígenas de Arajuno). 2003. no queremos ni aceptamos el ingreso de ninguna empresa petrolera. Diciembre. www.nopetroleo.net
- Almeida Alexandra. 2004. Ficha 4 de Bloques petroleros. En Atlas Amazónico del Ecuador. Acción Ecológica.
- Almeida, Alexandra. 2004. Historia de la Reglamentación de la Consulta previa en el tema de Hidrocarburos. junio
- Almeida, Alexandra. 2005. Entrevista personal. Acción Ecológica.
- CDES. 2004. CONAIE demanda nulidad de consulta petrolera en bloques 20 y 29. Boletín de prensa. 18 de Mayo de 2004. www.nopetroleo.net
- El Universo, 17 de abril del 2002. Proyecto de Novena Ronda petrolera con 6 bloques.

- Guamán, Fabricio. 2004. Boletín del Frente de Resistencia a la Actividad Petrolera en Napo. www.nopetroleo.net
- Nopetróleo. 2003. Consulta previa: nueva mentira del gobierno ecuatoriano. Boletín de prensa. 3 de Noviembre. Tena. www.nopetroleo.net
- Nopetróleo. 2004. Napo: Se unen comunidades y organizaciones sociales en un frente de resistencia a la actividad petrolera en la Amazonía centro. Boletín de prensa. 24 de marzo. www.nopetroleo.net
- Triton. 1996. Annual Report.

BLOQUE 27: PETROCONDOR (EE.UU.)

Alexandra Almeida

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE 27

Reservas naturales en el área

El área del bloque 27 se encuentra ubicada en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. Este bloque además está encerrado por dos grandes ríos San Miguel y el Putumayo, este último es frontera con Colombia y afluente del Amazonas dando a esta zona la característica de extrema fragilidad ecológica por la presencia de áreas inundadas.

Pueblos indígenas afectados

En esta zona se ubican comunidades indígenas Kichwa que se encuentran asociadas en la Organización de Comunas de la Rivera de los Ríos San Miguel y Putumayo. Esta organización es filial de la Federación de Organizaciones Kichwa de Sucumbíos Ecuador (FOKISE). Algunas de estas comunas son: Lorocachi, Tacé, Silvayacu, Riera, etc. Según cuentan los comuneros, la población de este lugar llegó a principios del siglo XX traídos por hacendados de la Sierra que venían a instalar grandes haciendas en esta zona. Estos proyectos no fructificaron y los hacendados se fueron, dejando a los indígenas que se quedaron a vivir en la zona formando comunas en las riveras de los ríos.

Población afectada de otros orígenes

En este lugar también existen precooperativas de colonos que llegaron al lugar en la década de los 70. La procedencia era principalmente de la provincia de Loja.

HISTORIA DEL BLOQUE 27

El bloque 27 fue licitado en la séptima ronda de licitaciones efectuada en 1994 y en el año 1995 la empresa ganadora City Investing Company en consorcio con la empresa Ramrod firmaron con el Estado ecuatoriano un contrato para la exploración y explotación hidrocarburífera. En el año 1997 la empresa operadora City inició los trabajos de prospección sísmica, teniendo que enfrentar muchos conflictos con la población para terminarlos. Los solucionó dividiendo a las comunidades con ofertas casa por casa. En el año 2000 la empresa City es adquirida por la empresa canadiense Alberta Energy Company.

Luego en el año 2002 el grupo Canadiense EnCana compra a Alberta Energy y se responsabiliza de los intereses en el Ecuador. Poco tiempo después se anuncia la venta del bloque 27 a la empresa estadounidense Petrocándor, pero en todo este tiempo, hasta ahora, la empresa operadora del bloque 27 ha seguido llamándose City. Oficialmente, recién en el año 2004 la empresa City vende sus acciones del bloque 27 a la empresa Cándor Petroleum Inc, en la bolsa de Nueva York. Según el acta ministerial 015 del 9 de agosto del 2004 se autoriza el traspaso. El pago de primas por 500.000 dólares y mejoramiento de traspaso por 500.000 dólares. Total 1 millón de dólares. La explotación actual del bloque es de alrededor de 4.100 barriles diarios. Según el Sistema de Rentas Internas SRI, City Oriente Limited, encargada de la exploración del bloque 27, entre 1996 y 1998 no entrega la información necesaria para el cálculo de los impuestos y en 1999 y el 2000 declaró pérdidas.

MAPA DEL BLOQUE 27**OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE****Turismo**

Algunas comunidades de la Rivera del San Miguel tienen proyectos turísticos comunitarios pero no es significativo económicamente

Alternativas

El Municipio de Putumayo tiene programas de granjas integrales donde se producen cultivos alternativos para la población.

EMPRESA: Cóndor Petroleum Company Inc. (EE.UU.)**Dirección en país de origen**

Cóndor Petroleum Company Inc. 714 E Kaliste Saloom Rd # C5. Lafayette, LA, 337-261-0190 Los Ángeles. Estados Unidos.

Áreas en las que trabaja

Exploración, explotación, refinación y comercialización de hidrocarburos.

Responsables de Petrocóndor en Ecuador

Contacto en el país: Henry Ford. Correo electrónico: cesar.galeano@cityorientec.com

Antecedentes de operación en otros países.

Petrocóndor de Colombia es una subsidiaria de Shell de Colombia.

Contrato para el bloque

Fecha de concesión y tipo de contrato: Para la operación del bloque 27 está en vigencia un Contrato de Participación para la exploración y explotación hidrocarburífera firmada en el año 1995 entre el Estado Ecuatoriano y la Empresa City Oriente. Actualmente a City le reemplaza en el contrato la empresa Cóndor Petroleum con el 100% de las acciones. El porcentaje del petróleo que se entrega al Estado es del 13,9% (Confeniae, 2003). El resto es para la empresa.

Estudios de Impacto Ambiental: para la operación del bloque fueron realizados en el año 1996, y para cada nueva fase que se desarrolló en el bloque la empresa ha realizado alcances a los primeros estudios ambientales.

Sísmica: La prospección sísmica realizada en el año 2004 dio muy buenos resultados para la empresa que proyecta perforar 14 nuevos pozos en el bloque.

Pozos: Están en funcionamiento los pozos Tipishca 1 y Tipishca 2. Se perforaron pero salieron secos los pozos Tacé 1 y Patricia 1. En la zona también están los pozos Vinita pero estos fueron perforados antes de la licitación del bloque 27 por Petroecuador.

Estaciones: Existe una estación en Tipishca.

Oleoductos: Hay una línea de flujo que saca el petróleo del bloque 27 hacia las instalaciones en Tarapoa.

Campamentos de trabajadores: Durante la sísmica en 1997 y en el 2004 instalaron varios campamentos de trabajadores en la zona a explorar.

Campamentos militares: Existe un campamento militar en Puerto El Carmen de Putumayo dentro del bloque 27

Carreteras: En el bloque existe una carretera de primer orden, la Vía Interoceánica, que prácticamente atraviesa el bloque de oeste a este.

Consulta previa

En 1995 la Constitución del Ecuador no obligaba a las empresas petroleras a realizar Consultas previas a las poblaciones que vivían donde iban a operar. Pero en el año 2004 si

estaba este derecho garantizado en la constitución por lo tanto tuvieron que aplicarlo. Lamentablemente el reglamento que regula esta aplicación no garantiza que se respete la voluntad de las poblaciones sino todo lo contrario el reglamento viola el derecho a la consulta y otros derechos fundamentales. En la zona del bloque 27 se aplicó la consulta basada en este ilegal reglamento.

Convenios con las comunidades

Relacionadores comunitarios: En los primeros años de operación el relacionador comunitario de City, así como el resto de funcionarios eran los mismos que actuaban en el Bloque Tarapoa, operado por EnCana. El Ingeniero Víctor Hugo Arias y el Coronel Fausto Paredes eran los relacionadores comunitarios.

Estrategias empleadas para dividir: Las estrategias empleadas en este bloque son las mismas que se emplean en los demás, puesto que la empresa era la misma. Cuando City inició su operación en el bloque 27 les hablaba a los pobladores del excelente trabajo de esa empresa operando en Tarapoa, incluso les invitó a algunos moradores de la zona para que fueran a realizar una visita a sus instalaciones en Tarapoa y vieran que la empresa no tenía ningún problema con la población. Ante esto un grupo de dirigentes se contactaron con dirigentes de la Federación de Organizaciones Campesinas de Aguas Negras (FOCAN) en Tarapoa y les invitaron a una reunión en la comunidad de Silvayacu un día antes de la reunión que tenían prevista con funcionarios de la Compañía. Los dirigentes de Tarapoa fueron y conversaron con la gente y les indicaron toda la serie de graves impactos que la City provoca en sus comunidades. Al día siguiente cuando llegaron los petroleros se sorprendieron mucho de ver ahí a los dirigentes de Tarapoa y les dijeron “¿Ustedes qué hacen aquí? ¿Quién les invitó?”. En esa reunión los pobladores del bloque 27 tuvieron la oportunidad de conocer la verdad puesto que los afectados de Tarapoa públicamente desbarataron todos los argumentos y estrategias de la empresa.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

A inicios del año 1997, colonos e indígenas ubicados en el bloque 27 denunciaron la entrada de la compañía exploradora Seiscom Delta a instalar campamentos en el Puerto de Tipishca para empezar los trabajos de prospección sísmica, sin pedir ningún tipo de autorización ni a los finqueros ni a los comuneros; lo único que les dijeron fue que hicieran una lista de las personas que necesitaban trabajo para que la compañía les contratase. En ese tiempo el precio del café, producto del que viven los campesinos estuvo muy bajo y no había por ninguna parte, es decir las condiciones estuvieron a favor de la compañía.

En febrero del 97 se reunieron las comunidades indígenas con un representante de la Seiscom Delta y resolvieron que la compañía iba a suspender los trabajos hasta obtener los respectivos permisos y entregar la información necesaria a la población sobre los impactos que causarían y que abandonarían en dos días los campamentos que instalaron en territorio indígena. Días después pobladores de las comunas Silvayacu y Riera inspeccionaron el sitio de los campamentos y encontraron que no los habían abandonado y que los trabajadores seguían trabajando sin novedad en las líneas sísmica que ya estaban listas para detonar.

En vista del incumplimiento de la compañía los afectados desalojaron pacíficamente a los trabajadores y retuvieron toda la maquinaria que encontraron en el campamento hasta que

la compañía respondiera por los daños causados en su territorio. Luego de esto la empresa tuvo que retirarse temporalmente hasta encontrar una estrategia para convencer a la comunidad de que autorice su entrada. A las personas que participaron en el desalojo incluido el sacerdote indígena de la zona les pusieron un juicio por robo, aduciendo que el desalojo fue violento porque llevaban escopetas. La compañía desconoce que la escopeta es un instrumento de trabajo de los indígenas y campesinos de la zona y que no suelen salir al campo sin este instrumento. Luego de unos meses de recorrer las comunidades casa por casa y de ofrecer nuevas cosas a los pobladores que resistían, la empresa consiguió el permiso para explorar el sitio.

Una cooperativa de colonos ubicada en Tipishca no permitió que la empresa City perfore un pozo. La comunidad se organizó y el día anterior al que la compañía iba a ingresar con el taladro, se tomaron la plataforma y se instalaron allí en campamento, permanecieron en el lugar durante unas semanas hasta que la compañía abandonó la intención de perforar en ese sitio. Fue el único lugar del bloque donde la población resistió a la perforación de pozos.

Se registraron también en el lugar varios actos de protesta de las comunidades como paros, cortes de carretera, y tomas de campamentos de trabajadores para exigir que la compañía cumpla con los ofrecimientos hechos a las comunidades (La Hora, 2000).

En el año 2004, la empresa planificó realizar nuevos programas de exploración sísmica en el bloque 27 e inició con los ofrecimientos a las comunidades para conseguir los respectivos permisos. A pesar de la resistencia que presentaron inicialmente algunas de las comunidades la empresa pudo hacer la sísmica en todas menos en Silvayacu, que con la experiencia de 1997, fecha en la que según la comunidad fue engañada y perjudicada por la compañía, no permitió esta vez que hagan exploraciones en su territorio.

Información recogida de

- Acción Ecológica. 1997. Informe de Monitoreo a la sísmica realizada por Seiscom Delta en el bloque 27. febrero.
- Acción Ecológica. 1997. Memoria del Taller sobre impactos de la actividad petrolera y derechos de las poblaciones en la comunidad de Silvayacu. Marzo.
- Acción Ecológica. 1997. Memoria del Taller sobre impactos de la actividad petrolera y derechos de las poblaciones en la comunidad de Tipishca. Marzo
- La Hora. 2000. “Comunidad retiene a empleados petroleros”
- Municipio de Putumayo - Acción Ecológica. 2004. Memoria del Taller sobre Resistencia a la Actividad Petrolera con las comunidades de la vía a Puerto El Carmen.
- Sanabria, Abel. 2005 Conversación personal 2 de mayo
- <http://www.ecuanex.net.ec/confeniae/territorios/territorios.htm>
- <http://www.enviroyellowpages.com/listings/placement/USA/>
- Tintají. 2002. Documento Petroleras: ¿el “eterno perdedor”? Las transnacionales del petróleo declaran pérdidas y no pagan impuestos. 1 de mayo.

BLOQUE 28: TRIPETROL HOLDINGS INC. (Ecuador)

Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE

Reservas naturales en el área

Afecta el Parque Nacional Llanganates y al Bosque Protector Habitagua.

Pueblos indígenas afectados

Afecta al 75% del total de la población de la Provincia de Pastaza estimada en más de 60.000 personas, población Kichwa casi en su totalidad: más de 73 asentamientos indígenas (24 pertenecen a la Asociación San Jacinto, 16 a la Asociación Santa Clara, 4 a la Asociación de Jatun Pacha, y 10 a la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza – OPIP- entre otros), 43 comunidades campesinas y 3 cabeceras cantorales, entre ellas Puyo, Shell y Mera.

HISTORIA DEL BLOQUE

El Bloque 28 fue entregado en la 7ª Ronda, en 1995, a Tripetrol. En 1997 intentaron hacer exploración y contrataron a la empresa norteamericana Dygicom para la sísmica. La población rechazó la entrada de la empresa y las mujeres se tomaron la oficina de la petrolera en Shell. Todas las fuerzas vivas de la provincia estuvieron en contra de la entrada de la petrolera. La empresa enjuició a 11 dirigentes y a las mujeres por ‘robo’, pero la empresa salió y no pudo entrar. El Bloque no se vendió a otras empresas pues Tripetrol quiebra y su dirigente, Alejandro Peñafiel, huye del país por graves casos de corrupción. Uno de los motivos fue el quiebre del Banco del Progreso, del mismo Grupo Peñafiel quien invirtió su dinero en esta empresa petrolera. En la actualidad el bloque está abandonado.

MAPA DEL BLOQUE 28

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE

Turismo

El turismo está muy desarrollado en este Bloque. Puyo, la capital de provincia, es una de las puertas de entrada más accesible a la Amazonía ecuatoriana. Aquí tienen su sede importantes organizaciones indígenas.

EMPRESA: Tripetrol Holding Inc. (Ecuador)

Responsables en Ecuador

Tripetrol era un grupo de empresas registradas en las Islas Cayman y domiciliadas en Georgetown, para evitar pagar impuestos en Ecuador. A este grupo pertenecen Tripetrol Holding Inc. A la que pertenecían: Tripetrol Shipping Company (Cayman) Limited y Tripetrol Oil Trading Inc. S. A. (TOTISA).

Alejandro Peñafiel fue su último director antes de que la empresa quebrara. Su dirección en Ecuador: Av. González Suárez 432 y San Ignacio, Quito. Telef.+593-2-509-916, 509-917. La dirección en EE.UU. Suite 2360, Five Post Oak Park, Houston TX 77027, Telf.+01-713-877 8733.

Datos de Interés General de la empresa: Historia de Tripetrol

Tripetrol era parte de un grupo financiero ecuatoriano, el Grupo Peñafiel, cercano al sector energético, cuyos principales accionistas eran José Peñafiel (padre), Alejandro, Paulina y

María Fernanda (hijos). La mayoría de las empresas del grupo estaban registradas en otros países.

José Peñafiel, cabeza del grupo, comenzó como funcionario público en la División de Comercio Internacional de lo que hoy es Petroecuador. Bajo su guía, el Grupo Peñafiel se afianzó en el campo de la comercialización de petróleo, creando compañías como Tripetrol, Totisa y Tricentrol. Sus operaciones comprendían la comercialización del crudo ecuatoriano que se manejaba en cuotas no menores a doce mil barriles diarios. A través de Tripetrol tenían un cupo de 48 mil barriles diarios de petróleo que adquirían a la empresa estatal. Durante los gobiernos de los presidentes Abdalá Bucaram y Fabián Alarcón, el grupo llegó a controlar directamente 80 mil barriles diarios de petróleo, el 40% de la exportación del crudo ecuatoriano y, en relación con otras empresas vinculadas, hasta el 80%. Se beneficiaron de 6 contratos sin licitación, que perjudicaron al Estado en 1,49 dólares el barril, lo que supuso pérdidas al Estado de más de 60 millones de dólares en seis meses. Se denunció igualmente que durante mucho tiempo el crudo que Tripetrol explotaba en la costa era perjudicial para el país, dado que el costo de producción de cada barril del campo Pacoa, costaba al Estado 45 dólares, mientras que en el mercado no superaban en la venta los 14 dólares el barril (Fetrapec, 1998).

Con estos antecedentes el Grupo Peñafiel ingresó en otro sector energético, en el negocio eléctrico, al comprar casi un 80% de Electrocuena una empresa que tenía permiso para instalar una central de 180 megavatios cerca de Santo Domingo de los Colorados. En este proyecto se calculó una inversión cercana a los 150 millones de dólares. Durante el Gobierno de Bucaram, el grupo obtuvo uno de los contratos por electricidad más lesivos (caso Ecuapower) con millonarias pérdidas para el país (Saltos y Tello, 2001).

Otro sector en manos del grupo fue el bancario, la forma en que los grupos financieros ecuatorianos sostenían su poderío era a través de bancos que apoyaban crediticiamente las inversiones de cada una de las empresas. Uno de esos bancos para el Grupo Peñafiel fue el Banco de Préstamos, comprado en 1991, cuando el grupo adquirió el 90% de sus acciones.

La Banca como pilar de los grupos económicos

La economía ecuatoriana ha estado ordenada durante mucho tiempo en función de la banca. Cuando ésta sufrió los manejos interesados de los grupos económicos que la controlaban, se produjo en Ecuador una grave crisis económica que acabó con el cierre de numerosos bancos, el “*feriado bancario*” por el que las cuentas de los clientes quedaron congeladas sin poderse sacar dinero de ellas y con el denominado “salvataje” bancario (salvar los bancos, a cualquier costo, aunque este fuera salvaje).

La economía se convulsionó y quebró por la práctica bancaria de: a) concentrar los créditos con empresas vinculadas a los grupos económicos, b) conceder créditos a empresas ‘fantasmas’ o solo de papel, c) sobregirar en cuentas de testaferreros o prestanombres, d) sobrevalorar los activos, e) fugar los capitales a través de las filiales de las empresas en otros países, y f) ocultar la situación real de la banca. Los dueños y accionistas, de estos bancos, en lugar de asumir su responsabilidad, ejercieron las influencias y presiones políticas que poseían y consiguieron que el Estado acudiera en su ayuda. En la década de los 90, se han dado cuatro procesos de liquidaciones bancarias. Con excepción de una, todas fueron por concentración de crédito. En todos los casos los directivos huyeron,

dejando a miles de clientes sometidos a prolongados procesos de recuperación de su dinero” (Saltos y Tello, 2001).

El Banco Central del Ecuador (BCE), en 1998, entregó en total más de 600 millones de dólares al sistema financiero nacional en créditos de liquidez, Filanbanco (Grupo Isaías, Petromanabí) fue el principal beneficiario de estas operaciones, con préstamos por valor del 63% de ese monto. Sin embargo, ante la agudización de la crisis, se constituyó la Agencia de Garantía de Depósitos con un nuevo fondo de 2.000 millones de dólares para el “salvataje” de la banca (Saltos y Tello, 2001). La crisis no tenía vuelta atrás y a comienzos de 1999 se precipitaron nuevas intervenciones y liquidaciones forzosas de bancos.

En este contexto el Banco de Préstamos (así como Filanbanco, Banco del Progreso y otros) también incurrió en los mismos delitos de corrupción con:

1.- Préstamos vinculados a empresas del Grupo Peñafiel:

a) El Banco de Préstamos gestionó un crédito de 300 millones de dólares a Francia a cambio de petróleo, con la intención de retener el dinero en su poder unos días y que los intereses pasaran a manos de la familia Peñafiel (Fetrapec, 1998).

b) En marzo de 1998, la Superintendencia de Bancos (organismo de control) multó al banco por exceso de crédito concedido a sus compañías vinculadas, especialmente con Tripetrol, propiedad de Alejandro Peñafiel y su familia con créditos por 60 millones de dólares. El 40% de sus depósitos estaban en apenas 20 clientes. Siendo 140 mil los depositantes. Solo a ocho de las empresas del grupo le concedió créditos que hasta junio de 1998 sumaban 24 millones de dólares (Saltos y Tello, 2001).

2.- Fuga de capitales a través del sistema de empresas filiales en otros países.

a) El total de la deuda que tenían las empresas de la familia Peñafiel con el Banco de Préstamos, estaba alrededor de los 30 millones de dólares. Posteriormente los cálculos de la Superintendencia de Bancos establecieron el monto de las deudas con empresas vinculadas en 107 millones de dólares (Saltos y Tello, 2001).

3.- Alteración de cuentas.

a) Según denunció la Comisión de Narcolavado del Congreso nacional, este Banco de Préstamos tenía contactos con el narcotráfico (Fetrapec, 1998).

b) El 19 de mayo de 1998, el Banco de Préstamos vendió documentos al Banco Continental por un valor de 1'686.556 dólares. Sin embargo, esta transacción no se encuentra contabilizada en los libros del banco. Una situación similar se da en otros casos con avales en moneda extranjera, por 3'842.280 dólares. Por tanto, *“los estados financieros del banco no reflejaban la real situación del banco, a partir del 28 de mayo de 1998”*.

En el problema del banco incide la baja del precio internacional del petróleo. El grupo Peñafiel estaba ligado a la comercialización del crudo y por tanto sufría o se beneficiaba de los avatares del cambio de precio de este producto en el mercado internacional. Cuando el precio del petróleo cayó, se hizo pública la crisis de este banco por las crisis de las empresas del grupo cuyos créditos no podían pagar. La falta de dinero en las arcas se vio agravada al hacerse pública esta situación pues los clientes, enterados del problema, en cuatro meses retiraron 150 millones de dólares, ahondando la falta de recursos del banco.

En marzo de 1999, el Banco Central dio un préstamo de liquidez por 40 millones de dólares a este banco de Préstamos, a pesar de que conocía de su situación. Tras recibirlo lanzó una agresiva campaña de captación de ahorros, entre marzo y julio, con las más altas tasas de interés del mercado financiero, *“con una campaña millonaria engañaron a los ecuatorianos y, de una forma criminal especialmente a los niños. La campaña ‘cuenta conmigo poquito a poco’, hizo que los niños llevasen a sus padres a depositar en el Banco de Préstamos. Todo el dinero fue desaparecido”* (Saltos y Tello, 2001).

Tardíamente se organizan los clientes del banco e inician una larga lucha para buscar cómo capitalizarlo y defender sus derechos. Sin embargo después de muchas presiones gubernamentales a favor de invertir en él, la Junta Bancaria dispuso la liquidación forzosa de la institución; pues se habló de actos dolosos e inclusive de la existencia de indicios graves de delitos tipificados en el Código Penal. La providencia abierta habló de la presumible existencia de un peculado bancario (estafa con fondos del Estado involucrados), por el *“indebido proceder por parte de los administradores”* pues los fondos de los depositantes fueron usados *“con ánimo de dominio... como si fueran dueños... al margen de las normas legales y reglamentarias”*. A pesar del juicio, están en libertad todos los directivos del banco y los funcionarios cómplices de la Superintendencia de Bancos. No hay responsables enjuiciados (Saltos y Tello, 2001).

En este contexto, Tripetrol quebró. Alejandro Peñafiel, ex propietario del Banco de Préstamos, y presidente de Tripetrol, huyó del país. Con más de 70 juicios civiles y penales pendientes de su regreso, y con siete boletas de captura. El ex banquero, fue acusado, entre otros, de violación a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, peculado bancario, robo, asesinato, falsificación de documentos, abuso de confianza, causar daños a terceros. En 30 procesos civiles y penales planteados por su ex esposa Lisa Minton, se lo acusa de falsificación de documentos, nulidad de sentencia de divorcio, nulidad y falsificación del poder para la inscripción del divorcio, entre otros juicios. Gran parte de las querellas se instauraron a partir de que el ex banquero falsificó la firma de su ex esposa para realizar los trámites de divorcio, sin división de bienes, ni pactar la pensión de manutención de sus dos hijos (Cronología Andina, 2000).

Las conexiones del poder económico de los Peñafiel, con la policía, fueron denunciadas en el 2001 por el Diputado Carlos González, presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, quien denunció ‘negocios irregulares’ entre la policía, y el banquero prófugo Alejandro Peñafiel. González aseguró que *“el grupo Peñafiel habría entregado un terreno valorado en 1 millón 290.420 dólares a la policía como pago de intereses de cinco inversiones que mantenía en el Banco de Préstamos ya clausurado. Esa transacción se hizo siete meses después que la Junta Bancaria ordenara la liquidación del Banco y seis meses después de que Alejandro Peñafiel recibiera la orden de prisión. Los supuestos negociados entre el Banco de Préstamos y la Policía fueron, según el diputado, una de las razones para el fracaso de la extradición de Alejandro Peñafiel a Ecuador. Peñafiel fue detenido y extraditado desde el Líbano, pero durante el viaje de regreso, con custodia policial, en una escala en París pidió asilo alegando que era perseguido político”* (Lucas, 2001).

El mismo general implicado en la transacción del terreno con Peñafiel fue acusado de participar en la instalación de una central de espionaje telefónico con la complicidad de Juan José Vivas, secretario del presidente Gustavo Noboa, a quien el ex presidente

Oswaldo Hurtado calificó de "Montesinos ecuatoriano". En este hecho también involucró a un capitán de policía que intervino las líneas telefónicas de varios políticos. También fue involucrado un teniente coronel, coordinador de la Policía Nacional en la Presidencia. El Servicio de Inteligencia y Espionaje, montado en la Presidencia de la República, fue denunciado por el Diputado Ramiro Rivera y tomó un giro internacional cuando se conoció la supuesta participación de la Central de Inteligencia Americana -CIA- (Lucas, 2001).

Áreas en las que trabajaba

Tripetrol trabajaba en la comercialización de crudos y derivados, exploración, producción, transporte y refinación de petróleo. Tenía operaciones en Ecuador, Estados Unidos, Rusia, China, Grand Cayman, Argentina, Nicaragua, Cuba y Panamá. En Ecuador operaba los campos petroleros de la costa, Campo Pacoa en la Península de Santa Elena y el Bloque 28 de Pastaza.

Antecedentes de operación en otros países

Tripetrol, enfrentó dos juicios criminales por derramamiento de más de 5.000 barriles de petróleo en el Río Marañón al oeste de la selva Amazónica en el Perú, en octubre del 2000, donde un grupo de alcaldes locales le acusó de crímenes al medio ambiente. El derrame de petróleo se extendió en 21 millas, produciendo daños irreversibles en el río, el cual está poblado por especies raras como los delfines rosados, tortugas y manatís. *"El agua está gravemente contaminada y va a tomar mucho tiempo para que el medio ambiente se recupere"*, dijo Iván Vázquez, alcalde de la provincia de Maynas y portavoz del grupo de alcaldes que presentó la demanda. Alternativa Verde además denunció que Tripetrol no tuvo nunca un plan de contingencia adecuado para manejar los derrames. A esta empresa tristemente la han hecho beneficiaria de extraer petróleo de la selva amazónica del Perú de los depósitos de Camisea, un proyecto de 30 años que va a producir 6.000 millones de dólares. Es por ello que el gobierno ha restado importancia al impacto del derrame de petróleo (Oilwatch, 2001).

Contrato para el bloque

Fecha de concesión y tipo de contrato: El 9 de marzo de 1995 se firmó un contrato de Participación entre Petroecuador y Tripetrol, quien era poseionaria del 100% de las acciones. En la actualidad está considerado *"en proceso de caducidad"*.

El contrato no tuvo en cuenta las observaciones de las Fuerzas Armadas, que son un requisito imprescindible a tener en cuenta en la elaboración de estos contratos. Las Fuerzas Armadas establecieron que *"la contratista debe evitar en la medida de lo posible, que las actividades de exploración y explotación causen daños a la propiedad y otros intereses de los asentamientos humanos del sector, que puedan producir reacciones violentas de la población afectada: en todo momento deben mantenerse con ellos las mejores relaciones que garanticen la seguridad del bloque y sus instalaciones -oficio n° 95034-20-2-1 del 28 de febrero de 1995- (citado en Comité de Defensa, 1997)*

Estudios de Impacto Ambiental (EIA): Las mujeres de Pastaza, en un boletín de prensa del Congreso Nacional denunciaron que el EIA del Bloque 28 *"fue elaborado sobre bases falsas, no científicas y prácticamente constituye un plagio a otros estudios que no se adaptan a la realidad de Pastaza. Con ello infringe el Art. 296 del Código Penal, pues valiéndose de informaciones falsas obtiene autorización de un funcionario público"* (Comisión de Prensa, 1997).

Efectivamente, la Fundación Yawa Jee realizó una revisión (1996) del EIA que pretendía abrir 1.000 Km. de trochas para líneas sísmicas y 176 helipuertos, aparte de campamentos fijos y móviles. El resultado de este análisis fue:

- 1) Que la empresa Ecosolutions contratada por Tripetrol *“no puso el cuidado y seriedad debidos para este tipo de trabajos y que el equipo técnico profesional que lo preparó no fue un grupo multidisciplinario coherente, ni tuvo la suficiente experiencia petrolera y ambiental”*.
- 2) El EIA recogía otros estudios, de otros lugares y los reproducía idénticamente, sin darle valor a las especificidades de la zona y sin acercarse a estudiarla en el terreno, confundiendo además animales, plantas, ríos, etc.
- 3) La Línea Base (descripción de lo que hay antes de realizar el proyecto), era una copia burda de información bibliográfica que se copió literal de otras zonas, no se recogieron estudios primarios de la zona ni se hizo estudio alguno de las características biofísicas particulares del área. La línea base socioeconómica la realizaron con solo tres entrevistas.
- 4) El EIA confundía actividades con impactos y con estos precedentes quedaba claro que no se podría hacer un Plan de Manejo serio.
- 5) No hubo un solo plano que indicara el área de actuación ni las áreas protegidas afectadas o el contacto con la población. Simplemente no había mapas.
- 6) Estaba lleno de faltas de ortografía.
- 7) El análisis de los conflictos sociales y étnicos, la percepción de la población frente al proyecto y las nociones de justicia laboral era *“paupérrimo, demuestra la total ausencia de criterio profesional (...) confunde lo que es el diagnóstico de la línea base con lo que son la estrategia y políticas en las que se fundamentará el plan de manejo de la empresa”*.
- 8) El estudio irrespetaba totalmente a las organizaciones indígenas, a quienes dedicaba escasamente 4 líneas.
- 9) No había análisis de los impactos ni descripción de contaminantes.
- 10) El análisis concluía que todo lo que ya había pasado en el norte de la amazonía ecuatoriana debía ser ejemplo para no repetirlo *“sin embargo, la forma como la empresa Tripetrol ha iniciado su gestión ambiental en el Bloque 28, hace prever que se estarían produciendo las mismas condiciones que lamentablemente se han sucedido en la gestión ambiental en el resto del país”*.

A pesar de todo esto, el EIA fue aprobado por el Ingeniero Du-Bellay Legña de la DINAPA (Dirección Nacional de Protección Ambiental), sin una sola modificación, en septiembre de 1995, solo 19 días después de ser presentado, lo que fue interpretado por el abogado de los indígenas como una *“complicidad de los funcionarios como Giovanni Rosanía, Subsecretario de Medio Ambiente”* (Expreso, 6 de julio/97)

Todos estos elementos y una revisión jurídica del EIA llevó a algunas organizaciones jurídicas como CORDAVI (Real, 1997) a plantear que este estudio estaba violando los siguientes derechos:

- a) El de vivir en un ambiente sano y libre de contaminación, al no cumplir con el reglamento ambiental.
- b) El de no discriminación. Pues se ignoran los derechos de propiedad y posesión comunitaria que los indígenas tienen sobre la tierra y no plantean medidas de

compensación o indemnización por usos de suelo y de recursos naturales renovables. Se actúa como que sus propiedades o posesiones no son válidas.

- c) La inviolabilidad de domicilio. La empresa ha efectuado actividades en áreas de propiedad o posesión privada, sin la autorización de sus propietarios o poseionarios. Tripetrol no dice nada de la propiedad comunitaria indígena.

Con todos estos datos CORDAVI observaba: *“al elaborar un documento ineficaz, con informaciones falsas, Tripetrol puede incurrir en una infracción, pues valiéndose de informaciones falsas obtiene la autorización de un funcionario público. Un beneficio público mediante el engaño, afecta la fe pública, que es un bien jurídico tutelado por la ley”* (Real, 1997).

Consulta previa

No se hicieron consultas en las comunidades

COMUNIDADES/PUEBLOS

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

En una cronología de los acontecimientos realizada por el Frente de Defensa de Pastaza se puede visualizar como las autoridades fueron cerrando las puertas a la población civil, pretendiéndole llevar a una salida violenta (Vargas, 1997):

- En Octubre de 1996, la OPIP emitió la *“declaratoria a los territorios indígenas de Pastaza como patrimonio de la biodiversidad cultural de los pueblos Kichwa y Shiwiar”*. En esa declaratoria se comunicaba el esfuerzo de esos pueblos para que el Estado ecuatoriano les reconociera la posesión de los territorios ancestrales que habían cuidado milenariamente con sus conocimientos y denunciaban las presiones de empresas que pujaban por romper estos logros: farmacéuticas y de bioprospección traficando recursos genéticos; y mineras, madereras y petroleras para destruirlos. Recordándole al Estado que los convenios internacionales reconocían que: *“los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de sus tierras tradicionales, (...) que éstas no podrán ser divididas, transferidas, prescriptibles o arrendables, (...) y que los Estados deben adoptar medidas eficaces para prevenir toda injerencia, usurpación o invasión en relación con estos derechos”* (OPIP, 1996).
- En mayo de 1997 Tripetrol, de manera inconsulta, entró a las comunidades de Pastaza para realizar la exploración sísmica. Ese mismo mes se realizó una primera asamblea de los pueblos indígenas que conformaron el Frente de Defensa de Pastaza en el que participaron OPIP y otras organizaciones indígenas como ASODIRA, FIPRA y FEDECAP.
- A finales de ese mismo mes de mayo se realizó una segunda asamblea popular a la que asisten y se comprometen 32 organizaciones indígenas, campesinas y gremiales y del sector productivo, donde se decide realizar una medida de hecho en las oficinas de Tripetrol en la ciudad de Shell.
- El 2 de junio más de 120 personas se tomaron las instalaciones de la contratista Dygicom, para rechazar las actividades de la empresa Tripetrol en Pastaza. Se retuvo al ingeniero Franklin Paredes, representante de esa empresa y se paralizaron los trabajos de sísmica. Con esta acción todo el país se entera de la problemática de las petroleras en Pastaza.
- El 3 y 4 de junio se realizó una asamblea popular con representantes del Ministerio de Energía y Minas, Tripetrol y el Frente de Defensa de Pastaza, se ratificó la paralización

de los trabajos de Tripetrol y oficialmente OPIP planteó una moratoria a la actividad petrolera por 15 años, a la par que se planteaba la creación de un diálogo sobre la situación de los bloques 10 de AGIP, 23 de CGC y 24 de ARCO-Burlington.

- El 5 de junio, Tripetrol rompe el diálogo establecido, iniciando un juicio penal contra 9 dirigentes de organizaciones indígenas y campesinas, por la retención de su funcionario y solicita una indemnización de 100.000 dólares y siete años de cárcel para los dirigentes.
- Ante ello, el 12 de junio una nueva asamblea popular en la que participan 40 organizaciones ratifica la suspensión de los trabajos y la moratoria.
- El 13 de junio el Gobernador de la provincia fracasa al pretender formar un Comité Ejecutivo de Políticas Petroleras que anulara al Frente de Defensa.
- El 18 de junio, con la suma de autoridades locales y seccionales al Frente, se constituye el Comité de Defensa de los Intereses de Pastaza. Se elabora una propuesta que es presentada al Subsecretario del Ministerio de Energía y Minas, quien la rechaza, defendiendo los intereses de la empresa, y dos días más tarde se comienzan los trabajos de prospección sísmica, después de 16 días de paralización.
- El 27 de junio el Comité se reúne con el Ministro de Energía y Minas, donde se vuelven a presentar los puntos de la suspensión de la actividad petrolera y la moratoria.
- Nuevamente el Comité, el 7 y 8 de julio, en un encuentro, elaboran un documento técnico y jurídico que solicita la anulación del contrato de la empresa Tripetrol, y juicio político a la autoridad que aprobó los EIA.
- Con el diálogo roto, el 18 de julio de 1997 un grupo de trabajo de la empresa Dygicom, que estaban realizando la sísmica en el territorio de la comuna San Pablo de Allishungo, fueron abordados por un grupo de personas de esa comuna quienes les dijeron de parar la obra, pues estaban en su territorio y sin permiso, por lo que les conminaron a retirarse a su campamento, el cual fue desmontado y llevados todos los enseres hasta la comuna donde fueron custodiados y debidamente registrados para su devolución. La empresa, aunque estaba en casa de las víctimas de su agresión, les convirtió en victimarios y puso una demanda penal por robo a dirigentes y miembros de la comuna. Pero la empresa no pudo seguir operando.
- Esta excusa sirvió para que en agosto la empresa iniciara una campaña de desprestigio de los dirigentes indígenas, basada en difamaciones, engaños y calumnias contra las organizaciones e instituciones que se oponían a la empresa. Realizaron *“acciones de provocación, asalto, amedrentamiento, y juicios a dirigentes indígenas, campesinos y mujeres, a la par que contrataban a elementos asalariados para actividades de división y resquebrajamiento de las organizaciones locales a nivel familiar, comunitario e intercomunitario, ... por medio del soborno, compra de conciencia, imposición bajo presión a familias indígenas y campesinas en una estrategia de negociación desfavorable para los propietarios, aprovechando la falta de conocimiento petrolero y sus impactos”* (OPIP, 1997).
- Pero no quedaron ahí, pretendieron criminalizar a la resistencia denunciando intentos de explosión en campamentos (Green, 1997), dándoles un carácter violento a quienes pacíficamente habían resistido. Mientras tanto era Tripetrol quien contrató a la fuerza pública, policía y un grupo de indígenas armados que luchó en la guerra de Ecuador contra Perú, los Arutam (fuerza irregular indígena compuesta por ex soldados, en servicio pasivo) constituyendo un grupo paramilitar denominado “los Tigres”, para que combatieran a sus hermanos indígenas *“realizando emboscadas, asaltos, amenazas y enfrentamientos entre pobladores y comunidades locales”* (OPIP, 1997). En las comunidades de Allishungo, Unión Base y Amazanga, sufrieron ataques,

hostigamiento y emboscadas con más de 60 efectivos y 6 policías nacionales (a las órdenes de Manuel Tsamarent y Enrique Chiripa, este último con antecedentes delictivos) contra dirigentes de la OPIP.

- En octubre de 1997 una marcha de mujeres de la OPIP hacia Quito finalizó con la toma de las oficinas de Tripetrol en esa ciudad. Se pedía el levantamiento del juicio penal contra los dirigentes de la OPIP, y el cese de las operaciones de esta empresa en el bloque 28.
- Una resolución de los pueblos indígenas de Sarayaku y Pacayacu, reunidos en noviembre de 1997 sentenciaron que *“no vamos a permitir por ningún motivo el ingreso por nuestros territorios de ninguna compañía petrolera ya que los fines que estas persiguen son en función de la explotación y miseria para nuestras comunidades y enriquecimiento ilícito de las compañías”* (OPIP, 1997). Cristina Gualinga, dirigente de la OPIP, afirmó que *“las petroleras quieren comprarnos para hacer su voluntad, pero somos conscientes del deterioro ecológico y no vamos a permitir que se nos engañe”* (Cronología Andina, 2001).
- En diciembre de 1997, en resolución de la CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana) se anunció la solidaridad de todos los pueblos amazónicos con las valientes personas que se atrevieron a enfrentar a las petroleras, algunas de las cuales estaban siendo procesadas, entre ellas: Francisco Grefa, César Cerda, Héctor Vargas, Marco Andino, Margoth Escobar, Clara Santi, Luisa Chango, Luz Haro, José Chango, Mario Grefa, Leonardo Viteri, Clemente Licui, Flavio Santi, Cristina Gualinga y Ricardo Grefa. El Congreso rechazó la presencia de la petrolera, y la demanda contra estas 15 personas y amenazó con actuar en caso de que alguno de ellos perdiera la libertad.
- La Comisión de Justicia y Paz del Vicariato Apostólico de Puyo sentenciaría en un boletín de prensa: *“Tripetrol haría bien en conceder algún valor a los motivos del descontento popular. Que utilice menos la prepotencia del dinero y más el diálogo, aunque éste, a veces, resulte laborioso y prolongado. No es bueno para la sociedad, la sociedad grande y las pequeñas comunidades, la práctica de comprar con plata a algún dirigente de una organización o a algunas familias de una comunidad. Ello sólo conduce a la división de las comunidades y de las organizaciones, es decir, a la desintegración del pueblo. Es un aspecto de la contaminación de la convivencia social que traen consigo las compañías, tan perjudicial como la contaminación ecológica. La vieja política del ‘divide y vencerás’ es política maquiavélica. Ojalá tomen todo esto en cuenta no sólo la Tripetrol, sino también las demás empresas petroleras”* (Comisión, 1997).
- En octubre de 1998 en un comunicado a la opinión pública de las mujeres de Pastaza, se ratifican en decir **NO A LA EXPLOTACIÓN PETROLERA**. Exigiendo **LA MORATORIA DE LA ACTIVIDAD PETROLERA EN LA PROVINCIA HASTA QUE EL ESTADO NO GARANTICE A LA POBLACIÓN DE PASTAZA:** Tecnología de punta, profesionales honestos que analicen los EIA para la provincia, inventarios con valores reales sobre los recursos naturales existentes y estudios discutidos en instancias de la sociedad civil; capacitación a la población sobre monitoreo para mitigar impactos, reinversión de los recursos del petróleo en la provincia; una propuesta integral de desarrollo sustentable para la provincia; una política estatal de incentivos a la producción; política educativa que fortalezca la identidad amazónica; acceso de la población a programas preventivos de salud y medicina gratuita; acceso de toda la población a agua segura, alcantarillado y recogida

de desperdicios; acceso libre a la comunicación y una infraestructura vial terrestre, aérea y fluvial de primer orden (CEDIME, 1998).

- El 6 de diciembre de 1999, Rafael Santi, autoridad de la comunidad Amazanga y líder local de San Jacinto, fue apuñalado por tres asaltantes cerca de la aldea de Campo Alegre en la provincia amazónica de Pastaza. El asesinato, según algunas versiones, ocurrió cuando funcionarios de la empresa petrolera Tripetrol pretendían reanudar el diálogo con líderes comunales para reiniciar la segunda fase de los estudios sísmicos, con 700 km. de líneas sísmicas en la zona de San Jacinto y perforar dos pozos exploratorios. Santi, conocido crítico de la actividad petrolera, sufrió dos puñaladas en momentos en que los líderes comunales llegaban a la reunión de Campo Alegre. Tripetrol había enjuiciado a Santi y su familia por negar a la empresa el acceso a las tierras comunales de San Jacinto. Otras versiones hablan de que fue por rencillas personales.

Mientras Alejandro Peñafiel gozaba de un exilio dorado en Europa, no fue sino hasta el 2003, después de un largo juicio contra los 15 dirigentes indígenas y campesinos, que la Máxima Corte de Justicia resolvió el sobreseimiento definitivo de los dirigentes.

Tras la detención y extradición de Alejandro Peñafiel, la justicia plantea liberarle después de sólo dos años de cárcel. Tripetrol no existe pero la vida sigue en Pastaza, atenta a cualquier nueva agresión.

Información recogida de

- CEDIME. 1998. La situación petrolera en Pastaza: La posición de las mujeres de la provincia. Nov.
- Comisión de Justicia y Paz. 1997. Cuando la prepotencia se disfraza de justicia. Vicariato Apostólico de Puyo.
- Comisión de Prensa del Congreso Nacional. 1997. Boletín de prensa: Mujeres de Pastaza se toman oficinas de Tripetrol en Quito. 21 de octubre.
- Comité de Defensa de los intereses de Pastaza en relación a los recursos naturales. 16 de julio de 1997.
- Cronología Andina. 2000. 15 de octubre. <http://www.cajpe.org.pe/CRONOLOG/octec4.htm>
- Cronología Andina. 2001. www.cajpe.org.pe
- Ecuánex. 2000. Atentan contra líder indígena. <http://www.ecuanex.net.ec/confeniae/territorios/territorios.htm>
- Fetrapec, Acción Ecológica. 1998. ¿Quién es Tripetrol? Hoja volante.
- Green, Rick (DYGICOM). 1997. Carta al gobernador de Pastaza. 15 de agosto.
- Lucas, Kintto. 2001. Cuestionada actuación policial durante el levantamiento indígena: <http://icci.nativeweb.org/levantamiento2001/lucas.html>
- Oilwatch. 2001. Boletín Resistencia n° 13, febrero. www.oilwatch.org.ec
- OPIP. 1996. Declaratoria a los territorios indígenas de Pastaza como patrimonio de la biodiversidad cultural de los pueblos Kichwa y Shiwiari. 25-27 de octubre
- OPIP. 1997. Resolución de Pacayacu y Sarayaku. 2 de noviembre, con 48 firmas.
- OPIP. 1997. Oficio n° 042 del 6 de octubre dirigido al Dr. Luis Macas, Diputado nacional.
- OPIP. 1997. OPIP denuncia peligroso Juego de Tripetrol en la provincia de Pastaza. 2/septiembre
- Real, Byron. 1997. Aspectos de Ilegalidad del Estudio de Impacto Ambiental de Tripetrol. CORDAVI
- Saltos, Napoleón y Tello, Edgar. 2001. La crisis bancaria. http://www.respondanet.com/spanish/anti_corrupcion/informes/capitulo5_saltos_galarza.pdf
- Vargas, Héctor. 1997. Propuesta emergente del Frente de Defensa de Pastaza a los organismos de solidaridad a nivel nacional.
- Yawa Jee (Fundación Indígena). 1996. Análisis y comentarios al EIA y Plan de Manejo Ambiental para las actividades de Prospección sísmica de la compañía Tripetrol en el Bloque 28. Observaciones preliminares. Septiembre.

BLOQUE DE PETROECUADOR (Ecuador)

Esperanza Martínez

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE

Realmente no es un Bloque, sino la suma de numerosos campos que opera la empresa estatal en el que se suman tanto los campos que Petroecuador abrió en 426.000 Ha. de operaciones propias como las 442.965 Ha. de las operaciones que fueron devueltas por Texaco después de expirar su contrato; sin embargo, para tener una visión de conjunto de todas las empresas operadoras hemos incluido todas las operaciones de Petroecuador en este “bloque” inexistente como tal.

Reservas naturales en el área

Cabe mencionar que la operación más importante en extensión e impacto fue abierta antes de que exista el ordenamiento de áreas protegidas. En ese tiempo prácticamente todo eran bosques prístinos y eran además territorios indígenas.

Sin embargo las operaciones de Petroecuador, afectan varias áreas protegidas, particularmente las zonas de amortiguamiento de éstas: Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Reserva Biológica Limoncocha, Parque Nacional Yasuní. En los últimos tiempos se están abriendo pozos de exploración dentro del P.N.Yasuní, en la R.P.F. Cuyabeno, el Bosque Protector Bermejo y otros.

Pueblos indígenas afectados

Cofán, Siona, Secoya, Huaorani, Kichwa, Zápara, Shuar y los extintos Tetetes y Sansahuari. Además están afectados entre 30.000 y 50.000 colonos del sector.

HISTORIA DEL BLOQUE

La entrega de concesiones a empresas transnacionales fue el inicio de la historia petrolera del Ecuador. A finales de los cincuenta la compañía Standard Oil (EE.UU.) recibió 10,4 millones de hectáreas, es decir, todo el Oriente por un período de 50 años, aunque este contrato sólo duró pocos años.

En 1961 el gobierno entregaba una concesión de 4 millones de hectáreas a Minas y Petróleos SA, que pertenecía al consorcio Texaco - Gulf. En 1964 la Junta militar realizó un contrato de concesión con el consorcio Texaco-Gulf, al cual se le entregaron 1'431.450 Ha. mientras que en 1962, Minas y Petróleos S.A. cede los 4 millones de hectáreas de su concesión al consorcio Texaco-Gulf.

En 1967 Texaco-Gulf ‘descubrió’ grandes reservas hidrocarburíferas en la zona de Lago Agrio, donde construye un oleoducto de 318 millas (513 Km.), con una capacidad para 250.000 barriles diarios y que va de la provincia costera de Esmeraldas hasta Lago Agrio y Shushufindi. Este oleoducto empezó a operar en 1972, y su construcción marcó el comienzo de la explotación petrolera en el país.

En un nuevo contrato se le reduce a Texaco la concesión inicial a 500.000 hectáreas con unas regalías del 11%. La Texaco estaba obligada a: 1) pagar 5 sucres por hectárea cada año, 2) ocupar la mayor cantidad de mano de obra ecuatoriana, 3) construir el aeropuerto de Lago Agrio, 4) abrir carreteras en el Oriente, la carretera paralela al oleoducto y otras. Texaco-Gulf, por todo ello, estaría libre de impuestos por 20 años.

En 1972 se dictó la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización y se creó el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización- IERAC-, que promovió y desencadenó la colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana.

En 1978 se promulgó la Ley de Colonización de la Región Amazónica que incluía la creación del INCRAE (Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, años después absorbido por el IERAC) para impulsar el desarrollo económico motivando y controlando la colonización desde la sierra y costa.

La prioridad para entonces, era la colonización de la Amazonía. El Estado dirigió, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, la colonización a las provincias de Napo (que entonces incluía a las actuales Sucumbíos y Orellana), Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, organizando directamente núcleos de colonización provenientes de las zonas más pobladas del país y exonerando a los colonos de cualquier clase de contribución por un plazo de 10 años, para estimular dicha colonización.

Con el boom petrolero (1972 - 1981), la dictadura militar del general Rodríguez Lara aplicó una política nacionalista sobre el petróleo. En 1976 CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, que después se denominaría Petroecuador) adquirió las acciones de la empresa Gulf y pasó a ser el socio mayoritario del consorcio con el 62% de las acciones, sin embargo TEXACO dirigió dicho consorcio pues actuaba como operadora. CEPE también participó con la empresa City en los campos petroleros de Tarapoa. A mediados de la década de los 70, CEPE se convirtió en la mayor empresa petrolera del país.

Durante los 80 se descubrieron nuevos campos petroleros incluyendo el Libertador, Shuara, Shushuqui, Secoya y Tetetes, operados siempre por la empresa nacional y los campos Bermejo, Charapa y Cuyabeno que, siendo perforados inicialmente por Texaco, pasaron pronto bajo la responsabilidad de Petroecuador.

Las concesiones y contratos

La definición de las modalidades contractuales entre el Estado y las empresas petroleras son determinadas por una cúpula petrolera gubernamental, conformada por el Ministro de Energía y Minas, el Comité Especial de Licitaciones (CEL), el Presidente Ejecutivo, el Consejo de Administración (CAD) y la Unidad de Administración de los Contratos Petroleros (UACP) de PETROECUADOR. En este espacio se resuelve el tipo de modalidad contractual para los acuerdos, asociaciones o entrega de campos que han sido descubiertos por Petroecuador.

Surgen así los contratos para “*campos marginales*” que no tienen la extensión de los bloques petroleros ni su capacidad de producción y han quedado en manos de empresas como Tecpecuador (subsidiaria en Ecuador de Tecpetrol –Argentina-, para el campo Bermejo), Bellwether (perteneciente al Grupo Río Alto –Canadá-, quien fuera la última empresa en operar el campo Charapa, hoy abandonado), Petrosud (de origen argentino y que opera los campos marginales de Palanda, Yuca Sur y Pindo) y Pacifpetrol (Petróleos del Pacífico, empresa ecuatoriana perteneciente a Boris Abad, a quien se hizo referencia en el bloque 11, y que opera en el campo Tigüino).

Otro tipo de contratos son las “*Alianzas Operativas*” como la contraída con la empresa Dygoil. Este tipo de contratación, casi experimental, se muestra como un híbrido legal, que se aplica en los campos Víctor Hugo Ruales (VHR), Atacapi y Parahuacu.

Los contratos del tipo “*Alianzas Estratégicas*” han sido establecidos con el propósito de reglar los contratos de Petroecuador con otras empresas petroleras estatales, como la estatal Enap de la República de Chile (cuya subsidiaria es SIPEC en Ecuador), para que se haga cargo de campos como el Mauro Dávalos Cordero (MDC), Paraíso, Biguno y Huachito (área PBH), que estuvieron bajo la responsabilidad de Petroproducción hasta diciembre de 2002.

Existen además los “*Convenios de Explotación Unificada de Yacimientos Comunes*”, cuya participación está supuestamente reglada en función de la acumulación de petróleo en los yacimientos de cada una de las partes. Sin embargo las participaciones estatales en la realidad son muy variadas y van desde el 19,9%, del campo Bogi-Capirón entregado fraudulentamente a Repsol-YPF (85 % de la acumulación de crudo estaba en el área estatal), hasta el 61 % para el campo Limoncocha entregado fraudulentamente a Occidental (80 % de la acumulación en área estatal), pasando por 20 % del campo Edén-Yuturi entregado fraudulentamente a Occidental (67,3 % de la acumulación en área estatal), y concluyendo en el Palo Azul operado fraudulentamente por la empresa Petrobrás, que incluye para el Estado una participación tope del 50 % cuando el 95 % de la acumulación de petróleo se encuentra en área estatal.

MAPA DEL BLOQUE PETROECUADOR (I/II) **MAPA DEL BLOQUE PETROECUADOR (II/II)**

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La denominada Ley de Tierras Baldías para la Amazonía generó en esta región una ampliación de la frontera agrícola. Durante sus años de funcionamiento el IERAC con el proceso de colonización espontánea y el regulado por ella, afectó a más de siete millones de hectáreas de selva donde se asentaron más de 200.000 familias (Chiriboga y Rodríguez, 1998). Lo que antes fueran extensas selvas hoy son islas de selvas rodeadas de pastizales y cultivos de café y cacao.

La extracción de madera

Una de las actividades fomentadas por la industria de la madera es la tala indiscriminada por parte de campesinos, quienes venden a precio de saldo a grandes madereras.

En la región han surgido plantaciones de palma africana fomentadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que cedía créditos para la siembra de 12.000 hectáreas hasta el año 1982 (CEDIS-CONFENIAE, 1985). En la actualidad algunas de estas empresas han perdido más de 10.000 hectáreas completamente esterilizadas y con palmas enfermas, lo que les está llevando a buscar nuevas tierras entre los campesinos de los alrededores.

Turismo

Las actividades de turismo han decaído en varios sectores debido a la contaminación. El Flotel Orellana, un famoso hotel flotante que navegaba por el Aguarico y el Napo cerró sus

operaciones. Se mantienen como zonas de turismo la Reserva del Cuyabeno y zonas cada vez más cercanas a la frontera con Perú.

Alternativas

La producción agro silvo pastoril campesina, la caza, pesca y recolección indígena, la producción artesanal, el ecoturismo.

EMPRESA: Petroecuador. Ecuador

Los datos de la empresa han sido descritos en el Bloque ITT

Dirección en país de origen: Petroecuador: Presidente Luís Román. Avd. 6 de diciembre y Alpallana. Tel. (593) 254 72 33 y 250 64 00. Gerente Proyecto ITT: Jaime Guerra. Av. Amazonas 4600 y Pereira. Edificio Casa Vivanco, piso Noveno. Quito, Ecuador.

Historia de Petroecuador

En 1967 se perfora el pozo Lago Agrio nº 1, del Consorcio Texaco-Gulf, con el que se comienza el descubrimiento de unos 1.500 millones de barriles de reservas para un petróleo de 29 grados API. Con él comienza la era petrolera en el Ecuador.

Petroecuador tiene sus antecedentes en CEPE que fuera creada durante la dictadura militar del Gral. Guillermo Rodríguez Lara, quien modificó la ley de hidrocarburos, desconoció contrataciones anteriores a 1972 y creó el 23 de junio de 1972 la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE). El 26 de junio de ese año se inaugura el SOTE (Sistema de Oleoductos Transecuatoriano). El 17 de agosto del mismo año, Cepe exportó su primer cargamento de 308.283 barriles de petróleo, desde el puerto de Balao, en la provincia de Esmeraldas. Este crudo se vendió a 2,34 dólares el barril, que recibió el Estado como parte correspondiente a las regalías del consorcio Texaco-Gulf (petroecuador, 2005).

El 25 de junio de 1975, Cepe inició su producción propia cuando perforó el pozo 18B-1, del campo unificado Fanny, en colaboración con la compañía Cayman. Con la compra del 37.5% de los derechos y acciones de la empresa Gulf, a comienzos de 1976, Cepe se convirtió en la accionista mayoritaria del consorcio Cepe-Texaco, con un total del 62.5% de derechos y acciones. Esta nueva propiedad del Estado permitió elevar la extracción de 52.000 barriles diarios a 130.000. Pero además, la compra de acciones convirtió a Cepe en propietaria del 50% de los derechos y acciones del Oleoducto Transecuatoriano -SOTE-.

El 1 de marzo de 1986, el SOTE pasa a ser propiedad absoluta de CEPE, aunque Texaco continuó operando el oleoducto hasta el 30 de septiembre de 1989, año en el que Cepe se convierte en Petroecuador con varias filiales: Petroproducción Petroamazonas, Petrocomercial y Petroindustrial

En 1992, el gobierno del ingeniero Durán Baillén le quitó la autonomía financiera a Petroecuador y con esto se acelera un proceso de desmaltelamiento de la empresa. En su pasado necesariamente se encuentra la historia de ChevronTexaco de quien heredó los campos de operación más importantes.

A julio del 2005 la extracción nacional de crudo asciende a 533.982 barriles diarios de petróleo, correspondiendo a Petroecuador 312.292 barriles, por sus campos propios y las participaciones con empresas privadas, las cuales extraen 221.690 barriles.

Sin embargo la industria petrolera ecuatoriana está siendo desmontada a pasos agigantados y en el 2005 (antes de la caída del presidente Gutiérrez) estaba prevista la licitación del ITT junto a los cinco campos más productivos de Petroecuador (Shushufindi, Sacha, Libertador, Auca y Cononaco), la refinería de Esmeraldas,... los campos Pañacocha, bloques 20 y 29, los bloques del sur oriente en la Amazonia y la construcción de terminales de almacenamiento de derivados y gas licuado, así como de poliductos, para que la empresa privada se hiciera cargo de ellos, como es mandato del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Chevron y Texaco al fusionarse en una sola empresa han logrado encabezar el grupo de las empresas petroleras más grandes y poderosas. Para ello, en el camino absorbieron a varias compañías importantes también: GULF que había sido comprada por Chevron y GETTY por Texaco; CALTEX, que es la fusión de Texaco y Chevron en Asia y, recientemente, UNOCAL. Para Ecuador esto significa que las dos empresas que se encuentran en su origen responden a una misma matriz actual.

Los orígenes de Chevron están en la Standard Oil, empresa que nace a finales del siglo XIX de la mano de un empresario poderoso, el entonces desconocido John D. Rockefeller. Bajo la ley antimonopolios, la empresa se divide en las que pasaran a ser conocidas como “las 7 hermanas”, entre ellas la Standard Oil de California (SOCAL), que después pasó a llamarse Chevron.

Áreas en las que trabaja

Producción, Transporte, refinamiento y comercialización.

Contratos con empresas

La historia de los contratos petroleros en Ecuador asciende a la ley del petróleo de 1937, la cual disponía que el petróleo perteneciera al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En 1971 se creó la ley de Hidrocarburos y con ella nació CEPE, hoy Petroecuador, que es la responsable de los contratos con diferentes empresas para la extracción de crudos.

El primer “contrato tipo”, reglado por decreto 317 obligó a las empresas que entonces trabajaban en el país (Texaco, Gulf, Anglo, Cautivo, Ecuador Sun Oil) a modificar sus contratos. Esto permitió al país: 1) recuperar el 70% de las áreas concesionadas, 2) aumentar los ingresos fiscales, 3) reducir el periodo de explotación a 20 años, 4) implantar un sistema de precios de referencia, 5) nacionalizar el gas, 6) que se norme la devolución de obras, maquinarias y equipos a la finalización del contrato sin costo para el país, 7) recibir crudo a costo de producción para consumo interno, 8) fiscalizar las inversiones,... Tras estos contratos iniciales el Estado ha ido reglando en el tiempo diferentes tipos de contratos:

- **Contrato de Asociación:** Por decreto 316 de 1973. Con ellos Petroecuador (CEPE) entregaba derechos sobre áreas, yacimientos y patrimonio. El estado Participa en la producción neta de acuerdo a una tabla y en función de los volúmenes transportados, además de una regalía entre el 12 y el 16% en función de cantidades inferiores a 30.000 barriles o superiores a 60.000 barriles diarios.
- **Contrato de Prestación de servicios:** Por Ley 101 del 13 de agosto de 1982. Este contrato no ofrece derechos sobre áreas, ni propiedad de los hidrocarburos, su

transporte ni comercialización. La contratista se compromete a invertir sus recursos en la exploración y explotación y sólo recupera la inversión en el caso de descubrir reservas comerciales, quedando con un porcentaje (20%) de la producción. Con este tipo de contrato se firman seis rondas de exploración en los años 1983, 1985, 1986 (2), 1987 y 1990, con Occidental, Conoco, Braspetro, Elf, Arco, Unocal, Repsol y AGIP.

- **Contrato de Participación:** La ley 44 de 1994 cambia estructuralmente los contratos y en ellos se introduce la posibilidad de que las empresas corran con el riesgo de la exploración y explotación de hidrocarburos, a cambio de una participación en la producción fiscalizada de petróleo. Con este nuevo tipo se firmaron contratos con 6 empresas en la séptima ronda de 1994, con 3 en la octava de 1995 y con 4 empresas para los denominados **contratos por campos marginales**, que son campos más pequeños y de baja producción. De igual manera se establecieron otros tipos de contrato como son los de **Servicios Específicos y Campos Unificados**, en los cuales cambian ciertas prestaciones y los porcentajes de participación entre empresas y Estado. Pero esta ley además autoriza la revisión y los cambios de contratos ya firmados (de prestación de servicios) a esta nueva modalidad de participación, y aunque establece que los contratos han de ser beneficiosos para el Estado las cifras demuestran que no es así, que son un grave perjuicio para el Estado (ver cuadro en anexos).

Estudios de Impacto Ambiental

Las operaciones petroleras que las empresas Texaco, City y CEPE llevaron a cabo en la década de los 70 y 80, nunca estuvieron dotadas de un mínimo Plan de Manejo Ambiental (PMA).

No fue hasta inicios de los 90 que, con fondos del Banco Mundial, se preparó lo que se denominó el Plan Integral de Manejo Ambiental (PIMA), que incluía la respuesta a los frecuentes derrames de petróleo, incendios y explosiones. A partir de ese entonces el instrumento se tornó en una exigencia legal y operativa.

Sin embargo la situación no cambió significativamente pues las deficiencias en los estudios, la falta de decisión de priorizar los temas ambientales y la falta de infraestructura para detección de derrames, han provocado permanentes derrames y la contaminación rutinaria y accidental. Las razones para los derrames de acuerdo al inventario de impactos pozo por pozo (Maldonado y Narváez, 2003), fueron: 1) la falta de mantenimiento y vejez de las instalaciones (27%); 2) las fallas técnicas de diverso origen (27%); 3) los robos de tuberías (23%); 4) la negligencia de la empresa y fallas humanas (9%); 5) vandalismo, sabotaje y atentados (9%).

El exministro de economía Oscar Garzón, durante el gobierno de Sixto Durán, manifestó que *“el principal problema para evitar los derrames de petróleo es la falta de recursos para realizar y poner en marcha los planes de mantenimiento preventivo”*, y sostenía casi con actitud profética que *“es hora de tomar acciones definitivas para terminar con este problema, sino se quiere esconder a la opinión ciudadana los derrames”* (Cortez, 1995)

El Ministerio de Energía y Minas reconoció (Bermeo, 2002) que en el 2001 se vertieron al ambiente cada día 55.434 barriles de aguas de formación, de las más de 842.720 barriles/día de aguas de formación que se producían, lo que equivale a más de dos barriles de agua (2.12) por cada barril de petróleo producido.

De igual manera Reyes y Ajamil (2005) recogen, en el Informe Semestral de Protección Integral del año 2002, que desde 1994 a junio de 2002 se produjeron 779 derrames de petróleo a un promedio de casi 92 anuales u ocho mensuales; y el Informe Anual del Distrito Amazónico de 1997, reveló que ocurrieron 108 derrames cuyas causas fueron: a) *corrosión* (45 eventos o 41.67 %), b) *falla mecánica* (24 eventos o 22.22 %), c) *negligencia* (21 eventos o 19.44 %), d) *sabotaje* (13 eventos o 12.04 %) y *otros* (5 ó 4.63 %). Los costos incurridos por la contención y remediación ascendieron a 750 dólares el barril. Estos autores describen como, en relación con los 55 eventos contingentes que se presentaron en el campo Auca en los años 2002, 2003 y el primer trimestre del 2004, en 38 de ellos (69 %) tuvieron su origen en la corrosión de las líneas de flujo, 13 (23,64 %) por atentados y 4 (7,36 %) debido a negligencia.

Un promedio de 1'500.000 barriles de aguas de producción se están generando en los campos petroleros, con 250 mil barriles correspondientes a Petroproducción y 1'250.000 barriles a las empresas. De cada 4 barriles extraídos, 3 corresponden a agua (Reyes y Ajamil, 2005).

Se trata de un agua con concentraciones de cloruros de sodio y otros sólidos en cantidades que pueden llegar a las 100.000 p.p.m. (partes por millón o miligramos de sólidos por litro de agua), aunque para los yacimientos de Petroproducción la salinidad promedio se estima en 30.000 p.p.m. El flujo de agua presente en los campos de Petroproducción sobrepasa ya el 56 %, y es de esperar que con la insegura producción de los 2.000 millones de barriles de reservas primarias remanentes de Petroecuador, se produzcan y tengan que manejar mas de 2.550 millones de barriles de estas aguas saladas (Reyes y Ajamil, 2005)

El otro contaminante de importancia, el gas, se sigue quemando en las estaciones sin que hayamos podido tener acceso a información, pero son millones de metros cúbicos de gas los que se queman a diario en toda la Región Amazónica Ecuatoriana. Sólo en el campo Sacha se están quemando 5.235 millones de pies cúbicos al día (mpcd), si igualamos la producción de gas de los otros campos podríamos calcular que se están quemando 30.456,3 mpcd de gas (Maldonado y Narváez, 2003).

Convenios con las comunidades

Los convenios de Petroecuador para con las comunidades amazónicas son el mecanismo utilizado para obtener permisos de las comunidades. Estos convenios rara vez son utilizados para resolver problemas ambientales, o para la construcción de infraestructura que prevenga de posibles impactos de la actividad petrolera; son más bien ofertas de carácter populista para lograr simpatías: casas comunales, canchas, puentes,... aulas escolares, pupitres,...

En un informe del 2003 de la Gerencia de Protección Ambiental en el que se describen los proyectos sociales de esta empresa durante los años 2000-2002, queda en evidencia no sólo el poco valor que dan a sus impactos en la amazonía, sino del carácter publicitario de sus acciones cuando destina una importante cantidad a la provincia de Guayas, y cada vez se disminuye el porcentaje destinado a la Amazonía. Así:

Presupuesto en dólares destinado por Petroecuador para proyectos y obras sociales en las diferentes regiones del país
--

Año	2000	20001	2002	2005
Amazonía	34%	27,7%	22%	s/d
Esmeraldas	64%	51,3%	41,7%	s/d
Guayas	2%	18%	18%	s/d
Resto país	0%	3%	17%	s/d
Total	1'000.000USD	8'500.000USD	24'500.000USD	50'000.000USD

Pero la cantidad puede ser una cortina de humo sino descubrimos quienes fueron los beneficiarios de sus proyectos de desarrollo, así encontramos que:

En Esmeraldas, cada vez fueron más crecientes los montos destinados a instituciones dependientes de la iglesia (de un 0,9% en 2000 pasó a un 14% en el 2002), las ayudas a instituciones nacionales se sustituyeron por las de poderes locales, pero manteniendo un alto porcentaje a instituciones armadas que osciló del 26 al 18% de todo lo entregado. Se incrementaron los financiamientos a fundaciones privadas y prácticamente las instituciones barriales no recibieron ingresos, más que los supuestos beneficios de los proyectos. No hay una evaluación de los proyectos realizados y por lo tanto no hay constatación de que estos recursos estén bien empleados (Veduría Ciudadana, 2003).

Proyectos entregados por Petroecuador año 2000 (Esmeraldas)							
monto total: 695.425,11 USD							
actor	Iglesia	Dependencias de Gob. Nal	Dep de Gob. Locales	FFAA y Policía	Fundaciones	Barrios	Otros
Beneficiarios	Proy. Salesiano	Gobernación Ins.Nal Pesca FISE		Armada Nal.	Natura FMLGT	Colegio Angel Guevara	Fedesmeraldas EAPA
USD	6.740	435.116,50		181.619,67	22.534,26	44.065,89	5.348
%	0,9%	62,5%	0%	26%	3,2%	6,3%	0,7%
área	Educación	Monitoreo Infraestructura Agua potable		Infraestructura	Salud integral Educación	Educación	Infraestructura
Proyectos entregados por Petroecuador año 2001 (Esmeraldas)							
monto total: 4'316.088,70 USD							
actor	Iglesia	Dependencias de Gob. Nal	Dep de Gob. Locales	FFAA y Policía	Fundaciones	Barrios	Otros
Beneficiarios	Proy. Salesian Col. Tec. Sales Cdad Salesian	Ins. Nal Pesca Hosp. Delfina T Dir. Prov. Educ Petroindustrial FISE	Munic. Esmeral C.Bomberos Q. C.Bomberos E.	Armada Nal. Policía Nal.	Natura Ecodesarrollo FMLGT Amiga Ecuador-Tagua	Col. S. V. Paul Subcentro S.V.Paul	EAPA-S.Mateo Fedarpon Jardín MBR CEFODI ANRE TECEM
USD	153.717,57	647.570,72	2'320.552,16	728.893,1	344.809,84	21.231,84	99.311,89
%	3,5%	15%	53,7%	16,8%	8%	0,5%	2,3%
área	Educación Infraestructur	Monitoreo Salud Educación Infraestructura	Infraestructura Cultura	Infraestructura Destacamento militar	Salud integral Desarrollo agr Artesanias Infraestructura	Educación Salud	Agua Infraestructura Cultura
Proyectos proyectados por Petroecuador año 2002 (Esmeraldas)							
monto total: 7'907.433,55 USD							
actor	Iglesia	Dependencias de Gob. Nal	Dep de Gob. Locales	FFAA y Policía	Fundaciones	Barrios	Otros
Beneficiarios	Proy. Salesian Col. Tec. Sales Cdad Salesian Vicariato Esm.	Ins. Nal Pesca Hosp. Delfina T Dir. Prv. Salud FISE	Munic. Esmeral C.Bomberos E. Consejo Prov.	Armada Nal. Policía Nal.	Natura Ecodesarrollo FMLGT Amiga (*) Fungeres	Col. Nocturno Tec.	Fedarpon CETRAPIN ASPIMES AAPE
USD	1'109.599,3	891.285,28	3'715.167	1'482.492,3	666.824,8	60.000	54.102,66
%	14%	11%	47%	18,6%	8,3%	0,6%	0,6%
área	Terrenos Infraestructur Becas	Monitoreo Infraestructura	Infraestructura Afiches	Infraestructura	Educación Artesanias Infraestructura	Educación	Agua Infraestructura Cultura

(*) Fundación Amiga: Recibió 10 proyectos en el 2002 por valor de 394.374 USD
Fuente: Gerencia de Protección Ambiental. 2004.

Según los propios funcionarios de Petroecuador (Iván Salinas, Fausto Maldonado y Flavio Espín responsables de producción, supervisión y control ambiental de Petroecuador), el monto que debe pagarse por los continuos derrames, indemnizaciones y medidas compensatorias ya sobrepasó el valor de lo que costaría la compra de tubería y repuestos que evitarían esos derrames (Reyes y Ajamil, 2005)

Agresiones identificadas

En el inventario de impactos petroleros de Maldonado y Narváez (2003), el estudio sobre 1520 personas y 342 visitas a instalaciones petroleras, encuentra que:

- En el 60% de los pozos y el 100% de las estaciones hay familias que viven a menos de 500m de las instalaciones, y que el 42% de ellas viven a menos de 50 metros.
- El 100% de las personas que viven cerca de las estaciones de petróleo refieren estar sufriendo problemas con la contaminación, cuyas principales fuentes son en el 57% las piscinas de petróleo o de aguas de formación, 56% de los pozos y 42% de la quema de gas en los mecheros.
- El principal elemento de contaminación es el petróleo. De una producción de 400.000 barriles por día (bpd) cada año se derraman más de 32.000 barriles a los ríos, solo en el 2001 se dieron 75 derrames, esto supone el equivalente en varios años a la misma carga del hundimiento del Exxon Valdez. Se queman más de 30.500 millones de pies cúbicos diarios (mpcd) de gas cuyos subproductos de la combustión son eliminados directamente a la atmósfera, y se producen alrededor de 850.000 barriles diarios de aguas de formación cada día.
- La contaminación es permanente, creciente y acumulativa. Las instalaciones petroleras están en territorios que fueron indígenas. Son 8 las nacionalidades indígenas de la Región Amazónica Ecuatoriana que están afectadas así como 6 áreas protegidas que no están exentas de estas actividades.
- La actividad petrolera afecta las bases de la subsistencia campesina e indígena. El 94% de la población encuestada ha sufrido pérdidas de animales. Cada familia reporta una pérdida media de 8 vacas, 5 cerdos, 2 caballos, 43 gallinas.
- Los animales mueren tras beber agua con crudo, caer a las piscinas o asfixiados por el gas. Sin embargo, un porcentaje de la población consume estos animales muertos, los venden o los regalan para ser consumidos.
- Las poblaciones indígenas perdieron la cacería. Los animales silvestres son especialmente sensibles a la contaminación, al ruido y a la deforestación.
- Igualmente se afectan los cultivos. La media es de 2.6 hectáreas dañadas por cada familia. Esto va a generar desnutrición por la pérdida de productividad de la tierra
- El 82.4% de la población se ha enfermado en alguna ocasión por la contaminación: el 96% de los enfermos reportan problemas de la piel, 75% problemas respiratorios, 64% problemas digestivos, 42% problemas en los ojos.
- Los problemas a la salud se deben al deterioro general del ambiente. El 75% de la población estudiada usa el agua contaminada. Un agua fétida, salada, de color y/o con petróleo en superficie. Esta agua contaminada se bebe, se usa para cocinar y bañarse no por desconocimiento de peligros, sino porque la población ha quedado sin ninguna otra opción para el consumo. De igual manera el aire está contaminado por la presencia de mecheros que arden durante 24 horas. Estos gases producen enfermedades y alteran la calidad de vida de la población.

- La principal causa de muerte es el cáncer en un 32% del total de muertes, 3 veces más que la media nacional de muertes por cáncer (12%) de Ecuador y 4 a 5 veces superior a Orellana (7.9%) y Sucumbíos (5.6%). La tasa de mortalidad por cáncer de la población estudiada asciende a 13.6/10.000 habitantes, el doble que en la sierra, el triple que en la costa y 6 veces superior al de las provincias amazónicas. Particularmente la incidencia de cáncer de estómago, leucemia, hígado, intestino, útero y huesos está aumentada. Posiblemente estos datos sean en realidad más altos debido a la falta de diagnósticos adecuados (19%).
- El mayor tiempo de estancia junto a las instalaciones petroleras aumenta el número de cánceres en la población. Se duplica a los 20 años y se triplica en adelante. La distancia influye en la aparición de cáncer, pues el 57% de éstos aparecen en familias que viven a menos de 50 metros de los pozos o estaciones, y sólo un 5.7% de las familias con algún enfermo de cáncer tomaba el agua a más de 250 metros de donde se encuentra la fuente de contaminación.
- Se detectaron 89 personas enfermas y/o fallecidas entre los vecinos por causa directa del cáncer y la contaminación. Este dato proyectado sobre la totalidad del universo nos permitiría hablar de más de 500 fallecidos por causa directa de la actividad petrolera.

Persecución y asesinato del líder ambientalista

El martes 4 de noviembre del año 2003 fue secuestrado, acuchillado, baleado y cruelmente asesinado el ambientalista ecuatoriano Ángel Shingre en el cantón Francisco de Orellana, en la amazonía ecuatoriana.

Este ciudadano, de trayectoria destacada en la defensa del medio ambiente, lideraba el apoyo a las comunidades amazónicas perjudicadas por la explotación petrolera de la compañía Texaco y su crimen coincidió precisamente con la acción judicial que los indígenas afectados, han interpuesto en contra de esta empresa. Ángel Shingre venía siendo perseguido y amenazado, presuntamente, por sicarios al servicio de intereses petroleros o de traficantes de tierras y madereros ilegales que operan en la región.

Todos estos antecedentes han sido hechos públicos por las comunidades y asociaciones con que Shingre trabajaba, sin que hasta la fecha se haya avanzado en las investigaciones. Hemos advertido desde noviembre del 2003 al Ministerio de Gobierno acerca del grave peligro que se cierne sobre los activistas que trabajan en defensa de los derechos ambientales en la amazonía ecuatoriana, instándole a asumir medidas concretas de protección para evitar nuevos crímenes y para impedir la impunidad del homicidio de Ángel Shingre, sin que hasta el momento se haya producido ninguna medida especial de investigación o de protección, pese a las muchas pistas y valiosos antecedentes puestos en conocimiento de las autoridades respectivas (DDHH, 2003-2004).

Las amenazas, los intentos de apresamiento, la criminalización de las víctimas, y la represión son moneda cotidiana en la amazonía contra todo líder comunitario o grupo de organizaciones que se oponga a la actividad petrolera, contra todo el que rechace perder su agua, su tierra o su aire. Por eso esta es una lucha por la vida cuyo abandono tendrá como resultado elegir el tipo de muerte.

PONER AQUÍ LO DE LOS MILITARES

Resistencia a la empresa

Almeida (2005), en un detallado trabajo sobre las luchas de resistencia a la actividad petrolera describe:

A) La resistencia de los pueblos

- Los Cofán son un pueblo que ha dado una fuerte resistencia a las operaciones petroleras. Después de haber perdido gran parte de su territorio con la invasión petrolera de los años 70, los Cofán resolvieron no permitir que la frontera se extienda a los reductos de su territorio. Así por ejemplo han parado las exploraciones sobre el territorio Cofán de Dureno, en donde incluso cerraron el pozo Dureno 1 con una toma y cierre del mismo. La comuna Cofán Zábalo que se encuentra ubicada en la parroquia Playas de Cuyabeno, se tomaron la plataforma y retiraron toda la construcción, en señal de rechazo. Los Cofán lograron frenar la perforación de tres pozos. Ahora esa zona es Intangible a cualquier tipo de actividad extractiva.
- La lucha del pueblo Kichwa ha sido permanente. Ellos son afectados tanto por la contaminación que se transporta por el río como por algunos campos petroleros que están en su territorio. La comuna Kichwa Voluntad de Dios por ejemplo ha protagonizado paros, tomas de carretera, solo así la empresa les ha escuchado. La Comunidad Kichwa de Capirona, que se encuentra ubicada en la parroquia Misahualli, cerca de la ciudad de Tena, provincia de Napo, logró con la lucha especialmente de las mujeres que la empresa contratista Seiscon Delta que hacía exploración sísmica para Petroecuador se retire en agosto de 1992. La empresa salió de Capirona y nunca más volvió.
- El territorio del pueblo Zápara que se encuentra ubicado en la provincia de Pastaza, logró frenar la rehabilitación de pozos explorados hace muchos años. La población indígena Zápara es una minoría étnica, tiene 250 personas. Por sus características culturales han sido declarados por la UNESCO en el año 2001 como ‘Patrimonio Oral Inmaterial de la Humanidad’. Los pozos petroleros son de la empresa estatal Petroecuador.
- Los pueblos indígenas han interpuesto acciones legales demandando restauración ambiental y social por los daños ambientales ocasionados por la empresa Texaco (ver juicio más adelante).

B) Resistencia de familias

- Son cientos las familias que han protagonizado luchas de resistencia contra la agresión petrolera. En estas luchas se ve como la acción a nivel familiar ha logrado frenar actividades sísmicas e incluso frenar la perforación de pozos. Esto a pesar de la respuesta de la empresa de desconocer sus derechos territoriales o de amenazarles con expropiaciones. Muchas de las luchas de los campesinos tienen este carácter familiar.
- Acción Ecológica ha registrado algunas de ellas. Algunas lo hacen como asociaciones de comuneros, en otros casos es la organización de toda la comunidad. En San Carlos, lugar donde se ha detectado la mayor incidencia de cáncer del país, se logró frenar un pozo que pretendía instalarse en el centro del poblado. Todas las comunidades se levantaron y reclamaron a la empresa por todos los daños ocasionados a la población durante todo el tiempo de operaciones.

C) Organizaciones locales en resistencia

- Existen importantes esfuerzos de organización como el del Frente de Defensa de la Amazonía que es la organización que impulsa la demanda contra Texaco en Lago Agrio y ha conformado una Asamblea de Afectados en donde están representadas personas de todos los cantones en donde hay afectaciones de esta empresa.

- El Comité de Afectados por las Actividades Extractivas en la Amazonía Ecuatoriana agrupa comunidades afectadas en las provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo que impulsa varias luchas para demandar la restauración ambiental.
- La red de Líderes Comunitarios Ángel Shingre es, en la actualidad, una de las expresiones más importantes y consolidadas de organización, lucha y resistencia de las organizaciones y comunidades de la región contra la actividad petrolera.

El grado de organización ha permitido que los gobiernos locales, junto con las organizaciones de la zona tomen parte en el monitoreo, denuncia y presión a las agresiones petroleras.

EL CASO TEXACO

La compañía Texaco entró a la Amazonía ecuatoriana para explorar hidrocarburos en territorios ancestrales de los pueblos indígenas Cofán, Huaorani, Siona y Secoya, afectándolos, así como a la población colona.

PRODUCCIÓN ACUMULADA 1.500 millones de barriles
 PRESENCIA 28 años
 POZOS PERFORADOS 339
 DESECHOS DE PRODUCCIÓN 5 millones de galones CADA DIA
 GAS QUEMADO 10 millones de pies cúbicos CADA DIA
 PETRÓLEO DERRAMADO 16.8 millones de galones
 POBLACIONES AFECTADAS Tetete, Sansahuari, Cofán, Secoya, Huaorani, Kichwa y colonos
 INICIO DE ACTIVIDADES 1964
 FIRMA DEL CONTRATO 4 de agosto de 1973
 FINALIZACIÓN DEL CONTRATO 7 de junio de 1992

Construyó 22 estaciones de almacenamiento y bombeo de crudo, perforó 339 pozos y abrió aproximadamente 1000 piscinas de desechos (antes se manejaba la cifra de 600, sin embargo en la actualidad gracias a imágenes satelitales de diferentes fechas se sabe que fueron muchas más y que están ocultas tras la vegetación o fueron cubiertas con tierra) así como miles de Km. de líneas de flujo secundarias.

La contaminación ha migrado con el agua y con el viento convirtiéndose en un problema de toda la región e inclusive ha cruzado fronteras. Han desaparecido especies de fauna y flora y todas las poblaciones han sido afectadas. Durante sus operaciones desaparecieron los pueblos Tetetes y Sansahuari.

Crónica de las luchas de resistencia

- 1991.- Campaña contra la contaminación de Texaco
- 1992.- Texaco sale del país
- 1993.- Auditoria a los trabajos de Texaco
- 1993.- Demanda legal en las cortes de Nueva York contra Texaco
- 1995.- Convenio de liberación de responsabilidades.
- 1996.- En noviembre el Juez Jed Rakoff rechazó la demanda, argumentando que la Corte de Nueva York no era el “foro conveniente” y que el juicio no podía proceder dada la ausencia de Petroecuador y del Gobierno ecuatoriano. Los abogados apelaron a

la Corte de Apelaciones y un panel de tres jueces regresaron el caso al Juez Rackoff demandándole que determine la jurisdicción del caso.

- 1998.-El Gobierno de Ecuador firma el acta final certificando que Texaco había cumplido con sus compromisos.
- 2002- Se niega el Foro en Estado Unidos
- 2003. Se inicia la demanda en la Corte de Nueva Loja
- 2005. Juicio de Texaco contra Petroecuador en el tribunal de arbitraje de la AAA.

Texaco de acuerdo al Convenio de Liberación de Responsabilidades debía entregar un millón de dólares para proyectos comunitarios, 4 centros matrices de educación, 4 centros médicos, 2 ambulancias fluviales, una avioneta para servicio de emergencia. Negociaron con los municipios de Lago Agrio, Shushufindi, Joya de los Sachas, Francisco de Orellana obras de agua potable y/o alcantarillado y letrización por el monto de 1 millón de dólares para cada municipio.

Sin embargo a lo largo del tiempo han ido surgiendo evidencias de que el trabajo estuvo mal realizado, no se cumplió con el contrato y se ocultó información sobre piscinas abiertas.

Frente a la demanda de Lago Agrio, Texaco procedió a enjuiciar a PETROECUADOR, el 15 de junio del 2005 para que se someta a un arbitraje bajo las normas de la Asociación Americana de Arbitraje (AAA). ChevronTexaco es parte del directorio del tribunal de la AAA, seguramente esto es lo que influyó para que el arbitraje sea aceptado. Las pretensiones del mismo es que cualquier sentencia del juicio en el tribunal de Nueva Loja sea asumida por Petroecuador. El Estado Ecuatoriano inició una acción judicial en una corte federal a fin de dar por terminado este arbitraje.

Lo insolito es que los funcionarios de Texaco y sus abogados cuentan con total respaldo de las fuerzas armadas. Residen en Lago Agrio en la denominada Villa Texaco, dentro del Batallón 24 Rayo (campamento de inteligencia militar). Curiosamente Texaco utilizó un informe de inteligencia militar, para solicitar que se cancelara una inspección judicial que para los demandantes era fundamental, pues se trataba de la zona indígena Cofán y se había previsto la presencia de prensa. Con el argumento de que los funcionarios de Texaco podrían estar en peligro, se suspendió la reunión. Sin embargo quienes fueron amenazados poco después de estos hechos fueron los líderes del Frente de Defensa de la Amazonía cuyas casas estaban siendo vigiladas por miembros reconocidos de inteligencia militar.

Información recogida de

- Almeida, Alexandra. 2005. "Resistencia al Petr leo. Ficha mapa 10. Atlas del Ecuador". Acci n Ecol gica. Documento sin publicar.
- Bermeo, J.C. 2002. Oficio n 45. "Reporte de informaci n de la situaci n de campos petroleros en la Amazon a". Direcci n Nacional de Hidrocarburos. Quito.
- CEDIS-CONFENIAE. 1985. Palma Africana y Etnocidio: un gigantesco proyecto agroindustrial amenaza a los pueblos ind genas de la Amazon a. Quito.
- Chiriboga, Manuel y Rodr guez Lourdes. 1998. El sector agropecuario ecuatoriano: tendencias y desaf os. Quito.
- Comisi n Veedora de la Comisi n de Control C vico de la Corrupci n. 2003. Informe primera visita a Refiner a de Esmeraldas. 10 de julio 2003, en el Caso: "Medidas de seguridad adoptadas por la empresa para hacer frente a los impactos ambientales, de salud y de riesgo de accidentes de la Refiner a de Esmeraldas".
- Cortez, R. 1995. Derrames: 6.047 barriles en un a o. El Comercio, 28 de noviembre. Quito.

- DDHH: Informe de 2003-2004. Elaborado por Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH), Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), Centro Segundo Montes Mozo (SSMM), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ-Ecuador).
- Maldonado, Adolfo y Narváez, Alberto. 2003. Ecuador ni es, ni será ya, país amazónico: inventario de impactos petroleros. Acción Ecológica. Quito.
- Petroecuador. 2005. www.petroecuador.com
- Petroecuador. 2003. Síntesis de ejecución de proyectos sociales ejecutados los años 2000-2001 y programados para 2002. Unidades sociocultural y de coordinación, por provincias. Gerencia de Protección Ambiental.
- Reyes, F y Ajamil, C. 2005. Anexos del libro “Petróleo, Amazonía y Capital Natural”. De próxima publicación.

CAMPOS MARGINALES

Alexandra Almeida

En 1998 el gobierno de Jamil Mahuad decidió sacar a licitación internacional algunos campos petroleros que eran operados por Petroecuador, que tenían una producción marginal, es decir menos del 1% de la producción nacional. Los campos marginales entregados en la primera licitación fueron cinco: Bermejo, Charapa, Pindo, Palanda-Yuca Sur y Tigüino

CAMPO BERMEJO (TECPECUADOR - Argentina)

Historia del campo

El campo Bermejo, ubicado en la provincia de Sucumbios, cantón Cascales, fue inicialmente explorado por la compañía OKC. En mayo de 1976 esa empresa devolvió a CEPE el área por obtener resultados negativos, ya que de una serie de pozos perforados sólo tres salieron positivos Bermejo 01, 02 y 03. El departamento de exploración de CEPE después de realizar el estudio del mapa estructural, en abril de 1980, resuelve dar inicio al desarrollo de este campo. En este campo se perforaron 38 pozos y lograron una producción de 9.000 barriles de crudo diario de 32° API. Luego, cuando CEPE se convirtió en Petroecuador este campo pasó a ser operado por esta empresa hasta 1999, año en que se lo licita como campo marginal y pasa a ser operado por la empresa Tecpecuador, filial de la compañía argentina Tecpetrol.

La licitación del campo Bermejo como campo marginal fue muy cuestionada ya que según la ley vigente se designa como campo marginal a aquel que tiene menos del 1% de la producción total del país. La producción del campo Bermejo era superior al 1% y para entregarlo como campo marginal las autoridades dividieron a este campo en dos partes Bermejo 1 y Bermejo 2, con esta maniobra cada parte si cumplía el requisito de tener una producción menor al 1% de la nacional. En la licitación, este campo fue entregado a Tecpecuador, filial de la empresa argentina Tecpetrol.

Características del campo

Reservas naturales en el área: La parte norte del campo Bermejo está ubicado en la Reserva Cofán Bermejo que además es territorio indígena Cofán

Pueblos indígenas afectados: Comuna Cofán Chandia Na'en, Comuna Cofán Tayus Canque y Comuna Cofán Alto Bermejo. Además afecta a la Comuna Shuar Charip.

Población afectada de otros orígenes: En el campo Bermejo se asientan algunas comunidades de mestizos colonos.

Historia de resistencias:

A finales de 1999 cuando ingresó la compañía Tecpecuador a iniciar sus operaciones en el campo tomó contacto con dirigentes de la comuna Chandia Na'en para conseguir el respectivo permiso para realizar exploración sísmica en su territorio. Los miembros de la comuna Chandia Na'en luego de analizar la propuesta de la empresa en varias reuniones decidió no autorizar el ingreso de actividades petroleras en su comunidad y así se lo hizo conocer a la empresa a través de un oficio notariado. Tecpecuador no conforme con esta resolución, convenció a un integrante de la comunidad que organizara una reunión para que la empresa pudiera entrar a Chandia Na'en a explicar a la población sobre sus planes. En el día acordado para la reunión funcionarios de la empresa entraron cargando gran cantidad de víveres, licor y un disco móvil. Después de la reunión se realizó una fiesta en

la que entregaron grandes cantidades de licor a los indígenas. Aprovechándose del estado ético de los dirigentes, los funcionarios petroleros hicieron poner la huella digital (puesto que no saben firmar ni leer) en un documento que autorizaba la realización de actividades petroleras en territorio Cofán. Este hecho fue denunciado por el presidente de la Organización Cofán.

Mapa del campo Bermejo

Tecpecuador comenzó la operación del campo marginal Bermejo el 7 de agosto de 1999 con una producción inicial de 3.477 barriles diarios. Para el año 2000 el campo contaba con 24 pozos en producción, de los cuales 5 producían por flujo natural, 12 por bombeo mecánico y 7 con bombas electrosumergibles. La profundidad promedio de los pozos es de 1.500 m. La explotación del campo para agosto del 2000 fue de 8.778 barriles diarios de 33,3° API, con un porcentaje de agua promedio de 58%. Es decir por cada barril de crudo extraído había que eliminar otro de aguas de formación.

Tecpecuador emprendió un agresivo programa de explotación en el campo Bermejo, los proyectos más relevantes fueron: 210 Km² de adquisición de información sísmica 3D, perforación de 7 pozos de desarrollo (seis verticales y uno horizontal), proyecto exploratorio Bodoquera, programa de reparación de pozos y modernización de los sistemas de extracción, construcción de un nuevo sistema de tratamiento de crudo, proyectos de inyección del 100% de aguas de producción, captación y aprovechamiento de gas. Todo esto tenía el objetivo principal de incrementar la producción del campo a 12.000 barriles diarios.

Con Tecpecuador, el 70,51% de la producción queda para el Estado. Tecpecuador, registró un excedente de producción de sólo 0,41% en los años 2003 al 2004. En diciembre de 2004 se descubrió una nueva acumulación de petróleo en esta área y se terminó de perforar el pozo exploratorio ERx-1 El Rayo con resultados positivos.

La explotación a septiembre del 2005, del campo Bermejo, es de 7.672 barriles diarios, de los cuales el 76% es del Estado (6.348 barriles) y el 24% restante (1.324 barriles) es para Tecpecuador.

Otras actividades económicas en el campo Bermejo

Minería: Esta zona siempre se caracterizó porque en sus ríos existe oro. A inicios del siglo XX los pobladores del sector se dedicaban a lavar oro en los ríos. En los últimos años varias empresas mineras han realizado exploraciones en esa zona. En el año 2002 la comunidad Cofán Chandia Na'en denunció que una empresa minera colombiana, llamada Terrígeno, había ingresado a su territorio sin autorización para realizar exploraciones.

Empresa Tecpecuador S.A.

Tecpecuador S.A. es la filial ecuatoriana de Tectropetrol S.A. perteneciente ésta al grupo TECHINT. Sus principales actividades son la exploración y explotación de campos de petróleo y gas. El grupo de compañías Techint tiene alrededor de 50.000 empleados y sus ventas, en más de 30 países exceden los 7.000 millones de dólares anuales. Desde hace 50 años realiza actividades en el área energética, se especializa en la fabricación de tubos para la industria petrolera, en ingeniería y construcción de instalaciones de yacimientos, plantas de tratamiento de petróleo y gas, plataformas de producción y producción offshore,

oleoductos, gasoductos y plantas industriales de diversa índole. Tecpetrol opera trece áreas en la Argentina y cinco en el resto de Sudamérica (Venezuela, Ecuador, Bolivia y Brasil).

Techint es la abreviatura telegráfica de la empresa fundada en 1945 por Agostino Rocca (1895-1978), hoy es un grupo de empresas que opera en el campo de la ingeniería y construcciones, de la siderurgia, de la fabricación de equipamiento y maquinarias para la industria, en la operación de servicios públicos, en la extracción de petróleo y gas.

Responsables en Ecuador: Los Ing. Edgar Aguilera Antúnez, Martín Brau y Raúl Tovio, son representantes de la empresa. Esta empresa mantiene relación con el grupo Isaías.

Dirección de la empresa en Ecuador: Tecpecuador S.A. Av. 12 de octubre Ed. Torre 1492 Quito Teléfono 2945076

Contrato

El Estado ecuatoriano firmó en el año 1999 un contrato para operación de Campos marginales con la empresa Tecpecuador.

Consulta previa: No realizaron un proceso de consulta previa con la población.

Relacionadores comunitarios: Cuando la empresa empezó sus operaciones contrató a la empresa Grant Geophysical quien contrató a un indígena Kichwa llamado Pedro Grefa.

Estrategias empleadas: Para conseguir la autorización de las comunidades Tecpecuador ha utilizado el acoso a los dirigentes y a las comunidades.

CAMPO CHARAPA (BELLWETHER – Canadá) ABANDONADO

Historia del campo

El campo Charapa, fue abierto por la compañía estadounidense TEXACO y luego revertido a CEPE, hoy Petroecuador, quien operó hasta 1999 fecha en la que el campo Charapa salió a licitación como campo marginal y fue entregado a la compañía Bellwether. Esta compañía no pudo operar debido a que la población le puso como condición que antes de realizar la prospección sísmica limpiara toda la contaminación existente en el campo. La empresa luego de analizar la situación se retiró del sitio y actualmente el campo se encuentra abandonado. Este campo no se encuentra en explotación, tiene cuatro pozos y una estación donde un guardia hace vigilancia.

Características del campo

Población afectada de otros orígenes: El campo Charapa se encuentra en la comunidad Patria Nueva pero los ríos contaminados en este campo recorren varias comunidades de la zona.

Historia de derrames y accidentes petroleros

Denuncias de la Familia Sanabria, afectada del campo Charapa:

- El río que pasa por la finca de la familia Sanabria se encuentra completamente contaminado, tiene crudo en el fondo, este río atraviesa la comunidad Patria Nueva donde utilizan el agua para bañarse, lavar y tomar. Ante esto los ingenieros de Petroecuador han dicho que ese crudo ya está años ahí, por lo tanto ya está muerto y no tiene ninguna reacción, porque “*el crudo 20 años máximo dura y de ahí ya se muere*”.
- La familia Sanabria ha denunciado que varios chanchos de su propiedad se cayeron a las piscinas, “quedaron negritos”, se enfermaron, los llevaron al veterinario, se recuperaron un poco y enseguida los vendieron para no perder mucho.

- Un estero sin nombre que pasa por el pozo Charapa 2 es utilizado por niños de Patria Nueva que van a pescar sin saber que el estero está completamente contaminado. Lo mismo ocurre con el río que pasa por el pozo Charapa 3
- La empresa Petroecuador nunca se ha hecho responsable de los graves daños que han provocado en ese campo, dicen que los pozos ya están muertos y que no contaminan. Manifiestan que es la empresa Texaco la responsable de los daños.
- La familia Sanabria pide que saquen todo el crudo y los desechos de petróleo porque no pueden seguir viviendo así, llenos de enfermedades, manifiestan que no quieren dinero, sólo quieren que dejen limpio.

Historia de resistencias

La comunidad de Patria Nueva no permitió que la empresa Bellweather iniciara operaciones en el campo. Le pusieron como condición que la empresa primero tenía que limpiar toda la contaminación que había en la zona, eliminar las piscinas llenas de crudo que aún existen, remediar las piscinas que ya fueron tapadas pero sin retirar el crudo y remediar los ríos contaminados. La empresa hizo un ofrecimiento de dinero en efectivo para cada familia de la comunidad pero los moradores que se dedican al cultivo de caña de azúcar hicieron cuentas y encontraron que en un año sacan mucho más con la caña que lo que les ofrece la empresa. Por esto la comunidad tomó la firme decisión de no permitir el ingreso de la compañía. La compañía salió y el campo hoy se encuentra abandonado.

Mapa del Campo Charapa

En este campo se puede encontrar la siguiente infraestructura:

- 2 piscinas ubicadas a unos 30 metros del pozo Charapa 2, se encuentran en una extensión de aproximadamente 30 x 40 m. a simple vista sólo se las ve remontadas pero si se remueve un poco la tierra superficial empieza a brotar crudo. Las dos piscinas tienen desfuegos hacia un estero sin nombre. Este pozo perforado por la empresa Texaco, no se encuentra en explotación. En los alrededores se puede observar chatarra abandonada en el suelo.
- 2 piscinas ubicadas a 15 metros del pozo Charapa 3. Una de las piscinas tiene una dimensión de 40 x 40, el crudo está en la superficie formando una capa dura. Según los moradores en esta piscina suelen caerse animales silvestres y domésticos. La otra piscina tiene una dimensión aproximada de 50 x 40 m. también aquí se encuentra una capa dura de crudo en la superficie. Toda esta área donde están las dos piscinas es pantanosa, por este sitio pasa un río completamente contaminado donde no se pueden observar peces ni ninguna otra especie animal.
- La Estación Charapa se encuentra sin funcionamiento porque el campo no está en producción. Únicamente un guardia se encuentra en estas instalaciones.

Otras actividades económicas en el campo Charapa:

La población se dedica al cultivo de caña de azúcar, elaboran panela y guarapo. Esta actividad es su fuente de ingresos.

Empresa Bellweather

Empresa licitada: Bellweather perteneciente a Río Alto Exploration Ltd. de Canadá

Dirección en país de origen: 403) 264-8780 (403) 261-7626 (FAX) o (403) 264-8780 (403) 261-7626 (FAX)

Responsables de la empresa en ese país: Presidente Robert M. Shaunessy o Richard T. Cones

Historia de la empresa: Esta compañía canadiense se formó el primero de Julio del 2002 como un producto de una fusión entre Río Alto Exploration Ltd. y Canadian Natural Resources Ltd.

Áreas en las que trabaja: trabaja en la exploración, desarrollo, producción y adquisición de aceite crudo y reservas de gas natural.

CAMPOS PINDO Y PALANDA - YUCA SUR (PETROSUD/PETTORIVAS - Argentina)

Historia de los campos

El Campo Pindo está ubicado en la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, se encuentra aproximadamente a 151 Km. al Sur de Lago Agrio y a 25 Km. al este de la estación Auca Central. El área aproximada que cubre el campo es de 60.000 hectáreas.

Los campos Pindo y Palanda-Yuca Sur, ubicados en la provincia de Orellana fueron abiertos por la empresa Texaco, luego operados por Petroecuador y en julio de 1999, luego de un proceso licitatorio internacional, fueron entregados por un periodo de 20 años, al consorcio argentino-español conformado por las empresas: Petróleos Sudamericanos S.A. (Petrolamerec), PetroRiva S.A., y la compañía Sudamericana de Fósforos S.A., (Fosforocomp), a través de la suscripción de Contratos de Explotación de Hidrocarburos y Exploración Adicional. Los porcentajes de participación para el Estado ecuatoriano, según estos contratos, están en rangos superiores al 50%

El área de operación para estos dos contratos es de alrededor de 20.000 Ha. dentro de la cual la totalidad de inversión corre a cargo del consorcio, sin que el Estado ecuatoriano tenga que aportar ningún valor. El Estado recibe el volumen de petróleo crudo correspondiente a la Línea Base, más el porcentaje correspondiente a su participación del crudo incremental. Por estos dos conceptos, del total de la producción de crudo, el Estado ecuatoriano ha recibido alrededor del 80% sin considerar los valores por impuesto a la renta, contribuciones contractuales y participación laboral.

En el año 2004, surge un conflicto entre la empresa y el Estado Ecuatoriano por el tema del IVA petrolero. Para resolver este conflicto, la compañía petrolera Petrosud-PetroRiva suscribió un acta de entendimiento con Petroproducción y Petroecuador para solucionar el reclamo de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Con ello, tanto la petrolera como el Estado acuerdan solventar el conflicto a través de la modificación de la participación en la producción de petróleo en el campo marginal bajo su operación. Así, Petrosud-PetroRiva accederá a la devolución del dos por ciento del IVA cuando la tasa de este pasó del 10 al 12 por ciento, así como por la ampliación en los servicios gravados por el tributo desde 1999.

Características de los campos

Reservas naturales en el área: Los campos Pindo y Palanda-Yuca Sur se encuentran ubicados en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní.

Pueblos indígenas afectados: En estos campos se encuentran numerosas comunidades tanto de indígenas como de colonos.

Historia de derrames y accidentes petroleros: Cuando la empresa inició las operaciones en estos campos provocó un derrame de crudo en el pozo Palanda 1 el 4 de julio del 2000 y luego la comunidad denunció que la empresa estaba arrojando las aguas de producción en la plataforma del pozo Palanda 2.

Historia de resistencias

En el año 2000 el Comité de Afectados por las Actividades Extractivas de la Amazonía, ante las denuncias recibidas de los moradores del Campo Palanda, iniciaron un proceso de resistencia para evitar las afectaciones que la empresa estaba provocando a la población. Lamentablemente este proceso se fue debilitando debido al sin número de estrategias que utilizó la empresa

Mapa de los campos Pindo y Palanda-Yuca Sur

Según una evaluación realizada al campo Pindo antes de ser licitado, existían seis pozos en total, de los cuales uno se encontraba suspendido por baja producción (PI-4); uno era utilizado para inyectar el agua de formación producida en el campo (PI- 2), los otros cuatro se encontraban produciendo por bombeo eléctrico. Su producción era de un promedio de 1.976 barriles de petróleo de 17.9 grados API por día. La producción de gas era de 119 mpcg (millones de pies cúbicos de gas). Las aguas de formación que producía este campo, 1.571 barriles diarios, eran inyectadas al pozo Pindo 2.

Una vez entregado el campo a Petrosud, ya para el año 2001 la producción era de 3.500 barriles por día proveniente de 5 pozos. En este campo, la empresa, además de incrementar la producción realizó un proyecto de sísmica 3D y la perforación de pozos de desarrollo.

En el campo Palanda-Yuca Sur la empresa perforó 8 pozos, de los cuales seis producen. En el Palanda 5 se reinyectan las aguas de formación. En el año 2001, la producción del campo Palanda alcanzó los 1.500 barriles de petróleo diarios. En este campo la empresa realizó la remodelación completa de la estación Palanda y realizó exploración sísmica que junto con la del campo Pindo se extendió a 180 Km²

El campo Palanda Yuca Sur produce actualmente 3.411 barriles diarios de los cuales el 51% (2017) es para el Estado y el 49% (1.394 barriles) es para la empresa. El campo Pindo produce en la actualidad 3.369 barriles diarios de los cuales el 69% (2639) son para el Estado y el 31% (730) son para Petrosud PetroRiva

Empresa Petrosud/Petrorivas

Empresa licitada: Consorcio formado por Petróleos Sudamericanos S.A. (Petrolamerec); PetroRiva S.A. y, la compañía Sudamericana de Fósforos S.A., (Fosforocomp) de origen argentino

Dirección en Ecuador: Petróleos Sudamericanos del Ecuador, Corea 126 Teléfono 2261728 Quito.

Contrato

En julio de 1999 se suscribió un Contrato de Explotación de Hidrocarburos y Exploración Adicional por 20 años. Antes de licitar los campos el Estado realizó evaluaciones ambientales en cada uno de los campos denominados marginales. Una vez licitados los campos la empresa operadora realizó Diagnósticos Ambientales generales para el área de cada contrato y estudios particulares para cada actividad de sísmica y perforación. Consulta previa no se realizó

Relacionadores comunitarios: Como señal de ‘buenas relaciones’ con las comunidades cuando la empresa ingresó al campo Pindo les construyó una escuela nueva a la comunidad de Pindo y remodeló la iglesia de Palanda.

Estrategias empleadas: La estrategia que ha utilizado Petrosud/PetroRiva en la zona ha sido la del “hecho consumado” es decir ingresó a las fincas a realizar sus trabajos sin autorización ni conocimiento de los propietarios y cuando éstos reclamaron se acercaron a evaluar los daños e indemnizarles por los mismos, pero con esto los afectados ya no podían oponerse a que se realicen trabajos en sus tierras, debían conformarse con la indemnización que les daban. Actualmente esta empresa mantiene amenazadas a las comunidades con quitarles los “apoyos” que les dan si denuncian la contaminación que producen.

CAMPO TIGÜINO (PACIFPETROL - Ecuador)

HISTORIA DEL CAMPO

El Campo Tigüino está ubicado en la provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Curaray, se encuentra aproximadamente a 195 Km. al sur de Lago Agrio. El área aproximada que cubre el campo es de 80.000 hectáreas. Este campo fue abierto en 1972 por la compañía estadounidense Texaco, en 1992 pasó a ser operado por la estatal Petroecuador y en 1999 se lo entregó a la compañía colombiana Petrocol. Esta última empresa salió del país en el año 2002 dejando el campo bajo la operación de la empresa Petrobell perteneciente a Rioalto de Canadá. Finalmente, en el año 2004, a la salida de Petrobell, se hace cargo del campo la empresa ecuatoriana Pacifpetrol

El presidente ejecutivo de Pacifpetrol es Boris Abad, este personaje ha estado vinculado a procesos irregulares y de corrupción los últimos años, es calificado por los sindicalistas petroleros como el “*gran mafioso nacional en temas petroleros*”. (Hay una cita?) Estuvo vinculado como relacionador comunitario de Petroecuador y con la cuestionada entrega de los campos marginales a la empresa privada, justamente Tigüino fue uno de esos campos marginales entregados.

Pacifpetrol junto con otras dos empresas, fue acusada en octubre del 2005 de haber recibido contratos de Petroecuador sin cumplir con las condiciones legales necesarias.

CARACTERÍSTICAS DEL CAMPO

Reservas naturales en el área: El campo Tigüino está ubicado dentro de la Reserva de la Biosfera Huaorani, por tratarse de territorio indígena Huaorani.

Pueblos indígenas afectados: En este campo se encuentra el Grupo Huaorani Babeiri o Centro Bataboro. Los Huaorani del grupo Babeiri se ubican a lo largo de la vía de acceso a los pozos Tigüino 1, 5 y 6. De acuerdo a información proporcionada por Tademmo Ima, este grupo cuenta con 12 familias y 62 habitantes. La mayor parte de la población ha construido sus viviendas entre los pozos Tigüino 1 y 5 y hacia los dos lados en donde se encuentra la escuela, casa comunal y vivienda del profesor. El origen del asentamiento en este sector data de unos 18 años atrás en que se trasladaron desde el sitio conocido como Golondrina-1. Su reubicación contó con el apoyo de Petrocanadá ex – concesionaria de un bloque petrolero. Según ellos se asentaron en este lugar para evitar y controlar el ingreso de colonos a su territorio.

Población afectada de otros orígenes: En este campo también se ubican dos comunidades de Colonos, los Recintos Cristalino y Tigüino. Están ubicados a lo largo del último tramo de la vía Coca – Tigüino, en los sectores aledaños a la Estación de Producción del campo

Tigüino y de los pozos Tigüino 3 y 4. Políticamente pertenecen a la provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Curaray. El recinto Cristalino cuenta con 244 habitantes y se estima que en el sector de colonos de Tigüino habitan 25 familias con una población aproximada de 100 habitantes.

Historia de derrames y accidentes petroleros

- Según testimonios de la población Huaorani Petroecuador tuvo muchos problemas con las 4 piscinas del campo Tigüino porque se llenaban de petróleo que fluía a los esteros y al río Tigüino. Hicieron el estudio del agua y el resultado fue que tenía más cantidad de sal que en otras zonas del campo. En los estudios realizados también se detecta la presencia de muchas enfermedades. En la comunidad Huaorani de Tigüino, escasean los peces y los que quedan tienen olor a químicos (Informe Monitoreo 2000).
- Según un líder indígena en el campo Tigüino el agua y aire se encuentran totalmente contaminados, hubo un incendio que formó una nube de humo y el olor a petróleo llegó a las casas, las personas que toman esa agua contaminada se enferman de cáncer y después se mueren. A veces ponen un químico dentro de las piscinas pero después éste sale a la orilla del río (Testimonio líder Huaorani, 2000).
- Según información de los Huaorani, en diciembre de 1999, hubo un incendio de la piscina de la estación que duró aproximadamente un día y medio. La vegetación circundante se quemó hasta unos 50 metros alrededor. Sacaron 3 tanqueros de crudo que representan alrededor de 1600 barriles y no se sabe la cantidad de crudo que quedó en la piscina (Testimonio líder Huaorani 2000).
- Según la evaluación hecha a este campo en el año 1999, desde la estación se vertían aguas de formación al ambiente, había afectación al aire por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y generación de ruido, los cuerpos de agua se encontraban contaminados, se vertían aguas residuales domésticas provenientes del campamento al ambiente, el suelo del Campo Tigüino estaba afectado por las actividades propias de la operación del campo, las construcciones provocaban la deforestación que dejaba el suelo al descubierto causando erosión. Otra potencial afectación del suelo estaba dada por la ocurrencia de derrames de hidrocarburos. El Campo Tigüino no poseía los equipos suficientes para atender problemas, y mucho menos tenía un Plan de Contingencias (Evaluación Campo Tigüino 1999).

Mapa del campo Tigüino

Según un estudio ambiental realizado en este campo antes de su licitación se habían perforado 6 pozos, de los cuales se encontraban en producción 5 y se producía un promedio de 1.380 barriles de petróleo de 26.5 grados API por día.

De los 1.380 barriles de petróleo diario que se explotaban hasta 1998 en el campo Tigüino, por flujo natural se recuperaban 219 barriles, por bombeo eléctrico 291 barriles y por bombeo hidráulico 870 barriles

En lo que respecta al agua de formación, Tigüino producía 1.473 barriles por día. La producción de gas era de 79 millones de pies cúbicos de gas.

Actualmente la explotación de este campo es de 5.705 barriles diarios, de los cuales el 60% (3.871 barriles) es para el Estado y el 40% (1.834) para la empresa Pacifpetrol.

Otras actividades económicas en el campo

Madereras: Esta es una zona de extracción de madera en el sector del territorio Huaorani, la cual la realizan colonos quienes llegan a un acuerdo previo con los indígenas. Las especies más explotadas son: cedro, chuncho, guayacán y canelo.

Turismo: Es otra actividad que genera ingresos económicos para las familias Huaorani. Las operadoras de turismo son las que llevan los turistas a la comunidad. A 5 horas a motor, aguas abajo por el río Tigüino se han construido cabañas para alojar a los turistas y eventualmente la operadora contrata personal de la comunidad como motoristas y guías, pero el personal de servicio para esta actividad pertenece a la operadora.

Empresa

Empresa licitada: Pacifpetrol ecuatoriana

Dirección en Ecuador: Leonidas Plaza N24-73 y Wilson Ed Sonelsa piso 5°

Responsables en Ecuador: Francisco Chávez Gerente General y Boris Abad Gerente Ejecutivo

Contrato

En el año 1999 se firmó un contrato para operación de campos marginales entre el Estado ecuatoriano y la empresa Petrocol. Antes de la licitación como campo marginal se realizó una Evaluación Ambiental a este campo. Consulta previa: No se realizó

Comunidades: resistencias a la empresa

Cuando operaba la empresa colombiana Petrocol, sucedió un incidente entre la petrolera y un grupo Huaorani de la comunidad de Tigüino, debido a que los funcionarios de la empresa se negaron a socorrer al niño Guarán que estaba muy enfermo, este niño murió después de unos días y el padre del niño atacó con una lanza al funcionario de la petrolera dejándolo herido. Después de este hecho la comunidad aclaró a la empresa que no iba a seguir permitiendo que se lleven el petróleo y no atiendan a la población.

Información tomada de

Acción Ecológica 2000 Informes de monitoreo en los campos Cononaco y Tigüino

Aguirre, César. 2004. Remembranza petrolera CENAPRO Petroproducción.

Basantes, Byron. Conversación personal enero 2001.

Petroecuador. 1999. Evaluación Ambiental del campo Tigüino

Revista Perspectiva petrolera Año 2 número 9, 4° trimestre del 2000

Revista Perspectiva Petrolera Año 3 Número 10, 1° Trimestre 2001

Revista Perspectiva Petrolera Año 2 número 9 Diciembre del 2000

<http://www.hoy.com.ec/zhechos/2004/libro/tema13.htm>

www.ecopetrol.com.co/especiales/simposio/presentaciones/petroecuador.pdf

http://www.tecpetrol.com/esp/empresas/tecpetrol/cuenca_oriental.html

http://www.petroguia.com.ve/home_news.php?page=2&id_content=4&id_news=1800

www.rioalto.com

<http://es.groups.yahoo.com/group/ecuadorojo/message/334>

<http://www.tecpetrol.com/esp/comunicaciones/publicaciones.html>

OCP: La serpiente de las 7 cabezas

Adolfo Maldonado y Alexandra Almeida

Las verdaderas intenciones

El Chase Manhattan Bank en un documento del 28 de julio de 2000 escribió:

En el mejor escenario, Ecuador, con el Apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), deberá reestructurar su deuda con el Club de París y construir un segundo oleoducto para el 2003. Si eso se logra, consideramos que será factible que se cumpla en los próximos años con los compromisos adquiridos al emitir los nuevos Bonos Global. Pero, si no se mantiene el apoyo de los multilaterales, o si no se construye el oleoducto, la posibilidad de pagar la deuda externa declina considerablemente (El Comercio. 2001, 8 de agosto).

El 15 de febrero de 2001, el presidente Gustavo Noboa firmó el contrato para la construcción y operación del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). La construcción de esta obra no tenía como misión mejorar las finanzas para el país, crear puestos de trabajo (se hablaba de 52.000), ni siquiera atraer las inversiones extranjeras como se quiso presentar a la opinión pública, su construcción fue por orden del Banco Mundial que exigió la construcción antes del 2003.

Así se confirmaba lo que John Perkins manifestó en un testimonio recogido por Sondow (2005) y que muchos no quisieron creer en su momento:

La compañía para la cual trabajé se llamaba Charles T. Main, de Boston, Massachussets. Éramos alrededor de dos mil empleados y yo era el economista principal. Terminé teniendo cincuenta personas en mi equipo. Pero mi verdadero trabajo fue el de hacer tratos, dar préstamos a otros países, enormes préstamos, mucho mayores de la que ellos podrían devolver. Una de las condiciones de un préstamo, digamos de unos mil millones de dólares, a un país como Indonesia o Ecuador, era que este país tendría que dar 90 por ciento del préstamo a una empresa estadounidense para construir infraestructura, una Halliburton o Bechtel. Eran grandes. Esas empresas entonces entraron y construyeron un sistema de energía eléctrica o puertos o autopistas, y estos proyectos básicamente servían sólo a algunas de las familias más ricas de esos países. La gente pobre de aquellos países quedaba clavada con esta asombrosa deuda que no podrían devolver. Un país como Ecuador hoy debe destinar más del 50 por ciento de su presupuesto nacional sólo para pagar la deuda. Y no puede hacerlo. Lo tenemos con el agua al cuello. Entonces, cuando queremos más petróleo, vamos a Ecuador y le decimos: "*Mire, no puede pagar sus deudas, pues entregue sus bosques amazónicos, que están llenos de petróleo, a nuestras compañías petroleras*". Y hoy estamos entrando y destrozando la Amazonia, obligando a Ecuador a entregárnosla porque acumuló tanta deuda. Hacemos un préstamo enorme, la mayor parte del cual vuelve a Estados Unidos, el país queda con la duda más los intereses, y básicamente ellos se convierten en nuestros sirvientes, nuestros esclavos. Es el imperio. No hay que equivocarse.

Las palabras de Perkins, el sicario económico al servicio de los EE.UU., tienen una coletilla final:

Básicamente, lo que nos enseñaron a hacer es reforzar el imperio estadounidense. Crear situaciones donde el máximo número de recursos naturales fluyan a este país, a nuestras corporaciones y nuestro gobierno, (...) Este imperio, a diferencia de cualquier otro de la historia, fue constituido principalmente a través de la manipulación económica, de la estafa, el fraude, la seducción de la gente por nuestra manera de vivir, y a través de operativos económicos.

Así pues, con el objetivo de pagar la deuda externa y privatizar y desmontar la industria petrolera nacional, el Ministro de Energía René Ortiz apoyó en su día la creación de un consorcio para construir el OCP. El consorcio estaba formado por Encana (Canadá, 31,4% de las acciones), Repsol-YPF (España, 25,6%), Pecom Energía (Argentina, 15%, que sería comprada por Petrobrás-Brasil-), Occidental Petroleum (Estados Unidos, 12,2%), AGIP (Italia, 7,5%), Techint (Argentina, 4,1%), Kerr McGee (Francia, 4,0% comprada por Perenco-Francia-). Tras esta firma estaban los apoyos económicos del BNL (Banco Nacional de Laboro de Italia, el West LB (Alemania), BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) y Caja Madrid (España) entre otros, coordinados por el Chase Manhattan Bank, quien presionó para la construcción de esta obra.

Tras la decisión de construir el OCP, las empresas transnacionales que conformaron este consorcio se lanzaron a ampliar la frontera petrolera incluso a costa de cualquier área protegida que estuviera en sus concesiones. Fue el caso de Occidental en Pañacocha, Repsol y Petrobrás en el Parque Nacional Yasuní, y Encana en El Cuyabeno. Para realizar estas operaciones bastó el permiso de la Ministra del Ambiente, Lourdes Luque, que aprobó la entrada en la Reserva de Protección Faunística Cuyabeno, en el área protegida de Mindo, y en cualquier área donde los petroleros quisieran operar.

Las irregularidades para su construcción

La presión externa para construir esta obra fue tal que todo el proceso para la construcción (desde la firma del contrato hasta la concesión del préstamo, pasando por la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental-EIA) estuvo lleno de irregularidades y precipitaciones:

Violaciones a la Ley

- El Art. 88 de la Constitución, establece que toda decisión que pueda afectar al medio ambiente debe contar PREVIAMENTE con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada. NO hubo consulta a la comunidad y el consorcio montó reuniones de presentación del EIA, después de la firma del contrato y días antes de su aprobación final.
- La Ley de Gestión Ambiental, Art. 21 y 24, exige que ANTES de la firma de un contrato deben presentarse los EIA y otros instrumentos del sistema de manejo ambiental. Sin embargo, el contrato con el Consorcio OCP fue firmado el 15 de febrero y el EIA fue presentado dos meses después.
- Las actividades del Consorcio OCP y de su empresa constructora Techint comenzó en varios sitios de la llamada "ruta norte" antes de que se le adjudicara la obra, por lo que fue multada (Acción Ecológica, 2001).

Destrucción de áreas protegidas

- Una de las estrategias básicas de conservación de la biodiversidad es la creación y defensa de un sistema de áreas protegidas a nivel nacional. Los estándares del Banco Mundial, que son de los más bajos, exigen incluso el respeto de la legislación nacional y el cumplimiento de acuerdos internacionales. Afectar áreas protegidas, supone una violación a los principios de conservación, amparados por el Convenio de Diversidad Biológica y por la Western Convention que prohíbe actividades como ésta en áreas protegidas.
- El trazado del oleoducto afectó 11 áreas protegidas: atravesando el Bosque Protector Lumbaqui, la Reserva Ecológica Cayambe Coca, el Bosque Protector Cumandá, la Reserva Ecológica Antisana, el Bosque Protector de la Cuenca Alta del Río

Guayllabamba, el Bosque Protector Mindo Nambillo y el Bosque Protector San Francisco; afectando directamente al Parque Nacional Sumaco, el Bosque Protector La Cascada, la Reserva Geobotánica Pululahua y el Bosque Seco Lomas de Balao.

Una licencia apresurada

- La licencia ambiental fue otorgada por la Ministra del Ambiente, Lourdes Luque, en circunstancias públicamente reprochadas por todas las ONGs ambientalistas, incluyendo aquellas que se hallaban en diálogo con esta instancia oficial. Tras la entrega de Techint de un documento de 3.500 folios en respuesta a los reclamos del Ministerio, al día siguiente, sin leerlos, la Ministra entrega la licencia ambiental. El director de Fundación Natura y el presidente del CEDENMA declararon que *“la celeridad con la que los Ministerios respectivos aprobaron los Estudios Ambientales evidencia que era una decisión ya tomada”* (El Comercio, 6 de junio del 2001).
- La licencia ambiental fue otorgada a pesar de que no se resolvieron las peticiones realizadas en los comentarios del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio del Ambiente. Las respuestas del Consorcio OCP a las más de 100 observaciones fueron generales y ambiguas, contestadas en apenas tres semanas. El Ministro del Ambiente anterior, Rodolfo Rendón, renunció ante las fuertes presiones para que aceptara el OCP, al designar uno nuevo se buscó a alguien que fuera afín al proyecto y lo encontraron en Lourdes Luque.

Crisis política y corrupción

- Una investigación llevada a cabo por la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional encontró evidencias de corrupción y sobreprecio en la firma del contrato para la construcción del Oleoducto. Esto fue corroborado por el informe de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, que declaró que el oleoducto no era necesario por cuanto el país no cuenta con suficientes reservas de hidrocarburos. Estos hechos provocaron el enjuiciamiento político del Ministro de Energía y Minas Pablo Terán, el mismo que, según la prensa y los medios políticos, se “salvó” gracias a la negociación de su partido con la oposición (El Comercio, 23 y 24 de enero del 2001).
- El consorcio OCP quedó solo en la puja por la construcción del Oleoducto, pues al Cuerpo de Ingenieros del Ejército no se le permitió participar y la compañía Willians se retiró del proceso, anunciando el 7 de diciembre del 2000 la intención gubernamental de favorecer al Consorcio OCP. Tras quedar sin competencia, el consorcio elevó los costos de construcción de 899 millones a 1.100 millones. La excusa de este aumento de 201 millones de dólares la dio curiosamente el Ministro de Energía argumentando que se aumentaba la capacidad de transporte de 390 a 450 mil barriles y que se ponía fibra óptica que unía Esmeraldas con Quito y Sucumbíos, sin embargo OCP guardó un sospechoso silencio. El editorial del periódico La Hora denunciaba que no solo a la firma del contrato, la empresa no tenía depósito de capital social, ni estaba inscrita en el Registro Mercantil, sino que el apresuramiento llevaría a la corrupción y a enormes pérdidas para el país (La Hora, 2001).
- Alberto Acosta escribió: *“La ofrecida inversión de 1.100 millones de dólares esconde una falacia; el tubo costará exagerando unos 700 millones y el resto será sobreprecio a ser recuperado por los constructores por la vía de las tarifas de transporte de su propio crudo, sobre las cuales a cuenta de ser ‘transporte terrestre’ no pagarán IVA. Entonces, los millones de dólares para inflar la balanza de pagos serán un sueño pasajero; un 80% de las inversiones serán importaciones de bombas, tuberías,*

láminas, conexiones, tanques: compras exoneradas del pago de aranceles” (Acosta, 2001).

- El 31 de enero del 2001 la Procuraduría realizó 73 observaciones y 15 salvedades graves al proyecto del OCP y acusó que las empresas REPSOL-YPF, Alberta y Occidental (tres de las empresas que constituyen OCP Ltda.) le habían estafado al Estado 90 millones de dólares.
- En noviembre del 2005 el periódico La Hora (5 de noviembre), recoge que el coste final de construcción del OCP fue de 1.476 millones de dólares. El doble de lo que la misma empresa valoró en su día.

Compra de conciencias

- En todas las zonas en donde la comunidad se opuso a este proyecto debido a los riesgos ambientales que comportaba, el Consorcio OCP optó por “convencer” a los dirigentes y autoridades en base a ofertas monetarias (ya sea de obras para la comunidad o directamente de recompensas para las personas). En ningún caso, la respuesta a las comunidades fue la resolución de los conflictos ambientales y sociales que esta construcción generó. En el caso de la oposición de la comunidad a la Estación Amazonas, en la ciudad de Lago Agrio, el Consorcio OCP entregó dinero a los concejales para que estos cambiaran su voto. Esto fue denunciado en las radios locales por el Alcalde de la Ciudad.

La empresa constructora: Techint (Argentina)

Antecedentes

Esta empresa tenía unos antecedentes que hacían temblar cualquier nuevo trabajo suyo:

- En enero de 2001 el gaseoducto que Techint terminó en 1999, en el noroeste de Argentina, se incendió en tres zonas de la selva de Yunga. El gaseoducto se quebró por las fuertes lluvias y el escape de gas generó un incendio y un cráter de 70 metros de diámetro (Red Yaguareté, 2002). Enterrado a 3 metros de profundidad las lluvias “lavarón” la tierra. La selva de Yunga es la segunda de mayor biodiversidad del país, pero la empresa decidió atravesarla para ahorrarse costos. Donde la tecnología falló, la empresa intentó ocultar el desastre, porque en su estudio de impacto ambiental no estaban previstas medidas de emergencia para zonas de difícil acceso. La empresa compró a la comunidad sus derechos por 350.000 dólares pero hoy la comunidad tiene miedo de “vivir junto a una bomba de tiempo” y engañados porque “dijeron que trabajaban con la última tecnología y con todas las medidas de seguridad, pero llovió un poco fuerte y se prendió fuego la selva” (IPS/mv/mj/ene/01).
- En febrero de 2002 provocó un derrame de 83 barriles en el Lago Maracaibo, en Venezuela (Iclam, 2002)
- En Ecuador Techint construyó el sistema de potabilización de agua de Papallacta y el de la ciudad de Guayaquil (1989). La empresa utilizó materiales defectuosos en Guayaquil, especialmente hierro de mala calidad lo que generó el colapso de los reservorios. Ecapag demandó judicialmente a la empresa Techint por los daños y perjuicios ocasionados. El juez ordenó el respectivo pago de la indemnización, pero una de las salas de la Corte Superior de Justicia revocó el fallo contra esta empresa (La Hora, 27 nov 2000).
- Esta empresa fue acusada por trabajadores petroleros como una de las más corruptoras de AL, y se especulaba que invertía un 20% de su presupuesto para sobornos (práctica habitual en el mundo petrolero). Trabajadores petroleros han denunciado que las tuberías empleadas para numerosos pozos de Petroecuador fueron compradas a Techint, muchos

de estos pozos (algunas versiones hablan de un centenar) se han colapsado por la mala calidad de los tubos (Acción Ecológica, 2001).

La construcción del OCP

La construcción de los 503 Km. de oleoducto se hizo por una ruta con alto riesgo sísmico en cuya mayor parte los suelos son inestables geológicamente; sin evitar la influencia de los volcanes activos como el Reventador y el Guagua Pichincha; el oleoducto amenaza importantes áreas urbanas en su trazado como Lago Agrio, Quito y Esmeraldas.

Esta construcción iba acompañada de la necesidad de estaciones de bombeo y calentamiento del crudo a 80 grados centígrados para vencer la resistencia de su pesadez. La primera de ellas, la Estación Amazonas, que recibiría el crudo de los diferentes campos petroleros se construyó en Lago Agrio, dentro del perímetro urbano, a pesar de que por sus altos niveles de contaminación y el almacenamiento de más de millón y medio de barriles de crudo, la municipalidad prohibió su construcción.

La empresa presionó al Municipio de Lago Agrio para que la obra se realizara en el lugar que ella decía, a menos de 4,5 Km. del centro de la ciudad y a menos de 500 metros del primer barrio. El consorcio quiso vencer las protestas de la población usando al ejército, al impedirlo el alcalde Máximo Abad, el consorcio negoció bajo mesa con 5 de los concejales municipales (Alejandro Orellana, Alejandro Vargas, Freddy Vizueta, Pedro Montero y Felix Estrada), quienes recibieron una cantidad de dinero, compraron carros y fueron contratados por OCP para sus obras (Expreso, 24 de agosto/2001). Como rechazo de estos hechos la población se lanzó a la calle y OCP contrató a 30 sicarios, por 10 dólares al día, para amenazar la vida del alcalde y evitar que tomaran acciones contra los concejales (Weemaels, 2003). Como premio a estas acciones algunos de los sicarios fueron contratados posteriormente como trabajadores de plantilla del OCP; se les pagaban 2,99 dólares 'el día de trabajo', horas extras 30 centavos de dólar, y días festivos 50ctvs de dólar por hora extra. La jornada no era inferior a las 12 horas sin un solo día de vacación, pues ese día, de tenerlo, no se cobraba. No había seguro de vida, ni de accidentes. La empresa calificó la protesta de los trabajadores como "una conspiración laboral" para retrasar la obra y el 12 de diciembre despediría a 131 trabajadores (La Hora 11 de diciembre/2001 y El Comercio 13 de diciembre/2001). Entre los despedidos estaban algunos de estos 'empleados' que hacen público a la prensa los 'acuerdos' con los concejales y el consorcio (Acción Ecológica, 2002).

Una evaluación de la construcción del OCP realizada por Weemaels (2002), reconoció que el 94% de los campesinos que firmaron el contrato, o percibieron dinero para que se asentara el oleoducto en sus fincas, no cobró el precio justo por el paso del OCP en su terreno; el 92% de ellos declaró que lo aceptaron por la presión del consorcio, se sintieron forzados a aceptar; 21% recibieron amenazas de declarar su terreno de utilidad pública; el 34% fue presionado; al 15% se le amenazó con la posible intervención de la fuerza pública; el 7% aceptó por miedo, y tres dueños de fincas fueron amenazados de muerte. Esta fue la famosa "consulta" para las comunidades: la amenaza, el miedo, el engaño, la mentira, el ofrecimiento de ventajas que nunca cumplieron y, en última instancia, la expropiación,... con el apoyo del ejército. Los campesinos protestaban que las indemnizaciones eran de un dólar por metro cuadrado aunque estuvieran cultivadas o con bosque.

Tras las obras, el informe Weemaels (2002) reconoce que el 15% de los afectados declaró haber perdido animales; el 89% sufrió pérdida de cultivos; el 19% reportó la pérdida de infraestructuras, dentro de las cuales constan casas, corrales y galpones para la cría de animales, canales de riego y drenaje, etc.

Techint fue sancionada por el Ministerio del Ambiente por construir una trocha en Mindo sin autorización y antes de tener la licencia (Acción Ecológica, 2001). En marzo 6 del 2002: La licencia ambiental de OCP es retirada temporalmente para la zona de Guarumos por daños en la vía de acceso debido a los malos trabajos de abandono de la obra.

Frente a las denuncias de los ecologistas de que el OCP atravesaba zonas frágiles y deleznable y que iba a producir fuertes impactos ambientales pues pasaría por la misma zona donde el SOTE en 32 años había tenido 27 derrames, Techint hizo caso omiso y hoy le cabe el record de haber conseguido 5 derrames de petróleo antes de que se acabara de construir el OCP (Acción Ecológica, 2004):

1. En el sector de El Reventador, mientras se realizaba la construcción del OCP, al extraer tierra la empresa encontró crudo represado del derrame de 1987. Todo ese crudo fue eliminado directamente al río más cercano, sin tener el menor cuidado y con el mayor de los desprecios para las comunidades que viven en los linderos de los ríos. La empresa no sólo ocultó el hecho, sino que la cantidad derramada también fue ocultada.
2. El 1 de marzo del 2003 en la Estación Amazonas, realizando pruebas de bombeo, derraman de 60 a 200 barriles de crudo, contaminando al río Teteyé a su paso por Lago Agrio.
3. El 8 de abril del 2003 en Papallacta un tractor de Techint, pasando sobre el derecho de vía del SOTE, le produjo a éste una fisura de tal envergadura que se derramaron más de 22.340 barriles de crudo, destruyendo la producción de la Comuna Jamanco (a la que no indemnizaron pues no querían reconocer que ellos eran los responsables del derrame) y contaminando la laguna de Papallacta, la misma que los ecologistas denunciaron que el trazado del OCP ponía en peligro de derrames y amenazaba el consumo de agua del 40% de la población de Quito. Tras el derrame su recuperación, de ser posible, tardará décadas. La expresidenta de la Comuna Jamanco, Magda González, manifestaba al día siguiente de la tragedia: *“El derrame acabó con nuestra comuna y con su futuro, pues acabó con nuestros proyectos comunales de piscicultura, ganadería y ecoturismo”*.
4. En julio del 2003, en la Estación Cayagama de Lumbaqui, durante las pruebas se derrama una cantidad indeterminada que acaba con el Río Manantial, importante río que nutre un centro turístico de la zona.
5. En Septiembre del 2003, durante la inauguración del presidente Gutiérrez, se produce un derrame en la misma Estación Páramo, que se mantiene oculto.

Techint despreció las denuncias de los ecologistas de que el trazado del OCP pasaba por zonas volcánicas de gran riesgo y en Octubre del 2002 la erupción del Volcán Reventador provocó serios daños al OCP rompiendo 870 m. de tubería. La empresa lo ha vuelto a enterrar a sólo 5 metros de profundidad y en medio de los lahares procedentes del volcán (Weemaels, 2002), el siguiente derrame está por venir.

Frente al argumento ecologista de que la obra no era necesaria para el país, la Comisión Anticorrupción ratificó esa opinión, y la empresa Techint llevó al país a una emergencia radioactiva:

1. El 10 de diciembre del 2002, cinco fuentes radioactivas fueron sustraídas de la empresa Interinspec en el campamento de Techint en Quinindé, Esmeraldas. El material sustraído era utilizado para hacer gammagrafía de las soldaduras y ver su calidad. Pero “lo perdieron” y sólo pudieron recuperar 3, previo pago a los ladrones, y violando las normas de la Comisión Atómica. El país se declaró en “emergencia radioactiva” desde mayo del 2003 (5 meses después) por no haberse encontrado las dos restantes.
2. Lejos de adoptar medidas que aumentaran el control, el 14 de agosto del 2003 se hace público que el 6 de enero de ese año la misma empresa ‘perdió’ nuevamente, en el río Quinindé, una caja con material radioactivo para el mismo uso, en el recinto Trompa del Puerco. El material contenía Iridio 192, sustancia radioactiva muy peligrosa, a la que se prefirió dejar ahí, en el lecho del río, porque éste venía muy caudaloso, y diferir su búsqueda hasta el verano, para buscarla con menos caudal. A la empresa no le importó poner en riesgo a las 70.000 personas que habitan Quinindé, sobre todo en zonas donde se pesca con dinamita y podrían haber hecho estallar la caja metálica que le contenía. Por esta irresponsabilidad la Comisión de Energía Atómica de Ecuador (CEEA) le suspendió la licencia y le multó con sólo 3.000USD. La búsqueda la realizaron 9 meses después, con el despliegue de 50 infantes de marina y buzos, después de tener que desviar el río de su lecho, y aún así tardaron 9 días en hallarla.
3. Pero no es todo, a finales de agosto del 2003, también se descubre que el 22 de febrero de ese año a la misma empresa le robaron otra fuente radioactiva en el Reventador mientras revisaban los trabajos del OCP.
4. Estos casos son sólo algunos, aunque muy claros ejemplos de la práctica del OCP en Ecuador. Silencios, mentiras, ocultamientos de la verdad y de la información, retrasos en las resoluciones de los problemas e importarles muy poco los riesgos a los que pueda estar sometida la población a la cual ignoran.

En el 2005 la empresa anuncia que sólo tiene un 0,38% de accidentes frente al 3,47% que es ‘habitual en la industria petrolera’ en los países desarrollados (Hoy, 2005).

La resistencia a nivel nacional

La resistencia a la obra fue creciendo a medida que la población se iba enterando de lo que implicaba. Desde su inicio, el EIA y la ruta del OCP recibieron numerosas críticas de sectores sociales y ambientalistas, se elaboraron documentos que describían los errores del estudio y que obtuvieron el silencio de las instituciones oficiales y el consorcio de empresas. Como Resultado se creó la Red Nacional de Afectados por la Construcción del OCP, que suma a organizaciones por todo el trazado de la obra.

Se presentaron Recursos de Amparo y una demanda de inconstitucionalidad del decreto que autorizaba su construcción, pero así como el diálogo no solucionaba nada la decisión política pesaba sobre la judicial.

La población en las calles pretendió denunciar el abuso de esta construcción que pretendía acelerar el apoderamiento de los recursos por las empresas extranjeras, así grupos juveniles realizaron marchas de bicicletas desde Quito hasta Mindo, en Lago Agrio el 80% de la población se manifestaba en las calles y en las asambleas populares rechazando la construcción de la Estación Amazonas dentro del perímetro de la ciudad, mientras en Quito se organizaban marchas para que el alcalde de la ciudad no permitiera su paso por el Distrito Metropolitano.

A estas denuncias se sumarían las de los trabajadores del mismo OCP quienes en noviembre del 2001, en Lago Agrio, se declararon en paro en protesta por las malas condiciones laborales que enfrentaban. Mil trabajadores fueron despedidos ese mes y 107 más fueron despedidos en Esmeraldas en enero del 2002 por la misma situación. En Febrero nuevamente 700 trabajadores se pusieron en huelga por las malas condiciones laborales. En el 2005 la misma empresa OCP reconoce que solo tiene 800 empleados 'indirectos' (Hoy, 2005)

Ante la falta de respuesta oficial la pantomima que la empresa quiso representar en El Chaco, Los Bancos y Quinindé de presentar a la población la obra, fue seguida de más de 2000 personas que la rechazaron en cada presentación, como consta en las actas notariadas que se levantaron en cada uno de estos lugares. A estas acciones de protesta se sumaron las de moradores de Yaruquí, Checa, El Quinche (mayo, 2001) y Gonzalo Pizarro (febrero, 2002) por el paso de la obra, se clausuró el Ministerio de Energía y Minas y se tomaron las oficinas del OCP para exigir la suspensión de la obra, se tomaron las oficinas de la ID, para que el Municipio de Quito no aprobara el paso y la ciudad de Lago Agrio se declaró en paro después de que la empresa pretendía usar el ejército para construir, sin el permiso de ese municipio. La población de Mindo se tomó las maquinarias de OCP en Guarumos en dos ocasiones para impedir el avance de la obra y fueron desalojados con violencia. Se tomaron las oficinas de OCP en Los Bancos, y la Estación de reducción de presión en Puerto Quito. En Nono se adoptaron acciones de paro por el incumplimiento de las ofertas de la empresa y en febrero del 2002 son tres las provincias amazónicas que establecen un paro de una semana en el que la represión del ejército acabó con 4 vidas, la población protestaba por la construcción del OCP.

La respuesta de la empresa fueron siempre acciones con lujo de violencia lo que no inhibió a un grupo de jóvenes de Acción por la Vida (y ecologistas) a ocupar una finca de su propiedad que estaba en el trazado del oleoducto y establecer un campamento de resistencia. El ejército apresó a todos y la población reaccionó capturando dos camiones de la empresa. Se retomó el campamento de Guarumos y nuevamente el ejército apresó a los pobladores de Mindo.

La resistencia a nivel internacional

Contra la construcción del OCP fueron numerosas las organizaciones internacionales que elevaron su voz: Greenpeace y Amigos de la Tierra hicieron informes de distribución mundial; en Italia se creó una coalición que agrupó a 40 organizaciones ambientalistas y sociales; en Alemania, organizaciones como Greenpeace, Rettet den Regenbalt y otras montaron una campaña en contra de la participación del banco West Landes Bank, con participación del Estado de Wesphalia Renania del Norte; en Estados Unidos, la organización ambientalista Amazon Watch organizó una campaña contra el Chase Manhattan Bank; en Canadá, Toronto Environmental Alliance hizo un seguimiento de la empresa petrolera Alberta Energy, principal socio del Consorcio OCP; y en España, el Observatorio Socio ambiental de la Repsol-YPF, denunció los abusos de esta empresa en Ecuador.

En el 2001 se realizó una jornada internacional de oposición a la construcción del OCP en 10 países. Con manifestaciones pacíficas en contra del OCP en Roma, y en Alemania. En el 2002 Visitó Ecuador la Caravana Internacional de la Solidaridad, de Italia que denunció los impactos sociales y ambientales de la obra. En junio los miembros de la misión italiana

en contra del OCP se tomaron la oficina de ENI en Quito para exigir su salida del Consorcio OCP.

El uso de la violencia

Ante la falta de razón la prepotencia fue la salida del Presidente Gustavo Noboa, quien con un discurso más propio de un delincuente que del presidente de una nación, soltaría en repetidos exabruptos: *“El OCP va porque va, y por donde digan los técnicos que ha de ir”*, *“cuatro majaderos no van a joder al país”*, *“vamos a darles guerra trinchera por trinchera”*. Con estas palabras, el presidente (que después de su mandato tuvo que exiliarse fuera del país acusado de corrupción por el expresidente Febres Cordero), dio carta blanca a unos niveles de represión sin precedentes. El 25 de junio del 2001 el Ministro de Energía declaró de *“utilidad pública”* el trazado del OCP y expropiable la finca de cualquier persona que se resistiera a su paso.

La construcción del OCP usó de unos niveles de represión inaceptables, tanto del ejército como de la policía. El Comando Conjunto de las FFAA firmó un convenio con las 27 empresas petroleras del país con el fin de *“brindar seguridad a sus funcionarios e instalaciones”*. El paso siguiente fue la firma de acuerdos particulares para *“proveer a los contingentes militares de combustible, sistemas de comunicación y, en caso de ser necesario, cierto tipo de alojamiento”* (Hoy, 1 de agosto/2001). El convenio con OCP además ratificaba: *“Proporcionar apoyo inmediato a la Compañía en caso de emergencia, con la participación de una Fuerza de Reacción que permita controlar la amenaza”* (Convenio FFAA y OCP, 2002).

Una de estas Fuerzas de Reacción fue la denominada “Policía OCP” que ocasionó la detención con lujo de brutalidad de más de un centenar de personas, quienes fueron golpeadas, heridas, torturadas y, algunas de ellas, encarceladas durante semanas. Algunas personas extranjeras (22) y solidarias con los defensores del bosque de Mindo que frenaron las operaciones subiéndose a los árboles, fueron deportadas, entre ellas July Butterfly y Giuseppe di Marzo, expulsados con violencia como si de maleantes se tratara, cuando los delincuentes eran quienes ordenaban las detenciones y quienes las ejecutaban.

Efectivamente, quien dirigía el operativo que detuvo en Guarumos al activista italiano Giuseppe de Marzo y a varios ecuatorianos, fue el Teniente de policía Danny Torres, quien fuera detenido meses después por narcotráfico. Este oficial integrante del GOE (Grupo de Operaciones Especiales), directamente pagado y al servicio de OCP, fue quien lanzó varios operativos violentos dirigidos hacia quienes se oponían pacíficamente a la construcción del OCP (Últimas Noticias, 2003). Weemaels (2003) en un minucioso trabajo de recogida de violaciones a los Derechos Humanos por esta empresa denunció que:

En Sucumbíos:

- Con la violencia a su favor, el consorcio decidió pasar por los barrios más poblados de Lago Agrio en una actitud temeraria y de responsabilidad criminal, dada la peligrosidad de las instalaciones. Esto hace levantar las protestas de miles de familias que no fueron indemnizadas como en el barrio Jaime Hurtado con 800 familias, Israel con 600, El Porvenir con 700, Bellavista con más de 2.000 familias afectadas y La Lucha de los Pobres. El oleoducto pasó a 6 y 12 metros de las casas, escuelas y centros comunitarios. Según los moradores el consorcio pretendía convertirles en *“escudos humanos para el OCP”*, para evitar que la guerrilla de Colombia atentara contra sus instalaciones. Los

pobladores de los barrios en paro, denunciaron que a cada rato aparecían los “relacionadores” comunitarios del OCP (Fabara, Paredes y Marco Punte) amenazando que si no deponían el paro de actividades el ejército los iba a “*atropellar a la brava desalojándonos a todos y llevándose a los dirigentes*”. Por eso los llamaron “amenazadores comunitarios”.

- El 16 de marzo del 2002, dos días antes de la firma del contrato con OCP para el paso del oleoducto por la Asociación de Viviendas “Jaíme Hurtado”, 6 disparos fueron dirigidos hacia su presidente, Miguel Luzuriaga, uno de los cuales le hirió en la pierna. Este hecho aconteció después de más de un mes de resistencia de los miembros de la Asociación (que agrupa a 800 familias), quienes acampaban en el Derecho De Vía (DDV) del OCP para impedir la construcción de la obra. El ex presidente de esta cooperativa de vivienda, el Sr. Fernando Morla, sobrino del Sr. Carlos Morla, Intendente de Policía de Lago Agrio, había cobrado 33.000 dólares por el paso del OCP en lotes que había vendido hacía más de tres años, y sin que se enteraran sus actuales dueños. Lo mismo ocurrió en otras cooperativas, donde el OCP prefirió pagar unos miles de dólares a unos corruptos, para que no se enteren los verdaderos dueños de los terrenos de que su vida iba a ser puesta en riesgo y que iban a servir de escudos humanos (Weemaels, 2003).
- El Lic. Luís Bermeo, Prefecto de Sucumbíos y opuesto a la construcción del OCP, sufrió tres atentados contra su vida después de que publicara, el 29 de junio del 2001, un desplegado en la prensa nacional en el que denunciaba que “*no se permitirá la construcción del OCP por que viola la Constitución en los artículos 84, 86 y 88 y porque pretenden construir la Estación Amazonas en la zona de expansión de población en la ciudad de Lago Agrio*”. Washington Espinosa, arrestado, confesó haber participado en el atentado del 3 de octubre del 2001 y ante la fiscalía, declaró que su amigo Omar Casanova, recibió 35.000 dólares, armas y motocicletas del diputado Eliseo Azuero para cometer el atentado. Dicho diputado, según información de la población, había puesto al servicio del OCP numerosos carros, y su hermana Yesenia destinó al servicio de la Techint una mina de lastre que aportaba a la familia alrededor de 3.150 dólares diarios (Weemaels, 2003). En agosto del 2001, el Sr. Azuero se reunió en el restaurante Vieja Roma con Ray Kohut relacionador comunitario de OCP, quien le presionó para que facilite la construcción de la Estación Amazonas en la ciudad de Lago Agrio. Unos días más tarde, se reunió en el mismo lugar con los cinco concejales que, pocos días después aprobaron en forma inconstitucional y en contra de la voluntad del Alcalde, la construcción de la Estación Amazonas en el perímetro urbano de la ciudad de Lago Agrio. Los cinco concejales obtuvieron camionetas de doble cabina alquiladas a OCP (Weemaels, 2003).
- Incursiones de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, fuertemente armados, fueron denunciados en noviembre del 2001 en las fincas de la Sra. Eroteira Castillo y del Sr. Bolívar Rubino, en respaldo de los trabajos que realizaba OCP. En diciembre de ese año entraron a la finca de Manuel López 60 policías del GOE y militares del batallón 56 Tungurahua, acompañando a los trabajadores de OCP, Techint y Azul. Allí se encontraban campesinos de la pre-cooperativa 8 de Abril, entre los cuales había mujeres y niños, ocupando el sitio para impedir la entrada de la compañía. Los policías y militares arrasaron las ollas de alimentos que estaban preparando y se llevaron toda la vajilla, machetes y otros materiales. Luego de destrozarse el terreno y las plantas, amenazaron con detener a M. López (Weemaels, 2003).
- El 9 de enero del 2002, campesinos de la cooperativa Unión Paltense de la parroquia 7 de Julio en Shushufindi, realizaban un paro para que les pagaran las indemnizaciones por el paso en sus fincas del oleoducto Edén-Lago Agrio, de Occidental. Desde las 10:00 de la

mañana, unos 30 elementos de la policía y del ejército lanzaron bombas lacrimógenas a la gente. Sin embargo, la situación se agravó cerca de las 5:00 de la tarde, cuando llegó más personal militar y policial, que reprimió agresivamente con bombas lacrimógenas y balas. Al no aguantar, la población se refugió en el recinto llamado Pozo Seco; sin embargo, el mayor Chérrez ordenó a la policía seguir adelante. Los campesinos se escondieron en las casas de los señores Francisco Moreira y Francisco Vargas, pero la policía lanzó bombas dentro de las casas, las balearon y luego se introdujeron a la fuerza y los sacaron a planazos con machetes, golpeándoles y pisoteándoles. Según los testimonios, los uniformados *“torturaron a más de 20 campesinos, incluso a mujeres embarazadas y varios niños estuvieron a punto de morir por efecto de los gases”*. Con golpes y patadas, subieron a 16 campesinos a los carros, para luego llevarlos detenidos y ensangrentados a Shushufindi. Estos campesinos quedaron detenidos en las celdas de la policía hasta el día 10 de enero a las 20:00 de la noche, momento en el que fueron liberados por intervención del Alcalde de Shushufindi quién presentó un recurso de Habeas Corpus. Para sacar a Alejandro Medina de la casa del Sr. Moreira, tumbaron una puerta y lo golpearon hasta perder el conocimiento y producirle una hemorragia; en este estado lo llevaron a la cárcel, donde no recibió atención médica oportuna. Fausto Gavilanes fue agredido con el culatazo de una ametralladora en la boca, lo cual le hizo perder dos dientes; su hijo (de 20 años) recibió varios golpes en la frente. La señora Olinda Gutiérrez fue golpeada en la cabeza (Weemaels, 2003).

- En febrero del 2002, a la finca de la señora Olinda Gutiérrez, opuesta a la entrada de la Oxy en su finca, llegaron efectivos de la policía (15), de la compañía Harber (20) y de la Occidental (2). Ella se sentó en la línea para no dejarlos pasar, pero la policía la arrastró y amenazó con llevarle preso a su esposo, pegaron a su hija y estropearon a su nieta de un mes y medio de edad. Luego de eso, el ingeniero Luís Poveda fue a visitarles unas 15 veces, a cualquier hora, en cuyas visitas le amenazaba de muerte. Por último, Olinda Gutiérrez aceptó 2.000 dólares (Weemaels, 2003).
- El 2 de mayo del 2002, a eso de las 15:00, un contingente de 20 policías especializados, a las órdenes del Teniente Danny Torres, ingresó a la finca de Guillermo Moreta, quien estaba acompañado por el Sr. Abelardo Chasipanta. Cuatro policías arrastraron al Sr. Moreta, quien llevaba un niño en sus brazos, y lo arrojaron al monte con violencia y sin darle explicaciones. Luego, le impidieron regresar a su finca, para de esta forma facilitar el paso de la maquinaria de Techint (Weemaels, 2003).
- El día 3 de mayo del 2002, los cónyuges Héctor Espinoza Solano y Luz Puentes se encontraron en su terreno con 6 policías comandados por el teniente William Haro y resguardando los trabajos de la compañía Techint. El capataz ordenó empezar los trabajos y romper las cercas, por lo cual se paró el Sr. Espinoza para impedir el ingreso de la compañía en su terreno, ya que no había firmado ningún contrato con ella. El teniente Haro amenazó con volver al día siguiente y pasar por encima de quien sea. El día 4 de mayo llegaron a las 7:00 de la mañana unos 12 policías al mando del teniente Haro en la finca de los cónyuges Espinoza Puentes; seis de ellos golpearon, insultaron y ataron por los brazos al Sr. Espinoza frente a la pista para que vea, inmovilizado, como pasaban con la maquinaria en su finca. En su presencia, los otros policías cogieron a su mujer, le pegaron, insultaron y llevaron unos 200 metros más abajo amenazándola de muerte. Al fin, perdió la conciencia y fue lanzada en ese estado en un estero seco. Fue encontrada por su esposo después de un largo rato, todavía inconsciente. Tardó más de tres semanas para recuperarse (Weemaels, 2003).
- En la mañana del día 28 de mayo del 2002, policías tiraron bombas lacrimógenas y pegaron a la población que estaba en paro en el recinto El Duvino, Km 46 de la vía Lago

Agrio – Quito. La señora Fabiola Andaño recibió un golpe en la cabeza y la señora María Garcés, que sufre del corazón, estuvo a punto de asfixiarse por las bombas (Weemaels, 2003).

- A las 4:00 de la mañana del 6 de Junio 2002, un centenar de policías y militares irrumpió con violencia en un campamento ubicado en el Km 32 de la vía Lago Agrio – Quito (finca de Milton Tinizaray), donde los finqueros afectados por la construcción del OCP se encontraban impidiendo la operación de la maquinaria de Techint. Los uniformados atacaron con toletes, patadas, puñetes y gases lacrimógenos a los 25 hombres, mujeres y niños que se encontraban en ese momento en el campamento. Como producto del operativo, 4 personas (Rigoberto Mediavilla, Pedro Chicaiza, Floresmilo Torres y Bello Bonilla) resultaron heridas de gravedad, dos niños sufrieron golpes de consideración y fueron arrojados inconscientes a un pantano. El señor Pedro Chicaiza declaró haber sido golpeado con fusiles mientras el señor Bello Bonilla fue lanzado del carretero y golpeado en la cara con la culata de una arma, lo que le partió la boca. A Floresmilo Torres, le golpearon con un fusil en la espalda, rompiéndole una costilla; estuvo dos meses en la clínica y la curación le costó 600 dólares. Los policías agresores, no conformes con detener y golpear a los agricultores, se dedicaron además a robarles las pocas pertenencias que tenían. Bajo la amenaza de muerte, 11 personas entre las cuales había personas de la tercera edad, fueron detenidas en los calabozos de la Policía Nacional en Lago Agrio. Además, se emitieron órdenes de prisión contra los dirigentes de la Red Provincial de Afectados por el OCP -Manuel López Naranjo, Guillermo Moreta, Antonio Zabala y Ramona Vera- (Weemaels, 2003).
- El 1 de julio, 40 policías y 20 militares atacaron a campesinos en la finca de Nelson Vivanco, descargando cantidades de ráfagas de sus armas de fuego de grueso calibre y haciendo explotar decenas de bombas lacrimógenas. En este enfrentamiento, el Sr. Victor Lara Romero fue cobardemente torturado, arrastrado y golpeado, al grado de romperle la cabeza y semiahogado en el río, con lo cual quedó inconsciente por varias horas. Fue trasladado en esas condiciones a los calabozos de la Policía Nacional de donde fue liberado por recurso de Habeas Corpus (Weemaels, 2003).
- El 2 de julio, cuando un grupo de campesinos se había acercado a tomar guarapo en la casa de César Humberto García Mestanza, un piquete de aproximadamente 90 policías desembarcó de 3 buses y arremetió con brutalidad, disparando con armas de fuego y lanzando bombas lacrimógenas hasta en el interior de la casa donde estaban dos menores de edad. Las dos niñas, de 6 meses y 3 años de edad, sufrieron problemas respiratorios y traumas psicológicos. Los gases mataron a animales menores (30 cuyes y 60 pollos) de propiedad del Sr. César García. Además, los policías arrastraron de los cabellos a tres humildes mujeres y dos hombres, los arrastraron de las piernas, los apalearon y luego, al meterlos al bus, lanzaron gases lacrimógenos al tiempo que cerraban las ventanas diciendo “*estas viejas que mueran con los gases*”. Estuvieron detenidos durante 24 horas (Weemaels, 2003).
- En la tarde del 16 de julio, dos familias campesinas que se reconocen como “afectadas por el OCP” fueron atropelladas por 25 policías en su propio terreno. Los policías lanzaron bombas lacrimógenas y golpearon a las familias. La señora Irene Balseca (mayor de edad) fue atrapada por la policía, pero sus familiares lograron liberarla, no sin ser amenazados de muerte. Ese día fueron detenidas siete personas, dos de las cuales eran menores de edad, Mónica y Verónica Granda Benítez, de 15 y 14 años respectivamente. Ambas son discapacitadas, y al ver el enfrentamiento huyeron hacia su casa para refugiarse por debajo de la cama de donde les sacaron unos policías que luego las golpearon y maltrataron. El señor Juan Abelardo Chasipanta estuvo preso durante 1 mes

- y 16 días, acusado por el teniente Danny Torres de haber herido con machetazo al policía Patricio Yambay. El recurso de apelación, interpuesto por el Sr. Chasipanta quien niega haber herido a un policía, fue rechazado por la Corte superior de justicia de Sucumbíos el 1 de marzo del 2003 en sentencia de segunda instancia (Weemaels, 2003).
- El día 18 de julio, un piquete de 12 a 15 policías ingresó a la finca de la Sra. Ramona Vera y esposo. La señora, acompañada de su hija Lorena Solórzano Vera y de su hijo Stalin, intentó impedir pacíficamente la continuación de los trabajos de construcción del OCP ya que no había firmado contrato alguno con el Consorcio, no habían sido indemnizados y, en días anteriores, el paso de la maquinaria ya había causado muchos daños a su propiedad. Frente a esta situación, 4 policías derribaron a Lorena Solórzano, le pegaron y echaron gas en sus ojos, mientras otros policías persiguieron a Stalin hasta la casa, probablemente para llevarle preso (Weemaels, 2003).
 - El 8 de agosto, al terminar la marcha en respaldo del Sr. A. Chasipanta que tenía 24 días de prisión, M. López Naranjo fue detenido por la policía y encarcelado en Nueva Loja, acusado de haber intentado matar a policías y trabajadores del OCP, así como de haber parado las maquinarias del OCP durante más de 30 días, ocasionando pérdidas de más de 38 millones de dólares. Aunque fue liberado al día siguiente por Habeas Corpus, fue amenazado con 8 años de encarcelamiento (Weemaels, 2003).
 - El 25 de noviembre, un piquete de policía detuvo a la Sra. Gloria Hernández, dueña de una finca ubicada en la parroquia El Reventador, mientras se encontraba en sus propios potreros, reclamando a trabajadores del OCP sobre daños causados con la maquinaria en su propiedad, sin su consentimiento y sin haber firmado contrato alguno con el consorcio OCP. Según declaró Gloria Hernández *“Un piquete de policía, sin que exista orden de autoridad alguna, maltratándome de palabra y obra, golpeándome salvajemente a puñetes y codazos en el rostro y brazos, causándome serios moretones y hematomas: abusando de mi condición de mujer humilde de una manera cobarde me privaron de mi libertad, ...”* Gloria Hernández, cónyuge de Luís Flores, fue reducida a prisión, primero en Lumbaquí para luego ser trasladada el 26 de noviembre 2002 a la ciudad de Nueva Loja. Fue liberada el 28 de noviembre de 2002 bajo presentación de un recurso de Hábeas Corpus por el Alcalde de Nueva Loja, Lcdo. Máximo Abad Jaramillo, ya que su detención contravenía expresas disposiciones legales y Constitucionales (Weemaels, 2003).

En Pichincha

- Para acabar con la resistencia que un grupo de activistas mantenía desde el 2 de enero del 2002, en la zona más frágil del Bosque Protector Mindo Nambillo, el 25 de marzo 2002 en un operativo policial dirigido por Hugo Amores, del Grupo de Intervención y Rescate (GIR), 20 activistas fueron detenidos (14 extranjeros y 6 ecuatorianos). En el proceso, no se leyeron los cargos, ni los motivos de la detención. El 1 de abril del 2002, los detenidos fueron liberados mediante Hábeas Corpus concedido por el Municipio de Quito, al comprobarse las flagrantes violaciones al debido proceso cometidas por el Intendente de Policía de Pichincha. Sin embargo, la mayoría de los extranjeros detenidos fueron expulsados del país antes del pronunciamiento de Hábeas Corpus (Weemaels, 2003).
- Un mes mas tarde, 12 de mayo de 2002, ocho ecologistas que habían subido a Guarumos, en el Bosque Protector Mindo –Nambillo, fueron desalojados de su propiedad y tomados presos por el teniente de Policía Danny Torres, quién firma como “Policía Especial OCP”. Después de liberar a un menor de edad y a un ciudadano alemán, seis personas fueron llevadas a los calabozos del CDP (Centro de Detención Provisional) donde permanecieron encerradas. Según el parte policial, los ecologistas fueron detenidos por

“*permanecer en predios del OCP y por violar el derecho de vía*”, lo cual es falso ya que los mindeños son los dueños legítimos y legales de estas tierras (hecho reconocido por el Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha el 21 de febrero del 2003). Los seis ecologistas fueron liberados por el Intendente de Policía el 13 de mayo en la tarde, después de haber cumplido su pena (Weemaels, 2003).

- El 12 de noviembre, pobladores de Mindo acompañados por Giuseppe de Marzo, dirigente del Partido Verde Italiano, fueron detenidos, esposados y trasladados a una camioneta de la policía, donde permanecieron por más de 12 horas antes de ser entregados a las autoridades. Durante ese tiempo fueron maltratados, sin que se les informe sus derechos, se les diga por qué están detenidos o se les permita hacer una llamada telefónica. No se les dio ningún alimento y se los dejó a la intemperie, bajo el intenso frío. Los ecuatorianos fueron acusados de ingresar a las propiedades del Consorcio OCP, cuando en realidad se encontraban en los predios de la organización Acción por la Vida, de Mindo. A la noche siguiente, Giuseppe de Marzo fue expulsado del país en un violento operativo policial. El ecologista italiano fue maltratado físicamente por la policía con tal violencia que tuvo que ser ingresado en el servicio médico del aeropuerto. El cónsul italiano y el jefe de los servicios médicos solicitaron que fuera internado en un hospital, sin embargo fue obligado a tomar un vuelo con destino a Nueva York, pagado por el Consorcio OCP (Weemaels, 2003). La deportación del ecologista italiano, ordenada por el Intendente de Pichincha, Olmedo, fue ilegal pues él no era juez competente para ordenar una deportación. Este mismo intendente fue quien mandara reprimir con gases una maternidad intoxicando a los niños. El Habeas Corpus demostró la ilegalidad de la detención.
- El 31 de agosto del 2002 diez mujeres ecologistas de Acción Ecológica fueron desalojadas violentamente cuando realizaban una ocupación pacífica de las oficinas de OCP Ecuador. Elementos de seguridad, funcionarios y efectivos policiales agredieron a las manifestantes. Un empleado ordenó incrementar la fuerza con la consigna “*a estas... hay que lanzarlas por la ventana...*”. Las ecologistas recibieron golpes de puño, patadas y empujones. Así mismo, tres periodistas que cubrían los hechos también fueron agredidos con la intención de arrebatarles el material informativo y destruir la cámara fotográfica. El cronista gráfico del diario El Universo, Pavel Calahorrano, fue encerrado en una habitación por varios elementos de seguridad para forzarlo a velar rollos fotográficos, mientras el reportero Gustavo Abad fue golpeado cuando trataba de defender a su compañero (El Universo, 31 de agosto del 2001).
- En la tarde del 16 de julio del 2002, ocho personas que protestaban pacíficamente frente a las oficinas de la empresa petrolera Occidental, exigiéndole que se retire del Consorcio OCP y del bloque 15, fueron detenidas. Entre ellas se encontraba Julia Butterfly Hill, celebre activista estadounidense conocida por su defensa de los bosques (permaneció en la cima de un árbol viejo, de unos mil años, durante 738 días para que no se lo tumbe). Fueron detenidos sin boleta de detención. Durante la noche del 17 al 18, Julia permaneció en un cuarto frío, sin abrigo, agua o comida. El 18 de julio, Julia Butterfly fue expulsada del país ilegalmente, contra su voluntad y a golpes, a sólo dos horas de presentarse el recurso de Hábeas Corpus que liberó a sus 7 compañeros ecuatorianos, reconociendo la ilegalidad de la detención.

Algún día, cuando la historia la escriba el pueblo y ponga en su justo lugar a quienes agreden o resisten, a quienes se arrodillan ante la infamia o se levantan y construyen dignidad, a quienes empobrecen el país en nombre de las inversiones extranjeras o los que protegen los recursos naturales del país,... ese día se reconocerán los nombres de aquellos

héroes que fueron encarcelados, golpeados y humillados en nombre de la dictadura petrolera y en contra del país. Queden aquí sus nombres para que la memoria tenga viva su hazaña.

Sucumbios

Guido Vinicio Abril Núñez, Olinda Gutiérrez, Alejandro Medina Rivera, Felipe Encarnación, Stalin Dionisio Encarnación Vargas, Justa Valentín Moreta Peñafiel, Édison Fausto Neptalí Gavilanes, Mariano de Jesús Bravo, Francisco Gilberto Herrera, Cruz Ubaldo Herrera Encarnación, Luciano Enrique Bravo, Rolando Encarnación Vargas, Riquelme Choto Villafuerte, Rolando Choto Chacha y los menores de edad Francisco Xavier Yunapanta y Patricio Yunapanta. Cristóbal Galeas Altamirano, Justino Vera, José Ibarra Lara, Ricardo Jara Parra, Noemí Velasco, Miguel Angulo, Bárbara Vélez, Ángel Vélez, Rodrigo Zambrano, Ángela Zambrano, Pedro Chicaiza. Víctor Lara Romero. María Fabiola Aldano, César Humberto García Mestanza, Flor Gualán, Héctor Espinoza Solano, Wilson Estrada Velasco. Mónica y Verónica Granda Benítez (ambas menores de edad y discapacitadas, respectivamente de 15 y 14 años), Juan Abelardo Chasipanta Coquilago, Carlos Chasipanta Llulluno, María Rosenda Llulluno, David Abraham Galarza Hidalgo. Juan Chasipanta fue detenido 1 mes y 16 días. Manuel López. Gloria Elisa Hernández Rosero.

Pichincha

Ecuatorianos: Wilfrido Vaca, Boris Murcia (menor de edad), Cristian Vaca, Sirio Alfredo Coral Garzón, Edwin Alipio Villota Saltos, Roberto Carlos Gualichico, Juan Pablo Barragán, Carlos Fiallo, Alfredo Coral, Ivonne Ramos, César Fiallo, César Patiño, Luis Muñoz (menor de edad), David Conrado, José Luis Proaño, Alberto Saltos, Stalin Saltos.

Extranjeros: Françoise Robert y Cuentin Goyes (Francia), Paola Colleoni, y Mateo Giacometti (Italia), Nicolás Jones (Irlanda), Bruno Cassies (Suecia), Catherina Hrabal, Bettina Ritter y Andrea Klimaschewski (Alemania), Daniel Randolph (EEUU), Carlos Vladimir Rodríguez, Camilo Balbuena, Alejandro Pajón y Juan David Ojeda (Colombia), Giuseppe de Marzo (Italia), Julia Hill "Butterfly" (Estados Unidos),

"No voy a dejar que jodan al país. No lo voy a permitir. Nadie va a joder al país y no lo permitiré. El oleoducto va y va por donde tiene que ir por donde sensatamente diga la técnica y no cuatro majaderos y alguno que otro alcalde que quieren otras cosas a costa del oleoducto", dijo el presidente Noboa. Pero fue él quien lo 'jodió', y al término de este capítulo sigue su arresto domiciliario. Mientras tanto, la figura de 73 personas le dejan en la sombra.

Información recogida de

- Acción Ecológica. 2001. Cuidado con el OCP. Alerta Verde N° 104. Quito, marzo.
- Acción Ecológica. 2001. Ruta del OCP "trinchera por trinchera". Alerta Verde N° 112. Quito, junio.
- Acción Ecológica. 2002. Reporte de sucesos en la zona de Lago Agrio con respecto al OCP. 26 de enero.
- Acción Ecológica. 2002. Informe de la campaña en contra de la construcción del OCP. Junio. Quito
- Acción Ecológica. 2004. Papallacta, a punto de cerrarse un caso, no por limpieza, sino por impotencia. Alerta Verde N° 134. Quito, junio.
- Acción Ecológica. 2005. Las verdades de AGIP-Eni Oil en la Amazonía. Alerta verde No. 138. Febrero.
- Acosta, Alberto. 2001. Ecuador: Las (sin) razones del nuevo oledoducto. 1 de octubre/2001
- Alexandra Almeida. 2005. Resistencia al petróleo. En Atlas Amazónico. Acción Ecológica.
- El Comercio. 2001. 8 de agosto.

- Hoy. 2004. AGIP se retira del OCP. 17 de febrero. http://www.hoy.com.ec/sf_noticia.asp?row_id=167594
- Hoy. 2005. OCP ha bombeado 133 millones de barriles de petróleo en dos años. 14 de noviembre.
- Iclam. 2002. www.iclam.gov.ve/contingencias.html
- La Hora. 2001. Vergüenza petrolera-editorial. 18 de enero
- La Hora. 2005. OCP justifica auditorías y costos. 5 de noviembre
- Maldonado, Adolfo. 2001. Cronología de un abuso: OCP. Documento no publicado. Archivo AE.
- Oilwatch. 2001. La manera Occidental de extraer petróleo. La Oxy en Colombia, Ecuador y Perú. Quito
- Panorama. 2003. "Ex Diputado Eliseo Azuero, involucrado", N° 20, 20 de Enero.
- Red Yaguareté. 2002. www.jaguares.com.ar/denuncias/salta/explocion-norandino2/
- Santos, Mariano. 2005. VI.-Caso de los Contratos Petroleros: ¿Una vergüenza para el país? En El Petrolero n° 15. Abril. Quito.
- Sondow, Michael 2005. Confesión de un sicario económico estadounidense. Diario Brecha. Montevideo, 30 de septiembre. El artículo recoge un extracto de la entrevista de Amy Goodman (Radio Democracy Now) a John Perkins, autor del libro "Confessions of an Economic Hitman" (Confesiones de un sicario económico), San Francisco: Berrett-Koehler, 2004.
- Últimas Noticias. 2003. "2 oficiales eran panas de narcos", 30 de enero.
- Weemaels, Nathalie. 2002. Informe sobre los impactos de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados. Acción Ecológica. Quito
- Weemaels, Nathalie. 2003. La construcción del oleoducto de crudos pesados en el Ecuador y las violaciones de los derechos humanos. Acción Ecológica. Quito

CONCLUSIONES

Este Atlas de agresiones y resistencias reconstruye la Amazonía ecuatoriana, pieza por pieza, presentando bloque a bloque, la situación de la región, las poblaciones agredidas a las que se les ocultó su historia, las áreas protegidas violentadas, las diferentes empresas que han pasado por los bloques y las agresiones y resistencias registradas a lo largo de su historia petrolera.

Como rompecabezas ya armado, permite ver en el horizonte amazónico por una parte la valentía de quienes viven y han vivido en estas tierras y, por otra, las prácticas agresivas de todas las empresas petroleras, sin distinción de origen, tamaño o propaganda.

El atlas es un esfuerzo por recuperar la memoria, la dignidad y la identidad de una región, frente al olvido al que fuerza la impunidad de unas empresas agresivas que criminalizan las luchas de resistencias y ocultan, en propagandas urbanas, la larga historia de destrucción social, contaminación y muerte que dejan como reguero por donde pasan.

De la comparación de los diferentes bloques, se pueden sacar algunas conclusiones tras las cuales es posible identificar la estrategia de las empresas petroleras:

1. Un pueblo sin memoria es un pueblo sin historia y, sin tierra, deja de serlo: La construcción del anonimato

Así como a los presos se les rescinde la identidad por un número, la Amazonía ecuatoriana ha ido abandonando sus nombres por el de los bloques que la inundan. Con la pérdida del nombre se borran su historia e identidad milenaria, otorgándole una historia reciente y supeditada al escenario del negocio petrolero. Eso hizo la conquista española crear áreas administrativas donde la desmemoria jugara a favor de un futuro sin pasado.

Las 8 rondas de licitación que desde 1983 abrieron la frontera petrolera, concesionaron bloques de 200.000 hectáreas, hasta concretar hoy la entrega de más de 2'836.000 hectáreas con los bloques 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 27, 28, 31 y Tarapoa (con 36.000 Ha.). Si a esta extensión sumamos los campos marginales y compartidos y los campos de Petroecuador podremos hablar, sin errar mucho, que la región amazónica entregada a las petroleras (en su mayoría transnacionales) asciende a casi cinco millones de hectáreas. Es decir, de los 11' 574.500 Ha. (ECORAE, 2003) de la Región amazónica, el Estado ha entregado el 43,2% a las petroleras.

Estos 15 bloques han sido entregados a 10 compañías operadoras o consorcios petroleros, a los que se suman las cuatro empresas que operan los campos marginales y la empresa estatal. Es decir, cinco millones de hectáreas para 15 dueños. Cada uno de ellos, a pesar de que lo entregado ha sido el subsuelo, se comportan en realidad como dueños del suelo, de las áreas protegidas, de los bosques, de los caminos, de los ríos y, por qué no decirlo, hasta del aire. Son las empresas las que imponen las condiciones en "su" bloque, impiden lo que quieren y cuando quieren, desde el libre tránsito hasta la libre expresión y violan los derechos humanos con unas "condiciones de seguridad" que rayan el colonialismo más caduco.

Mientras los pueblos indígenas han tenido que dar enormes luchas para labrarse el reconocimiento de sus territorios y este no llega a contemplar el usufructo del subsuelo, ni alcanzan más de 3 millones de Ha., a las empresas petroleras les basta una firma, tras unos pocos meses de pugna en las rondas, para convertirse en los dueños de neohaciendas de 200.000 hectáreas, donde el Estado entrega en posesión neofeudal subsuelo, suelo, caminos, fincas, ríos, pueblos y culturas, borrando de la memoria la geografía nacional y su historia y enajenando de todo derecho a las poblaciones que tradicionalmente han vivido allí. Hoy, para entrar en el Parque Nacional Yasuní, hay que pedirle permiso a Repsol, y si ésta se niega, el Ministerio del Ambiente baja la cabeza.

2. No recordar el pasado, para volver a él como futuro: La neoconquista, con los mismos actores.

En un viaje a la memoria, Mariátegui ya decía en 1928 que: “*En un régimen feudal, el trabajo del campo hace del indígena un siervo vinculándolo a la tierra, sin embargo el trabajo de las minas hace de él un esclavo*”. El recorrido por los capítulos de este Atlas demuestra que la esclavitud está cerca porque ya está instaurado el sistema neofeudal de estos nuevos latifundios.

Así como las actividades extractivas ocasionaron en Brasil, en la primera mitad del siglo XX, la pérdida del 38% de las culturas existentes en 1900, en nombre del desarrollo (Ribeiro, 1971); el argumento de sobreponer el interés de los 13 millones de ecuatorianos frente a las “minorías indígenas”, se derrumba cuando en la práctica se trata de entregar importantes zonas del país, que fueron territorio tradicional de pueblos indígenas, a empresas transnacionales, que construyen en estos territorios verdaderos enclaves coloniales.

La historia petrolera nacional tiene, al menos 4 etapas:

- *La etapa de la invasión*, de la apropiación de la región para la exploración por parte de las grandes empresas transnacionales, cuando las empresas entraban al país y afirmaban que “trabajaban gratis, que no le cobrarían nada al Estado por llevarse ese líquido negro del subsuelo”
- *La etapa de la nacionalización del petróleo*, de la mano con la creación de la OPEP. En esta etapa se crea la empresa nacional y se ponen condiciones a las empresas transnacionales.
- *La etapa de la apertura petrolera*, empieza un proceso de privatización a través de la figura de concesiones.
- *La etapa de la privatización* como recuperación del control total de la operación petrolera por parte de las transnacionales.

La operación petrolera ha ido progresivamente pasando a manos de las transnacionales y hoy son 3 empresas de origen europeo (Repsol, Perenco, AGIP), 3 de EEUU (Occidental, Burlington y Petrocándor), 1 de Canadá (Encana), 1 de Brasil (Petrobrás), 1 de Argentina (CGC), 1 de China (CNPC); a ellas se suman las empresas que operan actualmente los campos marginales, 2 de Argentina (Petrosud y Tecpecuador), una de ellas en consorcio con una de España, 1 de Canadá (Bellweather) cuyo bloque está abandonado y 1 de Ecuador (Pacifpetrol).

Esta estrategia de disminuir la presencia del Estado en la actividad petrolera se corresponde con una estrategia orquestada desde las agencias multilaterales de disminuir el peso de los estados en todo el mundo. Como diría Grover Norquist, asesor de la Casa Blanca: “*No quiero acabar con el Estado. Sólo quiero hacerlo tan pequeño que pueda ahogarlo en la bañera*” (Pardo, 2004).

Las empresas compran y venden sus participaciones, se fusionan y absorben en operaciones casi virtuales que por regla general evaden responsabilidades legales y económicas.

Para lograr las mejores condiciones por parte del Estado, han logrado incrustar a sus aliados en entidades oficiales así, ministros de energía y minas, como ex funcionarios de estas empresas, en sus cortas permanencias, entregaron prebendas, concesiones y ventajas a las empresas cuyos intereses nunca dejaron de representar. Es el caso de René Ortiz, ex gerente de AGIP, que durante su período como Ministro le entregó facilidades y contratos a esa empresa; **o el caso del Ministro... ex gerente de Petrobrás, que entregó...**; o el del Ministro Terán que fue denunciado ante el Congreso Nacional en enero del 2001 porque su hermano tenía intereses petroleros en Sipetrol y el Grupo Quest y porque justifica el incremento de 400 millones de dólares al consorcio OCP cuando éste queda solo en la pugna por la construcción del oleoducto.

Para lograr la aceptación de las comunidades locales, la estrategia de las empresas consiste en ofrecer cubrir las necesidades que el Estado no atiende en esas zonas (educación, salud y vialidad) y cuando incumplen estas ofertas, acusan al Estado de la falta de cumplimiento.

3. Las bases de la impunidad:

a) Todas las petroleras violan las leyes ambientales.

Ecuador recoge en la Constitución el derecho de todos los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano. Los delitos ambientales, son incluso de carácter penal. Existe legislación suficiente para afirmar que no está permitido contaminar, destruir recursos o provocar daño ambiental. Sin embargo todas las empresas tienen denuncias de descargar contaminantes a los ríos, de provocar deforestación para la construcción de su infraestructura, de inducir a la colonización y de no tener capacidad de enfrentar contingencias accidentales, pero en realidad ninguna de ellas ha sido sancionada por los organismos de control del Estado, mientras que los trabajos de las compañías afectan 12 áreas protegidas, 9 culturas indígenas amazónicas y población mestiza.

Las 11 operadoras de bloques (con Petroecuador) tienen, por lo menos, una parte de su bloque dentro de algún área protegida. Hay operaciones que afectan a 4 áreas protegidas, como es el caso de Occidental en el bloque 15. Algunas de esas operaciones constan como las más sucias desde el punto de vista ambiental: Repsol en Yasuni, EnCana en Cuyabeno y Occidental en limoncocha.

De hecho, hoy, a la distancia de los hechos, se podría afirmar que la creación de áreas protegidas fue una manera de colocar en manos del Estado los permisos de operación, pasando por alto el hecho de que esas zonas pertenecían a pueblos indígenas y anulando por anticipado un derecho que habría de ser reconocido en el futuro: los derechos colectivos.

b) Las petroleras atentan contra los derechos colectivos

Todos los habitantes de la selva amazónica enfrentan conflictos con las petroleras. Las empresas pretenden ‘resolver’ esos conflictos, provocando divisiones internas, expropiando tierras o arrancando a la fuerza permisos de actividad.

Si la Amazonía fue conocida durante la época colonial como un lugar de refugio y libertad, con la actividad petrolera todo cambió. Los pueblos indígenas han ido viviendo el despojo de sus territorios hasta quedar reducidos a pequeños reductos de tierras. No sólo perdieron derechos sobre sus territorios, sino que perdieron sus fuentes de agua, su libre tránsito, su libertad. Hoy, incluso en esos reductos, son sometidos al acoso cultural, social, e inclusive sexual.

Los derechos colectivos son igualmente violentados o desconocidos por las empresas. El derecho al manejo de los indígenas sobre sus territorios y el derecho a la consulta son ignorados y sustituidos por el acoso, el chantaje y la corrupción.

EL 2 de junio del 2004, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU revisó el segundo informe periódico del Ecuador sobre la implementación de las disposiciones del Convenio Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, realizando las siguientes observaciones finales:

“El comité está preocupado de que, a pesar de que la Constitución reconoce los derechos de comunidades indígenas de poseer propiedad comunitaria y de ser consultadas antes de que se explote recursos naturales en territorios comunitarios, en la práctica estos derechos lamentablemente no han sido plenamente implementados.

El Comité está profundamente preocupado de que se ha entregado concesiones de extracción a compañías internacionales sin el pleno consentimiento de las comunidades afectadas.

El Comité también está preocupado por los impactos negativos a la salud y el medio ambiente por las actividades de compañías que extraen recursos naturales, a costa del ejercicio de derechos de tierra y cultura de las comunidades indígenas afectadas y el equilibrio del ecosistema."

"El Comité enfáticamente exhorta a la parte del Estado a asegurar que los pueblos indígenas participen en decisiones que afectan a sus vidas. El Comité particularmente pide que la parte del Estado consulte y busque el consentimiento de pueblos indígenas afectados antes de la implementación de proyectos de extracción de recursos naturales, y sobre políticas estatales que les afecte, en concordancia con el convenio No. 169 de la OIT. El Comité enfáticamente exhorta a la parte del Estado a implementar medidas legislativas y administrativas para evitar violaciones de leyes y derechos ambientales por parte de compañías transnacionales"

c) Las petroleras violan las leyes tributarias y contractuales

Las empresas petroleras se valen de diferentes estrategias económicas y fiscales para evadir impuestos, declarar pérdidas y exigir compensaciones del Estado para, finalmente, quedarse con el patrimonio del Estado. Cada uno de los bloques es, en si mismo, una historia de irregularidades económicas.

Sobre todas las empresas ha habido denuncias de irregularidades, las denuncias más frecuentes son las evasiones e irregularidades tributarias.

Sobre aspectos tributarios, 11 empresas presentaron juicios para que se les devuelva el IVA. Occidental acudió a un arbitraje internacional que pretendía que el Estado le restituya 75 millones de dólares. Todas las empresas han realizado traspasos irregulares y sobre todas hay argumentos suficientes como para declarar la caducidad de los contratos.

La propiedad del Estado sobre sus recursos ha ido desapareciendo, en la actualidad la participación del Estado en las concesiones privadas es de 23,88% frente al 76,12% de las empresas privadas. El Estado pierde el doble con la actividad petrolera privada: en impuestos que no son pagados porque las compañías declaran pérdidas, y en la participación en la producción. Según cifras oficiales, la participación más baja que recibe el Estado en la producción privada corresponde a EnCana, con 12,50%, correspondiente al bloque 17, y de 12,93%, del bloque 14 de la Amazonía. En cifras reales, a diciembre de 2003, las compañías privadas se llevaron 202'714.609 barriles, y el Estado, 63'583.015, de una producción que totalizó los 265'297.624 barriles (Hoy, 2004).

A pesar de que según las leyes ecuatorianas el único tributo que deben pagar las compañías petroleras es el Impuesto a la Renta, un gran porcentaje de ellas no lo hace porque aduce pérdidas o no presenta la declaración de movimientos que permita establecer los tributos correspondientes. Así, por ejemplo, Vintage Oil, (cuando operaba en el Bloque 14), entre 1996 y 1998 no presentó en su declaración movimientos que permitieran establecer impuestos, mientras que en 1999 y el 2000 declaró pérdidas. Como resultado de ello, entre 1996 y el 2000 esta compañía no pagó un centavo de impuesto a la renta. YPF Ecuador INC, adjudicataria de la explotación del bloque 16, entre 1997 y el 2000 declaró pérdidas. Cayman International Exploration Company, cuando estuvo a cargo de la exploración del bloque 18, de 1997 al 2000 no presentó en su declaración movimientos que permitan la generación de base imponible. La lista de declaración de pérdidas, o no entrega de información, es extensa e incluye a empresas como Vintage Oil, Compañía General de Combustibles, Tripetrol Holdings Inc., Pérez Companc Ecuador, City Investing Company, Bellwether International, Petrolamerec S. A., Cementaciones Petroleras Venezolanas, Petróleos Colombianos Limited (Tintají, 2002).

A esta trampa se suman las subvenciones, en forma de privilegios tributarios, que los últimos gobiernos han concedido a las petroleras:

- No pagan regalías, primas de entrada, derechos superficiales y aportes en obras de compensación (Art. 54 de la Ley de Hidrocarburos, reformada en noviembre de 1993, durante el gobierno de Sixto Durán Ballén).
- No pagan el IVA (Art. 156 de la Ley de Régimen Tributario Interno referido a los contratos para exploración y explotación de hidrocarburos, cuyo reglamento de aplicación fue reformado en junio de 1999, en el gobierno de Jamil Mahuad).
- No pagan tributos en la exportación de hidrocarburos (punto 29.12 del Reglamento de las Bases de Contratación de los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos).
- No pagan impuestos arancelarios (Art. 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en marzo del 2000 durante el gobierno de Gustavo Noboa).

- No pagan impuestos en la constitución de compañías (Artículo 86 de la Ley de Hidrocarburos, reformado en 1993, en la administración de Sixto Durán Ballén) (Tintají, 2002).

d) Las petroleras violan sistemáticamente los derechos humanos

Este Atlas es un inventario de violaciones a los derechos humanos, por acción o pedido de las empresas petroleras, contra la población que habita en los diferentes bloques.

Se cuentan por centenares las veces que las comunidades han sido golpeadas por abusos de las petroleras. Abusos que van desde la intimidación y represión hasta el uso de una violencia directa, cruel y desproporcionada (ver capítulo del OCP). Pero estas violaciones a los DDHH tienen algunas constantes:

- El ejército y la policía actúan bajo el mando de las empresas petroleras respondiendo a las exigencias de la empresa y a sus órdenes. Las empresas han firmado un convenio marco con las Fuerzas Armadas y un convenio específico, existiendo un campamento militar al menos en cada bloque.
- Esta forma de sumisión a las empresas ha generado que el ejército se convierta en uno de los principales violadores de los DDHH, pues obedece a quien le paga y no a la ley que ya hemos visto reiteradamente es violada por las empresas.
- El nivel de agresión empleado por estas instituciones es exagerado y hace aparecer a ambas instituciones (ejército y policía) más como bandas armadas que como instituciones anteriormente de prestigio. Si a los hechos descritos en este Atlas le sumamos el comportamiento de miembros del ejército y de la Policía en el asalto a las oficinas del notario de Machala y su silencio ante el paso de los aviones fumigadores colombianos a Ecuador durante años, la imagen de deterioro de estas instituciones alcanza límites nunca imaginados.
- Pero si esto es grave ¿Cómo es posible que la estancia de los abogados y demás responsables de TEXACO, causantes de la catástrofe amazónica en Ecuador, tengan su residencia en el Batallón 24 Rayo en la Ciudad de Lago Agrio?. ¿Es normal que un Batallón de Fuerzas Especiales del Ejército del Ecuador, y responsable de la inteligencia militar, de protección a los culpables de tanta muerte? ¿Con qué criterio? ¿Por qué es que los abogados y dirigentes que impulsan las acciones del caso Texaco y que construyen patria y dignidad han sido amenazados todos de asesinato en octubre del 2005 y se ha denunciado la presencia de miembros de inteligencia militar de ese cuerpo armado vigilando y merodeando las casas de estos dirigentes? ¿A quien protege el Ejército? ¿Por qué un informe de inteligencia militar provocó que se anulara la inspección judicial en Dureno, donde el impacto de la actividad petrolera de esa empresa fue enorme y dura hasta hoy? Hemos visto a lo largo de cada uno de los capítulos la terrible relación de las Fuerzas Armadas del Ecuador con las empresas petroleras. ¿Es este un servicio más a estas empresas? ¿Cuál es el concepto de patria de nuestros militares? ¿Cuál es el concepto de dignidad de nuestra policía? ¿Cuál es la formación de ética que reciben nuestras Fuerzas Armadas? ¿Qué formación dan a nuestro ejército las FFAA de los EEUU que regularmente visitan a nuestro país? ¿Por qué está criminalizada toda la base social de la Amazonía? Han sido las políticas petroleras de las empresas las que han generado destrucción y muerte en la Amazonía, pero las FFAA atacan a las víctimas, campesinos e indígenas, ¿porque reciben un salario de las empresas? ¿Quién enseña el himno ecuatoriano a las FFAA? ¿Quién enseña a respetar la bandera? ¿Quién enseña

historia en las FFAA? ¿Cuál es el pensum para construir dignidad a quien le entregan un arma?

- Junto a esta situación reiterada que se mantiene en la impunidad, los jueces mantienen silencio, las autoridades locales sostienen ese silencio a la espera de que las empresas contribuyan con obras, las autoridades nacionales de control (DINAPA) esconden lo que las empresas violan y son los campesinos los que tienen que sostener una situación de injusticia que se hace insostenible.
- Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por la ola reciente de violencia y amenazas contra activistas, indígenas y ambientalistas en el Ecuador, ligados con las operaciones petroleras. Algunos de los casos registrados en el atlas son: 1) el asesinato de Ángel Shingre, coordinador de la Oficina de Derecho Ambiental en la provincia de Orellana, 2) la sospechosa muerte de tres líderes Achuar en Morona Santiago, 3) el asalto y ultraje contra Marlon Santi, presidente de Sarayaku, 4) las amenazas a los dirigentes de esta organización, 5) las amenazas contra Acción Ecológica, 6) amenazas contra los líderes del Frente de Defensa de la Amazonía y sus abogados, 7) amenazas contra la Fundación Pachamama, 8) amenazas contra Pablo Ortiz del Instituto Amazanga, 9) el asalto y ultraje contra José Serrano abogado y asesor legal de Sarayaku, 10) las amenazas contra miembros de la Red Ángel Shingre y 11) las violaciones a los derechos de los dueños de las fincas por donde pasó el OCP, entre otras.

La mayoría de estos casos recogidos por Amnistía internacional, tienen relación con la actividad petrolera.

En mayo de 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington DC., dictó medidas cautelares, disponiendo que el Estado Ecuatoriano garantice la integridad personal de los miembros de la comunidad de Sarayaku y la especial relación con su territorio.

4. El ambiente, los derechos humanos y la responsabilidad social, en manos de ‘amenazadores comunitarios’

Los estudios ambientales de las empresas, las formas de consulta, las denuncias de la población. En todos los casos hay una constante empresarial:

- La consulta es un montaje, no se respetan las decisiones, el proceso de consulta es un camino para identificar a quien deberán comprar o reprimir y a qué organización habrá que dividir.
- La tecnología de punta, es un farsa, es un discurso, mientras las prácticas de la industria continúan siendo irresponsables, contaminantes y utilizan la tecnología más barata.
- Los estudios ambientales son un requisito al que se les presta mínima atención. En ellos los impactos se minimizan o finalmente declaran que los daños son tolerables. Son estudios tan inservibles que las empresas copian unos de otros, a veces de zonas que no tienen nada que ver y las instituciones de control del Estado, DINAPA, los aprueban sin mirarlos siquiera.

Si bien las empresas actuales pretenden diferenciarse de su predecesora, Texaco, argumentando que las empresas actuales son mejores, y tienen mejor tecnología, el Atlas descubre una realidad distinta. Cada una de las empresas es peor que la otra. Todas

provocan abusos, impactos y destrucción, y lo que han conseguido desarrollar es la suficiente impunidad como para poder ocultar sus impactos al resto del país.

Se han destruido las bases de subsistencia de todas las comunidades que quedaron atrapadas en los bloques petroleras y a quienes mas resistencia opusieron se las somete a humillantes condiciones de dependencia, como es el caso de los Huaorani.

Los desechos de las empresas, descargados siempre a los ríos, han determinado que la contaminación afecte mucho más allá de los sitios de operación. Los ríos han perdido su carácter de generadores de vida, de flujos constantes de energía, para ser transformados en verdaderas acequias de desperdicios. Ríos de peces muertos y semipodridos que saben a metal y químicos, que son la única opción de consumo de agua de una población humillada hasta la hora de comer, de bañarse, de sembrar, de cosechar, de pastar su ganado, de contemplar las perennes fogatas de los mecheros nocturnos, y que mezclan en dolorosa simbiosis el sudor con el crudo que los mecheros hacen llover.

Petroleras ganan, Ecuador pierde. Ninguna ha sido sancionada por cometer delitos ambientales.

Mientras tanto el papel de los relacionadores-amenazadores comunitarios, es cubierto por profesionales que han ganado experiencia en doblegar comunidades, en quebrar voluntades, en romper futuros,... es el caso de Milton Ortega, de Miguel Vivas, de Pedro Tituaña,... de tantos profesionales que sólo ven en su trabajo asegurarse un salario hoy, sin pensar en el desastre futuro que generan en las comunidades donde trabajan.

5. Desde la resistencia, las propuestas

En este ‘tiempo de hambre’ que azota a las comunidades por acción de las petroleras, “*en el hambre, el tiempo trata de matar al hombre. Sólo la esperanza alivia al hombre de la herida del tiempo*”, diría Marcos, ‘el Sub’.

En este horizonte dos grupos de poblaciones destacan, aquellos que en el norte de la amazonía se empeñan en recuperar su dignidad, mancillada a lo largo de décadas, recuperando la palabra, recuperando la Constitución, recuperando las fuerzas para sentar en la mesa a los amenazadores y obligarles a escuchar, recuperando la esperanza. Lo hacen estudiando, compartiendo y viendo un horizonte que no les gusta y soñando con cambiarlo. Para ello tienen la bandera más poderosa, la del compañero caído, la de la sangre derramada que da valor, la del compañero atento que dio su vida, la de saberse capaces también, como lo fue Ángel Shingre. Los campesinos denuncian agresiones y enjuician compañías,... hacen visibles los impactos de las diferentes empresas, no solamente en el Ecuador, sino también a nivel internacional. “*Y es que acá en el sur, donde más se muere, la vida parece más fácil y más dura. Donde las cosas sencillas llevan su tiempo y las proezas, en cambio, son cotidianas. Donde se lleva tantos años así y, sin embargo, todos los días los cambios te acompañan*” (Beristain, 1997).

Gandhi dijo que “*ninguna policía y ninguna ley pueden lograr que se doblegue la voluntad de todo un pueblo decidido a resistir hasta que se agoten sus fuerzas*”. Las empresas han dirigido sus esfuerzos a agotar esas fuerzas, al cansancio, a hacer un trabajo callado y silencioso pero que mine la resistencia de los pueblos, a sembrar la cizaña en ellos.

En el sur la lucha es otra, es porque la dignidad, todavía entera, no sea golpeada. Es por evitar la entrada de esta actividad en sus territorios, por no sentirse sacrificados en nombre de un desarrollo que no les contempla, por poder seguir siendo soberanos de su futuro, algo tan sencillo pero cada vez más imposible. Es una lucha porque la conquista pierda en ellos su definitiva batalla, la de todos los días, la de cada corazón en comunidad.

La resistencia que han opuesto las comunidades habla de acciones de organización, de auto formación, de vigilancia y de presión. De juicios y amparos contra las empresas, de acciones directas.

Se han levantado campañas internacionales involucrando a organizaciones de los países de origen de las empresas como es el caso de la campaña contra EnCana en Canadá, contra AGIP en Italia, contra Repsol en España, contra Texaco en Estados Unidos, contra Petrobrás en Brasil, contra OMV en Austria, contra Perenco de Francia,...contra el OCP en Alemania por ser de allí el banco que organizó sus finanzas (WestLB).

Buscamos que los sures del norte no se apaguen, porque ese norte que nos causa tanta muerte está cada vez más huérfano. *“La comunidad se estudia en vez de practicarse, y la resistencia dicen que está pasada de moda. Y sin embargo, la resistencia (esa tozudez en proclamar la humanidad en la que creemos) y la comunidad (de la gente con la que creemos) forman parte del diccionario de la vida”* (Beristain, 1997).

Ahora ya no pasa desapercibido un derrame, los casos se conocen, las posibilidades de protesta y denuncia van creciendo. Este atlas ha bebido esas denuncias, cartas, informes de monitoreo, testimonios,... porque *“los pobres se empeñan en recordar. La miseria quiere saber de donde viene y ejercer su esperanza. La memoria recuerda que aprendimos y que la dignidad es lo que nos hace caminar”* (Beristain, 1997)

Ahora quedan en el horizonte, implícitas unas veces y otras claramente expuestas, las propuestas sostenidas por organizaciones y comunidades. Este es el horizonte y esta es la lucha:

1. LA IMPORTANCIA DE UNA MORATORIA A LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA PETROLERA.
2. LA URGENCIA DE IMPULSAR LA RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS DESTRUIDAS.
3. EL IMPERATIVO DE DESCRIMINALIZAR LA PROTESTA.
4. LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN UNA AGENDA NACIONAL ENERGÉTICA QUE EMPIECE EL CAMINO HACIA UN ECUADOR POST-PETROLERO.
5. LA IMPOSTERGABLE NECESIDAD DE FORTALECER LAS INSTANCIAS DE CONTROL DEL ESTADO, DESDE LA DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES Y LOS DE LA CONSERVACIÓN

Información consultada

- ECORAE. 2003. Amazonía. Zonificación Ecológica-Económica de la Amazonía Ecuatoriana. Quito.
- Hoy. 2004
- Beristain, Carlos. 1997). Viaje a la memoria. Por los caminos de la Milpa. Edit. Virus. Bilbao.
- Mariátegui, J.C. 1928. El problema de la Tierra
- Pardo, Pablo. 2004. Enterraremos a los europeos, aceleraremos el declive de los sindicatos, recortaremos la financiación de los empleados y moveremos el Estado de Bienestar hacia un sistema privado. El Mundo. Madrid. 17 de septiembre
- Ribeiro, D. 1971. Fronteras indígenas de la civilización. Siglo XXI editores. México.
- Tintají. 2002. Documento Petroleras: ¿el “eterno perdedor”? Las transnacionales del petróleo declaran pérdidas y no pagan impuestos. 1 de mayo.

Cuadro de datos y Leyendas de los bloques

Empresa	Repsol-YPF Bloque 16	Repsol-YPF Tivacuno	Repsol-YPF Bogui - Capirón	Perenco Coca-Payamino	Perenco Bloque 7	Perenco Bloque 21	Oxy Edén Yuturi	Oxy Limon-cocha	OxY Bloque 15	Agip Bloque 10	Petrobrás Palo Azul	Petrobrás Bloque 18	Petrobrás Bloque 31
Reservas	32 Mb	13,4Mb	86,4Mb	4,3Mb	SD	SD	153,9Mb	20,4Mb	233Mb	170Mb	140Mb	7Mb	230Mb
° API	16	19		25	21	23	19,5	28	22	19,9	31,8	33	18
Comenzó operación	1986 2ª Ronda	SD	SD	SD	1985 2ª Ronda	1995 7ª Ronda	SD	SD	1985 1ª Ronda	1988 5ª Ronda	SD	1995 7ª Ronda	1996 8ª Ronda
Contrato actual	Participac Modifica. 1996	Servicios Especifico 1996	Explotac. Unificada 1991	Explotación Unificada 2000	Participac Modifica 2000	Participac 1995	Explotac Unific. 1999	Explotac. Unificada 1999	Participac. Modificado 1999	Prestación Servicios 1988	Explotación Unificada 2002	Participac. 1995	Participac. 1996
Sísmica km (+)	990-2D 453-3D	SD	SD	SD	1.202-2D	SD	SD	SD	827-2D 1277-3D	SD	SD	928-2D 213-3D	1.039-2D 185-3D
(*)Produce crudo bpd	44.039	1.430	6.184	6.393	5.988	5.302	66.714	8.499	22.643	26.500	30.894	2.519	2.042
% para el Estado (**)	40%	20%	18%	27%	32,5%	32,5%	35%	63,7%	21%	40%	49,5%	25,8%	20%
Campos	Amo Guinta Daimi Iro	Tivacuno	Bogui Capirón	Coca Payamino	Gacela Lobo Jaguar Zorro Oso Mono	Yuralpa Dayuno	Edén Yuturi	Limon-cocha	Jivino Laguna Itaya Indillana Tangay Palmeras Pañacocha San Roque	Villano Moretecocha	Palo azul	Pata	Apaika Nashiño Nenne Obe
N° pozos				15 (6 cerrados)									14
N° estaciones	SPF-Daimi		NPF-Bogui	Coca-Payamino	Gacela y Jaguar	Yuralpa	Edén-EPF	Limon-cocha		El Triunfo-CPF	Palo Azul	Pata	
Aguas de formación % y bpd	9agua/ 1crudo 396.351	9 agua/ 1 crudo 12.870	9 agua/ 1 crudo 55.656	2 agua / 1 crudo 12.786	2,3 agua/ 1 crudo 13.772	2,3 agua/ 1 crudo 12.194	3,7 agua / 1 crudo 246.841	3,7 agua / 1 crudo 31.446	3,7 agua / 1 de crudo 83.779	1agua/ 2crudo 13.250	SD	SD	SD
Camp. Militares			Bogui		Coca		Edén	Limon-cocha		El Triunfo Villano			

Más de 40° API - Crudo superliviano
Entre 31 y 40° API - Crudo liviano
Entre 21 y 30° API - Crudo mediano
Entre 11 y 20° API - Crudo Pesado
Menos de 10° API - Crudo extrapesado

Empresa	EnCana Fanny 18B	EnCana Mariam 4A	EnCana Bloque Tarapoa	EnCana Bloque 14	EnCana Bloque 17	CNPC bloque 11	Petro-cóndor Bloque 27	Bloques 20 y 29	Tripetrol bloque 28	CGC Bloque 23	Burlington Bloque 24	Petroecuador ITT	Petroecuador
Reservas	108Mb	0,8Mb	SD	24Mb	39,7Mb	13Mb	SD	20/4.500 29/570Mb	SD	SD	SD	1.500Mb	3.000
° API	22,5	22,6	22,5	18,3	18,3	29	23,4	20/4 29/10	-	-	-	14	28-32
Comenzó operación	1975	1975	1975	1987 4ª Ronda	1987 4ª Ronda	1995 7ª Ronda	1997 7ª Ronda	1996 como 19	1997 sin activ.	8ª Ronda	8ª Ronda	1992	1969
Contrato Actual	Explotac. Unificada 1995	Explotac. Unificada 2000	Participac. Modificado 1995	Participac. Modificado 1999	Participac. Modifica. 2000	Participac 1995	Participac. 1995	Sin Licitar	Participac 1995	Participac. 1996	Participac. 1998	Pendiente de licitar	
Sísmica km (+)	SD	SD	SD	SD 193-3D	SD	452-2D 185-3D	694-2D 603-3D	29/400- 2D	211-3D	170-2D	SD	SD	950-2D 1316-3D
(*)Produce crudo bpd	15.681	842	38.900	2.340	8.262	224	4.016	Sin licitar	Abandona- do	Sin entrada	Sin entrada		201.877
% para el Estado (**)	29%	29%	29%	13%	15%	23%	21%	Sin licitar	Abandona- do		12,5%		100%
Campos	Fanny	Mariam	Dorine Shirley San José Joan	Wanke Sunka Kupi Shiripuno Nantu Tapir	Tiwae Hormi- guero	Rubi Cristal Pushino Camino	Tipishca Vinita Huaico					Ishpingo Tambococh a Tiputini	Shushufindi Sacha Libertador Auca Lago Agrio
Nº pozos													
Nº estaciones	Fanny	Mariam 4	Mariam 3 Dorine	Central y X			Tipishca						
(i) Aguas formación	3,6 agua/ 1b crudo 56.451	3,6 agua/ 1b crudo 3.031	3,6b agua/ 1b crudo 140.040	2b agua/ 1b crudo 4.680	2b agua/ 1b crudo 16.524	SD	3,6b agua/ 1b crudo 14.457	Sin explorac.	Sin explot.	Sin explot.	Sin explot.	7b agua/ 1b de crudo	1b agua/ 1b de crudo 201.877
Camp. Militares			Tarapoa	Rodrigo Borja		Santa cecilia	Puerto El Carmen	Tena	Shell	Jatun Molino	Taisha	Nuevo Rocafuerte	

(*) Fuente: CENAPRO en julio del 2005. Producción de barriles diarios

(**) Fuente: El Comercio Agosto del 2005. Porcentaje de participación para el Estado según la producción.

(+) Fuente: Directorio energético del Ecuador 2004. Los datos de 2D son km. lineales; los datos de 3D son km²

(i) Fuente: Dirección nacional de Hidrocarburos 2001. Balance de aguas de formación producida por campos. Los campos de Petroecuador según Fernando Reyes, en el 2005 producían 1,25 barriles de agua por cada barril de petróleo, mientras que las privadas en conjunto producen 4 barriles de agua por cada barril de crudo. En el 2005 producen más de 1,114.128 barriles diarios de desechos.

Rondas de Licitaciones Petroleras en Ecuador

Ronda (*)	Bloques	Empresas beneficiadas	Empresas que actualmente operan	Países
1era. 1983	8	Hispanoil	Ya no existe este bloque	
	15	Occidental,	Occidental	EEUU
2da. 1985	6	Texaco	Ya no existe este bloque	
	7	BP	Perenco	Francia
	16	Conoco	Repsol-YPF	España
3era. 1986	12	British Gas	Ya no existe este bloque	
	17	Braspetro ELF	EnCana	Canadá
4ta. 1986	9	PetroCanadá	Ya no existe este bloque	
	14	ELF	EnCana	Canadá
5ta. 1987	10	Arco - AGIP	AGIP	Italia
	13	Unocal	Ya no existe este bloque	
6ta. 1990		Declarada desierta		
7ma. 1994	18	Mobil Amoco	Petrobras.	Brasil
	19	Triton	Ya no existe este bloque	
	21	Oryx	Perenco	Francia
	27	City/Ramrod	Cóndor	EEUU
	28	Tripetrol	Bloque abandonado	
	11	Sta.Fe Energy	CNPC	China
8va. 1995	31	Perez Compac	Petrobras	Brasil
	23	CGC	CGC	Argentina
	24	Arco	Burlington	EEUU

(*)En 1975 se entregó el bloque Tarapoa que tiene unas 36.000 Ha. donde operará hasta finales del 2005 la compañía canadiense EnCana antes de asumir Andes Petroleum de China

Entrega de Campos Marginales 1999

Campo	Empresas beneficiadas	Empresas que actualmente operan	Países
Bermejo	Tecpecuador	Tecpecuador	Argentina
Charapa	Bellweather	Campo abandonado	Canadá
Palanda Yuca Sur	Petrosud PetroRivas	Petrosud PetroRivas	Argentina / España
Pindo	Petrosud PetroRivas	Petrosud PetroRivas	Argentina / España
Tigüino	Petrocol	Pacifpetrol	Ecuador

Áreas y Pueblos Afectados por la Explotación Petrolera

Bloques	Áreas afectadas	Pueblos y comunidades afectados
15	Reserva Biológica Limoncocha, Bosque Protector Pañacocha, Parque Nacional Yasuní, Área de amortiguamiento de la Reserva Cuyabeno,	Kichwa, Secoya, Siona, Shuar, Colonos
7	Reserva de la Biosfera Sumaco	Kichwa, colonos
16	Parque Nacional Yasuní, Reserva de la Biosfera Yasuni	Huaorani, Kichwa
17	Reserva de la Biosfera Yasuni, Área intangible Yasuni	Huaorani, Tagaeri
14	Parque Nacional Yasuní, Reserva de la Biosfera Yasuni	Kichwa, Huaorani, Colonos
10	Reserva de la Biosfera Yasuni	Kichwas, Huaorani, Zápara
18	Reserva de la Biosfera Sumaco	Kichwa
21	Reserva de la Biosfera Yasuni Reserva de la Biosfera Sumaco	Kichwa, Huaorani, colonos
27	Área de amortiguamiento de la Reserva Cuyabeno	Kichwa, colonos
28	Parque Nacional Llanganates	Kichwa, colonos.

